

Plataformas Electorales Legislativas



Plataformas Electorales Legislativas

ESTADO DE MÉXICO 2009



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



**Plataformas Electorales Legislativas:
Estado de México 2009**

Primera edición, 2009

D.R. © 2009 Instituto Electoral del Estado de México
Paseo Tolloca no. 944, col. Santa Ana Tlapaltitlán,
C. P. 50160, Toluca, México

ISBN 970-9785-96-6

Impreso en México

Publicación de distribución gratuita

Índice

	Partido Acción Nacional	7
	Partido Revolucionario Institucional	53
	Partido de la Revolución Democrática	75
	Partido del Trabajo	147
	Partido Verde Ecologista de México	157
	Convergencia Partido Político Nacional	181
	Partido Socialdemócrata	201
	Nueva Alianza Partido Político Nacional	225
	Partido Futuro Democrático	255
	Coalición Parcial "Unidos para Cumplir" (Partido Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México, Partido Socialdemócrata)	281
	Coalición Parcial "Juntos para Cumplir" (Partido Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México)	305
	Coalición Mexiquense PRD-PT	327



PRESENTACIÓN

LOS GOBIERNOS DEL PAN ESTÁN REALIZANDO ACCIONES que cambian tu vida. Estamos trabajando para brindarte a ti y a tu familia una vida con más oportunidades de desarrollo.

Es falso que dé lo mismo votar o no votar, o que todos los Partidos Políticos sean lo mismo. Acción Nacional se ha distinguido por ser un Partido diferente, no sólo en el ámbito de las ideas, sino en el ámbito de la acción de sus gobiernos y su trabajo legislativo.

La democracia nos ha traído la oportunidad de competir y comparar las ideas, los estilos y acciones de gobierno. Por ello, te presentamos esta Plataforma Electoral Legislativa 2009-2012, no como un conjunto de promesas, sino como compromisos reales para la agenda legislativa y de gobierno que pondremos en marcha inmediatamente, si nos favoreces con tu voto.

Esta Plataforma es el resultado de un estudio serio y detallado de los desafíos de nuestro Estado. Tras diversos foros de consulta y de análisis hemos elaborado 128 propuestas viables que buscan mejorar tu vida.

Nuestra Plataforma se divide en 6 apartados: Desarrollo Humano Integral, Desarrollo Social Solidario y Subsidiario, Seguridad Ciudadana, Competitividad Económica y Empleo, Cuidado Ambiental Sustentable, y Gobernanza Democrática.

Todas las propuestas convergen en la idea central del humanismo político, la tarea de gobierno ha de ser: el servir a la persona y a las comunidades en las

que vive y se desarrolla todo ser humano. Para ello, entendemos que la acción del gobierno es fundamental, pero no exclusiva, ni excluyente; requiere de otros agentes del desarrollo para ampliar sus logros.



Cuadro 1. Elaboración de C. Ramió y elementos añadidos de A. Landero.

En Acción Nacional sabemos que tú, como ciudadano, quieres menos palabras y más acciones. Para pedir tu voto, tenemos que ofrecer no sólo ideas, sino realidades, acciones de nuestros gobiernos que hacen la diferencia.

Éstos son algunos de los principales rasgos que le dan identidad al PAN:

- Somos el Partido de la Seguridad Ciudadana. Luchamos, como nunca se había hecho antes contra el crimen organizado. No pactamos con los delincuentes. Hemos invertido en centrales de emergencia, nuevas patrullas y cámaras de vigilancia. Junto a ello, hemos impulsado leyes que buscan reformar la seguridad pública y el sistema de justicia de nuestro país.
- Somos el Partido de los Equilibrios Estado-Mercado. Impulsamos tanto presupuestos que fortalecen al gobierno, como medidas que detonan la capacidad de la iniciativa privada. No optamos ni por el debilitamiento del Estado, ni por la supresión de la fuerza del Mercado.
- Somos el Partido de la Transparencia. Hemos encabezado las reformas más importantes en la historia del país para acabar con la opacidad de

los gobiernos. Nuestros gobiernos están abiertos al escrutinio público y a la rendición de cuentas y se encuentran comprometidos en la lucha contra la corrupción.

- Somos el Partido de la Estabilidad Económica. Hemos manejado con responsabilidad la economía del país, evitando el endeudamiento público y cuidando las variables económicas para proteger el salario de los trabajadores. Incluso en tiempos de crisis económica, hemos respondido con eficacia y oportunidad para que no se agrave la situación.
- Somos el Partido que defiende la Democracia. Luchamos siempre contra el fraude electoral, impulsando, fortaleciendo y mejorando las instituciones electorales de nuestro país. Siempre hemos resuelto nuestras diferencias y desacuerdos por la vía de las instituciones.
- Somos el Partido de la Libertad de Expresión. Desde la llegada del PAN al gobierno, los medios de comunicación dejaron de recibir amenazas o directrices desde el poder político. Nunca antes en la historia de México había habido tanta libertad para expresar las ideas.
- Somos el Partido del Diálogo y la Pluralidad. Hemos enseñado a otras fuerzas el valor de la negociación política como camino para lograr acuerdos y avances sustantivos por el bien del país. Dialogamos como oposición y dialogamos como gobierno. Siempre por el camino de la pluralidad y de la paz, no del odio, ni de la violencia.
- Somos el Partido que defiende los Derechos Humanos. Hemos abierto nuestro país al escrutinio de organismos internacionales, como nunca se había hecho antes. Impulsamos reformas legislativas históricas en la materia para proteger los derechos de todas las personas, en especial los derechos de las mujeres, los niños, las personas mayores y con capacidades diferentes.
- Somos el Partido de la Mujer. Creamos el Instituto Nacional de las Mujeres, nuestros legisladores y gobiernos locales han aumentado el presupuesto para políticas de equidad de género. Se han desarrollado diversos programas como “Impulso Productivo de la Mujer”, “Embarazo Saludable” y “Estancias Infantiles”.

- Somos el Partido de la Salud. Hace décadas impulsamos la creación del IMSS, ahora los gobiernos del PAN han creado el Seguro Popular y el Seguro para las Nuevas Generaciones. Nuestros gobiernos han creado clínicas de salud y recorren el territorio con jornadas médicas. Bajo un gobierno federal panista alcanzaremos la cobertura universal en salud, logro nunca antes alcanzado.
- Somos el Partido de la Calidad en la Educación. Invertimos como nunca, en la educación de tus hijos. Rehabilitamos escuelas, ampliamos universidades. Introducimos nuevas tecnologías e idiomas en las aulas y trabajamos también en un plan para mejorar el nivel educativo del país.
- Somos el Partido que cree en la auténtica liberación de la pobreza. Los presupuestos de los gobiernos emanados del PAN para la inversión social y el combate a la pobreza son los más altos en la historia de México. Creamos instituciones y programas de largo alcance. No utilizamos a las personas que están en situación de pobreza como instrumentos políticos y electorales.
- Somos el Partido de la Infraestructura. Nuestros gobiernos invierten, como nunca se había hecho antes, en la infraestructura de todo el país: reencarpetamiento de avenidas, construcción de carreteras y puentes, obras de electrificación y drenaje, edificación de presas, obras para trenes y ampliación de aeropuertos, están ayudando a mejorar la competitividad del país y de nuestro Estado.
- Somos el Partido que rescata los Espacios Públicos. Hemos invertido en infraestructura para el deporte, la cultura y la recreación como nunca. Nuestros gobiernos han creado programas para mejorar la imagen urbana y rescatar parques y plazas para la convivencia familiar.
- Somos el Partido de la Modernización Administrativa. Trabajamos por una mejor atención y capacidad de respuesta a los ciudadanos por parte de nuestros gobiernos. Introducimos mejoras a los procesos internos, capacitamos a los funcionarios y presentamos nuevas tecnologías en las tareas diarias para ahorrar tiempos y costos.
- Somos el Partido de la Vida. Defendemos el derecho a la vida y la dignidad de todas las personas, sin importar su condición o estado de desarrollo.

Por ello, lo mismo presentamos alternativas frente al aborto, que luchamos contra el crimen organizado.

- Somos el Partido de la Familia. Los gobiernos del PAN han instituido el Día de la Familia, y a través de las políticas públicas del DIF trabajamos para facilitar la integración, la conciliación de la vida laboral-vida familiar y la erradicación de la violencia familiar.

Éstas son realidades que van transformando a nuestro país, acciones que cambian tu vida.

Nos resistimos a dejar de soñar, porque creemos que nuestro futuro puede ser mejor. Estamos convencidos de que nuestro Estado tiene que ser un espacio:

- Donde se reconozca el papel activo de la mujer, su capacidad creativa y su calidad moral para impulsar las tareas que requieren de su talento.
- Donde los niños tengan oportunidades iguales de desarrollo integral.
- Donde sus jóvenes ocupen un espacio estratégico en el desarrollo.
- Donde los adultos mayores aporten su experiencia, calidez y sabiduría a las nuevas generaciones.
- Donde las familias recuperen su tranquilidad y tengan mejores espacios de convivencia.
- Donde sus trabajadores tengan mejores oportunidades de empleo.
- Donde los empresarios encuentren mejores condiciones de competitividad.

Con tu voto, este próximo 5 de julio, seguiremos trabajando por ti, por tu familia, y por el Estado de México.

Partido Acción Nacional
Estado de México

HUMANISMO POLÍTICO

ÉSTAS SON NUESTRAS IDEAS, NUESTROS VALORES

LA PLATAFORMA LEGISLATIVA, que aquí presentamos, no es un conjunto de propuestas aisladas que obedezcan sólo a una visión de corto plazo o de coyuntura. Esta Plataforma tiene como sustento el Humanismo Político, una corriente de pensamiento con vertientes social, política e intelectual en México y el mundo.

En el Humanismo Político:

- Creemos en la persona como un ser con intrínseca dignidad, dotado de inteligencia para descubrir la verdad y con voluntad para hacer el bien y evitar el mal. Un ser cuya libertad está llamada a la responsabilidad y al amor. Por ello, la persona debe ser rescatada de todo intento de manipulación que la intenta reducir a un mero objeto, a un simple medio, desconociéndola como fin de toda realidad.
- Concebimos la solidaridad como el rostro social del amor. Creemos que la solidaridad vence al individualismo y al egoísmo y acrecienta una libertad auténticamente humana, capaz de comprometerse ante el dolor, los retos y las alegrías del prójimo y de la comunidad. La solidaridad es un principio que introduce dinamicidad y renovación a la sociedad.
- Sostenemos el principio del bien común, como la aspiración siempre perfectible hacia donde deben concurrir los esfuerzos de la sociedad. El bien común implica condiciones tanto materiales como espirituales, que procuran el desarrollo integral del ser humano en comunidad. El bien común supera al concepto de “interés general”, en tanto que no es una simple suma de intereses individuales, sino un encuentro de bienes compartidos que dotan de horizontes de significado a la comunidad política.
- Consideramos a la democracia como la mejor forma de gobierno, ya que reconoce la libertad y la igualdad de todos los seres humanos, permite poner límites a la acción del poder y abre las posibilidades a la participación ciudadana. La democracia debe estar sustentada en una fuerte cultura cívica y nunca podrá estar por encima de los derechos humanos fundamentales.

- Creemos en la trilogía: Estado-Mercado-Comunidad, que tiene como destino el bien de la persona. Consideramos falsa disyuntiva Estado-Mercado, conflicto ideológico que ha llevado a optar por los excesos de una u otra dimensión, siendo éstos más bien ámbitos complementarios. Asimismo, consideramos indispensable incorporar, con fuerza, el papel de la comunidad como dimensión enriquecedora del ámbito público que se desdobra en diversas facetas: las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, las iglesias y la familia.
- Defendemos la convergencia ética-política, ya que la ética tiene como horizonte la vida en comunidad y la política tiene como sentido el bien del ser humano. La política basada en la ética no está peleada con una política eficaz, de resultados. La política ha de buscar hacer bien el Bien, es decir, buscar los mejores medios, de acuerdo con los mejores fines.
- Consideramos indispensable una revolución cívica que convoque a la participación ciudadana y derrote a la apatía. La política no debe estar sólo en manos de los políticos, se necesita de la sociedad civil activa. Hoy más que nunca es indispensable la construcción de un tejido social que armonice la pluralidad y garantice elementos de cohesión comunitaria.
- Creemos firmemente en los principios de pluralidad, inclusión y convivencia, como generadores de diálogo, comprensión y reconciliación. Estos principios no se agotan en el mero hecho de tolerar, sino que tienen como expresión integral el interés y el cuidado por el prójimo. Nadie debe ser excluido o perseguido por razones de sexo, raza o religión.
- Creemos en la paz y no en la violencia. La violencia genera odio y división que permanece en el tiempo. La violencia no es un medio eficaz de reforma política, porque termina envenenando los corazones de las personas y acaba por confrontar a las naciones. La violencia genera inestabilidad que afecta principalmente a las personas que menos tienen.
- Afirmamos que la educación es el motor del desarrollo tanto personal como social. El impulso a la ciencia, a la tecnología y a la investigación es indispensable para el progreso de una nación. El Estado no debe renunciar a su función subsidiaria en el campo estratégico de la educación, pero tampoco debe absorber el papel primario de la formación que les corresponde a los padres de familia.

- Defendemos una economía social y ecológica de mercado. Los excesos del libre mercado no deben ser solventados por los errores del estatismo. Ni neoliberalismo, ni populismo, por ello apostamos por un camino propio donde se revaloriza el sentido de la subsidiariedad, reconociendo el papel del Estado, pero también de la iniciativa privada. Creemos en un gobierno compacto y eficiente, responsable y sensible, sobre todo con los que menos tienen.
- Luchamos contra la pobreza generando oportunidades para todos, especialmente en el campo de la salud y la educación. La pobreza no se elimina repartiendo dádivas a cambio de apoyo político. La pobreza se mitiga realmente cuando se crean programas institucionales, de largo alcance, que tiene como objetivo prioritario aumentar las capacidades y libertades de las personas.
- Defendemos el Estado de Derecho, como garante de la convivencia y de la sociedad democrática. La cultura de la legalidad es indispensable para aspirar a una sociedad ordenada y próspera. La ley siempre debe respetar los derechos fundamentales de toda persona.
- Luchamos incansablemente por la seguridad para recuperar la tranquilidad de las familias mexiquenses. No pactamos con el crimen organizado, lo enfrentamos con decisión, inteligencia y valentía. La batalla por la seguridad es la lucha por el futuro de nuestros hijos.
- Nos esforzamos por abrir nuevos espacios de oportunidad y equidad para la mujer. Espacios donde sea reconocido su talento y su papel insustituible en la sociedad. Abogamos por políticas que permitan conciliar el ámbito laboral con el familiar. Rechazamos la violencia que de distintas formas siguen sufriendo muchas mujeres.
- Trabajamos por una cultura del reconocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos. Una cultura donde las instituciones, las leyes, los líderes políticos, empresariales y ciudadanos reconozcan sus derechos, pero también sus responsabilidades y deberes que emanan de una naturaleza llamada a la convivencia social.
- Consideramos el trabajo como un medio fundamental para la realización del ser humano. El trabajo tiene como eje fundamental a la persona,

no es una mercancía y tiene primacía sobre el capital. Está fundado en la interacción de las personas que se vinculan para cooperar y realizar una acción creadora y transformadora. El trabajo debe organizarse en condiciones justas para los trabajadores y éstos deben ofrecer su mayor empeño para acrecentar la productividad.

- Defendemos un desarrollo humano sustentable, donde todos ponemos de nuestra parte en el cuidado de los bienes naturales de nuestro planeta. El cuidado ambiental es expresión de la solidaridad entre generaciones. En el nacimiento de una conciencia ecológica se juega el futuro de la civilización entera.
- Luchamos porque se respete la cultura de la vida, donde la vida de cada ser humano sea valorada en toda su dignidad, en todas sus etapas, desde el momento de la fecundación hasta la muerte natural. Frente a las distintas situaciones límites que enfrenta la existencia humana, el Estado y la sociedad deben cooperar para encontrar vías de apoyo y solución a las personas y las familias que se encuentran en estas circunstancias.
- Nuestra apuesta es por la familia. La familia es la célula básica de la sociedad. En ella se transmite la vida y los valores fundamentales que le dan sentido a la existencia. La familia debe ser el espacio donde el ser humano aprenda a amar y a compartir. Una sociedad sin familia termina en el individualismo y la desintegración comunitaria.
- Defendemos un Estado laico incluyente, que no confunde el ámbito político y el ámbito religioso. Un Estado laico que valora el papel de la fe y que garantiza la libertad de las distintas religiones.
- Creemos en el futuro, estamos ciertos en la esperanza. Creemos en el ser humano, en su sentido de trascendencia, en su posibilidad de reinventar su propia historia y en su capacidad de construir, junto con sus semejantes, un futuro mejor.

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

“La persona es el centro y el fin de toda política pública, el éxito de un gobierno puede tener diferentes indicadores pero el indicador más importante siempre será el grado de desarrollo humano que alcance la población a la que se gobierna”.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

DIAGNÓSTICO

La familia en el Estado de México ha presentado cambios considerables en los últimos años, particularmente en el número de hijos, en el número de rupturas matrimoniales y en el de matrimonios efectuados.

Aunque nuestro estado presenta índices similares a los nacionales en cuanto al número de rupturas familiares (11.8 por cada 100 matrimonios a nivel nacional y 11.6 por cada 100 matrimonios a nivel estatal), es preocupante que no exista una política pública que garantice la protección de la familia en el Estado de México, a pesar de que es obligación del Estado la protección de la familia como lo estipula el Artículo 4o. de nuestra Constitución Política.

Entre los principales factores de debilitamiento de la estructura familiar se encuentran las rupturas por divorcio o abandono; los embarazos fuera del matrimonio, la violencia intrafamiliar y la migración.

Actualmente el Estado de México ocupa el 2o. lugar nacional con mayor número de madres solteras en edades entre los 12 y los 39 años, situación que obliga a que muchas de estas mujeres (en particular las que se encuentran entre los 15 y 24 años), trunquen sus estudios y busquen trabajos mal remunerados, siendo estas condiciones algunas de las causales para el incremento de familias con algunas disfunciones.

En nuestro estado el papel de la mujer ha sido históricamente relegado, prueba de ello es que ocupamos el primer lugar en homicidios de mujeres, primer lugar en violaciones, primer lugar en porcentaje de mujeres que sufren cualquier tipo de violencia, segundo lugar nacional en muerte materna y cáncer de mama, y primer lugar en muerte por cáncer cérvico uterino.

Aunado a todas estas injusticias para las mujeres mexiquenses, el actual Gobierno estatal dio marcha atrás a los pocos avances logrados en esta materia y optó por disminuir la jerarquía administrativa del Instituto Mexiquense de la Mujer transformándolo en Consejo Estatal de la Mujer y la Familia.

Estas acciones sin duda hacen que nuestro estado se convierta en una entidad donde no se respeta a plenitud la dignidad de las personas, principalmente la de los grupos vulnerables. En el Estado de México con los adultos mayores, aún existe una gran deuda, pues siguen sufriendo discriminación social, económica e incluso familiar. Nuestros niños también necesitan urgentemente mayor atención, pues aún existe una gran brecha para alcanzar la meta del cumplimiento pleno de los derechos de la niñez mexiquense, quienes constituyen el 30% de la población. Preocupa que municipios con el mayor número de infantes y adolescentes respecto a su población sean los municipios de San José del Rincón y San Felipe del Progreso con un Índice de Desarrollo Humano bajo, por lo que su desarrollo seguramente estará limitado por no existir las condiciones a nivel estatal que les aseguren un futuro mejor.

El 2.2% de los habitantes de nuestro estado son indígenas, los cuales sufren una alta discriminación, con la mayor incidencia de madres solteras, de rezago educativo; con menor acceso a servicios de salud, de asistencia social y de infraestructura social básica, además de ser el grupo que mayor migración presenta.

Otro grupo vulnerable que ha sido afectado por las malas políticas del actual gobierno han sido las personas infectadas con el virus del VIH/SIDA, ocupando en 2006 el segundo lugar nacional con casos de personas infectadas, lo que pone en evidencia la falta de políticas de prevención, de asistencia social. Esto generó, en 2008, 450 quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por actos de discriminación.

La educación en nuestro estado presenta uno de los mayores retos que no pueden esperar más tiempo en ser enfrentados de manera responsable, mucho menos cuando los resultados obtenidos por alumnos de nivel primaria y secundaria en la prueba de Enlace 2008 fueron deplorables. A pesar de ello, nuestro estado no cuenta con una Ley de Educación, que permita sentar las bases para una mejor calidad educativa y brinde el acceso a las nuevas tecnologías en materia educativa.

Diversos municipios no cuentan con la infraestructura cultural necesaria para cubrir a la cantidad de habitantes que tienen, pues presentan una casa de cultura por cada 100,297 personas. Aún más grave es que en el Estado de México más de 454,000 habitantes no tengan acceso a bibliotecas.

Nuestro estado, a pesar de contar con una riqueza cultural, que permite contemplar la fusión entre las culturas prehispánicas y colonial, como lo muestran los cerca de 2000 sitios arqueológicos, tiene una mala planeación y visión sobre su protección. Muestra de ello es la actual posición del gobierno del Estado de México sobre el tratamiento a las pirámides de Teotihuacán. Por ello, es necesario que desde el Poder Legislativo se trabaje para preservar éste y otros monumentos históricos y arqueológicos de posibles daños a sus estructuras y, con ello, asegurar el patrimonio histórico de nuestro estado.

Los programas impulsados por el Instituto Mexiquense de la Juventud no han logrado generar políticas públicas efectivas que estén dirigidas a reforzar los vínculos familiares, a promover la integración social, la prevención de adicciones o conductas delictivas. Tampoco se fortalecen las políticas enfocadas a impulsar a los jóvenes de forma integral, partiendo de una visión alejada de las necesidades reales que los jóvenes requieren para impulsar su desarrollo.

En esta visión incompleta de la juventud, encontramos la falta de programas efectivos que permitan disminuir los embarazos de adolescentes. Por ello, es urgente promover una educación sexual responsable, basada en valores como el amor, la autoestima, el respeto y el sentido de la vida familiar.

La migración en nuestro estado comienza a ser alarmante, pues ocupamos ya la cuarta posición como expulsora poblacional, lo cual ha ido permeando y fracturando a las familias mexiquenses, siendo hoy en día una de las mayores causas de ruptura familiar.

En Acción Nacional sabemos de la necesidad urgente de crear las condiciones necesarias para que los mexiquenses puedan desarrollarse plenamente, respetando principalmente la dignidad de las personas, y procurando las condiciones para su pleno desarrollo.

Para asegurar tu desarrollo y el de tu familia:

En el Estado de México la asistencia social debe ser prioritaria para proteger a todas las personas que estén en situación vulnerable, por ello se debe de buscar la mejor coordinación posible entre instituciones privadas, sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia a nivel municipal y a nivel estatal, por ello:

1. Impulsaremos el Código de Asistencia Social, con el fin de modernizar la asistencia social y los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia; lo cual permitirá brindar una asistencia social eficiente con una amplia cobertura coordinada con sus similares en los distintos ámbitos gubernamentales, así como con el sector privado.

Porque las diputadas y diputados del PAN creemos firmemente en el derecho a la vida de toda persona, por eso:

2. Vamos a reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia de protección a la vida. Para que se reconozca que desde la fecundación y hasta su muerte natural, el ser humano tiene el derecho a la vida.
3. Destinaremos recursos para crear centros de ayuda a la mujer que se encuentra en una situación difícil ante un embarazo no planeado.
4. Legislaremos la disminución de tiempos, así como la simplificación de trámites para agilizar la adopción, y con ello fomentar una alternativa de integración familiar.

Actualmente el Estado de México ocupa el 2o. lugar con mayor número de madres solteras entre los 12 y los 39 años. Esto se debe en gran medida a que muchos hombres no se responsabilizan de la paternidad de sus hijos, lo que provoca que se generen hogares disfuncionales o en situación de pobreza, por eso:

5. Promoveremos un mayor compromiso de los padres con sus hijos a través de la creación de la Ley de Paternidad Responsable, en la que se contemple permitir a los padres ausentarse de sus lugares de trabajo en caso de nacimiento o adopción por un determinado periodo de días.

6. Protegeremos a las mujeres mexiquenses obligando a que tengan acceso a una pensión retroactiva para sus hijos en caso de que se compruebe la paternidad.

Las rupturas familiares en los últimos años se han incrementado considerablemente, lo que ha dado como resultado un mayor número de familias desintegradas, siendo los niños en su mayoría quienes han sufrido las consecuencias. Acción Nacional apuesta por la estabilidad y el fortalecimiento de la familia como motor de la sociedad, por ello:

7. Legislatemos a fin de crear los medios y mecanismos necesarios para que el gobierno brinde apoyo psicológico y legal a matrimonios en conflicto con el fin de promover la conciliación y el fortalecimiento del núcleo familiar.
8. Estableceremos el Derecho Constitucional a una Vida Armónica en Familia.
9. Haremos las reformas necesarias al Código Civil del Estado de México a fin de obligar al registro civil a brindar información a todas las parejas que así hayan decidido casarse, sobre lo que significa contraer matrimonio, formar una familia y las responsabilidades que se adquieren por esta unión.
10. Acción Nacional propondrá reformas al Código Civil con el fin de que las audiencias de conciliación se realicen con apoyo de profesionales y terapeutas de pareja.

El Estado de México es uno de los estados con mayor inequidad de género, en el que ser mujer puede significar estar en constante riesgo. Muestra de ello son los altos índices que se presentan en la entidad de mujeres que sufren violencia física y psicológica, entre otras; por ello las diputadas y los diputados del PAN:

11. Legislatemos para crear un nuevo Instituto Mexiquense de la Mujer y la Familia que tendrá como objetivo elaborar políticas públicas transversales en la materia, que goce de autonomía y seguridad jurídica para que su función no esté sujeta a políticas del gobernante en turno.
12. Impulsaremos reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México con el fin de sugerir a los municipios la creación de Consejos Municipales de la Mujer y la Familia.

13. Se reformará el Código Penal del Estado de México para elevar las penas a violadores y feminicidas.
14. Promoveremos la reforma al marco normativo en materia laboral en donde se incluya la equidad de percepciones salariales sin importar el género.

Los adultos mayores deben ser valorados y respetados por todas y por todos, pues fueron ellos quienes nos enseñaron los valores y la educación que hoy nos hacen ser buenos mexicanos, porque su cuidado debe ser una obligación, las diputadas y los diputados del PAN en el Estado de México:

15. Haremos las reformas necesarias a la Ley del Adulto Mayor del Estado de México a fin de impedir que los familiares abandonen en asilos, albergues o casas hogar a sus adultos mayores, obligando a los parientes más cercanos a estar al pendiente y visitar periódicamente a sus adultos mayores.
16. Legislaremos para que los asilos, albergues o casas hogar dedicados a los adultos mayores tengan controles de visita más ágiles y que promuevan en todo momento la integración de los adultos mayores con sus familiares y con la sociedad.

Porque las niñas y los niños son la esperanza presente de un mejor país y estado, las diputadas y los diputados del Estado de México:

17. Impulsaremos los cambios necesarios a fin de que las enfermeras, psicólogos, médicos, trabajadoras sociales, entre otros, que tengan a su cargo el cuidado de niños y adultos mayores tengan que certificarse a través de pruebas psicológicas y de conocimientos en la materia, a fin de asegurar un buen cuidado de éstos.

Acción Nacional defiende en todo momento la dignidad de las personas, por ello promueve el respeto a los derechos de las personas con alguna discapacidad, buscando en todo momento su integración, rehabilitación y desarrollo, por eso:

18. Fortaleceremos el presupuesto estatal enfocado a la generación de la infraestructura urbana necesaria que contribuya a la inclusión y desarrollo de las personas con alguna discapacidad. Así como también en lo que

respecta a la rehabilitación física, psicológica y de lenguaje de las personas que así lo requieran.

19. Legislaremos para que en el estado se garanticen los derechos de las personas con discapacidad y se vigile el cumplimiento por parte de los gobiernos estatal y municipales a cumplir con lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
20. Impulsaremos desde el Poder Legislativo programas estatales para personas con discapacidad, que les asegure el acceso a la educación, promoviendo en todo momento su integración a la sociedad. Asimismo, generaremos programas de capacitación y apoyo psicológico permanente para sus familias.

Nuestro estado es una entidad multicultural que alberga diferentes grupos étnicos, sin embargo estos grupos han sido históricamente los que más discriminación y pobreza han sufrido, Acción Nacional trabajará sin tregua por mejorar su condición, por ello:

21. Legislaremos para que se lleve a las comunidades indígenas la educación bilingüe de calidad que se requiere. Educación que saque del abandono y abra la puerta a más y mejores oportunidades a las niñas y los niños indígenas de nuestro estado.
22. Buscaremos que en el Presupuesto de Egresos de nuestro estado, se asignen recursos en obra pública para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en las comunidades indígenas.

Porque cada día son más los mexiquenses que abandonan su hogar, lo cual ha provocado que nuestra entidad ocupe actualmente el 4o. lugar como estado expulsor de migrantes:

23. Haremos las reformas necesarias para facilitar y agilizar la apertura de nuevas empresas y pequeños negocios que permitan crear la oferta laboral necesaria para que menos mexiquenses migren a los Estados Unidos y puedan quedarse en su tierra con sus familias.
24. Fortaleceremos desde la Cámara local el programa 3 x 1 para migrantes con el fin de dar un mayor impulso a las regiones expulsoras de migrantes.

En el PAN creemos que la educación es la base del desarrollo. Su fortalecimiento y calidad pasa por la necesidad de formar comunidad educativa, que integre a los estudiantes, maestros, directivos y padres de familia en el mismo proyecto, por ello:

25. Impulsaremos la Ley de Educación del Estado de México, que permita la consolidación de un Sistema Educativo Estatal, contribuyendo a que los mexiquenses cuenten con la certeza jurídica necesaria para tener una educación de calidad.
26. Vamos a crear la Ley Estatal de Participación Social en la Educación la cual permitirá incorporar a los padres en la educación de sus hijos, promoviendo mayor participación de aquéllos, garantizando la rendición de cuentas hacia los mismos por parte de las autoridades y directivos escolares.
27. Las diputadas y los diputados del PAN vamos a trabajar para impulsar la Ley para la creación de la Universidad Autónoma Intercultural del Estado de México, dándole fortaleza y permanencia a su constitución.
28. Incrementaremos el presupuesto en materia educativa y mejoraremos la eficiencia y transparencia en su aplicación, con el fin de mejorar sustancialmente la enseñanza de materias como matemáticas, español y, sobre todo, civismo en la cual se pondrá especial énfasis en la promoción de una cultura ética y vial.
29. Buscaremos ser puente de alianzas entre instituciones académicas de nivel superior estatales y nacionales y las escuelas primarias y secundarias del estado para llevar el conocimiento científico a las aulas mexiquenses.

El Estado de México cuenta con más de 2000 zonas arqueológicas y con aproximadamente 608 bibliotecas de la Red Nacional, sin embargo existen regiones dentro de nuestro estado que se encuentran marginadas culturalmente, imposibilitando su desarrollo económico y social. Por ello:

30. Impulsaremos las reformas necesarias a fin de que los mexiquenses tengan un mejor acceso a la cultura.

31. Fortaleceremos el presupuesto destinado a la cultura, principalmente el concerniente en llevar la cultura a las zonas más marginadas y con mayores índices de criminalidad.
32. Impulsaremos desde la Cámara de Diputados el turismo cultural en nuestro estado, buscando en todo momento la conservación y cuidado del patrimonio histórico y cultural del estado.
33. Mantendremos una constante vigilancia por parte de los diputados del PAN al buen uso y cuidado del patrimonio cultural e histórico por parte de las autoridades estatales.

Los jóvenes son el motor de nuestro estado, y quienes hoy en día están tomando en sus manos el presente y futuro de nuestra entidad y de nuestro país. El Gobierno del Estado de México no debe darle la espalda a este sector generacional, por ello en el Partido Acción Nacional impulsaremos las siguientes propuestas:

34. Haremos las reformas necesarias a la Ley Orgánica Municipal a fin de crear los Consejos Municipales de la Juventud, con carácter honorario.
35. Promoveremos la creación de incubadoras de empresas, así como una capacitación constante y accesible para la apertura de talleres de oficios encabezados por jóvenes, apoyando con ello el espíritu activo y emprendedor de la juventud mexiquense, que permita crear fuentes de empleo para cubrir la demanda laboral.

Porque impulsar una cultura física permite no sólo prevenir múltiples enfermedades, sino también fomentar la integración social y colaborar en la prevención de adicciones, las diputadas y los diputados del PAN en el Estado de México:

36. Trabajaremos arduamente en impulsar una cultura física en el estado que permita tener mexiquenses más sanos, a través de reformas que permitan ampliar la cobertura en los programas estatales de deporte, así como el incremento presupuestal para el desarrollo de programas deportivos regionales.

37. Haremos las reformas necesarias a fin de promover que las compañías inmobiliarias destinen y construyan espacios que permitan la realización de actividades físicas y deportivas dentro de las unidades habitacionales que se construyan en el Estado de México.

La educación sexual no sólo permite evitar embarazos no deseados y prevenir enfermedades sexuales, también permite fomentar la fidelidad, el compromiso y el amor, así como el respeto a sí mismo y a los demás, por ello:

38. Trabajaremos junto con los padres de familia, profesores y especialistas en impulsar un programa estatal de educación sexual para adolescentes a fin de evitar las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados y una educación sexual integral basadas en valores humanos.

DESARROLLO SOCIAL, SOLIDARIO Y SUBSIDIARIO

“La idea central de la teoría del capital social es sumamente sencilla: las redes sociales importan. Las redes poseen valor, ante todo, para quienes se hallan en ellas. Las redes producen beneficios privados o internos... y también tienen efectos externos o públicos. En este sentido el capital social puede ser un bien público”.

Robert Putnam

DIAGNÓSTICO

El desarrollo del capital humano y social del Estado de México pasa forzosamente por una política social solidaria y subsidiaria que busque en todo momento el bien común. Por ello, Acción Nacional entiende el desarrollo social como la llave para erradicar la mayoría de los graves problemas que afronta nuestro Estado, como la pobreza y la desigualdad social.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano del PNUD de la ONU, el Estado de México ocupa la posición 18 de 32 entidades, lo cual lo sitúa en un nivel muy bajo de desarrollo, en comparación con su potencial económico. Aunado a ello, nuestra entidad es la mayor generadora de desigualdad social a nivel nacional.

Los municipios de San José del Rincón, San Felipe del Progreso y Sultepec presentan los mayores niveles de pobreza alimentaria, de capacidades y de propiedad en todo el Estado de México, a diferencia de municipios como Metepec, Tlalnepantla y Coacalco que presentan desarrollos comparables a países con índices de desarrollo alto y medio alto.

Estas marcadas polarizaciones sociales ponen en evidencia a nuestro estado como una entidad generadora de desigualdad social, que retrasa el desarrollo de sus habitantes y de todo el país, esto, a pesar de contar con innumerables oportunidades para generar condiciones equitativas de desarrollo.

La situación en la que se encuentra el Estado de México repercute directamente en la cohesión social de nuestra entidad, pues la pobreza y la desigualdad social polarizante se han convertido en un factor determinante para la desintegración social, delincuencia y violencia que sufre nuestro país.

A pesar de contar con el mayor presupuesto de egresos del país, el Estado de México es una de las entidades con mayor deuda pública de México, lo que genera una desatención en la cobertura de los servicios públicos que merma las posibilidades de los mexicanos, de aspirar a mejorar sus vidas y la de sus familias.

Todo lo anterior se traduce a cifras oficiales que ponen a nuestro estado en la posición número quince de treinta y dos en pobreza alimentaria y de capacidades y en la undécima en cuanto a analfabetismo.

A esto se suma que nuestro estado concentra el mayor número de habitantes de nuestro país, que en su mayoría se aglutinan en la Zona Metropolitana del Valle de México, esta situación ha traído como consecuencia una sobresaturación de población, la cual se ve limitada para acceder a todos los servicios públicos.

Esta situación se ha agravado, debido al natural desplazamiento poblacional, dando como resultado un diseño institucional insuficiente para atender las necesidades en materia de vivienda, ordenación urbana y territorial. Como ejemplo, se encuentran los asentamientos irregulares, donde familias exponen sus vidas, debido a que se encuentran en zonas de alto riesgo, con infraestructura frágil y con la ausencia de servicios públicos.

El Estado de México tiene una gran deuda en materia de salud, muestra de ello es que actualmente ocupamos el 1er. lugar en muertes por cáncer cérvico uterino, el 2o. por muertes por cáncer de mama y el 2o. lugar en mortalidad materna.

Los mexiquenses tenemos una infraestructura sanitaria deficiente que nos ubica en la última posición a nivel nacional en cuanto al número de enfermeras por cada mil habitantes; en la posición 31, respecto a médicos por cada mil habitantes; en la 30, en cuanto a consultorios y; en la 31 por cobertura de vacunación. Aunado a que más de la mitad de la población adulta e infantil no cuenta con ningún tipo de seguridad social.

En cuanto a participación ciudadana, observamos algunas dificultades en torno a la toma de decisiones incluyentes, ya que los instrumentos participativos existentes son muy limitados. Los consejos y las asambleas son principalmente mecanismos de consulta, especializados unos y masivos otros, pero en ambos casos muy poco útiles en el momento de la operación de las políticas públicas.

A pesar de estar involucrados en una dinámica negativa, nuestro estado puede revertir esta tendencia hacia un desarrollo social que promueva una mejor calidad de vida para los mexiquenses.

El tener dentro de nuestro estado, municipios con altos índices de Desarrollo Humano debe ser la puerta para dejar atrás la gran brecha de desigualdad y de pobreza que predominan en el Estado de México, bajo un esquema de subsidiariedad entre municipios y Gobierno estatal, que permita compartir no sólo experiencias sino responsabilidades regionales de desarrollo.

El objetivo fundamental de la política social impulsada por Acción Nacional es no sólo destinar mayores recursos para la población en situación de pobreza y marginación, sino dotar a los ciudadanos de las oportunidades reales de desarrollo. Asimismo, buscamos mecanismos legislativos efectivos para lograr mayor equidad en la distribución y fiscalización de los mismos.

Nuestro estado cuenta con grandes recursos que de ser bien administrados le permitirían construir un desarrollo social sustentable que brinde las oportunidades de crecimiento a todas y todos los mexiquenses.

Para igualar las oportunidades en nuestro estado

Porque el Estado de México presenta graves contrastes sociales que repercuten directamente en la dignidad de las personas, vulnerando con ello su pleno desarrollo y retrasando, así el crecimiento económico, cultural y social de nuestra entidad, las diputadas y los diputados:

39. Mejoraremos sustancialmente la distribución del presupuesto para reducir la marginación estatal, abatir la pobreza y con ello impulsar el desarrollo de las regiones con mayor índice de pobreza alimentaria.
40. Reformaremos la ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para que los programas y planes de desarrollo estatal y municipal estén enfocados principalmente en la generación de infraestructura que permita impulsar las zonas más atrasadas del estado.

El PAN está consciente de que el crecimiento urbano debe darse de forma ordenada privilegiando el desarrollo sustentable que permita una equitativa distribución de los servicios públicos, por ello:

41. Reformaremos el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para lograr un mejor ordenamiento de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, especialmente lo concerniente a la regulación de construcciones.
42. Impulsaremos un desarrollo urbano ordenado que limite los giros negros a través de una regulación más estricta, que facilite que las niñas y los niños mexiquenses crezcan en espacios socialmente sanos.

Para que asuntos como la ampliación, derrumbe o modificación de un inmueble se realicen de forma segura, respetando las dimensiones de la propiedad, privilegiando la seguridad de los inmuebles y personas vecinas del mismo y se respete en todo momento el derecho a la propiedad:

43. Reformaremos el Código Administrativo y la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México con el fin de propiciar una mejor convivencia condominal.

Una buena cobertura de los servicios públicos siempre beneficiará directamente a las familias mexiquenses, sin embargo, muchos municipios se ven impedidos en cubrir dicha exigencia por no contar con una buena hacienda, es por eso que las diputadas y los diputados del PAN en el Estado de México:

44. Haremos las reformas necesarias con el fin de fortalecer la recaudación fiscal municipal enfocada a dotar y mejorar la cobertura de los servicios públicos.

Porque nos preocupa la salud de todas y de todos los mexiquenses, por ello:

45. Legislaremos a fin de mejorar la prevención, detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino y del cáncer de mama.
46. Fortaleceremos el presupuesto de egresos en materia de salud pública con el fin de evitar la mortandad materna, reforzar los programas de vacunación estatal, así como mejorar la prevención y tratamiento del VIH/SIDA.

A pesar de la existencia de espacios de participación ciudadana, muchos de ellos carecen de efectividad y se limitan a legitimar a los gobiernos municipales y a ser utilizados electoralmente, por ello:

47. Las diputadas y los diputados del PAN promoveremos reformas a la Ley Orgánica Municipal y a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios a fin de dotar a la ciudadanía de mayores instrumentos en la toma de decisiones y en el seguimiento de las políticas públicas.

SEGURIDAD CIUDADANA

“Nadie se ofrecerá de voluntario para trabajar en una organización vecinal si la policía no puede garantizar ahí la seguridad pública; nadie confiará en el gobierno si los funcionarios públicos son inmunes a la acción judicial; nadie suscribirá un contrato comercial con un extraño si no existe una legislación sobre delitos civiles y contratos válidos”.

Francis Fukuyama

DIAGNÓSTICO

En Acción Nacional entendemos la seguridad ciudadana no como una política coercitiva, sino como una política preventiva. Trabajamos por privilegiar la cohesión social a través de la integración e interacción de las familias y las personas con su comunidad, fortaleciendo los sistemas de rehabilitación y readaptación. Fomentando en todo momento una cultura de la legalidad y honestidad. Sólo así, sociedad y gobierno podrán hacerle frente a la delincuencia que tanto daño hace a la tranquilidad de las familias del Estado de México.

La delincuencia e impunidad que prevalecen en la entidad son problemas que se agravaron desde la administración de Arturo Montiel, periodo que se caracterizó por soslayar la instrumentación de políticas públicas encaminadas a combatir el fenómeno delictivo privilegiando el protagonismo político y la propaganda, despreciando al Estado de Derecho, sin que se obtuvieran resultados que impactaran positivamente en la preservación de la integridad física y del patrimonio de las familias mexiquenses.

Actualmente el Estado de México ocupa el 2o. lugar a nivel nacional en prevalencia delictiva, obtenido a través de la Quinta Encuesta Nacional sobre Inseguridad realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, datos que sustenta la propia Procuraduría General de Justicia del Estado de México, la cual reporta que el 36.7% corresponde al delito de robo en sus diversas modalidades, el 20.5% al delito de lesiones, el 6.9% al daño de bienes, el 2.5% a homicidios y el resto a diferentes tipos de conductas delictivas.

Esta situación posiciona a la entidad en el undécimo lugar a nivel nacional en la proporción de delitos denunciados por número de habitantes, de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, del total de averiguaciones previas iniciadas.

La desconfianza en las autoridades es una realidad latente, ya que las instancias oficiales no han sabido ganarse la confianza ciudadana, siendo ésta la principal razón por lo que las denuncias no proceden, al no ser ratificadas por el 77% de las víctimas, que consideran que la autoridad es ineficaz. Sólo la quinta parte de los delitos cometidos son denunciados, los principales son robo, lesiones, portación de arma prohibida, violación y homicidio.

Por otra parte, la Seguridad Pública de la entidad ha descuidado tres principales esferas básicas en la materia. La primera es la preventiva que ayuda a evitar que se cometan actos o conductas antisociales, en donde el Gobierno del estado tiene un desempeño bastante deficiente. La segunda es la persuasiva, en donde entran las penalidades y un conjunto de políticas instrumentadas para desalentar la comisión de actos delictivos, las cuales están siendo viciadas por tintes electorales, siendo evidente la ausencia de una política criminal integral que combata y erradique al delito. Y por último, los municipios no cuentan con una proporción adecuada entre el número de habitantes y de elementos policiacos. Tan sólo en el municipio de Ecatepec se tiene un policía municipal por cada 1,397 habitantes y uno estatal por cada 1,420. En tanto que en Nezahualcóyotl se cuenta con un policía municipal por cada 887 habitantes y uno estatal por cada 823.

Como se observa, las estructuras de los cuerpos policiacos no son suficientes para enfrentar los problemas de seguridad, sobre todo cuando se cuenta con una preparación y equipamiento deficientes.

A lo anterior, se suman la débil coordinación de los diferentes cuerpos policiacos y de tránsito de nuestro estado y del Distrito Federal, en el marco de la Coordinación Metropolitana. Los bajos niveles salariales, la inestabilidad en el empleo, la falta de un servicio policial de carrera y la carencia de programas de estímulos a servidores públicos, entre otras limitantes, que han resultado en un incremento en corrupción e impunidad en los órganos encargados de la procuración de justicia.

Nos enfrentamos, además, a un sistema de readaptación social deficiente que opera bajo una inadecuada administración y falta de seguridad en los penales, como resultado de una sobrepoblación superior al 85%, cifra histórica jamás alcanzada en la entidad y que se encuentra sólo por debajo de Sonora y Chiapas. Esta situación se recrudece por carecer de programas integrales de rehabilitación

y de preliberación en sus diferentes modalidades, haciendo de los centros de readaptación social centros de operación criminal.

La Seguridad Pública representa un importante reto que va más allá de los recursos que se puedan asignar a este rubro, es un asunto de prioridades que nos involucra a todos, autoridades y ciudadanos de todos los sectores y niveles socioeconómicos, a partir de la coordinación entre los niveles federal, estatal y municipal.

El reto de Acción Nacional es impulsar una verdadera política de seguridad ciudadana en donde se fortalezcan los cuatro pilares de la misma: la prevención del delito, persecución del delito, procuración de justicia y readaptación social.

Acción Nacional fortalecerá a la instancia procuradora de justicia mediante el perfeccionamiento de los procesos penales, para hacerlos más cortos y económicos, con mayores recursos humanos, financieros, materiales y técnicos y poder revertir la falta de confianza por parte de la ciudadanía, dotándola de autonomía como órgano público, promoviendo además, la cultura de la denuncia entre la población.

Acción Nacional plantea un modelo de seguridad pública bajo un esquema de seguridad ciudadana, como una opción dentro de un Estado Democrático y de Derecho, que garantice el igual goce y ejercicio de los derechos, garantías y libertades para los mexicanos. Un modelo en el que los ciudadanos recuperen espacios públicos que permitan la sana convivencia, un modelo en donde la participación ciudadana sea el eje que determine las acciones del gobierno en materia de seguridad, un modelo que reincorpore a la sociedad a los internos que hayan saldado sus penas en las correccionales, evitando con ello su reincidencia delictiva, un modelo que dé prioridad a las actividades deportivas, culturales y sociales que permita crear un cerco ciudadano contra la delincuencia.

Para garantizar tu seguridad

Porque la delincuencia vulnera tu seguridad y la de tu familia, sabemos que es necesario contar con una policía capacitada y honesta, por eso las diputadas y los diputados del PAN:

48. Vamos a proponer la creación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México que permita definir claramente las políticas estatales en materia de seguridad pública.
49. Impulsaremos una nueva Ley que sustituya a la actual sobre Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, que instituya el Sistema de Seguridad Pública del Estado de México y que se adecue ante el nuevo ordenamiento federal.
50. Fortaleceremos el Presupuesto de Egresos y vigileremos su adecuada aplicación para el combate frontal a la delincuencia, dirigiéndolo estratégicamente a las zonas criminógenas.
51. Acción Nacional legislará para que los cuerpos policiacos estatales y municipales cuenten con una mejor preparación tanto física como académica que les permita actuar de una forma más profesional.
52. Legislaremos para mejorar sustancialmente los ingresos y prestaciones que reciben por su labor los cuerpos policiacos. Así como también trabajaremos en lograr una mayor identidad con la importante función que desempeñan para la sociedad.

Porque la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado debe darse de forma conjunta con el Gobierno federal para asegurar la tranquilidad de todas y todos los mexiquenses, el PAN trabajará en:

53. Dar la batalla junto al Gobierno federal contra el narcotráfico, a través del mejoramiento del intercambio de información y de logística.
54. Reforzar el Código Penal del Estado de México para aumentar las penas a quien pertenezca y colabore con la delincuencia organizada
55. Reformar el Código Penal del Estado de México a fin de establecer mayores penas a los secuestradores y a quienes colaboren con los secuestros.
56. En cuanto al secuestro exprés el PAN en la Legislatura local propondrá penas más duras.

57. Se harán las reformas necesarias a fin de promover la extinción de dominio de los bienes de la delincuencia organizada.

Porque no puede haber justicia sin que exista un Poder Judicial independiente, que actúe apegándose en todo momento al Estado de Derecho, respetando siempre los Derechos Humanos:

58. Legislaremos para que se incorpore el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México al Poder Judicial para poder darle una mayor independencia y profesionalización con lo que se evitará que sean juez y parte en materia administrativa y permita que los Magistrados designados sean electos por sus capacidades.
59. La Legislatura local dará puntual seguimiento al respeto de los Derechos Humanos por parte de cualquier autoridad estatal encargada de hacer cumplir la ley.

Porque las niñas y los niños merecen la mayor protección del Estado, el PAN en la Legislatura local, trabajará para:

60. Combatir la pornografía infantil en todas sus dimensiones sancionando de una manera más eficaz y severa a quienes cometan estos delitos.
61. Reformar el Código Penal del Estado de México, así como a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México con el fin de aumentar las penas a quien abuse física o mentalmente de un menor.

La sobrepoblación en los centros penitenciarios no contribuye a una verdadera readaptación y por el contrario crea verdaderas escuelas del crimen. Esta sobrepoblación se debe en gran medida a una mala administración de la justicia y a la falta de penas alternativas, por ello:

62. Desde la Cámara local exhortaremos al Ejecutivo Estatal a trabajar en mejorar sustancialmente los sistemas penitenciarios estatales, para asegurar una adecuada readaptación de los internos.

63. Se buscará realizar las reformas necesarias a fin de crear programas educativos, psicológicos y recreativos que impulsen la integración de los reclusos con sus familias para buscar una reinserción social más rápida y sana.
64. Se harán las reformas necesarias a fin de crear la figura de trabajo obligatorio en los centros penitenciarios, a fin de brindarle mayores oportunidades de readaptación a los reclusos.
65. Se incrementará el presupuesto enfocado a la creación de nuevos centros penitenciarios que permitan una adecuada readaptación de los internos.

Porque la delincuencia no sólo se combate con más policía en las calles, el PAN en el Estado de México apuesta al combate de la delincuencia mediante la prevención social, generando mejores condiciones sociales que fortalezcan la integración y la solidaridad social.

66. Aumentaremos el presupuesto enfocado en la recuperación de espacios públicos.
67. Impulsaremos desde la Legislatura local programas estatales de difusión de valores cívicos y sociales que ayuden a la cohesión social de los mexiquenses.
68. Legislatemos para que los programas sociales estén enfocados también en los municipios o colonias con mayor índice delictivo o reincidencia criminal.

COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

“El nacimiento de un modelo económico y político debe, hoy más que nunca, partir de un cambio existencial y moral más profundo de la sociedad... se trata de algo que sólo puede ocurrir –sí es que no se trata sólo de una nueva variante de la antigua confusión– como expresión de una vida que cambia. No se afirma, pues, que la introducción de un sistema mejor garantice automáticamente una vida mejor, sino que a veces sucede precisamente lo contrario; sólo con una vida mejor se puede construir también un sistema mejor”.

Václav Havel

DIAGNÓSTICO

La crisis económica mundial agudiza los serios problemas de nuestro estado que impiden la creación y conservación de fuentes formales de empleo y la generación de infraestructura necesaria que atraiga las inversiones que requiere nuestra entidad. Esta situación se agrava más, con la implementación de políticas económicas inadecuadas que no han respondido a la situación económica actual. Muestra de ello es el Índice de Competitividad Estatal, que ubica al Estado de México en la posición número 25 de las 32 entidades federativas evaluadas, lo que indica un retraso considerable en comparación con el Distrito Federal y estados como Nuevo León y Baja California, con las posiciones 1, 2 y 3, respectivamente.

En 2006 el Instituto Mexicano para la Competitividad elaboró dicho índice ubicando, en esa ocasión, al Estado de México en la posición 22, que lo colocaba por encima de San Luis Potosí (23), dos años más tarde (2008), se elaboró nuevamente el Índice de Competitividad Estatal, arrojando datos alarmantes para nuestra entidad, puesto que retrocedió 3 posiciones, mientras el estado de San Luis Potosí que se encontraba por debajo, subió a la posición número 15.

La baja competitividad en nuestro estado es producto de diversos factores como los retrasos en Estado de Derecho, el inadecuado manejo del medio ambiente, la lejanía que representa el Gobierno ante el ciudadano, los graves problemas de corrupción que tiene el Estado de México y la falta de una economía estable y dinámica.

Por ello, recobra mayor importancia la legislación oportuna y acorde con la realidad de la entidad, en éstas y otras materias para que impulse el crecimiento competitivo en el Estado de México.

Asimismo, el adecuado manejo de las finanzas públicas representa el paso clave entre el desarrollo o el estancamiento para las entidades estatales y municipales. El caso del Estado de México resulta grave, puesto que datos de Banobras en 2008 indican que fue necesario refinanciar la deuda de dicha entidad, que ascendía a más de 25 mil millones de pesos, el equivalente a la mitad del monto de los créditos bancarios otorgados a todos los estados del país durante 2007.

La legislatura del Estado de México cobra especial relevancia, pues existe una responsabilidad directa en la aprobación del endeudamiento en el ámbito municipal. Regiones como el oriente, sur y norte de la entidad registran serios rezagos en comparación con los municipios de los Valles de México y Toluca, pues a estos últimos se les ha permitido adquirir deudas superiores con el fin de impulsar sus economías, mientras que a los municipios de la periferia no se les han otorgado estos beneficios, lo que ha impedido el potencial desarrollo de sus actividades económicas como: la artesanía, alfarería, floricultura, agricultura y actividades de ganado y las eco-turísticas, entre otras.

A lo anterior se suman grandes desafíos en cuanto a la infraestructura de estas zonas, que limitan en consecuencia su crecimiento económico, y por ende, estanca el nivel de vida de sus habitantes.

En materia de mejora regulatoria, el indicador Doing Business para evaluar tiempos, costos y tramitología que imponen los gobiernos para la ampliación, regulación y operación de empresas, posiciona al Estado de México como una de las 5 entidades más costosas para la apertura de empresas. Como una de las 7 entidades más difíciles para la obtención de permisos de construcción. Y como una de las entidades en las que hay que invertir más tiempo para la apertura de empresas, a diferencia de estados como Guanajuato y Morelos que se ubican en las primeras posiciones por las facilidades que se otorgan para la apertura de empresas.

El Estado de México sólo ha realizado reformas legales para la aceleración en la emisión del RFC, sin embargo no ha hecho las modificaciones necesarias en la simplificación de trámites, registros públicos y la reducción en tarifas

y trámites municipales, mismos que sí se han realizado en 28 estados del país, alejando a los inversionistas que buscan reducir sus costos de apertura y operación.

La escasa generación de oportunidades laborales en el sector formal ha dañado la economía de las familias mexiquenses. De acuerdo con los datos del INEGI y del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social A. C., reflejan que el Estado de México es una de las entidades federativas con mayor número de desempleados.

En Acción Nacional estamos convencidos de que para impulsar el desarrollo que requiere el Estado de México, es necesario que existan niveles de competencia altos, un marco jurídico confiable, niveles óptimos de transparencia, mayores facilidades para la apertura y operación de empresas, así como un Estado de Derecho sólido, que permita generar el bien común en beneficio de las familias mexiquenses.

Para que nuestro Estado de México crezca económicamente y tengas trabajo

La equidad en la participación de los recursos es indispensable para lograr un mejor desarrollo económico y social, realizando obra pública que permita atraer mayores inversiones a nuestros municipios, por eso es que el PAN en la Legislatura local trabajará en:

69. Fortalecer la recaudación municipal a fin de contribuir a la realización de obra pública generadora de empleos.
70. Se impulsarán modificaciones al Código Financiero del Estado de México para limitar las autorizaciones de la Legislatura para contratar financiamientos por arriba de lo permitido por la Ley de Ingresos de los Municipios, con excepción de los casos de desastre o emergencia, evitando así la discrecionalidad y las decisiones de tipo político.
71. Vamos a trabajar para reforzar los mecanismos de transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a fin de garantizar el acceso a la información financiera de los gobiernos estatal y municipales.

Porque el desarrollo económico no puede discriminar a nadie, en el Estado de México las diputadas y los diputados del PAN:

72. Promoveremos desde la Legislatura local una mayor incorporación de forma integral de las personas de la tercera edad, madres solteras o con alguna discapacidad a la vida laboral y productiva. Así como también se crearán estímulos a las micro y pequeñas empresas que apoyen a estos sectores de la población.
73. Impulsaremos una cultura favorable hacia las familias a través de la Iniciativa Privada, mediante estímulos fiscales para empresas que promuevan la conciliación vida laboral–vida familiar.
74. Impulsaremos desde la Cámara de Diputados local las sociedades productoras que impulsen las economías locales a través de la venta de sus artesanías, productos agrícolas y del ecoturismo, lo que permitirá generar el desarrollo que tanto necesitan las comunidades indígenas.

Actualmente el desarrollo económico e industrial se concentra sólo en algunas regiones de nuestro estado, marginando la posibilidad de desarrollo de muchos mexiquenses, por ello:

75. Trabajaremos para lograr mejores adecuaciones al marco legal a fin de permitir mayor inversión privada en infraestructura que detone el desarrollo de las zonas menos favorecidas del Estado de México.
76. El PAN desde la Legislatura del Estado de México trabajará por un desarrollo estatal equitativo, promoviendo un Presupuesto de Egresos equilibrado que mejore sustancialmente las condiciones de los mexiquenses de las regiones con menos desarrollo potenciando ahí la construcción de obra pública.

Sabemos lo difícil que resulta poder abrir un negocio en el Estado de México, lo que frena la generación de empleos y el desarrollo de los mexiquenses, por eso las diputadas y los diputados del PAN:

77. Legislatemos para lograr simplificar los trámites y reducir los costos para constituir empresas en el Estado de México.
78. Realizaremos reformas encaminadas a generar convenios de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para orientar a los ciudadanos sobre los trámites correspondientes a los permisos y licencias para la instalación, apertura, ampliación, operación o regularización de las empresas.

79. Vamos a hacer las reformas necesarias para que el Gobierno del Estado de México y los municipios estén obligados a dar resoluciones en un tiempo determinado sobre trámites y asuntos relacionados a la apertura de nuevos negocios, con lo que se buscará incentivar la inversión en nuestro estado.

El impulso al ecoturismo y al turismo cultural debe ser una prioridad, pues estamos seguros de que es detonante para mejorar la economía de las personas que viven alrededor de los destinos turísticos y naturales, lo que permitirá fomentar el desarrollo económico de nuestro estado, es por ello que los diputados del PAN:

80. Legislaremos para impulsar un mayor presupuesto destinado al fomento de la industria turística y a la difusión de los destinos históricos, culturales y naturales a fin de convertirlo en un eje de desarrollo económico para nuestro estado.
81. Impulsaremos la creación de la Ley Estatal de Turismo, a fin de dotar de un ordenamiento legal para el fomento, captación, clasificación y regulación del turismo.

Nuestro campo debe ser factor de desarrollo permitiendo mejorar la situación económica de los campesinos, así como asegurar la adecuada generación y distribución de alimentos y materias primas, por ello nos comprometemos a:

82. Trabajar arduamente en mejorar las condiciones que permitan impulsar al campo mexiquense.
83. Vamos a legislar para que los programas federales y estatales agrícolas sean destinados exclusivamente para el beneficio del campo mexiquense y no sean utilizados para intereses políticos o electorales.
84. Se buscarán acuerdos entre instituciones especializadas en actividades agropecuarias, ganaderos, campesinos, floricultores y productores agrícolas, a fin de que tengan asesoría, investigación y acceso a nuevas tecnologías.
85. Impulsaremos la Ley de Fomento de Sociedades Cooperativas para el Estado de México, que contemple la creación del Instituto de Fomento de Sociedades Cooperativas, así como un fondo para la educación y promoción cooperativa.

86. Promoveremos la creación de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de México.
87. Legislatemos la creación de un Sistema Financiero Crediticio específico de apoyo al sector rural, para créditos de avío y refaccionarios o de capitalización, que responda a las condiciones específicas de este sector, con tasas de interés y de periodos de amortización más accesibles.
88. Legislatemos para que se restrinjan los permisos de cambio de uso de suelo en los municipios rurales, a fin de mantener las fronteras agrícolas.

CUIDADO AMBIENTAL SUSTENTABLE

“Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz”.

Kofi Annan

DIAGNÓSTICO

El cuidado ambiental ha sido un tema abandonado durante décadas por los gobiernos del Estado de México, provocando serios daños a sus ecosistemas, lo cual ha ocasionado un desequilibrio ecológico latente por el uso irracional de los recursos naturales con los que cuenta la entidad.

El abastecimiento del agua en el Estado de México se ha convertido en un auténtico desafío, situación que se agrava debido a que el río Lerma-Santiago contribuye actualmente con el 18% de las aguas residuales que se promedian anualmente en nuestra entidad, que a su vez abastecen al centro y occidente de nuestro estado del vital líquido para uso habitacional.

Aunado a la mala calidad del agua que reciben miles de mexiquenses, se tiene que considerar que aún existe 7% de habitantes que no cuentan con servicio de agua potable, y peor aún, casi el 20% de la población no cuenta con servicio de alcantarillado, lo que se traduce irremediablemente en enfermedades gastrointestinales, de la piel y respiratorias.

Por otro lado, el Sistema Cutzamala, que surte a 59 municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, está atravesando por una difícil situación, pues se encuentra con reservas mínimas, calculadas en 40% para los meses de abril y mayo de 2009, es decir, 45% menor al nivel ideal que es de 85%. Se estima que al disminuir a menos del 40%, existe un alto riesgo de que el azolve contenido en el Sistema Cutzamala sea absorbido y arrojado a los hogares que están conectados por las tuberías del sistema.

Adicionalmente, los Organismos Descentralizados de Agua Municipales presentan un fuerte déficit en la recaudación de derechos que sirven para el mantenimiento de alcantarillado y distribución de agua, lo que genera que existan demasiadas fugas en el sistema de distribución, representando cerca de 35% de fugas en las redes del Valle de México. De esta forma, se desperdician, miles de litros de agua potable por segundo, el problema es de tal magnitud que se necesitan 1,700 millones de pesos para la reparación del sistema.

Sólo el 0.67% del territorio del Estado de México cuenta con presencia de cuerpos de agua, debido en gran medida a la contaminación de los mantos freáticos, pues el suelo mexiquense recibe cerca de 20,000 toneladas diarias de residuos sólidos y sólo el 32.8% es destinado a los 7 rellenos sanitarios existentes en la entidad, por lo que hay más de 60% que no son tratados conforme a las normas salubres y de reciclamiento.

El Estado de México también cuenta con 30 lugares altamente contaminados con residuos sólidos, éstos se concentran en los municipios de Tultitlán de Mariano Escobedo, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Cuautitlán México y Los Reyes–La Paz. Esto es debido a que los municipios mencionados cuentan con las actividades económicas que mayor contaminación generan, como son: la química, la metalmecánica, imprenta, alimentos, cementera y automotriz. La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y la del Valle de Toluca (ZMVT), son generadoras de 254 mil toneladas anuales y 51 mil 579 toneladas anuales, respectivamente.

El Estado de México ocupa el primer lugar en siniestros forestales, 902 ocurridos en 2007 y más de 90 mil 300 incendios entre 1999 y 2005. Éstos afectaron 23 mil 795 hectáreas, lo que provocó pérdida de bosques, cosechas, flora natural y fauna; contaminación de aire y erosión del suelo, llegando esta última a cubrir ya el 11% de la superficie de la entidad.

Existen 6 zonas críticas de tala clandestina, pues el estado se ubica como uno de los principales productores de pino, oyamel, cedro, encino, aile y madroño. Las zonas más afectadas son la Sierra de las Cruces, Iztla-Popo, la Sierra de Zempoala, la Sierra del Nevado, la Sierra de la Goleta y la Región de la Mariposa Monarca. Se calcula que la pérdida es de 4 mil 476 hectáreas al año, de las cuales 79.98% son por cambio de uso de suelo, de forestal a agrícola o de agrícola a habitacional; los incendios destruyen 224 hectáreas, mientras que las plagas y el sobrepastoreo suman 1,524 hectáreas.

Los plaguicidas e insecticidas también representan un peligro constante para el medio ambiente. Algunos agricultores usan plaguicidas que fueron prohibidos desde hace 15 años y que son introducidos al país clandestinamente y alterados con otras sustancias que los hacen aún más destructivos, afectando al subsuelo y los productos agrícolas.

A pesar de contar con 78 áreas naturales protegidas y 15 parques administrados por el Gobierno del Estado de México, no existen sistemas de captación de afluencia pluvial, indispensable para las condiciones adversas que presenta la entidad en otros rubros relacionados con la escasez de agua y con el tratamiento de la misma.

Tampoco se han impulsado órganos ciudadanos que promuevan la concientización en el uso racional del agua, puesto que el gobierno no ha emprendido campañas de alto impacto que cumplan con este objetivo.

En cuanto a la contaminación del aire, vale la pena decir que la Zona del Valle de México es responsable de aportar el 38% de los Gases de Efecto de Invernadero, del total producidos por la Zona Metropolitana identificándose 4 fuentes emisoras: puntuales (industrias), de área (comercios y servicios), móviles (vehículos automotores) y naturales (incendios forestales, erosión, biogénicas, etc.). Aunque existen 2 programas para reducir la contaminación del aire, el Programa "Hoy no circula" y el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México (PROAIRE), éstos no han sido suficientes puesto que aún quedan varias tareas por cumplir.

Nuestro partido está comprometido con un desarrollo ambiental sustentable, que privilegie el uso racional de los recursos naturales, impulsando la investigación y el desarrollo de tecnologías para el manejo de energías alternativas de tipo

renovables. Creemos que la cultura ecológica es la clave para que las futuras generaciones puedan disfrutar de un entorno sano y armónico.

Para cuidar el medio ambiente y tener un desarrollo sustentable

Estamos conscientes de que la extracción irracional de recursos naturales y la devastación de bosques y áreas verdes, a causa de un crecimiento urbano desordenado y a la falta de una cultura ecológica, están originando graves problemas ecológicos que afectan la salud y la vida de las y los mexicanos, por lo que las diputadas y los diputados del PAN:

89. Impulsaremos la asignación obligatoria de un mayor porcentaje de áreas verdes en los proyectos de desarrollo urbano, que permitan alimentar de torrentes pluviales los mantos freáticos.
90. Impulsar el programa Municipios Ecoeficientes a fin de incentivar a los gobiernos locales a trabajar en tres áreas prioritarias de acción: tratamiento de aguas residuales, disposición adecuada de los residuos sólidos y ordenamiento del territorio.

Porque la zona oriente de nuestro estado ha vivido constantemente bajo el peligro que representa para su salud recibir la basura del Distrito Federal:

91. Realizaremos las reformas y medidas necesarias a fin de terminar con el foco de contaminación que representa el Bordo Neza Poniente para los habitantes del oriente del Estado de México.

La tecnología también puede colaborar en el cuidado del medio ambiente, por ello:

92. Impulsaremos desde el presupuesto de egresos la investigación tecnológica vinculada a la productividad y la conservación ambiental.

En el cuidado del medio ambiente, el gobierno debe ser el primero en poner el ejemplo, por ello:

93. Haremos las reformas necesarias a fin de obligar al gobierno estatal, a sus dependencias y a los gobiernos municipales a que en las oficinas, edificios

o cualquier centro administrativo se promueva el ahorro de luz, así como el reciclaje.

94. Vamos a hacer los cambios necesarios al Código para la Biodiversidad del Estado de México, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a fin de promover la profesionalización y tecnificación del personal encargado de controlar y verificar el uso de pesticidas y plaguicidas; traslado, tratamiento y disposición final de sus contenedores.

En Acción Nacional creemos que el desarrollo económico e industrial no debe estar peleado con el cuidado del medio ambiente, por eso:

95. Realizaremos las reformas necesarias a fin de facilitar los trámites de apertura de empresas social y ecológicamente responsables. De igual forma, impulsaremos que las ya existentes modernicen su infraestructura y hagan las adecuaciones pertinentes en pro de la ecología.

El Estado de México es de las entidades con mayor tala clandestina lo que ha provocado graves daños a nuestro medio ambiente, en Acción Nacional estamos decididos a:

96. Fortalecer el presupuesto en materia de protección forestal, garantizando la conservación de las áreas verdes, reservas naturales y zonas protegidas.
97. Impulsar la creación de un cuerpo especializado estatal que combata la tala clandestina y la prevención de incendios forestales ocasionados por el ser humano.

Porque el agua es un recurso natural vital, en Acción Nacional estamos comprometidos en protegerla mediante las siguientes acciones:

98. Trabajaremos en reformas a la Ley del Agua del Estado de México a fin de garantizar el abastecimiento y mejorar el servicio a cada uno de los hogares mexicanos.
99. Legislatemos para facultar a los ayuntamientos en la creación de consejos ciudadanos consultivos que generen alternativas para mejorar la distribución, almacenamiento y tratamiento del agua.

100. Promoveremos desde el Poder Legislativo la ciudadanía del Consejo Estatal Consultivo del Agua.
101. Revisaremos las funciones de la actual Comisión de Recursos Hidráulicos del Poder Legislativo local a fin de determinar con exactitud las funciones de la misma, y fortaleceremos el trabajo que la Cámara de Diputados del Estado de México realiza en torno al agua.
102. Legislatemos para obligar a los municipios más poblados del estado a implementar programas y diseñar infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales, su reutilización y distribución.
103. Incrementaremos el Presupuesto de Egresos para brindarle el mantenimiento necesario a la red hidráulica de agua potable del Estado de México.
104. Impulsaremos desde el Poder Legislativo campañas estatales con el fin de concientizar a los mexiquenses sobre el uso y cuidado del agua a nivel estatal.
105. Impulsaremos que desde el Presupuesto de Egresos se considere el lanzamiento de un programa estatal de captación, almacenamiento y cosecha de aguas pluviales, a través de la construcción de bordos, depósitos y cisternas en toda la entidad.
106. Reformaremos el Código para la Biodiversidad del Estado de México, para dar cabida al Libro VII denominado Del agua y la Gestión Integrada de Recursos Hídricos; a fin de garantizar el derecho al agua potable y al saneamiento de los mexiquenses que residan en lugares que no se consideren asentamientos humanos irregulares, transparentar la información sobre la distribución del vital líquido.

GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

“La gobernanza es un nuevo esquema de negociación y diálogo entre gobierno y sociedad... los flujos de información entre ambos, están transformando el significado de la acción de gobernar, haciéndolo evolucionar hacia una definición de gobierno como un proceso conjunto entre Estado y sociedad, más que como la actividad de una estructura administrativa separada de la sociedad”.

Rodolfo Vergara

DIAGNÓSTICO

Para Acción Nacional la gobernanza democrática es la coordinación entre diversos actores (gobierno, ciudadanía, grupos sociales, instituciones, empresas y academia) para lograr dar solución a los problemas, atender oportunamente los desafíos y fijar las metas que permitan acceder al bien común.

Al hablar de gobernanza democrática, se vuelve fundamental el tema de la transparencia y el acceso a la información pública, pues es condición necesaria para la consolidación del Estado Democrático. La gobernanza se sustenta en la participación y responsabilidad de asumir deberes, en el funcionamiento de las instituciones.

Si bien, la transparencia es un derecho ciudadano de reciente reglamentación en el sistema jurídico del Estado de México, cobra mayor relevancia cuando se vuelve un factor determinante para calificar el desempeño de los gobiernos, así como en las evaluaciones en los temas coyunturales de la agenda pública.

De acuerdo con los resultados del Índice de Corrupción y Buen Gobierno 2007, de la organización no gubernamental “Transparencia Mexicana”, el Estado de México ocupa el 1er. lugar a nivel federal en materia de corrupción. Esta posición lamentable, está valorada en relación con actividades comunes de los ciudadanos en trámites como: atención urgente en un hospital público, constancias de estudio, exámenes y fichas de inscripción en escuelas públicas, constancias de uso de suelo en el registro público de la propiedad, entre otros muchos temas.

Por su parte, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México (ITAIPEM), indica que ningún ayuntamiento cumple con la Ley

de Transparencia, sobre todo en lo referente a la administración y operación de una página de Internet para que los ciudadanos conozcan la información de oficio y reciban y respondan las solicitudes que los interesados les hagan.

Bajo este panorama, observamos que desde la legislatura no ha sido ejercida adecuadamente la fiscalización y la evaluación del desempeño del Ejecutivo estatal, quien ha incumplido con el deber de la transparencia y la efectiva rendición de cuentas, pues se ha negado a homologar los documentos de planeación, programas y presupuestos, con los documentos de rendición de cuentas, informes de gobierno y cuentas públicas. Los cuales se elaboran con diferente nivel de desglose y diferentes periodos reportados, lo cual dificulta comparar planes con resultados y hace imposible relacionar acciones con recursos erogados.

Cabe señalar que en ningún apartado del portal oficial de Internet aparece el presupuesto que se destina a cada "compromiso cumplido", mucho menos cuál es la procedencia de los recursos, y si son con o sin participación federal y de los ayuntamientos.

Otro aspecto muy importante en la gobernanza democrática es la protección de los ingresos municipales que permita ampliar la base tributaria, actualizar los valores catastrales y evitar el otorgamiento discrecional de descuentos y condonaciones que tienden al debilitamiento de la hacienda pública. En este sentido, es importante complementar esta protección con la continuidad en las medidas de contención del gasto público e incentivar también los apoyos a la inversión en obra pública estatal y municipal.

Los vacíos legales que existen en las normas electorales de nuestra entidad limitan las facultades y los alcances del Instituto Electoral del Estado de México y no otorgan la certeza necesaria para darle legitimidad a los procesos electorales.

El Estado de México es una de las entidades más complejas. Es la única que cuenta con dos Zonas Metropolitanas con más de un millón de habitantes: Valle de México (ZMVM) y Valle de Toluca (ZMVT). La primera metrópoli se ubica como la más poblada del mundo, por ello, los asuntos metropolitanos deben tener especial relevancia en la toma de decisiones. Pese a que constituyen polos de oportunidad para el desarrollo, tienden a ser detonantes de desigualdad, segregación social y territorial, inseguridad, escasez de agua, contaminación, congestión vehicular e insalubridad, situaciones que ponen

de manifiesto problemas delicados en materia de cuidado ambiental, social y de seguridad pública.

Los problemas urbanos adquieren rasgos de gran magnitud, pues los gobiernos locales han quedado rebasados para hacer frente a la problemática metropolitana. Situación que se agrava cuando las metrópolis se extienden sobre municipios pertenecientes a entidades federativas distintas. Tanto el Estado de México como el Distrito Federal, tienen una fuerte integración económica, social, cultural y territorial, materializada en intercambios y flujos de personas, mercancías, capitales e información. No obstante, sus administraciones locales cuentan con limitados medios de coordinación en materia de planeación, inversión y gestión en conjunto, así como una ineficiente estrategia presupuestaria para enfrentar los retos que la metrópoli plantea.

En el PAN asumimos el compromiso de fortalecer la gobernanza democrática, no sólo a través de una modernización y calidad administrativa sin precedentes, respetando en todo momento el marco normativo vigente. Para ello es necesario fortalecer de manera contundente la fiscalización y ampliar los márgenes en materia de transparencia de la administración de los recursos estatales y municipales.

Somos conscientes de que los retos a los que se enfrentan los gobiernos no pueden solucionarse sin una coordinación entre las entidades estatales y entre los gobiernos municipales. De igual forma, es imprescindible la participación de ciudadanos organizados que colaboren en la enorme tarea de mejorar nuestra entidad y que impulsen a los gobiernos a solucionar de manera oportuna las necesidades locales.

Para que ciudadanos y gobierno trabajen juntos

La transparencia y rendición de cuentas es la clave para una buena administración y para poder brindar mejores servicios públicos y programas que te beneficien a ti y a tu familia, por eso las diputadas y los diputados del PAN:

107. Mejoraremos la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno del Estado de México y sus dependencias a través de reformas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y del Código Administrativo del Estado de México.

108. Legislaremos para fortalecer la formación ética y la capacitación técnica de los servidores públicos a fin de evitar omisiones y actos de corrupción.
109. Aumentaremos las penas a los funcionarios de la administración pública en el estado que participen en actos de corrupción y a los ciudadanos que corrompan a los servidores públicos.
110. Crearemos la figura de Testigo Social de Obra Pública que garantice la correcta aplicación de los recursos designados en programas y proyectos municipales, con lo que se dará mayor participación de las ciudadanas y los ciudadanos en las acciones que llevan a cabo los municipios.
111. Reformaremos el Código Financiero del Estado de México a fin de establecer mecanismos que limiten la asignación de recursos municipales para el pago de nómina, con el fin de que se privilegie el uso de recursos para obra pública.
112. Legislaremos para regular las remuneraciones de funcionarios públicos estatales y municipales, estableciendo tabuladores en sueldos y prestaciones a fin de permitir finanzas más sanas y más acordes a la situación económica actual.
113. Fortaleceremos la figura del Contralor Municipal para que sea designado a través del voto de las dos terceras partes del Cabildo.

Porque el Poder Legislativo también debe transparentar el uso de recursos, así como optimizar el tiempo que se destina para los periodos de sesiones y los trabajos en comisiones, proponemos:

114. Modernizar la Cámara de Diputados del Estado de México mediante la reducción del rezago legislativo y de la profesionalización del trabajo en comisiones.
115. Proponemos ampliar el periodo de sesiones para aumentar la actividad legislativa, reduciendo los periodos de receso y aumentando los controles de asistencia tanto en sesiones como en las reuniones plenarias de trabajo de comisiones.

116. Haremos las reformas necesarias a fin de transparentar los recursos que reciben para atención ciudadana y viáticos de los legisladores locales.
117. Legislaremos a fin de reducir el salario que perciben los diputados locales en un 10% con el fin de contribuir a unas finanzas más equitativas.
118. Legislaremos para que el trabajo de comisiones pueda trascender de legislatura y no se den por concluidas las iniciativas y puntos de acuerdo hasta que se hayan dictaminado y votado por el Pleno de la Cámara de Diputados local.
119. Se harán las reformas necesarias al Código Electoral del Estado de México a fin de que los partidos políticos estén obligados a registrar como sus candidatos a puestos de elección a 10% de ciudadanos que no estén afiliados a su partido político.

Los ayuntamientos deben ser los pilares de una buena administración, el contacto más directo con los ciudadanos, por lo que es necesario que exista transparencia en los acuerdos que se llegan dentro de los cabildos y lograr una profesionalización de los servidores públicos municipales, por ello trabajaremos en:

120. Legislar a fin de que los ayuntamientos cumplan con la obligación de informar a los ciudadanos puntualmente sobre los acuerdos, votaciones y demás información pública de las sesiones de cabildo.
121. Buscaremos reestructurar y sanear las deudas adquiridas de los ayuntamientos para que puedan ejercer un mayor presupuesto en la realización de obra pública y en el mejoramiento de los servicios públicos.

Porque es urgente que los municipios del área conurbada a la Ciudad de México estén coordinados permanentemente para la elaboración de programas, obras públicas y políticas que impacten tanto a nuestro estado como al Distrito Federal, vamos a:

122. Impulsar la creación de un Instituto Estatal de Planeación que no sólo permita darle un carácter técnico al diseño de políticas públicas, sino que también permita darle un espacio a la ciudadanía para que pueda opinar y participar en el desarrollo de los proyectos.

123. Las diputadas y los diputados del PAN vamos a trabajar para fortalecer una buena coordinación metropolitana a fin de impulsar un mejor desarrollo en las metrópolis.
124. Realizaremos mejoras al Reglamento de Tránsito Metropolitano y buscaremos que exista una permanente difusión del mismo, a fin de evitar dudas en su aplicación.
125. Colaboraremos con el Ejecutivo a fin de poner orden de una vez por todas al transporte público de nuestro estado, privilegiando el diálogo con todos los actores involucrados, principalmente la ciudadanía.
126. Legislaremos para modernizar el parque vehicular de transporte colectivo concesionado y la capacitación de los conductores a fin de brindar un mejor servicio y mejor seguridad a los usuarios mexiquenses.

En el PAN estamos conscientes de que nuestro estado ha tenido un crecimiento poblacional que ha transformado las realidades sociales y económicas de muchos municipios, los cuales se han visto rebasados por la demanda de servicios públicos, por ello las diputadas y los diputados de Acción Nacional:

127. Vamos a crear el Código Municipal, a fin de contar con un marco normativo eficiente y acorde a las necesidades sociales y económicas actuales, haciendo una clasificación entre municipios metropolitanos, urbanos y rurales.
128. Revisaremos también la distribución poblacional y administrativa de las ciudades que han sido propuestas para conformar nuevos municipios, a fin de aprobar únicamente la creación de municipios que cuenten con la infraestructura, población e identidad necesarias para conformarse y que asegure una adecuada cobertura de los servicios públicos.



PRESENTACIÓN

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL celebra su LXXX aniversario con un renovado espíritu de unidad nacional que se traduce en la concepción de una nueva vía para el desarrollo de México; en ella, refrendamos, con una interpretación contemporánea, los valores de democracia y justicia social.

Los priistas nos comprometemos a que el bienestar llegue a más mexiquenses, y para ello vamos a darle un impulso renovado a la actividad legislativa. Proponemos una revisión de la política económica y el diseño de políticas públicas que recuperen la economía nacional. La economía de los hogares mexicanos, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, el fortalecimiento de la economía real. Planteamos la superación del asistencialismo en las políticas sociales, y estamos convencidos de la imperiosa necesidad de profundizar en la reforma del Estado; entre muchas otras propuestas que contiene nuestra plataforma electoral.

Asumimos el compromiso de legislar en materias nuevas, que no están reservadas a la Federación, para hacer frente, con efectividad, a los problemas, cada vez más complejos, de nuestra entidad. Conservar las normas que cumplan ese objetivo, modificar las que sea necesario y crear nuevas leyes, para avanzar, con decisión, en la cultura de la legalidad, es un reto que en el Estado de México habremos de enfrentar con éxito.

Los priistas apostamos por la construcción de una legislatura moderna y progresista, con sensibilidad social, con una visión positiva de México y de su futuro. No podría ser distinto, en el PRI estamos convencidos del valor

político de los congresos locales, de su contribución al enriquecimiento de la vida democrática. Creemos fielmente que el poder legislativo representa la esencia de la democracia, y que es nuestra responsabilidad privilegiar el diálogo y el consenso.

El interés supremo que guiará nuestra tarea legislativa —ya sea modificando disposiciones legales vigentes o elaborando una nueva normatividad— será garantizar la vigencia del Estado de Derecho, porque así se fortalece la vida social. Cuando gobernantes y gobernados se subordinan a la ley, se impulsa la vida democrática, se fortalecen las instituciones sociales y políticas, se mejora el nivel de vida de la población, se hace posible la seguridad pública y se actúa con responsabilidad en la defensa y preservación del medio ambiente.

Estamos convencidos que para que una ley sea efectiva y transforme la realidad social es obligatorio dar muchos pasos en su desarrollo y aplicación. Por eso uno de los compromisos más importantes de los candidatos priistas será traducir en hechos, de forma decidida, lo que significa la aplicación de las leyes y su desarrollo.

PERFIL DEL ESTADO DE MÉXICO

NUESTRA ENTIDAD ES LA MÁS POBLADA de la Federación, incluyendo al Distrito Federal, al que superamos en más de 4 millones. Somos 14 millones 638 mil mexiquenses, que representamos el 14% de la población nacional, mayor a la de países como Ecuador o Guatemala, y similar a la que tiene Chile. Del total, 7 millones 299 mil son hombres y 7 millones 338 mil son mujeres.

El 87% de la población de la entidad es urbana y sólo el 13% es de carácter rural.

Se estima que, del total de la población, el 6.4% la integran personas mayores de 60 años.

Nuestra entidad tiene una matrícula escolar de 4,346,988, lo que equivale al número de habitantes de países como Costa Rica, Irlanda o Nueva Zelanda.

Con respecto a la salud y la seguridad social, 7.4 millones de mexiquenses cuentan con un régimen de seguridad social, mientras que la población restante recibe asistencia médica de los servicios que brindan las instituciones estatales de salud.

La superficie de nuestra entidad es de 22 mil 499.95 kilómetros cuadrados, por lo cual ocupa el lugar número 25 a nivel nacional. Está integrada por 125 municipios, entre los que se encuentra el más poblado de la República: Ecatepec, cuya población supera a la de entidades como Zacatecas o Tlaxcala.

Nuestra aportación al PIB, del 10.64%, es la más alta de las entidades de la Federación y es equivalente a 95 mil millones de dólares, hecho que nos equipara a una economía nacional: ocuparíamos el lugar número 56 a nivel mundial. Sin embargo, las participaciones y apoyos que recibimos de la Federación no corresponden a las aportaciones que nuestra entidad hace a la riqueza nacional.

La población económicamente activa del Estado de México, de 6 millones 100 mil personas, equivale al total de los habitantes de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit, Quintana Roo y Tlaxcala; y está distribuida de la siguiente forma: el 64.2% labora en el sector de los servicios; el 33.1% en la industria y el 2.7% en el campo.

El desarrollo económico ha sustentado su crecimiento gracias a su composición sectorial, que ha privilegiado el empleo en sectores de alto valor agregado y en expansión.

El promedio de vida de los mexiquenses es de 75.45 años, ligeramente arriba del promedio nacional.

Nuestro padrón electoral es, al 15 enero de 2009, de 10 millones 116 mil 883, de un total de 78 millones 178 mil 523 empadronados a nivel nacional.

Estos datos generales permiten apreciar la importancia económica, política y social que tiene nuestra entidad y, en consecuencia, la necesidad de contar con un marco legal acorde a sus necesidades y circunstancias.

OFERTA ELECTORAL

Los PRIISTAS hemos puesto un especial empeño en integrar propuestas electorales innovadoras, que sustenten el diseño de políticas públicas y acciones gubernamentales, claramente vinculadas a las necesidades de la sociedad.

La oferta electoral que el PRI plantea a los electores y a toda la población del Estado de México comprende tres pilares fundamentales: seguridad social, seguridad pública y seguridad económica, que permitan elevar constantemente el nivel de vida de los mexiquenses, dar fortaleza y vigor a las instituciones políticas, e impulsar el desarrollo económico para beneficio de la población.

I. SEGURIDAD SOCIAL

El Partido Revolucionario Institucional se ha caracterizado por dar solución a los grandes problemas, propiciando la consolidación de políticas públicas con profundo contenido social y una clara vocación democrática.

La Seguridad Social es un tema prioritario para el PRI, pues el mayor reto que tenemos es elevar el nivel de bienestar de los habitantes del Estado de México; que toda persona cuente con las capacidades físicas, intelectuales y emocionales para incorporarse al desarrollo y alcanzar una vida plena, disminuyendo las desigualdades para lograr un desarrollo económico distributivo más acelerado y perdurable.

Impulsaremos una seguridad social tendiente a combatir las causas de la pobreza y la marginación, generar servicios de calidad en educación, salud, vivienda y recreación, así como la protección y defensa de los derechos humanos, la libertad y la igualdad ante la ley.

En tal virtud, los candidatos a Diputados del Partido Revolucionario Institucional presentan a los electores, y a través de ellos a los habitantes del Estado de México, las siguientes propuestas en materia social:

1. Promover el otorgamiento de mayores recursos públicos destinados al combate de la pobreza, la marginación y la desigualdad, procurando

nuevas formas que estimulen el desarrollo económico, social y político de los beneficiados.

2. El gasto público dirigido a programas de la población con algún tipo de discapacidad, deberá hacerse en un marco de respeto, incorporación e integración.
3. Para el Partido el derecho social a la salud es un derecho universal, por ello adquiere el compromiso de impulsar las medidas legislativas que faciliten el desarrollo de la infraestructura hospitalaria y los servicios de salud pública que se requieren para lograr una cobertura total.
4. El Partido planteará que se canalicen mayores recursos para atender la salud de los mexiquenses, se garantice el abasto suficiente de medicamentos, se mejore la infraestructura, se aumente el personal capacitado, se modernice el equipamiento hospitalario y de consulta con alta tecnología y se aumente el número de unidades ambulantes de salud.
5. La modernización en materia de salud, debe atender con mayor énfasis la medicina preventiva, el reequipamiento y actualización del instrumental médico, la capacitación de personal, la ampliación de los servicios de atención y el mantenimiento de las instalaciones de los centros de salud.
6. De igual forma fortaleceremos la prestación del servicio de salud, en el aspecto nutricional, como parte de la medicina preventiva. Las unidades de salud, que atiendan la consulta de los pacientes, deben incluir prescripciones nutricionales.
7. En los planes de educación básica se deben incorporar talleres nutricionales con carácter obligatorio para maestros, alumnos y personal administrativo.
8. También el Partido planteará que se otorgue atención especial a nuestros adultos mayores, para lo cual se deben establecer consultorios especializados de geriatría que atiendan a la totalidad de la población de esa edad.
9. Consideramos conveniente legislar para que la implementación, ejecución y evaluación de estos programas de salud adquieran carácter obligatorio.

10. Fortalecer la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, modernizando su estructura y ampliando la cobertura territorial.
11. Modernizar la administración de los servicios de salud, implementando mecanismos eficientes que agilicen su prestación a los usuarios, permitiendo que éstos tengan la posibilidad de interponer recursos cuando sean agraviados, y estableciendo sanciones más severas para los servidores que incumplan sus obligaciones.
12. Legislar para que se otorguen facultades a los municipios, de manera que asuman su responsabilidad con la población y sean ellos quienes promuevan también, desde sus competencias, la modernización de los servicios de salud.
13. La educación es el factor principal que determina la capacidad de desarrollo de cualquier sociedad. Por lo tanto nos proponemos adecuar la legislación estatal sobre educación, en sus distintos niveles, para elevar la calidad de la enseñanza y dotar a los educandos de las herramientas que requieren en las nuevas condiciones sociales. Pugnamos por un decidido impulso a la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología como factores fundamentales de modernización.
14. El Partido reafirma su compromiso de cumplir con el artículo tercero constitucional para fortalecer la educación pública, democrática, laica, científica y gratuita, combatiendo cualquier medida que tienda a privatizarla. Renovar la currícula escolar e impulsar una reforma educativa para disminuir la deserción; defender e impulsar la educación superior a partir del fortalecimiento de la universidad pública.
15. Convocaremos a los universitarios para que, en el marco del más escrupuloso respeto a la autonomía universitaria, se promueva una legislación moderna para la Universidad Autónoma del Estado de México, en el campo de la docencia, la actividad académica, la investigación científica y tecnológica, la cultura y una estrecha relación con la sociedad.
16. Nos proponemos legislar para modernizar la educación básica, media superior y superior a fin de que, con estricto apego y respeto al mandato constitucional, se forme una ciudadanía respetuosa de las leyes, los valores

cívicos y universales, con conciencia crítica y autocrítica de Nación, de su responsabilidad individual y solidaridad con las causas sociales.

17. El sistema educativo, en sus distintos niveles, debe incorporar materias para la educación ambiental, educación para la paz, equidad de género, educación sexual, defensa del derecho a la diferencia y en contra de la discriminación de cualquier naturaleza, el racismo, y la exclusión de personas con capacidades diferentes.
18. Impulsaremos las reformas legislativas y presupuestales para que se establezca el tiempo completo en las escuelas primarias, para que las niñas y los niños puedan quedarse a comer, realicen actividad física y aprendan más en las escuelas públicas.
19. Recuperar y consolidar, en los planes de estudio, la educación cívica sustentada en valores que promuevan la paz, el amor y respeto a la patria, la solidaridad internacional, la tolerancia y respeto a las personas.
20. También planteamos legislar para que en los planes educativos se otorgue mayor importancia a la educación física y al deporte, lo cual permitirá vincular la actividad física y la salud; prevenir la obesidad infantil, replantear la forma en que se ha conducido la actividad deportiva, y convertirla en una actividad masiva a nivel escolar, generando los espacios necesarios para la práctica deportiva de toda la población.
21. Implementar los planes necesarios para detectar a temprana edad los talentos deportivos o artísticos, ofreciendo becas de escolaridad y/o apoyo alimentario, hasta terminar la educación básica, con la finalidad de impulsar el deporte y la cultura.
22. Tomar las medidas legislativas para acentuar los programas y métodos de alfabetización y educación básica de los adultos, a fin de superar el rezago existente.
23. Establecer la normatividad básica para que el ejecutivo fortalezca el sistema estatal de becas en todos los niveles educativos, a fin de que los niños y jóvenes de menores recursos sigan estudiando, estimulando a quienes observen un mayor rendimiento.

24. Fortalecer y ampliar la cobertura del programa de desayunos escolares, garantizando que sean nutritivos y balanceados.
25. Desde el poder legislativo el Partido promoverá la renovación del marco jurídico que asegure la preservación del patrimonio cultural e impulse la creación, la promoción y difusión de la cultura.
26. El Partido Revolucionario Institucional plantea que debe enriquecerse y adecuarse permanentemente la legislación social relativa a los adultos mayores, niños y adolescentes, con base en las leyes vigentes de 2008 y 2004 respectivamente, así como la que se refiere a las mujeres, contenida en la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar, de septiembre de 2008.
27. Impulsar leyes que fortalezcan las políticas públicas tendientes a reforzar los programas que atiendan a los jóvenes, hombres y mujeres, con problemas de desintegración familiar y de adicciones, para incorporarlos al estudio, al deporte, al empleo, a distintas actividades artísticas, culturales y de recreo que los alejen de las bandas del crimen organizado, porque en su mayoría están nutriendo, hoy, a los grupos criminales.
28. Enriquecer la legislación estatal vigente y la relativa al municipio, para garantizar a las niñas, niños y adolescentes su integridad y combatir los fenómenos sociales que atentan contra su salud. Atacar, con políticas públicas eficientes, las causas del consumo de drogas, la pornografía, la prostitución infantil y el trabajo de los menores.
29. Mediante un plan integral, y por mandato de ley, los gobiernos estatal y municipales del Estado deben aplicar programas en beneficio de los adultos mayores que comprendan no sólo sus necesidades de educación y salud, sino la capacitación, empleo, vivienda, transporte, recreación y acceso a la cultura y al deporte, al tiempo que se fomenta en las nuevas generaciones la cultura de prevención y cuidado para la vejez.
30. A través de la legislatura estatal, el Partido seguirá luchando por mejorar los sistemas de pensiones. Proponemos otorgar a las empresas estímulos fiscales a fin de que se obliguen a contratar un porcentaje determinado de adultos mayores y personas con capacidades diferentes, estableciendo, además, políticas públicas para aprovechar toda su experiencia y capacidad.

31. El Partido propone incorporar en la Constitución de nuestra entidad el reconocimiento de los derechos de las personas con capacidades diferentes, y elaborar leyes secundarias o adecuar las existentes para asegurarles condiciones de igualdad, equidad, inclusión y oportunidad a una vida digna, ampliando el presupuesto del estado y los municipios para tal efecto. También proponemos que se otorgue reconocimiento a los organismos sociales de las personas con capacidades diferentes.
32. Impulsaremos las acciones afirmativas con perspectiva de género en las políticas y programas, para la plena incorporación de las mujeres a la vida política, económica y social con justicia e igualdad.
33. Se orientará también a la atención íntegra de la salud de las mujeres, sobre todo la relacionada con sus problemas de salud reproductiva y la salud laboral, estableciendo las condiciones que le permitan ejercer libre y responsablemente la maternidad, el derecho a la información y a la educación sexual.
34. De la misma manera el Partido promoverá la seguridad social para todas las mujeres, el acceso a la vivienda y al empleo de manera equitativa, ampliando y fortaleciendo las condiciones para lograr mayor acceso a la cultura y al deporte.
35. Dentro de la legislación social y las políticas públicas que se implementen, el Partido pondrá especial énfasis en los programas y apoyos que se otorguen a las madres solteras, a las madres adolescentes, a las mujeres desempleadas, a las jefas de hogar, a las mujeres indígenas y a las campesinas, modificando o adecuando el marco normativo estatal, y sentando las bases para una normatividad con esa orientación en el ámbito municipal.
36. Nos proponemos legislar e implementar políticas públicas a fin de que se generen fuentes de trabajo para estos sectores de la población, y se promuevan políticas de capacitación para el autoempleo.
37. El Partido promoverá reformas legales para que se respete a las comunidades indígenas su autonomía y derecho al desarrollo, erradicando las prácticas discriminatorias, la pobreza y el analfabetismo. Asimismo, luchará por el establecimiento de políticas públicas que les garanticen el verdadero acceso a los satisfactores, e impulsará, en las comunidades indígenas, la educación

bilingüe en el nivel de la educación básica, así como la preservación de las tradiciones y cultura indígenas.

38. El Partido se propone impulsar la propuesta para que los idiomas originarios sean declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad.
39. Incrementar el presupuesto para apoyar proyectos productivos en las comunidades indígenas, e impulsar la organización de la sociedad rural indígena para el cabal aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, turísticos, ganaderos, agrícolas y otros, que fomenten el empleo y el desarrollo social.
40. Legislar para impulsar el desarrollo productivo de las comunidades indígenas estimulando flujos de capital y transferencia de infraestructura que generen nuevos polos de desarrollo regional, que fortalezcan las actividades del campo y coadyuven a retener a los migrantes en sus lugares de origen.
41. Legislar en materia metropolitana estableciendo los principios de concurrencia y coordinación del Estado y los municipios como base para lograr soluciones de largo plazo en planeación metropolitana, agua, electricidad, uso del suelo, vivienda, basura, disposición de residuos sólidos, descarga de aguas negras, infraestructura urbana, protección ecológica, servicios públicos, seguridad pública y combate a la delincuencia, crecimiento urbano y empleo.
42. El agua es un recurso estratégico para el desarrollo. El Partido impulsará las políticas públicas orientadas a la preservación, uso racional y cuidado del agua para garantizar que las futuras generaciones cuenten con este recurso vital.
43. De manera precisa se debe legislar para controlar el uso del suelo e impedir que los llamados megaproyectos en la construcción de vivienda agraven las condiciones urbanas precarias de la zona metropolitana. El uso del suelo debe tener un sentido social y realmente sustentable. Hay que poner un límite efectivo jurídicamente a la especulación del suelo que encarece la vivienda.
44. También consideramos necesario legislar para establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los desarrollos habitacionales de interés social que se construyan en la entidad: su máxima extensión, a fin de controlar los

megaproyectos; el metro de área verde por vivienda y la extensión mínima de las habitaciones; las instalaciones escolares y centros de abasto obligatorios en cada desarrollo, logrando que la vivienda sea decorosa, en los términos de la Constitución General de la República.

45. El Estado y los municipios deben estar facultados para implementar programas que desarrollen vivienda barata y digna, así como planes para la obtención y la enajenación del suelo.
46. De igual forma tiene que abordarse el tema del transporte con el interés de darle una solución a fondo y a largo plazo, incorporando la operación de trenes ligeros y otros tipos de transporte no contaminantes, en sustitución del transporte caro, antihigiénico, peligroso y contaminante.
47. Legislar en materia de urbanización y asentamientos humanos, con la finalidad de establecer mecanismos preventivos de riesgos naturales, ambientales y contingencias provocadas por la deficiencia en el uso de materiales y la construcción, especialmente, de vivienda.
48. También la normatividad metropolitana debe sentar bases sólidas para impedir que se vuelva a repetir la costosa experiencia de la zona metropolitana en el Valle de México.

II. SEGURIDAD ECONÓMICA

Para los priistas, el crecimiento económico está directamente vinculado con la promoción de un desarrollo social justo, vinculando la política económica con la política social para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses.

Nuestros legisladores propiciarán la reforma económica, como el elemento principal que auspicie el desarrollo constante de infraestructura económica y de servicios, incorpore los avances científicos y técnicos al aparato productivo para estimular la productividad y competitividad, con el fin de afianzar la planta productiva y la generación de empleos bien remunerados.

En el PRI nos pronunciamos por aprovechar todas las oportunidades que puede representar la globalización, pero creemos fundamental retomar las

políticas públicas que, con igual énfasis, apoyen a los sectores productivos de la entidad.

Para lograr ese propósito, los priistas nos comprometemos a:

1. Impulsar una legislación moderna para hacer eficiente y transparente la recaudación fiscal, simplificar los trámites tributarios y combatir, de manera efectiva, la evasión fiscal.
2. Contribuir al gasto público, los mexicanos tienen la garantía constitucional de la equidad y la proporcionalidad, lo cual significa que cada contribuyente lo haga según su capacidad económica. El Partido se compromete a revisar las iniciativas en materia tributaria, y en su caso adecuarlas, a efecto de que al aprobar las leyes de ingresos, Código Financiero y otras de carácter fiscal, las contribuciones cumplan con los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad.
3. Revisar y darle un nuevo diseño al Sistema de Coordinación Fiscal, porque el actual no responde al fortalecimiento de las entidades del país ni atiende la diversidad geográfica, social, política y cultural de los Estados y municipios.
4. Enriquecer la legislación sobre ecología y desarrollo sostenible que existe en el Estado de México, para ampliar y asegurar la cultura ecológica, la defensa y el cuidado del medio ambiente, la restauración de los desequilibrios ecológicos generados por la acción humana, y asegurar la contribución social más amplia para revertir el cambio climático que ya nos alcanzó.
5. A juicio del Partido la legislación ambiental debe facultar al Estado y municipios para realizar una mejor gestión en materia ecológica, que sea confiable, oportuna y eficiente, para lo cual se requiere innovar el marco normativo vigente.
6. Apoyar, o en su caso incorporar en los programas de estudio de educación básica, media superior y superior contenidos ecológicos para contrarrestar el impacto del cambio climático.
7. Detener, a través de una legislación ecológica y penal severa, la deforestación de los bosques estatales e impulsar, con firmeza, la recuperación, ampliación y preservación de las zonas forestadas y áreas verdes.

8. Ampliar y consolidar las áreas naturales protegidas como medida para conservar la diversidad de los recursos naturales.
9. Hacer frente a los grandes desafíos que nos depara el siglo XXI, estableciendo la legislación correspondiente para que el Ejecutivo estatal y los gobiernos municipales participen activamente en la búsqueda de fuentes alternativas de energía no contaminantes, pues ésta no puede ser una facultad exclusiva de la federación, ya que los recursos eólicos y solares, por ejemplo, están disponibles en todas partes.
10. Impulsar la creación de un centro de investigación que realice los trabajos de formación de profesionistas y técnicos especialistas en captación de energía renovable, diseño de instrumentos y promoción del uso de nuevas fuentes de energía, de forma que el Estado de México contribuya a la seguridad energética de los mexicanos.
11. Legislar para obtener un desarrollo urbano equilibrado. Impulsar con criterios sociales, demográficos, de cuidado del medio ambiente y defensa de los recursos territoriales y del agua, el establecimiento de asentamientos humanos en el territorio estatal.
12. Contemplar instrumentos para la gestión urbana y el ordenamiento de los centros de población que mejoren las condiciones de habitabilidad, que generen oportunidades de tierra y vivienda; que consoliden y mejoren la vivienda, la infraestructura urbana, el equipamiento, los espacios abiertos y los servicios públicos, y sean un marco eficaz de vida y bienestar.
13. Fortalecer la normatividad en materia de adquisiciones de bienes y servicios y la contratación de obra pública para asegurar un desarrollo urbano de calidad, conservando la imagen urbana.
14. Revalorar el papel del estado en la economía, pues las leyes del mercado, al tiempo que han demostrado su incapacidad para impulsar a más altos y mejores niveles el desarrollo económico, han generado pobreza en amplias capas de la población y han profundizado las desigualdades sociales a niveles peligrosos.
15. Elaborar una legislación que regule, con sentido sustentable el desarrollo industrial del estado; que promueva la construcción de parques industriales

y el establecimiento de empresas en los lugares donde se encuentra la mano de obra, ligando esta medida al interés de arraigar principalmente a los jóvenes en sus lugares de origen.

16. Impulsaremos una normatividad que otorgue facilidades y apoyos financieros a la micro, pequeña y mediana industria para que puedan competir en el mercado en condiciones adecuadas.
17. Legislar en materia agropecuaria para incrementar la producción del campo, diversificar los cultivos, elevar las condiciones de vida de los campesinos y contribuir al logro de la autosuficiencia en granos básicos para la alimentación.
18. El campo del Estado de México es un sector estratégico que debe ser apoyado y fortalecido con políticas específicas de promoción y desarrollo, para combatir la pobreza y la desigualdad, y transformar el minifundio; una política que contemple la mayor contribución a la soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional de la población del estado, con capacidad y organización, infraestructura, fomento productivo, financiamiento y desarrollo sustentable.
19. Ante la indiferencia del gobierno federal, en nuestra entidad deben establecerse mecanismos de protección y salvaguarda del sector agropecuario más afectado por la apertura de los mercados de los granos básicos, cuyos efectos negativos impactan a toda la sociedad.
20. Otorgar apoyo a la producción y a la comercialización de los productores del campo, por ello el Partido plantea la creación de un organismo regulador del mercado de los productos básicos.
21. Alentar la constitución de consejos reguladores para evitar la especulación de productos agrícolas y ganaderos como el maíz, frijol, trigo, leche y cárnicos.
22. Ampliar la normatividad vigente para hacer posible el desarrollo vigoroso de la Ciencia y la Tecnología, que incorpore a las nuevas generaciones de mexiquenses a su conocimiento, dominio y manejo para beneficio de los habitantes del Estado de México, arraigando en la entidad a los profesionales formados en las universidades y centros de enseñanza de la entidad.

III. SEGURIDAD PÚBLICA

Uno de los temas de mayor importancia para el Partido Revolucionario Institucional es la seguridad pública, pues consideramos como una función gubernamental garantizar la seguridad de los integrantes de la sociedad, la de las familias y su patrimonio.

Nuestros legisladores se comprometen a mejorar las normas, órganos y mecanismos que den cauce a la coordinación de todas las instancias competentes en la materia, a fin de consolidar estrategias con la participación de los tres órdenes de gobierno.

Estamos decididos a llevar a cabo las acciones pertinentes, a efecto de perfeccionar el marco legal e institucional que establezca un sistema de justicia eficiente, moderno, ágil y transparente, que responda a las necesidades actuales de la sociedad en su conjunto, otorgándole certeza y seguridad jurídica plenas.

Para resolver los problemas de seguridad presentamos planteamientos con una visión de corto, mediano y largo plazo, buscando la modernización y la continuidad de las acciones de seguridad pública basadas en esfuerzos institucionales y ciudadanos.

Por ello, los priistas nos comprometemos a:

1. Fortalecer y enriquecer los derechos humanos con base en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de agosto de 2008. De manera especial hacer realidad los derechos de los niños, jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
2. Considerar como derechos humanos, además de los que hoy se reconocen, el derecho a la seguridad económica, a participar en la vida cultural, a gozar de los beneficios de la ciencia, a la investigación científica y tecnológica, literaria y artística, a la paz, al desarrollo sustentable, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, a beneficiarse de la solidaridad.
3. Legislar para establecer los mecanismos que garanticen la vigencia y el respeto de los derechos humanos.

4. Impulsar las reformas y adiciones a la Ley de derechos humanos del Estado, con la finalidad de fortalecer la figura del Coordinador Municipal y de esa manera dar un fuerte impulso a la cultura de los derechos humanos en ese nivel.
5. Fortalecer las facultades del Poder Legislativo de la entidad, enriqueciendo la legislación existente sobre transparencia y acceso a la información, para que la representación popular vigile, con mayor eficacia, el ejercicio de los recursos públicos, así como la incorporación de nuevos métodos de evaluación, rendición de cuentas y transparencia de la acción pública.
6. Sociedad y gobierno tienen que desarrollar su actividad en el marco del Estado de Derecho, para lo cual se requiere ampliar la cultura de la legalidad, fortalecer la justicia penal y la seguridad pública.
7. Desde la legislatura del Estado promoveremos acciones permanentes de difusión de la normatividad vigente, a fin de que los servidores públicos y la población conozcan sus derechos y obligaciones, para que ajusten su conducta a la ley, pues la cultura de la legalidad es conocimiento, vigencia y respeto de la normatividad.
8. Para fomentar la cultura de la legalidad, se impulsarán adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estableciendo la obligación de los representantes populares de difundir, en sus respectivos distritos, las leyes que emanen del Poder Legislativo durante su gestión.
9. Nos proponemos revisar y, en su caso, reformar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos con el objeto de estimular y fortalecer la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.
10. El PRI plantea la urgencia de revisar, a fondo, la legislación civil y penal, la relativa a la procuración y administración de justicia, la normatividad sobre seguridad pública y readaptación social, así como las leyes procesales correspondientes para eliminar o modificar artículos que contengan disposiciones contradictorias o que se presten a varias interpretaciones, lo que ha sido fuente de juicios que se alargan innecesariamente en perjuicio de las partes involucradas.

11. Particularmente en el tema de administración y procuración de justicia es necesario impulsar todas las medidas que conduzcan a una reforma integral al sistema de justicia penal, fortaleciendo las iniciativas de un nuevo Código Penal y de Procedimientos Penales de la entidad, avanzando en la aplicación de los juicios orales en dicho ámbito.
12. En materia laboral impulsaremos el establecimiento de mecanismos de control para que las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ubicadas en territorio estatal, unifiquen criterios aplicables tanto a acuerdos como a laudos, y se garantice la actualización jurídica permanente de los funcionarios de las Juntas; se realicen evaluaciones y exámenes para ocupar dichos cargos y se establezca la carrera judicial en materia laboral a fin de mejorar la impartición de justicia.
13. Establecer como obligatorio el rol por tiempo determinado de los Presidentes de las Juntas Locales y del personal de apoyo en todo el Estado, para consolidar la impartición de justicia laboral.
14. Las reformas planteadas para el área laboral se harán extensivas a la impartición de la justicia en materia administrativa, y en ambas competencias deberán establecerse recursos de control ante las mismas Salas Regionales y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje para recurrir las resoluciones respectivas.
15. En el ámbito electoral, aun cuando recientemente se hicieron ajustes a la legislación de la materia, el Partido encabezará la lucha para alcanzar un marco jurídico estatal que otorgue mayor certeza a los procesos electorales y plena legitimidad a sus resultados.
16. Mantendremos nuestra demanda para incorporar a la legislación electoral estatal, la obligación de los candidatos electos de registrar los compromisos asumidos con sus electores, así como la de informar sobre su cumplimiento, estableciendo sanciones en caso de incumplimiento, como la de no poderse registrar para un proceso electoral posterior.
17. Actualizar y adecuar permanentemente la legislación relativa a la seguridad pública. Las modificaciones, adecuaciones y adiciones que en materia de seguridad pública presentaremos en la legislatura local se harán con una

visión de largo plazo. La seguridad pública debe ser una política de Estado, aplicando una profunda reforma social y promoviendo la participación social organizada. Fuente y compromiso de las tareas en materia de seguridad pública será el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad del año 2008.

18. La legislación debe dar cauce a la coordinación del Estado, municipios y poderes de la Federación en esta tarea impostergable donde, además, se privilegie el trabajo de inteligencia policiaca, creando la policía metropolitana, y mejorando la capacidad humana y tecnológica para enfrentar a la delincuencia organizada.
19. Es necesario construir con las autoridades de los tres niveles de gobierno sólidos acuerdos y compromisos para hacer frente a la inseguridad pública, y dar continuidad al mandato constitucional de la reforma integral en materia de seguridad pública, justicia penal y readaptación social, adecuando la legislación en un periodo perentorio.
20. Legislar para aumentar las penas privativas de la libertad a secuestradores, violadores, el robo de menores y el narcotráfico, entre otros, para los cuales se debe proponer la cadena perpetua.
21. Planteamos a los ciudadanos del Estado de México ampliar y fortalecer las facultades constitucionales del Poder Legislativo, para hacer de él un factor con mayor presencia en la vida moderna de la entidad.
22. En las propuestas legislativas, daremos prioridad —una vez aprobadas en la Cámara de Diputados del Estado de México— a la presentación de un proyecto de ley ante las Cámaras del Congreso de la Unión, para que las legislaturas de los Estados y los ejecutivos estatales tengan participación en la planeación del desarrollo nacional, en el marco de un nuevo y vigoroso federalismo.
23. Desde la legislatura estatal impulsaremos la legislación para que los delitos del narcotráfico y los delitos cometidos a través de la Internet, dejen de ser exclusivos del orden federal.
24. Actualizar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y su Reglamento Interno a fin de establecer mecanismos modernos y ágiles para que mejore su

estructura y funcionamiento, eleve el cumplimiento de su función legislativa, su responsabilidad social y su vinculación estrecha con la sociedad.

25. El Partido considera que el legislativo tendrá que dar un vigoroso cauce a la iniciativa ciudadana y a la de los ayuntamientos, derecho señalado en la Constitución Política del Estado de México. Nos proponemos adicionar el Reglamento Interno para agilizar la presentación y dictamen de dichas iniciativas.
26. Plantearemos al interior de la representación popular la creación de un canal de televisión convencional, otro por Internet y una estación de radio también por Internet, para dar a conocer la legislación vigente, los trabajos legislativos y vincular más al Poder Legislativo estatal con la población, además de otorgar espacios a los estudiosos del derecho para que difundan sus conocimientos jurídicos.
27. Fortalecer las facultades del Instituto de Estudios Legislativos para que desempeñe un papel fundamental, por sus funciones de apoyo y asesoría técnica, en el trabajo parlamentario en el Estado.
28. La legislatura del Estado de México debe contribuir a fortalecer el federalismo legislativo, ejerciendo permanentemente el derecho que le otorga la Constitución nacional para presentar iniciativas de ley ante las Cámaras del Congreso de la Unión. De manera particular proponer una legislación moderna para lograr la distribución equitativa de los recursos para la educación y sobre los excedentes petroleros.
29. Presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar la Ley de Aguas Nacionales, respecto a la competencia de la administración de aguas, con la finalidad de que las entidades federativas y los gobiernos municipales, asuman sus responsabilidades en su respectivo ámbito de gobierno y, sobre todo, que en coordinación con la Federación se establezcan políticas públicas que enfrenten y resuelvan el problema del agua de manera integral.
30. Incorporar las figuras jurídicas de consulta y participación ciudadana, que le den más participación a ésta en las decisiones fundamentales de gobierno, fortaleciendo la democracia participativa, pues la sociedad actual tiene nuevas formas de organización y expresión que requieren apertura y cauce adecuado.

31. De la misma manera presentaremos las iniciativas de ley correspondientes para reglamentar la consulta ciudadana; los temas que se someterán a consideración de la ciudadanía mediante esta figura; los términos de su ejercicio y el carácter obligatorio que tendrán sus resultados cuando se pronuncie en determinado sentido el 51% de los participantes.
32. Asimismo, promoveremos la formación de órganos ciudadanos que participen en la planeación del desarrollo estratégico del Estado y de los municipios; fomentaremos la contraloría social y la participación de la sociedad civil organizada en decisiones de gobierno en los ámbitos estatal y municipal.
33. En la ruta de la democracia, el Partido pugnará por fortalecer la transparencia y acceso a la información de las instituciones y funcionarios públicos, con base en la legislación vigente a partir de julio de 2008.
34. Impulsaremos una reforma a la Constitución local, con el propósito de garantizar la protección de datos personales como una garantía constitucional. Asimismo, promoveremos la legislación para adicionar el Código Penal del Estado, tipificando el delito de venta de datos personales, y otros que resulten del manejo indebido de los mismos.
35. El Partido impulsará las reformas legislativas en los ámbitos federal y local para establecer el principio de definitividad e inatacabilidad de las sentencias que emita la Sala Constitucional del Estado de México.
36. La innovación gubernamental debe ser constante y traducirse en el mejoramiento y actualización de la administración pública estatal y municipal, mediante la elaboración de nuevas leyes o reformas a la legislación vigente que profundice, al mismo tiempo, la simplificación administrativa, incorporando los avances tecnológicos en el quehacer de los servidores públicos, aplicando las medidas legislativas que conduzcan a la profesionalización de su trabajo.
37. Elevar a rango de ley políticas públicas innovadoras que estimulen a los ayuntamientos que presenten el mejor programa de gobierno o la mejor obra pública, que se traduzcan en beneficio colectivo, premiando a los primeros lugares para que cuenten con recursos para realizar más obras.

38. Impulsaremos la elaboración de un Manual de Ética para los servidores públicos encargados de atender las tareas de la Administración en los ámbitos estatal y municipal para que realicen su trabajo con responsabilidad, honradez e integridad, legalidad, eficiencia, transparencia, conduciéndose con amabilidad y tolerancia, y fomentando su participación en equipo, entendiendo que el servidor público adquiere el compromiso de cumplir íntegramente con su tarea de servir a la población.
39. Impulsaremos la legislación para lograr el fortalecimiento económico y político municipal, pues las condiciones actuales del desarrollo social requieren un ayuntamiento con un nuevo diseño que le otorgue fortaleza y lo capacite para hacer frente a los retos del siglo XXI, atendiendo con eficiencia las necesidades colectivas. Nos proponemos realizar las reformas correspondientes a la Ley Orgánica Municipal, en una primera etapa para adecuarla al texto vigente del artículo 115 de la Constitución federal.
40. En el mismo sentido daremos impulso a la normatividad para que el municipio moderno no sólo sea un prestador de servicios, sino un activo promotor del desarrollo económico y del bienestar social, con plena capacidad para asociarse y asumir acuerdos entre sí que le permitan atender, particularmente, las necesidades urgentes de seguridad pública, desarrollo urbano equilibrado y defensa del medio ambiente.
41. Adicionar la Constitución local para que los ayuntamientos tengan facultades para presentar iniciativas de ley en todos los ramos de la administración estatal, puesto que, como gobierno cercano a la gente, tiene contacto directo con los problemas cotidianos de toda la población de su territorio.



PRESENTACIÓN

“La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

EL ESTADO DE MÉXICO DEMANDA, en voz de sus ciudadanos y del conjunto organizado de personas colectivas que conforman la sociedad civil, garantizar el bienestar social, el perfeccionamiento de las instituciones garantes del Estado de Derecho y la instauración de una sociedad política responsable frente a los fines constitucionales que la norma política fundamental impone al ejercicio de gobierno.

En el contexto de crisis económica e institucional en que se encuentra el país, los ciudadanos son pieza clave en la construcción de las soluciones. Para nosotros, no hay democracia posible en la desigualdad y la injusticia. Por ello, es vital la edificación de una ciudadanía participativa, en donde los actores sociales sean protagonistas del quehacer público mediante el conocimiento y la plenitud de todos sus derechos.

Hoy es preciso transformar a las instituciones de nuestra entidad para que respondan a la nueva realidad política y social del Estado de México; debemos, por tanto, proseguir la lucha por un régimen distinto, donde se reconstruya al estado y éste pueda ejercer el control sobre los poderes fácticos.

Los nulos resultados gubernamentales de la administración de Enrique Peña están en buena medida provocados por el desfase entre una estructura política caduca y clientelar, frente a una ciudadanía que ejerce sus derechos, se organiza y participa de múltiples maneras.

Los ciudadanos de nuestro estado saben bien que ha llegado a su fin la época en que la decisión de una persona echaba a andar todo el engranaje político, social y económico. Es la hora en que los contrapesos formales pasaron a ser reales, en que los medios de comunicación han ganado independencia y poder; en la que la sociedad civil y sus organizaciones se han multiplicado, con sindicatos y organismos empresariales que se someten menos y cuestionan más.

El cambio de las instituciones es indispensable para establecer con bases sólidas a la democracia mexiquense. Partimos de la convicción de que el Estado de Derecho es, en cualquier circunstancia, irrenunciable y que a él nos debemos someter todos.

Nuestro fin: impedir la concentración desmedida del poder, construyendo mayores márgenes de participación ciudadana, estableciendo una relación horizontal y democrática entre los poderes públicos, favoreciendo la formación de acuerdos responsables bajo una "visión de Estado Social de Derecho". Hoy es preciso construir los espacios y las dinámicas institucionales para procesar las diferencias y convertirlas en acuerdos en un marco de pluripartidismo y poder social compartido.

En el contexto del renovado pluralismo político que el país vive, ya no es viable el viejo régimen de partido de Estado que prevalece en la entidad. Es necesario que los representantes populares sean realmente responsables ante los ciudadanos de la marcha del gobierno. Terminar con el presidencialismo que padecemos en el Estado de México, acotando las facultades meta-constitucionales del Gobernador del Estado, mediante el respeto a las atribuciones de todas las instituciones autónomas: los poderes Legislativo y Judicial, los ayuntamientos de los 125 municipios del estado, el Instituto Electoral del Estado de México y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otros.

La sociedad mexiquense convoca al PRD a impulsar la conformación de instituciones cercanas a todos; austeras, confiables y en las que predomine el sentido de justicia social y no la corrupción. Por ello, nos obligamos a promover reformas de fondo a la vida institucional del estado, para garantizar la equidad y evitar el dispendio;

legislar para fortalecer la democracia como forma de vida, mediante mecanismos que permitan a los ciudadanos ejercer de manera directa la soberanía popular en la toma de decisiones importantes y sobre temas sobresalientes de interés público. Garantizar la transparencia como forma cotidiana de control social sobre la cosa pública.

Profundizar la democracia es acercar las decisiones que les incumben directamente a los ciudadanos. Así, resulta indispensable legislar sobre nuevas formas de participación ciudadana y colectivización de las decisiones públicas. La democracia participativa es un complemento necesario y valioso de la democracia representativa.

Ya no cabe la opacidad en el ejercicio del poder público y los gobernantes, legisladores y jueces deben desenvolverse en una caja de cristal. El renovado municipalismo no debe traducirse en el poder ilimitado de los munícipes; por el contrario, la democratización implica descentralizar el poder.

Es claro que el régimen, encabezado por Enrique Peña Nieto, no tiene compromiso social, sus intereses están en otro lado, con aquéllos que financiaron su campaña, ésos que hoy cobran las cuentas pendientes.

COMPROMISO INSTITUCIONAL

La renovación democrática de los órganos de gobierno, que se caracteriza por ser el instante en que se manifiesta la soberanía popular, el acto político superior mediante el que todo poder público se instituye para el beneficio del pueblo, obliga a todos los ciudadanos e instituciones a garantizar el sufragio efectivo.

Por ello, los procesos electorales, como medios de perfeccionamiento jurídico de la soberanía popular, imponen a —candidatos, partidos políticos, instituciones y ciudadanos—, la responsabilidad de actuar con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, garantizando el libre y pacífico cambio en la conducción de los poderes del Estado.

Por ello, nuestras relaciones con la sociedad y con las instituciones públicas (federales, estatales, municipales y autónomas) han de partir de la reciente experiencia política nacional, que convoca tanto a la sociedad civil como a la sociedad política a modificar y transformar tradiciones, usos y costumbres que

en el pasado le dieron sentido a un sistema autoritario reconocido como régimen de partido de Estado.

Nuestra convicción es que el cambio en el Estado no se puede circunscribir a la alternancia, a la modificación periódica de hombres, nombres y colores. Es vital crear un espacio de neutralidad política para hacer coincidir a fuerzas económicas, políticas y sociales para definir la estructura del nuevo régimen.

Discutir y acordar, para luego procesar legislativamente. Establecer un Estado Social, Democrático de Derecho que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos y los compromisos económicos y sociales que beneficien a las capas más desfavorecidas, y un sistema electoral que favorezca la equidad y la participación desde la sociedad.

El domingo 5 de julio los ciudadanos del Estado de México habremos de manifestar nuestra voluntad cívica y política, al elegir a los ciudadanos o las ciudadanas que ejercerán constitucionalmente el Poder Legislativo y el gobierno de los 125 municipios de la entidad.

Por tal motivo y ante el marco histórico de transición y consolidación democrática de las instituciones políticas del país y del estado, es necesario que todos: partidos, instituciones, organizaciones sociales y ciudadanos, actuemos en consecuencia con respeto, no sólo al orden jurídico electoral de nuestra entidad, sino además bajo el imperio de una ética política antagónica a la corrupción, la manipulación, el derroche, la inequidad y la calumnia.

Los integrantes del PRD hemos decidido unir esfuerzos en consolidar el mandato constitucional que recae sobre las instituciones del Estado, respetando en todo momento las normas que rigen el Proceso Electoral del Estado de México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Demandamos de todos los actores políticos conducirse con apego a la ley y a los valores supremos de la República, guardando en todo tiempo una conducta cívica de respeto a la soberanía popular, expresada en el voto ciudadano y en las libertades fundamentales que la Constitución federal otorga a los habitantes y ciudadanos del estado.

Rechazamos cualquier forma de corrupción, manipulación, derroche, inequidad y calumnia durante el proceso electoral, y llamamos al Ejecutivo del estado a respetar las reglas impuestas por la legislación electoral, así como a obligarse a la fiscalización y observación ciudadana en el uso de recursos públicos.

Vivimos en el marco de instituciones sujetas al imperio de la ley, garantía fundamental de gobernabilidad y estabilidad social, y en el contexto de una representación pública compartida. Así, el respeto pleno a las atribuciones, derechos y compromisos que a cada quien le corresponden, es garantía plena de la convivencia y la tolerancia políticas.

Por ello, los partidos coaligados en su conjunto, con todos sus medios políticos, legales y organizativos, asumen el compromiso irrenunciable de hacer efectivo el derecho municipal a la distribución presupuestaria de recursos provenientes de los erarios federal y estatal, y rechaza su distribución discrecional, condicionada o sujeta a consideraciones políticas.

La negación del gobierno de Enrique Peña al cumplimiento de sus obligaciones presupuestales hacia los municipios, es el más claro ejemplo de la corrupción ahí imperante. Hoy, los ciudadanos mexiquenses demandamos una investigación a fondo de los ejercicios fiscal y presupuestal de ese gobierno, y la aplicación de las responsabilidades administrativas y penales que correspondan.

Por tanto, se mandata a nuestra representación legislativa estatal a realizar la más profunda revisión del ejercicio presupuestal del gobierno de Enrique Peña Nieto, durante los procesos de presupuestación y cuenta pública.

NUESTRA RESPONSABILIDAD PRESENTE Y FUTURA

Queremos y luchamos por un estado democrático y social, basado en la libertad política para todos, y en las instituciones públicas democráticas; un estado que utilice la planeación democrática con el propósito de lograr la intervención de la sociedad en el establecimiento de las metas y en la realización de las mismas, como instrumento para combatir la desigualdad.

Un estado que ejerza plenamente su soberanía y que vele por la preservación y el disfrute de los recursos naturales. Un estado que asuma plenamente la defensa de los derechos humanos; que reivindique los derechos de la mujer; que confiera

pleno reconocimiento a los derechos de la juventud, la niñez y de los hombres y de las mujeres en plenitud y que también reconozca cabalmente los derechos de los pueblos indios.

El Estado democrático y social de derecho al que aspiramos debe garantizar el derecho universal a la justicia; debe combatir permanentemente la corrupción a través de mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.

NUEVA IMAGEN DE LA IZQUIERDA MEXIQUENSE

El PRD se ha caracterizado por ser un partido que sirve al pueblo como un medio para lograr sus objetivos sociales. La izquierda no debe perder la imagen proveniente de su identidad y convicción, que es la de promover políticas públicas, es decir, acciones políticas, enfocadas al beneficio de los que menos tienen.

Sin embargo, es tiempo también de enfocar las acciones públicas para el fortalecimiento y el crecimiento de la clase media del país, así como para todos los empresarios que con sentido nacionalista están comprometidos con el desarrollo económico y social de la nación, y en general en beneficio de todo el resto de la población.

Toda acción política debe tener como fundamento la búsqueda y consolidación de la democracia, la justicia, la igualdad, la estabilización económica, el combate a la corrupción, el enfrentamiento de la crisis inminente y fortalecimiento de nuestra economía.

Por ello, debemos enfocar nuestras políticas de gobierno en todos los ámbitos (federal, estatal y municipal) teniendo en cuenta la actual realidad económica, social y política, que ha cambiado respecto al proceso electoral de 2006, cuando el panorama político y económico no tenía la amenaza de la crisis económica y la confrontación que se deriva de la misma.

El enfoque hacia los grupos sociales debe ser global y no sólo hacia los grupos más vulnerables. Actualmente con la crisis económica, la devaluación monetaria y la inseguridad pública, todos los grupos sociales se vuelven vulnerables.

CAPÍTULO NACIONAL

UN PROGRAMA NACIONAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO Y NUEVA CONSTITUCIÓN

NOSOTROS, HEREDEROS DE LA LUCHA y los ideales de las gestas de la Independencia, la Reforma y la Revolución, tenemos que enfrentar con responsabilidad esta etapa de la historia para defender la soberanía nacional, la justicia social, combatir la desigualdad social.

La derecha, las fuerzas oligárquicas y conservadoras que apoyan al Partido Acción Nacional, se oponen a cualquier intento de reforma a las instituciones públicas del país. Para ellos, las actuales instituciones están bien; pues la transición política está dada solamente para compartir el poder con el PRI, la alternancia entre conservadores duros y moderados. El viejo régimen restaurado para mantener el modelo económico neoliberal, sin importar cuánto se profundice la desigualdad social. Por ello han impulsado juntos reformas estructurales como la nueva ley del ISSSTE y reformas judiciales retrogradadas que limitan los derechos humanos y buscan criminalizar las luchas sociales. Manteniendo la impunidad y la inseguridad.

Se impone una profunda reforma del Estado, debido a que el importante avance democrático de los últimos años, no ha sido acompañado de una nueva cultura política y de un desarrollo económico que genere beneficios para los más pobres. Lo vivido ha sido un reciclamiento de tradiciones y actores políticos dentro de las mismas reglas de un viejo sistema. Una simple simulación conservadora y neoliberal.

Es necesario impulsar una cultura política que genere nuevas e innovadoras prácticas democráticas que abarquen todo el espectro político y social; romper con el paradigma dominante. Construir un acuerdo nacional para la tolerancia y la pluralidad con una nueva constitucionalidad que permita al pueblo gobernarse.

El cambio al que aspiramos pasa por la construcción de una agenda social, económica y política que contenga:

1. Reforma del Estado,
2. Reforma política,

3. Reforma social,
4. Reforma social de la economía, y
5. Reforma para la austeridad republicana.

Un programa de transformación democrática de las instituciones, de los medios de comunicación social y la economía para construir un clima de confianza y de tolerancia para el desarrollo, la modernización y un sistema de ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos y las libertades.

La Reforma del Estado que buscamos tiene cuatro niveles interdependientes: el régimen político; la nueva constitucionalidad; la conformación de un nuevo modelo económico; y la conformación de una nueva forma de gobierno popular y democrática.

Es necesario reformar el Sistema Político Mexicano. Que los gobiernos federal, estatales y municipales, sean auténticas estructuras al servicio de los grupos sociales más desprotegidos del país. Para lograrlo, es necesario construir una nueva cultura política que privilegie la participación ciudadana y el carácter social y democrático del Estado Mexicano, invirtiendo el proceso de toma de decisiones.

La nueva constitucionalidad que la nación demanda requiere entender al derecho mexicano no sólo como ley, sino como el conjunto de valores, principios políticos, doctrina y conocimientos jurídicos que rigen la vida social mexicana.

La nueva Constitución integrará un nuevo federalismo, con una distribución democrática de competencias gubernamentales entre municipios, estados y Federación, así como la configuración del sistema financiero democrático, en el cual la preeminencia del municipio permita la distribución del erario de forma invertida, es decir, cambiar estructuralmente el proceso de distribución financiera de los ingresos del Estado, iniciando por el municipio, pasando por las entidades federativas y concluyendo en la Federación.

Adicionalmente, incorporará la austeridad republicana, la transparencia, la rendición de cuentas, el referéndum, el plebiscito y la revocación de mandato, como elementos necesarios para transitar hacia un verdadero sistema democrático, con la plena autonomía de las instituciones electorales, de defensa de derechos humanos y de transparencia. En ella, serán prioridad las garantías de seguridad jurídica, dignidad de la persona y protección de la colectividad, mediante el sistema penal no inquisitivo y plenamente acusatorio de administración y procuración de justicia.

La nueva Constitución reforzará la responsabilidad del Estado sobre el dominio pleno de la nación con respecto a los recursos naturales como el petróleo, energía eléctrica, espacio aéreo (canales de transmisión de los medios de comunicación electrónicos, no confinados, microondas terrestres, satélites, ondas de radio, infrarrojo, láser, señales eléctricas, zona electro espacial), como sectores estratégicos de la economía nacional.

Las reformas de la relación política entre sociedad y Estado, en particular la forma de elegir a los titulares de los poderes del Estado y las formas como se componen y ejercen los poderes públicos, las formas de interrelación entre los poderes y niveles de Estado.

La gran Reforma del Estado se consumaría en un nuevo derecho democrático con contenido social, en leyes relativas al ámbito y ejercicio de las libertades políticas y económicas de los ciudadanos, y al ámbito y ejercicio de los poderes regulatorios y de intervención del Estado. La reforma profunda del Estado es la constitucional.

Para poder comprender más a fondo la reforma del Estado, no podemos olvidarnos que ésta también implica una reforma administrativa. Ésta se enfocará principalmente a la mejora de los procesos administrativos al interior de los gobiernos federal, estatal y municipal. Hacer cambios significativos en las estructuras administrativas, sistemas, procedimientos para así poder prestar servicios de calidad los cuales cubran las necesidades de la sociedad.

En síntesis, la reforma del Estado que buscamos, involucra una reforma política que garantice una gobernabilidad democrática al servicio del pueblo. La adecuación de las instituciones políticas capaces de intermediar intereses dentro del Estado y la sociedad civil.

El gran desafío de la reforma del Estado es la constitución de actores políticos que correspondan a diversas orientaciones ideológicas; un sistema electoral que permita la formación de gobiernos realmente representativos, federales, populares y democráticos.

La nueva Constitución que demandamos habrá de garantizar la soberanía de los estados, y ante todo una nueva vida municipal democrática que incorpore la participación de todos: académicas, agencias de desarrollo municipal, servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno, legisladores, presidentes, síndicos y regidores electos, así como los dirigentes de los diversos partidos políticos.

El objetivo fundamental de la reforma municipal será orientar a las instituciones gubernamentales y a los actores sociales durante el proceso de toma de decisiones; para que el proceso de gobernabilidad municipal no permita la improvisación que tanto daño ha causado a nuestros municipios.

Las reformas social y de la economía han de partir de la vigencia plena de que la rectoría del desarrollo nacional corresponde al Estado, con la finalidad de "garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales", cuya seguridad protege la Constitución.

Hacer plena la universalidad de los derechos sociales, desde una economía social de mercado que ponga énfasis en la resolución de las necesidades de los pobres, mediante un Estado de Bienestar comprometido con los niños, campesinos, obreros, trabajadores, pueblos indígenas, discapacitados, adultos mayores, madres solteras, y marginados, con la finalidad de construir una sociedad igualitaria, incluyente y sin pobreza.

La Constitución reformada garantizará la educación democrática, científica, integral, laica, gratuita y de calidad en todos sus niveles, desde el preescolar hasta el superior, como pilar del desarrollo social y económico, articulando una cultura que integre, difunda y proteja la interacción de las múltiples formas de expresión, identidad, creatividad y libertad nacional e internacional, promoviendo la apropiación social de la cultura universal.

Por ello, promoverá que todos tengan acceso a servicios en cantidad y calidad suficientes, tales como alimentación, salud, vivienda, vestido, que les permita una vida digna dentro de un marco de libertad, diversidad y tolerancia.

La nueva economía impulsará el desarrollo de todas las actividades productivas con responsabilidad. Así, de forma real, "el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución". La restauración del mercado interno mediante el fomento a la producción nacional es y será el imperativo del desarrollo económico sustentable que respete la ecología, el medio ambiente y la diversidad cultural del país para que al desarrollo económico nacional concurren,

“con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación”.

Fijaremos las bases para un desarrollo económico social con certeza y solidez, que permita revertir la condición de pobreza en la que viven muchos mexicanos para alcanzar mejores niveles de prosperidad y calidad de vida, dentro de un crecimiento económico sostenido con bajos niveles de inflación y certidumbre financiera; se impulsará el aumento de la competitividad con sentido social, bajo la premisa de una distribución justa y equitativa de la renta, de los sectores y regiones que no han sido hasta ahora partícipes de su fortalecimiento, que se refleje en incrementos graduales, pero sostenidos, de los salarios reales, en medio de una macroeconomía en la que la actividad productiva y el trabajo, la inversión y el ahorro, la innovación y la creatividad, ofrezcan oportunidades para todos los mexicanos, en síntesis aspiramos a un crecimiento económico estable, sostenido, sustentable y equitativo.

Ese crecimiento se caracterizará por la estabilidad exenta de fluctuaciones violentas y recurrentes, y por su capacidad de crear oportunidades que amplíen el desarrollo de las comunidades y las personas, particularmente para quienes han estado excluidos del desarrollo. El crecimiento al cual aspiramos se caracteriza además por el uso racional de los recursos naturales.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Una economía social de mercado demanda poner por delante la responsabilidad económica del estado y la autogestión social. Así se hará vivo el principio de que “bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente”.

El sector social será el medio más trascendente para abatir la pobreza, es el momento de poner en manos de los trabajadores los medios de producción e

impulsar la autogestión cooperativa, hacer de las empresas de la clase obrera el motor de la economía nacional. La nueva constitución, entonces dará realidad a la obligación nacional de establecer “los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

La relación con el gobierno de Estados Unidos debe ser de mutuo respeto y colaboración. Debemos procurar una política de buena vecindad. La razón es sencilla: poseemos una frontera común, de 3,200 kilómetros de largo, con los Estados Unidos.

La proximidad geográfica al principal mercado del mundo y su posición como frontera cultural, le confieren a México una posición estratégica de gran relevancia. Se trata, ni más ni menos, de la relación bilateral más intensa del mundo.

Además, existe una agenda internacional en la cual, también, México y los EE.UU. comparten el interés por la seguridad pero difieren a veces acerca de la mejor manera de tenerla.

Crear una estructura financiera similar a los fondos estructurales europeos para apoyar el desarrollo y disminuir las desigualdades en América del Norte. Los tres países aportarían recursos en proporción al tamaño de su economía y de sus ingresos para emplearse en proyectos productivos en la región. Podría aprovecharse la plataforma del Nafta Bank, expandiendo sus funciones más allá del apoyo a las fronteras y al medio ambiente.

CAPÍTULO ESTADO DE MÉXICO

NUESTRO PROPÓSITO ES CONTRIBUIR sustancialmente a la organización de una nueva sociedad democrática, fundada en la igualdad, la equidad y la justicia social, para promover las potencialidades de los individuos y las colectividades.

Tenemos por principio fundamental el respeto a los derechos humanos y por criterio imprescindible el desarrollo social y la sustentabilidad económicas. Queremos restituir la voluntad que dio origen al Estado de México.

Si la búsqueda de la justicia es el objetivo fundamental de las instituciones, entonces ésta se constituye como el motor que nos une y nos alienta para asumir la política con plena responsabilidad.

Como primera fuerza política en la entidad, hemos demostrado que somos la opción política que el Estado de México demanda, la de los ciudadanos. Aquella que se afana por la justicia social, con profunda responsabilidad ante los grandes temas y desafíos que se plantean en el territorio mexiquense, siempre renovados por la realidad económica, política y social de sus regiones y municipios, de sus hombres y de sus mujeres.

Somos la izquierda con vocación crítica, con propuestas confiables y sustentadas; comprometida con la sociedad civil y con propuestas para la configuración de un gobierno ciudadanizado.

Hemos demostrado ser la opción política que el Estado de México demanda, la de los ciudadanos. Aquella que se afana por la justicia social, con profunda responsabilidad ante los grandes temas y desafíos que se plantean en el estado, siempre renovados por la realidad económica, política y social de sus regiones y municipios, de sus hombres y de sus mujeres.

Postulamos la transparencia como una práctica cuyo objeto es, que tanto en la operación y funcionamiento de la administración pública, de los bienes y los recursos, así como de las estructuras de gobierno y de todo el servicio público, no se oculte nada al pueblo soberano.

La rendición de cuentas en la actividad gubernamental tiene por objeto ofrecer a la sociedad el balance de las acciones y los resultados de la gestión pública. Sólo así, los ciudadanos tendrán los elementos necesarios para evaluar el desempeño del gobierno y estar en condiciones de calificarlo.

La norma de conducta ética que rige el ejercicio de nuestros gobiernos municipales y nuestra actividad legislativa es la austeridad republicana; cuyo significado profundo está en el compromiso social que deben asumir todos los servidores públicos de ejercer una administración honesta y eficiente de los recursos a su

cargo, para reconducir el ahorro hacia los programas que tienen como propósito el avance hacia una mayor justicia social, que constituye el valor principal de la izquierda democrática.

Si la democracia obliga al ejercicio del sufragio efectivo, también debe otorgar pleno sentido al Estado Social de Derecho: acceso libre a la información pública, respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y políticas, transparencia y pleno reconocimiento de los derechos de todos.

Ante el evidente equilibrio de las diversas fuerzas sociales, es vital que las políticas territoriales se sujeten a los principios de sustentabilidad, regionalización, usos y vocaciones compatibles del suelo, empleo sustentable y responsable de los recursos naturales; para convocar, desde las políticas públicas, a la más amplia participación social en la elevación de la calidad de vida de los habitantes de nuestro estado. La comprensión de los programas territoriales y sociales, no como simples acciones paliativas o compensatorias, sino como legítimos derechos de los individuos, de los grupos y sectores de la sociedad, con la visión estratégica de que los recursos naturales y públicos son de todos y de las generaciones por venir.

El gran acuerdo de todos y para todos, que hoy demanda el Estado de México, debe sustentarse bajo la óptica de que cada uno de los mexicanos somos importantes y necesarios, pero ninguno está predestinado a gozar de privilegios que ofendan al sentido común. Este proyecto tiene la misión de construir la unidad en la diversidad. Así, nos comprometemos a trabajar con racionalidad, bajo una estricta ética política que concrete el ideario de la izquierda social del Estado de México.

Constituirnos en los reformadores que la sociedad civil mexicana demanda. Forjar una sociedad política que haga de la democracia el instrumento constructor del desarrollo y el cambio, la fuerza social que ponga freno al irracional poder de la corrupción política.

Es tiempo de la democracia, de la justicia, de la libertad, del combate a las iniquidades y la marginación; es tiempo de la gente con compromiso y decisión política. Es nuestro tiempo, el de la gente, el de la Revolución Democrática. Es tiempo de que la justicia sea el objetivo fundamental de las instituciones.

El gobierno es el conjunto de instituciones y personas que ejercen el poder político que emana de la sociedad. La democratización de esas instituciones y la profesionalización de quienes las integran son el objeto de las grandes modificaciones sociales, políticas y jurídicas que garanticen una nueva relación entre los poderes públicos y las exigencias y aspiraciones de la sociedad mexicana.

La gobernabilidad es resultado del consenso social y de la legitimidad de las acciones del poder público. Estas condiciones sólo son posibles con una amplia participación ciudadana, que genere confianza y certeza en una visión de largo alcance. La gobernabilidad democrática garantiza la viabilidad del futuro y el desarrollo de la sociedad.

Para el PRD en el Estado de México, ciudadanizar las instituciones garantizará el mandato supremo de la soberanía popular: "Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste".

Hoy nuestra tarea, en los municipios y en la Legislatura del Estado es construir un nuevo orden político, donde cada Poder —Legislativo, Judicial y Ejecutivo— y los órganos autónomos del Estado, establezcan un correcto equilibrio y control del ejercicio público, propicien la más amplia participación ciudadana y sean garantes del estado de derecho en aras de una gobernabilidad democrática y republicana con carácter social.

Para que esas condiciones se cumplan, la Legislatura del Estado deberá impulsar una reforma jurídica integral, que considere los ordenamientos legales del Estado en su conjunto, empezando por la revisión y actualización de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Asimismo, es necesario promover la reforma de las leyes orgánicas del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de la Administración Pública y Municipal del Estado de México. Con lo que se logrará una efectiva división de poderes y ámbitos de gobierno.

Para un correcto y eficiente ejercicio del Poder Ejecutivo, las reformas deben complementarse con modificaciones al Código Administrativo en Planeación, Adquisiciones, Obras Públicas, Desarrollo Metropolitano, Asentamientos Humanos, Desarrollo Industrial, Desarrollo Social y Desarrollo Agropecuario.

Nuestros diputados promoverán iniciativas de ley que atiendan y den certeza a la sociedad. Promulgar el Estatuto del Ciudadano del Estado de México, la Ley General de Órganos Públicos Autónomos y la Ley General de Límites Municipales.

La administración pública estatal ha sufrido cambios que responden a situaciones coyunturales y a intereses políticos pero no a los principios fundamentales que sustentan a sus cometidos, tales como transparencia, austeridad republicana, honradez y eficacia, así como el ejercicio de un servicio público comprometido con la justicia social.

Los habitantes del estado padecen la existencia de una estructura propicia para la corrupción y la extorsión por parte de malos servidores públicos, mientras que las instancias que deberían servir de dique a la corrupción son ineficientes e ineficaces.

Los procedimientos y trámites que tiene que realizar la población son altamente burocráticos y la posibilidad de obtener respuestas positivas dependen en gran medida de conocer y exigir la aplicación de la afirmativa ficta. Es necesario promover el aprovechamiento de las tecnologías digitalizadas disponibles actualmente, siempre en beneficio de la población.

El régimen de acceso a la información pública, a pesar de su reciente instauración, resulta insuficiente, es menester transitar a la plena autonomía de las instituciones encargadas de darle efectividad al derecho a la información, hacer del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información un organismo público autónomo.

Los servidores públicos del estado presentan serias carencias en materia de perfil profesional, capacitación, actualización, evaluación del desempeño y desarrollo profesional, lo que refuerza las tendencias al bajo nivel de eficacia en la gestión pública.

A partir de ello, asesorados por los profesionales más capacitados de las universidades y de las instituciones de educación superior que funcionan en el Estado, es vital impulsar un nuevo sistema de administración pública que no sólo contenga las cualidades sustantivas del ejercicio de gobierno, sino que tome en cuenta la participación de los mexiquenses en la toma de decisiones, mediante la creación de nuevos organismos públicos autónomos.

Propondremos una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal en la que se refleje una mayor vocación, transparencia, honestidad y eficacia en el servicio público, aprovechando las nuevas tecnologías para reformar las prácticas y procedimientos de la administración pública y estableciendo nuevos espacios de participación ciudadana, mediante una relación gobierno-ciudadano más directa.

En el actual estado de graves desequilibrios regionales no es posible mantener la inercia de decisiones y ejercicio del gasto centralizado. En consecuencia, debe impulsarse un proceso de desconcentración, tanto dentro de las instituciones del Estado, como en su expresión territorial, conforme a las siguientes acciones:

1. Transformar el diseño económico, financiero y administrativo de los programas públicos.
2. Fortalecer la coordinación intergubernamental (federación, estados y municipios), para hacer más eficiente el gasto público.
3. Estimular la participación de los grupos sociales en el diseño de los proyectos y en la realización de las acciones concertadas.

En el ámbito municipal, es vital iniciar una reforma política que modifique sustancialmente la actuación de los ayuntamientos. Éstos deben convertirse en gobiernos con plena autonomía, superando así su actual condición de instancia administrativa.

Es necesario reformar la Constitución del Estado, a fin de incorporar en ella todas las nuevas atribuciones otorgadas en las recientes reformas al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Integrar en un solo cuerpo normativo la regulación de toda la vida municipal.

Proponemos la expedición del Código Municipal del Estado de México, que abrogue la actual Ley Orgánica Municipal y contenga, además de la normatividad orgánica del municipio, los procedimientos administrativos y sus nuevas atribuciones sustantivas y adjetivas.

Proponemos a nuestros legisladores estatales revisar la integración, competencias y funcionamiento de los cabildos, con el objeto de transformarlos en parlamentos municipales, con plena participación y representatividad de la comunidad.

Los ayuntamientos obtendrán un carácter más social y político, al permitir el debate constante de las ideas, propuestas y grandes acciones a favor de la comunidad, un espacio para el acuerdo político que será el preámbulo para hacer del municipio una instancia soberana.

Problema sustancial de la vida municipal es la nula determinación de los límites territoriales de cada comuna, el conflicto permanente entre los ayuntamientos del Estado de México pone en riesgo la colaboración y la correcta gobernabilidad municipal, por ello, proponemos una Ley General de Límites Municipales para terminar con la incertidumbre territorial que afecta a los municipios del Estado, como producto de la nula regulación de su identificación cartográfica.

Acorde con la reforma al Artículo 115 constitucional, es necesario hacer realidad en el ámbito municipal la separación entre las atribuciones de gobierno y las de administración pública.

La Reforma Electoral Municipal eliminará el principio de mayoría relativa en la integración de los ayuntamientos para sustituirlo por el de representación proporcional pura; con ello se incrementaría el número de regidores y se ampliaría la representación ciudadana al interior de los ayuntamientos, acrecentando la participación de todos los sectores sociales en la vida municipal.

Esta reforma debe trascender a una mayor descentralización del ejercicio del poder público. Los consejos de participación ciudadana y las delegaciones municipales habrán de transformarse en órganos de gobierno vecinal con plenas atribuciones presupuestales.

El nuevo Código Municipal que proponemos trazará las líneas normativas, mediante las cuales, estas formas auxiliares del gobierno municipal adquieran un carácter de mayor efectividad en la relación gobernados-gobernantes.

El Estado de México se enfrenta a grandes desafíos; la diversidad y la complejidad de sus problemas económicos, políticos, culturales, sociales y ambientales, no encuentran respuestas sólidas, duraderas y responsables.

Vivimos tiempos de incertidumbre; de modelos y paradigmas agotados. Las formas unilaterales y autoritarias de gobernar no sólo son ineficientes, sino además se constituyen en el medio más fértil para la corrupción.

Por ello, es necesario recobrar la confianza, con interdependencia, coordinación y esfuerzo colectivo. No es suficiente el gobierno como una simple administración de lo público, es necesario que actúe en corresponsabilidad con los diferentes actores de la sociedad.

La magnitud de la crisis y la necesidad de mayor participación de la sociedad en el cambio y en la definición de políticas públicas, constituyen dos importantes razones que justifican la creación de un instrumento superior de participación ciudadana: el Consejo Estatal para el Desarrollo Económico y la Gobernabilidad Democrática.

Hoy es necesario comprometerse a construir gobiernos plurales, con la capacidad de generar mejores condiciones económicas y sociales, que logren detonar el empleo, garantizar la seguridad y el bienestar, y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Es fundamental ampliar las formas de intervención política de los mexiquenses, por ello proponemos instituir el Estatuto Jurídico del Ciudadano, abrogando la actual Ley Estatal de Participación Ciudadana impulsada por el Partido Acción Nacional, como un instrumento legal de garantía de los derechos civiles y políticos de todos.

Así, la democracia representativa encontraría su contraparte en la democracia participativa, transformando a los ciudadanos mexiquenses en actores plenos de las decisiones fundamentales de la entidad.

Proponemos elevar el plebiscito y la revocación del mandato a nivel constitucional, reglamentarlos en las leyes secundarias y asumirlos como instrumentos de consulta, participación ciudadana y de decisión en los asuntos de interés colectivo.

El Estado de México con casi 15 millones de habitantes para 2005, es el estado más poblado del país. El 70% de la población se concentra en 28 municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México, el 10% reside en 8 municipios del Valle de Toluca y el 20% habita en los 89 municipios restantes. El 49% de su población está compuesta por hombres y el 51% por mujeres.

El Estado se ha caracterizado, desde la década de los sesenta, por ser receptor de migrantes, al punto de que en la actualidad, cuatro de cada diez residentes son originarios de otra entidad.

La tasa de crecimiento de la población alcanzó su mayor nivel en el periodo 1960 a 80, cuando llegó al 7.2% anual, más del doble que la del país que fue de 3.3%. Para 1995-2000 la tasa de crecimiento anual fue de 2.6%, la tendencia se mantiene por encima de la tasa nacional, que para este mismo periodo fue de 1.6%, y según estimaciones de la CONAPO, la población del estado, para 2010, será de 16 millones de habitantes.

La población mexiquense es predominantemente joven, su edad promedio es de 21 años de acuerdo con el censo de 2000. Los menores de 14 años alcanzan el 33.8%, en tanto que el grupo poblacional de entre 15 y 64 años asciende al 62.8%; y los adultos mayores de 65 años suman el 3.4%.

Esta tendencia implicará un incremento en las demandas de la población en edades productivas y de los adultos mayores. Existirá una importante presión en el mercado laboral, y en otras áreas como la educación media y superior, el acceso a la cultura y el deporte, al sistema de salud y de pensiones, y a la vivienda, además de que se prevé una disminución en la demanda de servicios de educación básica.

El Estado de México es la segunda entidad en la formación del PIB nacional, al aportar más del 10%; no obstante, en ingreso por persona ocupa el lugar 22 a nivel nacional y su índice de marginación es superior al de once estados de la República.

El 50% de la población ocupada recibe ingresos inferiores a dos salarios mínimos, 5% no recibe ingresos y el 19% gana entre dos y tres salarios mínimos, 14.5% entre tres y cinco salarios, y sólo 11% gana más de cinco salarios mínimos.

Esta situación ha generado una sensible pérdida del poder adquisitivo y motivado, en gran parte, el incremento de la economía subterránea y la precarización del empleo. Adicionalmente, el insuficiente crecimiento de la oferta y la calidad de los servicios públicos, el deterioro de la infraestructura y del equipamiento social, ha derivado en un incremento de los grupos sociales vulnerables.

El deterioro de las condiciones sociales y económicas genera desintegración familiar, aumento de la delincuencia y conflictos sociales, pues propicia la aparición de formas antisociales de subsistencia.

El debilitamiento de las redes familiares y comunitarias de protección, así como la insuficiente oferta, calidad y pertinencia de los servicios sociales públicos,

frecuentemente sacrificados por las políticas de ajuste, han profundizado la desigualdad y la pobreza.

Los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, indígenas y personas con capacidades diferentes, viven situaciones de inequidad y de injusticia, debido al trato diferenciado en el acceso al mercado de trabajo, la educación, la cultura, la salud y la vivienda. La falta de oportunidades se debe, básicamente, a la persistencia de visiones estereotipadas y discriminatorias por razones de sexo, edad, origen étnico y condición física.

La inequidad e injusticia se profundiza en los grupos sociales en condiciones extremas: niños en situación de calle, sexoservidoras, indigentes, personas con VIH/SIDA y adictos a diversas sustancias; son expresión de la desintegración del tejido social y sufren con frecuencia situaciones de violencia y afectaciones psico-sociales agudas.

Los programas federales tradicionales destinados a las políticas sociales centran su atención en las transferencias de subsidios y en acciones asistenciales focalizadas, las cuales operan como paliativos temporales, en lugar de garantizar los derechos sociales universales de los mexiquenses.

Por todo esto, es prioritario garantizar a toda la población el acceso en cantidad y calidad, a los servicios sociales, que constituyen los derechos constitucionales de los mexiquenses.

El gasto en salud, educación, capacitación, cultura y fomento al deporte debe garantizarse en los presupuestos y no ser objeto de los planes de ajuste, ni perder importancia en las prioridades gubernamentales.

Las políticas sociales deben tener como objetivo promover la equidad y el desarrollo social de la población, mediante programas diversificados y sectorizados, que reconozcan las necesidades pertinentes a las regiones, grupos, géneros, edades y capacidades.

La equidad de género es una de las tareas centrales de todo gobierno, las acciones, políticas públicas y programas han de garantizar su inclusión en todos los ámbitos de la vida política y social.

Hoy necesitamos fomentar la participación política y social, en el marco de la corresponsabilidad de una sociedad civil fuerte, que exija derechos al Estado y asuma deberes, en la reconstrucción del tejido social y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población.

Convocar a la sociedad, para que reconozca prioridades, definan los mínimos de capacidades que constituyan el piso social básico y comprometan al gobierno en un programa transparente, con instituciones ciudadanas y profesionalización de la administración pública. Transferir recursos de la austeridad presupuestal que proponemos a programas sociales específicos para la atención de grupos vulnerables.

Estamos frente a una era que exige construir, consolidar y profundizar los cambios. Es importante integrar entre todos los actores políticos, un pacto que nos conduzca al cambio de las prácticas y los hábitos en la cultura política mexiquense. Que una la voluntad de todos los actores políticos mexiquenses, para transitar a través de acuerdos políticos hacia la concreción de una agenda para la gobernabilidad democrática, ante la nueva realidad, en la que el poder político está distribuido racionalmente entre las tres fuerzas políticas dominantes del estado.

En la elección del 12 marzo de 2006, el Partido de la Revolución Democrática obtuvo el triunfo en el 43% de los municipios del Estado de México y hoy representa un tercio de la Legislatura del Estado con 20 diputados.

Conducimos la vida pública de los municipios más habitados de la república mexicana como Ecatepec y Nezahualcóyotl, además de gobernar en Valle de Chalco, La Paz, Tultitlán, Chalco, Jilotepec, Temascalcingo, Morelos, Jiquipilco, Villa de Allende, Malinalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Oztoloapan, Amanalco, Jilotzingo, Xonacatlán, Capulhuac, Texcalyacac, Tenango del Valle, Tenancingo, Ocuilan, Coyotepec, Tultepec, San Martín de las Pirámides, Atenco, Texcoco, Chicoloapan, Ixtapaluca, Tlalmanalco, Amecameca, Tepetlixpa y Tlatlaya; y cogobernar con el Partido del Trabajo en Metepec y Jiquipilco.

Estos resultados no sólo se refrendaron en las elecciones del 2 de julio de 2006, sino que además han hecho del PRD, la primera fuerza política del Estado de México con 22 diputados federales y 2 senadores de mayoría.

Esta mayoría nos obliga a promover una profunda REFORMA DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, que permita soluciones integrales a la vida de la entidad.

Necesitamos, en el Estado de México, de soluciones urgentes e integrales, consensuadas por los actores políticos para lograr cambios profundos a nivel municipal y estatal, para llegar a un "PACTO PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA DEMOCRATIZACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

Es indispensable una revisión integral de los mecanismos del diálogo, mismos que deben pactarse entre todos los actores políticos, ya que el consenso y su concreción en leyes y acciones, implica un proceso de trabajo a corto, mediano y largo plazo que requiere, para su discusión y diseño, de la participación además de los actores políticos, sociales, académicos y de opinión pública.

En el campo de los gobiernos municipales debe integrarse la CONFERENCIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con la participación de todos los municipios, sin importar el partido político que gobierne; cuya finalidad será la discusión integral de los problemas municipales de la entidad y la presentación de propuestas de solución a los poderes del Estado.

Hoy es fundamental:

- Reformar para garantizar la seguridad pública, la procuración y administración de justicia que permitan a todos tener certidumbre, plena vigencia de las garantías individuales y la plena vigencia de los derechos humanos.
- Reformular los lineamientos para la coordinación de los cuerpos policiacos de los diferentes niveles de gobierno.
- Transformar a la Procuraduría de Justicia del Estado de México en un organismo público autónomo, con recursos e infraestructura adecuada para garantizar la eficiencia y la plena autonomía de gestión al Ministerio Público.
- Consolidar los sistemas de fiscalización en el Estado de México, tendientes a erradicar la corrupción y a fomentar el uso y manejo transparente de los recursos públicos y las sanciones administrativas y penales a los malos servidores públicos.

- Replantear las relaciones institucionales entre el Gobierno del estado, sus dependencias y los gobiernos municipales, garantizando un trato respetuoso y digno y fortaleciendo la colaboración debida.
- Flexibilizar las formas alternativas de participación ciudadana (plebiscito y referéndum) extendiéndolas a nivel municipal.
- Esquematizar en el largo plazo la viabilidad financiera del estado mediante el establecimiento de programas de austeridad en todas las dependencias estatales y municipales, así como el fortalecimiento de las finanzas en ambos niveles de gobierno para elevar la calidad de los servicios públicos.
- Impulsar el desarrollo económico y el empleo explorando nuevas y distintas formas de fomento a la inversión productiva y al establecimiento de empresas de alto impacto en territorio estatal.
- Impulsar un desarrollo urbano ordenado y sustentable.
- Promover legislación especial para atacar temas metropolitanos.
- Pugnar por un trato digno de la Federación al Estado de México en todo aquello relacionado con el sistema de coordinación fiscal.
- Impulsar el establecimiento de programas completos para abatir la pobreza en nuestra entidad de corto, mediano y largo plazo, así como la protección social de los grupos vulnerables existentes en nuestra entidad.
- Establecer reglas de operación en todos los programas sociales, tanto estatales como municipales, a fin de evitar la discrecionalidad y la corrupción.
- Distribuir de forma oportuna, justa y equitativa los recursos estatales hacia los municipios con reglas de operación que permitan brindar certidumbre y transparencia a los programas de los que se derivan.
- Establecer el tabulador para los servidores públicos tanto estatales como municipales a fin de garantizar, con pleno respeto a la autonomía municipal, un uso racional de los recursos públicos y un mecanismo de homologación institucionalizada.

- Reformar el sistema educativo estatal, a fin de lograr en el mediano plazo el establecimiento de entrega de libros en forma gratuita en la educación preescolar, primaria y secundaria, así como buscar apoyos para la adquisición de estos insumos escolares en los niveles medio superior y superior.
- Crear el sistema estatal de estímulos a la investigación tecnología y científica a fin de dotar a nuestra planta productiva de nuevas tecnologías y evitar la fuga de cerebros.
- Impulsar el acceso a la educación a todas las personas con capacidades diferentes y en general cubrir la demanda educativa estatal.
- Consolidar en un amplio calendario cultural estatal las diversas festividades culturales que se realizan en los municipios del Estado de México a fin de fortalecerlas y apoyarlas.
- Ampliar la oferta educativa de los niveles medio superior y superior en el estado a fin de garantizar el acceso a este tipo de educación a todos los habitantes de la entidad.
- Ampliar la cobertura de las instituciones de salud en el Estado y garantizar la presencia de médicos y medicamentos en todos los establecimientos clínicos y hospitalarios.
- Elevar la productividad y competitividad en el campo mexiquense mediante el establecimiento de políticas de fomento y subsidio ante la inminente entrada en vigor de cláusulas del tratado de libre comercio que afectarán sustancialmente a los campesinos del Estado de México.
- En la contienda electoral el PRD presentará una opción de izquierda definida con propuestas claras y contrastadas a las propuestas neoliberales del PRI y el PAN.

Por lo anterior, los temas de la campaña electoral serán:

- Exigir a los gobiernos federal y estatal la aplicación de medidas para reducir los efectos de la crisis, ante la baja del PIB, la inflación y el cierre de empresas.
- Demandar empleo y alza de salarios.

- Incrementar el gasto social. Sanciones a la manipulación de los servicios públicos de educación, becas y el derecho a la salud, la recreación y la cultura.
- Revisar el sistema de justicia y seguridad pública para evitar la impunidad y la inseguridad pública.
- Revisar el Código Penal para incorporar mayores sanciones a los delitos electorales.
- Actualizar la Ley Orgánica Municipal para agregar los contenidos de la reciente reforma electoral y para fortalecer los gobiernos municipales otorgándoles mayores atribuciones.
- Modificar la Ley de los Servidores Públicos para sancionar a los funcionarios que utilicen recursos públicos para favorecer a los candidatos y los partidos políticos.
- Crear una Ley de Propaganda Gubernamental para normar la participación de los funcionarios estatales y municipales en radio, televisión, medios impresos, así como el uso de los colores de los partidos políticos y la regulación de la propaganda en internet.
- Legislar para revisar los mecanismos de coordinación permanente de las acciones y obras de gobierno en las zonas metropolitanas.
- Presentar una iniciativa para lograr la amnistía de los presos políticos y se acabe la persecución de los luchadores sociales y políticos.
- Presentar una iniciativa para lograr la construcción de una ley de participación ciudadana.
- Luchar por la amnistía a los presos políticos y de conciencias.
- Suprimir la actual legislación penal en materia de equiparamiento de secuestro.

PRINCIPIOS RECTORES

La visión del Estado de México aspira a construir un Estado en el que todos los grupos sociales, las etnias y las culturas que forman parte de su identidad histórica sean reconocidos, respetados y protegidos por la ley y la justicia, promoviendo su desarrollo por las instituciones sociales.

Proponemos la construcción de una sociedad igualitaria, incluyente y sin pobreza, donde el Estado socialmente responsable garantice el respeto y el ejercicio pleno de las garantías individuales y sociales.

Proponemos legislar a favor de un patrón de desarrollo económico que garantice el crecimiento sostenido y sustentable de la economía productiva, que dote de un núcleo endógeno de adaptación e innovación científica y tecnológica, que ofrezca oportunidades de trabajo e ingreso suficiente para todos, que integran a lo que hoy se le conoce como economía informal y promueva el mercado interno y al sector popular, con el cual se distribuyan equitativamente los beneficios.

Nos comprometemos con una educación integral, democrática, plural y de calidad para todos los mexicanos, como pilar del desarrollo humano, social y económico, articulando a una cultura que integre, difunda y proteja las múltiples formas de la identidad estatal, promoviendo la apropiación social de lo mejor de la cultura universal.

Desde el Congreso local, buscaremos consolidar una democracia participativa dotada de una constitucionalidad renovada, sustentada en un Estado socialmente responsable, promotor y regulador del desarrollo, donde ni la corrupción ni la impunidad tengan cabida, con procesos electorales más confiables y menos costosos, basado en un sistema de partidos políticos que rindan cuentas a la sociedad y cuyo instrumento de competencia sea la propuesta de alternativas de solución a los problemas estatales.

Aspiramos a un municipalismo fortalecido, que permita y promueva la reversión de las desigualdades y desequilibrios regionales, que conforme un territorio ordenado y ambientalmente sustentable, con ciudades funcionales y dignamente habitables para las generaciones actuales y futuras.

Postulamos la transparencia como una práctica obligatoria, cuyo fin sea ofrecer los instrumentos necesarios a la sociedad para que pueda hacer un balance

objetivo de las acciones y los resultados de la gestión pública, estableciendo la determinación de responsabilidades sobre aquellos funcionarios irresponsables en la utilización de recursos públicos.

Si consideramos que la democracia obliga al ejercicio del sufragio efectivo, también debe otorgar pleno sentido al Estado de Derecho: acceso libre a la información pública, respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y políticas, transparencia y pleno reconocimiento de los derechos de todos.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ante la percepción ciudadana de la baja eficiencia del sector público y en particular del Poder Legislativo, se producen efectos corrosivos en la gestión pública, dificultando la rendición de cuentas de los representantes populares.

Por ello, proponemos que la Legislatura del Estado de México trabaje en sesiones ordinarias al menos nueve meses al año, además de ampliar las atribuciones de control y vigilancia sobre la organización y funcionamiento de la administración pública estatal.

En este sentido, se promoverá la capacidad de interpelar a los miembros del gabinete del Poder Ejecutivo, así como facultar al congreso para citar a comparecencia obligatoria a cualquier persona y poder llevar a cabo investigaciones sobre todas las áreas de la administración pública.

En el ámbito presupuestal, el congreso deberá tener acceso directo y permanente a los datos oficiales de ingreso, gasto y deuda pública, así como a los cálculos oficiales de estas mismas materias, obligando a los gobiernos estatal y municipal a su publicación, con el fin de que la sociedad cuente con la información necesaria sobre el manejo del erario. En el mismo sentido, la cámara no podrá aumentar las percepciones de sus miembros durante toda la legislatura.

La propuesta que impulsamos implica la revisión exhaustiva de las cuentas y las finanzas públicas, vigilando, fiscalizando e imponiendo sanciones a los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, así como a los órganos autónomos e inclusive a los partidos políticos.

En virtud del elevado número de iniciativas pendientes, el Poder Legislativo debe actualizar su reglamento, en el que se establezcan normas que impidan la *congelación* de proyectos y llevar a cabo el servicio parlamentario de carrera, poniendo a disposición pública la información sobre el trámite legislativo de todas las iniciativas presentadas.

Con la finalidad de consolidar los canales de comunicación con la sociedad y hacerlos permanentes, los ciudadanos en todo momento tendrán derecho a opinar sobre las leyes del Congreso local a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum. Asimismo, es necesario fortalecer la figura del plebiscito sobre las políticas y actos del Gobierno estatal y ayuntamientos. En el mismo sentido, la iniciativa popular cobrará valor, para que una parte de la ciudadanía pueda proponer leyes, en los mismos términos que quienes actualmente gozan de ese derecho.

En síntesis, los diputados del Partido de la Revolución Democrática, se comprometen, para fortalecer la vida institucional del Congreso local, a impulsar el desarrollo de una cultura política ciudadana de mayor alcance, estimulando el debate mediante foros, consultas ciudadanas, e impulsando una mayor presencia del Estado como promotor fundamental de los derechos y libertades de los ciudadanos.

También nos comprometemos a no reproducir las conductas clientelares de otros partidos políticos a cambio de votos, por lo que se propone disminuir radicalmente los apoyos de gestión de materiales para construcción u otros de cualquier especie por parte de los diputados en virtud de que existen las instancias que pueden satisfacer estas necesidades y los esfuerzos de los congresistas se podrán centrar en los asuntos legislativos.

POLÍTICA SOCIAL Y EQUIDAD

Garantizaremos a toda la población el acceso en cantidad y calidad a los servicios sociales, que son parte de los derechos constitucionales de los mexicanos.

El gasto en salud, educación, capacitación, cultura y fomento al deporte estará garantizado en los presupuestos y no será objeto de los planes de ajuste, ni perderán importancia en las prioridades gubernamentales.

Las políticas sociales tendrán como objetivo promover la equidad y el desarrollo social de la población, mediante programas diversificados y sectorizados, que reconozcan las necesidades pertinentes a las regiones, grupos, géneros, edades y capacidades.

La equidad de género será una de las tareas centrales del gobierno, las acciones, políticas públicas y programas garantizarán su inclusión en todos los ámbitos de la vida política y social.

Fomentaremos la participación política y social, en el marco de la corresponsabilidad de una sociedad civil fuerte, que exija derechos al Estado y asuma deberes, en la reconstrucción del tejido social y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población.

Convocaremos a la sociedad para que reconozca prioridades, definan los mínimos de capacidades que constituyan el piso social básico; y comprometan al gobierno en un programa transparente, con instituciones ciudadanas y profesionalización de la administración pública.

Transferiremos recursos que resulten de la austeridad presupuestal, a programas sociales específicos para la atención de grupos vulnerables.

EDUCACIÓN

La educación pública en México enfrenta, como problema fundamental, la incompatibilidad entre los principios constitucionales originarios y la realidad, donde la política neoliberal la asfixia. La Constitución la consideraba como derecho social y factor crucial para el desarrollo del estado y la nación, definiéndola como obligatoria, gratuita, laica, incluyente y pilar de la construcción de una identidad, en cambio la práctica neoliberal, en los últimos años le ha reducido el presupuesto, negándole financiamiento para las actividades básicas del sector.

La educación pública en todos los niveles acusa el abandono estatal, la oferta insuficiente para cubrir la demanda, problemas que se han agudizado con el proceso de descentralización educativa que todavía no llega a su fin y en el corto plazo no se observa su atención necesaria.

Estos factores han deteriorado notablemente la calidad de la educación pública, evidenciando problemas que inician desde la primaria y explican el rechazo de los estudiantes en las escuelas de educación media superior.

Por su parte, la educación superior sufre el desinterés oficial de formar profesionales, en virtud del papel que el proceso de globalización le ha sido asignado a nuestro país de maquilador, e importador de técnicos y obreros no calificados.

Por ello, para el PRD, es obligación irrenunciable del Estado garantizar a todos los mexicanos el derecho social a la educación en todos los niveles, y que toda la educación incluida la tecnológica tenga un carácter formativo, social y humanista que genere espíritus críticos para coadyuvar en el desarrollo de la entidad.

Para cumplir tales objetivos, el Estado deberá garantizar que al menos el 8% del PIB se destine al sector educativo, asimismo, tiene que reivindicar su carácter laico, pluricultural, democrático y gratuito en todos los niveles, enfatizando su carácter universal, incluyente, científico, crítico, humanista y social, elevando la calidad de la educación básica.

Apoyaremos al magisterio para revisar y mejorar los contenidos, métodos educativos, programas de capacitación y enseñanza en todos los niveles de atención, con los contenidos laborales, sociales, ambientales, culturales, y humanísticos para asegurar que la totalidad de la población maneje un nivel mínimo de aptitudes básicas.

En reconocimiento a la conformación pluriétnica del Estado de México y respeto a los valores de los pueblos originarios y de los indígenas migrantes, respaldaremos la enseñanza en lenguas indígenas en los diversos niveles de educación.

Se revalorará la función docente mediante premios, estímulos y reconocimiento social; además de recuperar progresivamente el salario real, con aumentos graduales por encima de la inflación registrada. Impulsaremos la conclusión del proceso de descentralización educativa del Estado de México.

En síntesis, los diputados del PRD se comprometen a reformar y adicionar el libro tercero del Código Administrativo del Estado de México con la finalidad de:

1. Ampliar la cobertura de los equipamientos educativos, aumento de la calidad del servicio educativo y la creación de un sistema de estímulos al magisterio estatal.
2. Implementar métodos procedimentales dirigidos al presupuesto de egresos que evalúe el impacto de los programas educativos en todos los niveles.
3. Revaloraremos la función docente mediante premios, estímulos y reconocimiento social, y recuperar progresivamente el salario real, con aumentos graduales por encima de la inflación registrada.
4. Expandir los programas de atención integral de los menores de tres años, particularmente en las zonas de exclusión, para asegurar su cuidado, apoyar su nutrición y mejorar su desarrollo psicomotor, mediante fórmulas que combinen el esfuerzo del Gobierno y el de la comunidad.
5. Promover una cobertura selectiva en horarios flexibles destinada a los niños de cero a tres años de edad, provenientes de hogares de madres trabajadoras y de bajos ingresos, mediante estancias infantiles comunitarias que combinen estimulación temprana con apoyos nutricionales y de salud.
6. Ampliar la jornada escolar a 35 horas semanales con el objeto de incrementar el tiempo de enseñanza, e incorporar programas de formación integral, de salud y alimentación, mediante la compactación de las plazas de los maestros que tienen doble turno, y el equipamiento necesario (comedores, cocinas) para conformar escuelas de tiempo completo en aquéllas de un solo turno.
7. Propiciar la incorporación oficial de los jardines de niños privados que no lo están, para asegurar la calidad de los servicios que ofrecen.
8. Reorganizar el sistema de educación básica a fin de articular en un solo ciclo la educación preescolar, primaria y secundaria e integrar regionalmente los planteles, para que los municipios aumenten gradualmente su participación.
9. Complementar la autonomía de la gestión escolar mediante una mayor vinculación con los padres de familia, a fin de tomar en cuenta sus puntos de vista, lo que requiere la participación de Consejos de Participación Social.

10. Mejorar la formación de los maestros y directivos, separando la carrera de supervisor y director de la del maestro, exigiendo requisitos adicionales para las primeras funciones.
11. Detectar en las escuelas, en forma oportuna, problemas de desnutrición, enfermedades, deficiencias visuales o auditivas que constituyan las causas de los fracasos escolares y la deserción, en colaboración con los servicios de salud del Estado de México.
12. Impulsar la ampliación de la educación a distancia, a través de la creación de una red de cómputo conformada por las distintas instituciones de educación media superior existentes, en la que los alumnos tendrían acceso a trámites administrativos, programas, bancos de información predeterminados, exámenes, calendarios de prácticas. Para continuar sus estudios y dar especial atención al desarrollo de programas de educación abierta y a distancia.
13. Para la educación de nivel superior, se promoverá la instalación de nuevas unidades académicas en los municipios conurbados dando uso intensivo a la infraestructura y los recursos de las universidades y centros de enseñanza superior instalados en el Estado de México, abriendo turnos y usando más eficientemente la planta docente, lo que permitiría dar cabida a los estudiantes que actualmente no encuentran una opción para continuar sus estudios.
14. Fortalecer la educación abierta, universidades a distancia y aulas virtuales, mediante la formación de una red de instituciones de educación superior, e intensificando la cooperación internacional en la educación superior y orientarla con un espíritu de solidaridad académica.
15. Promover que se acelere la velocidad de ingreso egreso, disminuir la deserción y la reprobación atacando sus causas; lograr que la capacidad de absorción de postulantes no sea en demérito de la eficiencia funcional, así como conectarse con programas que mejoren la orientación vocacional, examen de selección, cursos remediabiles para los rechazados, tutoría educativa, etcétera.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Los diputados del PRD promoverán la instrumentación de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, con la finalidad de que el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología:

1. Promueva la formación de un núcleo endógeno regional de innovación y adaptación tecnológica, de impacto estatal, nacional; acordar la creación de una instancia de concertación y promoción a nivel regional.
2. Impulse la creación de centros y unidades de apoyo que realicen investigación y desarrollo tecnológico, o lo difundan, en los distritos industriales o agropecuarios, las comunidades urbanas productivas o las áreas de concentración de las instituciones de educación superior e investigación, donde participen el Gobierno, las organizaciones de productores y las instituciones de educación superior.
3. Establezca un centro de investigación científica y desarrollo tecnológico con participación del Gobierno del Estado de México, las universidades que cuenten y las organizaciones de productores agropecuarios, industriales y de otros sectores, para el desarrollo, la adaptación e innovación de tecnologías en diversos campos, apropiadas a la situación regional y metropolitana.

CULTURA

Democratizaremos e incrementaremos el presupuesto destinado a las actividades culturales, artísticas y el fomento a la lectura, mediante el fortalecimiento de los contenidos artísticos y culturales desde la educación básica, con objeto de formar ciudadanos abiertos a las diversas expresiones de la cultura estatal, nacional y universal.

Se establecerán programas con el propósito de que la difusión de la cultura llegue hasta el último rincón de la entidad; así, promoverá que las manifestaciones culturales y artísticas estén presentes en los 125 municipios del estado, respetando la integración pluricultural del estado, cuya diversidad requiere de la libertad de expresión en todos los espacios públicos.

Involucraremos a los medios de comunicación con el desarrollo cultural del estado y con las necesidades de difusión e información de calidad para todos los mexiquenses.

Los programas y los contenidos del Sistema Estatal de Radio y Televisión Mexiquense tendrán como objetivo fundamental la difusión de la cultura y la educación dirigidas a la población y no como un vehículo de promoción gubernamental.

En coordinación con los ayuntamientos, daremos prioridad a la construcción de nuevo equipamiento cultural, así como a la conservación y mejoramiento de la infraestructura existente, adaptándola en su conjunto a los requerimientos y expectativas de cada región y municipio, reduciendo en lo posible los desplazamientos de la población para acceder a las manifestaciones del arte y la cultura.

Impulsaremos la creatividad artística y cultural en todas las regiones y municipios del estado, mediante políticas integrales, que en su diseño y ejecución, tomen en cuenta la participación de artistas, asociaciones culturales y artísticas, promotores culturales, críticos, organizaciones sociales e intelectuales.

Para lograr lo anterior, los diputados del Partido de la Revolución Democrática se comprometen a modificar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, con la finalidad de:

- Crear el fondo editorial del Estado de México.
- Mantener la construcción y conservación de nuevo equipamiento y mejoramiento de la infraestructura destinada a las actividades culturales.
- Promover la utilización de espacios públicos —plazas, jardines, parques, calles, escuelas, teatros, cines y edificios públicos— para la realización de actividades culturales y artísticas de todo tipo.
- Habilitar y reestructurar el equipamiento cultural existente.
- Promover la renovación urbana de pueblos y barrios que contengan manifestaciones tradicionales, mediante programas de dotación de equipamiento cultural.

- Remodelar los viejos cines o fábricas en lugares estratégicos, combinando la intervención de los sectores público, privado y social.

SALUD

Como representantes del PRD elevaremos gradualmente el gasto en salud pública, dando un mayor peso a la medicina preventiva y a los grupos sociales menos favorecidos. Promoveremos reformas a fin de que se cuente con mayores atribuciones legales para la regulación de los servicios médicos públicos y privados.

Con lo anterior, pretendemos constituir un sistema integral de salud, modernizando las formas de operación e información de los servicios médicos. Se promoverá la certificación del personal y de la infraestructura en todos los servicios de salud, para alcanzar homogeneidad y control en la oferta, calidad y costo.

Se ampliará la infraestructura y el personal de salud en las zonas de exclusión y el mejoramiento y adecuación de las instalaciones y el equipamiento existente.

Se integrará una red regional para la atención pre hospitalaria de urgencias, con objeto de atender con oportunidad a las víctimas de accidentes y violencia, así como para dar atención a mujeres y otros grupos vulnerables.

Promoveremos la mejora continua de la calidad de los servicios en los tres niveles de atención, mediante la modernización de procedimientos de operación, el mejoramiento de las condiciones laborales, la capacitación permanente para la actualización de temas relacionados con la salud, el manejo de técnicas y tecnologías modernas y el abasto y control de los insumos y medicamentos, así como el fomento de la capacidad técnica y tecnológica para la constitución de sistemas de información confiables.

Con ello, se proporcionarán los servicios de medicina preventiva y la promoción de la participación de la comunidad con acciones de cuidado y fomento a la salud, para contrarrestar los efectos de la estructura epidemiológica actual y futura, ampliando el cuadro de vacunación universal en correspondencia con el patrón epidemiológico vigente.

Impulsaremos programas de asistencia alimentaria que abatan, prevengan y vigilen la desnutrición de los niños y las mujeres embarazadas en áreas de alta y muy alta marginación, con especial énfasis en los niños de cero a cuatro años, y la ampliación de la cobertura escolar con apoyo alimentario.

El PRD se compromete a reformar y adicionar el Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México con la finalidad de:

1. Consolidar el Sistema Integral de Salud en el estado.
2. Establecer acuerdos de coordinación relativos al sector salud, con la Federación y los estados colindantes.
3. Ampliar y garantizar el acceso a un paquete básico de salud, homogéneo y gratuito, para toda la población.
4. Ampliar la cobertura del Seguro Popular, con el incremento de los recursos estatales y de las aportaciones federales.
5. Modernizar el equipo e instrumental médico, así como el mantenimiento permanente y adecuado de consultorios, centros de salud, clínicas y hospitales.
6. Garantizar el derecho del paciente a la información, el tratamiento médico adecuado y la atención digna y respetuosa.
7. Fortalecer la certificación de médicos especialistas, generales y familiares y el desarrollo a plenitud de la certificación de hospitales públicos y privados.

GRUPOS DE POBLACIÓN PRIORITARIOS

Con la finalidad de salvaguardar los derechos de los más desprotegidos, es necesario centrar la atención del Congreso local hacia la edificación de un estado que asuma su responsabilidad social, en este sentido, los diputados del PRD se comprometen a modificar y adicionar la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en la cual se propondrá:

1. Hacer efectiva la disposición de que los cargos de la Junta de Gobierno del DIF son honorarios, lo que implica que no existe motivo para pagar con dinero del erario a las presidentas de los sistemas del Desarrollo Integral de la Familia.
2. Poner en marcha un programa que recupere la experiencia de la familia sobre la formación de los infantes de hasta cuatro años.
3. Aplicar políticas de protección de menores frente a la explotación sexual, laboral y el maltrato.
4. Otorgar becas a los hijos de las familias de escasos recursos para que continúen con sus estudios de educación básica.
5. Proporcionar atención especial a los menores de seis años que sufren desnutrición, integrando acciones de alimentación, salud preventiva y técnica de estimulación temprana; a fin de garantizarles las condiciones favorables para su desarrollo físico, afectivo e intelectual.
6. Promover la ampliación de la cobertura de programas federales como LICONSA y los desayunos escolares, de tal manera que se adecuen de forma eficaz a las necesidades de cada una de las regiones del estado.
7. Promover el acceso a crédito hipotecario para los nuevos matrimonios.
8. Otorgar apoyos económicos a los estudiantes de escasos recursos para que continúen con su formación, mediante la dotación de becas anuales de servicio social vinculado a la construcción y operación de activos sociales, comunitarios o familiares, donde el mérito académico y la equidad sean las condiciones para otorgarlas.
9. Establecer talleres autogestivos de capacitación en artes y oficios, en las diversas instalaciones que el GEM tiene en el territorio.
10. Crear espacios de expresión artística, plástica, literaria y musical para la expresión de los jóvenes.

11. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva de las escuelas de educación media, de los centros de desarrollo comunitario, de las plazas públicas y de los espacios culturales.
12. Impulsar programas de salud reproductiva y prevención de riesgos y adicciones que abatan los altos niveles de embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual y farmacodependencias.
13. Crear fondos de apoyo y créditos para actividades productivas de empresas para la mujer tanto en el ámbito rural como urbano.
14. Impulsar políticas laborales y educativas que permitan a las mujeres compatibilizar sus horarios de trabajo con los horarios escolares de sus hijos.
15. Fortaleceremos los programas de alfabetización y de educación básica para mujeres adultas.
16. Ampliación de la infraestructura y los servicios de guardería.
17. Incorporación de las madres solteras como sujetos de crédito para vivienda nueva y remodelación.
18. Generalización de un sistema gratuito de detección del cáncer de mama y cérvico uterino.
19. Promoción de programas alimentarios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que presenten problemas de desnutrición.
20. Creación de unidades básicas de especialidades geriátricas en las clínicas y hospitales públicos y privados existentes que permitan la previsión, atención y tratamiento de las enfermedades propias de la edad.
21. Instituiremos la pensión universal a los adultos mayores, a partir del cumplimiento de los 70 años.

PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIÓN INDÍGENA

Con la finalidad de preservar la identidad mexiquense con los pueblos originarios de nuestra entidad, los diputados del PRD impulsarán modificaciones de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México con la finalidad de:

1. Reconocer la autonomía de los pueblos y proceder a adecuar sus instituciones a efecto de generar los espacios necesarios de interlocución y contribuir a la generación de espacios propios de actuación política, social y productiva donde puedan expresar plenamente y con toda libertad su cultura, sus tradiciones y sus formas particulares de organización social.
2. Dotar de mayores atribuciones al Consejo Estatal para el desarrollo de Pueblos Indígenas del Estado de México para efecto de brindar mayores oportunidades de desarrollo a los pueblos originarios.
3. Que los pueblos originarios y los grupos indígenas provenientes de otros estados estén representados en todos los órganos de participación ciudadana y en todos los espacios de la sociedad civil organizada.
4. Que se otorgue educación en lengua materna en los espacios territoriales asociados a los pueblos originarios y los provenientes de otros estados.
5. Garantizar los derechos laborales y sociales de los indígenas inmigrantes mediante programas que favorezcan su organización y su interacción con los patrones y el gobierno, que les permitan mejores condiciones laborales y de vida para facilitar su inserción productiva.
6. Coordinar, con los pueblos originarios programas para la población indígena, en el pleno reconocimiento de sus derechos sobre los recursos naturales de su entorno, la salud, la nutrición, el trabajo, y la comercialización de los productos derivados de sus prácticas culturales.

GRUPOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL

Con la finalidad de superar la pobreza, la marginación y la exclusión social, los legisladores del PRD modificarán la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad,

las cuales contendrán las siguientes atribuciones a favor de las personas con capacidades diferentes y los grupos sociales en condiciones extremas:

1. Actualizar la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México para hacer coercitivas las disposiciones de éstas, ubicándola en un estándar mundial en atención a este sector vulnerable.
2. Promover con el Gobierno federal que se otorguen becas suficientes de capacitación en y para el trabajo a las personas con alguna discapacidad, en instalaciones adecuadas y con maestros especializados.
3. Otorgar apoyos económicos a las personas con capacidades diferentes para su manutención, rehabilitación y compra de medicamentos, como un derecho reconocido por el gobierno y la sociedad.
4. Instituir un fideicomiso destinado a la generación de proyectos productivos para este grupo de la población, con capital de riesgo o créditos a tasas preferenciales, que apoye las iniciativas de negocios de estas personas.
5. Ampliar la cobertura de los servicios básicos y especializados de rehabilitación instalados en los centros comunitarios, conjuntamente con organizaciones de personas con capacidades diferentes y de la sociedad civil, a fin de contar con apoyo para la rehabilitación, integración a la vida productiva y socialización de las personas con discapacidad y sus familias.
6. Promover con las empresas la contratación de personas con discapacidad, para contribuir a que logren una vida más independiente económicamente que les permita consolidar su autonomía personal y grupal.
7. Promover la integración educativa de los niños con discapacidad en las escuelas públicas de todos los niveles, reforzando la formación y capacitación de los profesores, flexibilizando los horarios para que los menores reciban terapias de rehabilitación y otorgando los apoyos económicos, didácticos y pedagógicos necesarios.
8. Reforzar, conjuntamente con las organizaciones civiles, las escuelas especiales para sordos, niños con síndrome de Dawn, autismo, ciegos y

débiles visuales, asegurando la dotación gratuita, suficiente y actualizada de libros en braille o grabados y audio libros.

9. Establecer una red estatal de cooperación e investigación inter universitaria para el tema de las discapacidades.
10. Incrementar la capacidad de atención de las escuelas técnicas, deportivas y artísticas para que integren en sus programas a personas con discapacidad y promoveremos que los centros deportivos públicos cuenten gradualmente con instalaciones que ofrezcan opciones recreativas, culturales y deportivas para este sector.
11. Impulsar programas permanentes de educación para la prevención de enfermedades y accidentes que causan discapacidad, en particular con programas de utilización de equipo, capacitación y señalización en el trabajo; información y capacitación en el hogar; señalización y vigilancia en los sitios públicos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Estado de México se enfrenta a grandes desafíos; la diversidad y complejidad de sus problemas económicos, políticos, culturales, sociales y ambientales, no encuentra respuestas sólidas, duraderas y responsables.

Vivimos tiempos de incertidumbre; de modelos y paradigmas agotados. Las formas unilaterales y autoritarias de gobernar no sólo son ineficientes, sino además se constituyen en el medio más fértil para la corrupción.

Por ello, es necesario recobrar la confianza, con interdependencia, coordinación y esfuerzo colectivo. No es suficiente el gobierno como una simple administración de lo público, es necesario que actúe en corresponsabilidad con los diferentes actores de la sociedad.

La magnitud de la crisis y la necesidad de mayor participación de la sociedad en el cambio y en la definición de políticas públicas, constituyen dos importantes razones que justifican la creación de un instrumento superior de participación ciudadana: el Consejo Social para el Desarrollo Económico y la Gobernabilidad Democrática.

En el mismo sentido, es fundamental ampliar las formas de intervención política de los mexiquenses, por ello proponemos instituir el Estatuto Jurídico del Ciudadano o Ley Estatal de Participación Ciudadana, como un instrumento legal de garantía de los derechos civiles y políticos.

Así, la democracia representativa encontraría su contraparte en la democracia participativa, transformando a los ciudadanos mexiquenses en actores plenos de las decisiones fundamentales de la entidad.

El referéndum se encuentra determinado en la Constitución estatal, en su artículo 14, lo define como una prerrogativa del gobernador del estado sobre actos legislativos. Resulta un acto mediante el cual el Ejecutivo adquiere una especie de “derecho de veto ciudadanizado” contra los actos de la Legislatura.

Retomamos el espíritu ciudadano de este instrumento democrático y proponemos que el referéndum sea llevado al ciudadano, antes de convertirse en iniciativa de ley, como un paso previo al proceso legislativo.

Proponemos elevar el plebiscito y la revocación del mandato a nivel constitucional, reglamentarlos en las leyes secundarias y asumirlos como instrumentos de consulta, participación ciudadana y de decisión en los asuntos de interés colectivo.

Ante el contexto mencionado, es necesario que los diputados del PRD impulsen:

1. La Ley de Participación Ciudadana del Estado de México, con la finalidad de crear un ambiente de confianza social al participar la ciudadanía directamente en los asuntos públicos.
2. Establecer el referéndum, plebiscito e iniciativa popular como mecanismos de consulta y toma de decisiones para los funcionarios gubernamentales, así como la revocación de mandato como derecho ciudadano.

DESARROLLO ECONÓMICO

Para alcanzar el perfil de un estado con regiones competitivas de primera línea, generadoras de innovación y de nuevos productos de alta tecnología, se

potenciarán las ventajas existentes a partir de las vocaciones regionales, lo que permitirá establecer una nueva arquitectura del desarrollo económico.

La propuesta legislativa consiste en apoyar la creación de Redes Estratégicas de Desarrollo Económico y Soluciones (REDES), como un concepto innovador de gestión de la política pública industrial a efecto de apoyar la actividad de las empresas, en sus necesidades sustantivas.

Con esta política estratégica, desde la Legislatura se contribuirá a la apropiación de ventajas competitivas para aprovechar la globalización y al mismo tiempo fortalecer el desarrollo del mercado interno y la actividad exportadora. Se apoyará decididamente la formación de nuevos agrupamientos industriales (*clusters*) y la articulación de proveedores (por ejemplo: el esquema de organización “justo a tiempo”), privilegiando la participación de las empresas locales.

Las REDES, como su nombre lo indica, son un concepto que tiene por propósito contribuir al desarrollo económico del estado. Entre sus objetivos está buscar la articulación sistémica de grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, independientemente de que compartan o no el mismo territorio. El compromiso del Gobierno al establecer las REDES estará expresado en la gestión, la asesoría y la negociación para generar mejores condiciones económicas, financieras y de servicios, además de la creación y la adecuación de infraestructura y equipamiento.

Las REDES industriales estarán dirigidas a facilitar la comunicación, la instalación y la operación de nuevas empresas para la elaboración de productos vinculados a altas tecnologías como la nueva telefonía, hardware y software, los elementos para instalaciones, las partes y vehículos del metro, trenes ligeros, metrobuses, comunicación satelital, controles aeronáuticos, productos de la metalmecánica y automotrices, entre otros.

Las REDES establecerán gradualmente, de acuerdo con las potencialidades de las regiones, polos tecnológicos que tendrán como misión la vinculación de empresas de alta y mediana tecnología, de todos los tamaños, con las instituciones de investigación y desarrollo, cuyo propósito será la generación de soluciones a los problemas industriales, desde la perspectiva de una sociedad del conocimiento.

Se aprovecharán las condiciones de infraestructura y equipamiento para el establecimiento de ciudades científicas, ahí donde ya se perfila su instalación.

El Congreso local convocará la participación de la sociedad, a través del Consejo Económico y Social para responder a los desafíos del desarrollo económico, industrial y tecnológico, permitiendo garantizar la participación de los diversos sectores sociales y en beneficio de las comunidades y de sus habitantes.

Los diputados del PRD impulsarán modificaciones al Libro Décimo del Código Administrativo del Estado de México con la finalidad de impulsar:

1. La creación de redes con las cuales se podrán establecer las condiciones necesarias para su organización y su operación, definir la amplitud de sus capacidades y competencias, informar a las comunidades industriales de las oportunidades y gestión que estarán en posibilidad de ofrecer, así como del conjunto de apoyos técnicos, de asesoría, de investigación y de vinculación con el sistema educativo y de investigación para generar soluciones a los diversos problemas que se les puedan presentar a las empresas.
2. Reconocer que las redes son esquemas estratégicos de apoyo y negociación, inclusive de financiamiento y búsqueda de crédito para la creación de nuevas empresas, o de apoyo a las ya existentes, además de esquemas de solución, facilidades y simplificación de trámites administrativos para ayudar a cumplir con los requerimientos reglamentarios.
3. Incentivar y apoyar a las empresas industriales establecidas, para que cumplan con los ordenamientos reglamentarios que buscan la mitigación de los impactos ambientales negativos, la reducción del consumo de energía y de agua, además de la adopción de tecnologías limpias y la disposición adecuada de residuos industriales tóxicos y contaminantes.

Sólo una visión estratégica territorial de apoyo a los grupos de productores organizados y asociados por las redes rurales puede detonar, con la creación de infraestructura adecuada y sustentable, mayores niveles de productividad, oportunidades de desarrollo y empleo en el sector primario.

Entre más avanza la urbanización, mayor es el valor social de las áreas agropecuarias, y de mayor valor son los productos de calidad que pueden darse en ese sector; pero aún tendrán más, si dichos productos entran a una lógica de cadenas productivas, consolidando la formación de agrocentros para generar, a su vez, un alto valor de comercialización.

Se trata de generar procesos agrícolas tecnificados y mecanizados, en su caso. Todo ello, desde un horizonte de ordenamiento territorial y de mejoramiento de las condiciones de vida, ambientales y productivas de los habitantes del campo que promuevan el arraigo e inhiban la emigración, incrementando el bienestar de la población rural tanto tiempo pospuesto.

La propuesta legislativa implica la modificación de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Forestal con la finalidad de:

1. Definir, de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM), debidamente revisado y actualizado, los límites de las zonas urbanas en relación con las zonas agrícolas, pecuarias, silvícola, forestales y extractivas.
2. Crear redes rurales que fomenten y apoyen a la formación de unidades económicas, a partir de la organización de productores asociados que permita, a su vez, revertir las tendencias del crecimiento urbano en detrimento de las poblaciones rurales.
3. Revitalizar las actividades del campo, bajo un esquema de integralidad sustentable, cuyo principio sea conservar produciendo y mejorar las técnicas de cultivo para incrementar la productividad.
4. Desplegar una estrategia agroambiental dirigida a la organización de productores rurales, campesinos ejidatarios y comuneros, por medio de la asociación con micros, pequeñas y medianas empresas, capaces de retener mano de obra, calificarla y generar empleo en las zonas rurales.
5. Crear programas para potenciar las ventajas que el Estado tiene para apoyar sus vocaciones mediante la constitución de regiones competitivas de primera línea promocionando procesos agropecuarios altamente tecnificados y mecanizados. Generaremos ingenierías de apoyo adecuado para crear encadenamientos locales que incluyan producción primaria, transformación y comercialización.
6. Reconocer a las redes rurales como promotoras de actividades agrícolas y pecuarias asociadas a procesamientos agroindustriales, vinculados a la creación de agropolos que, en acuerdo con las universidades y otros

centros de investigación, apoyen la solución de problemas y promuevan la generación de cadenas productivas que detonen el empleo rural, limiten la migración y mejoren la calidad de vida de los campesinos.

CREACIÓN DE EMPLEOS

Como prioridad, para el PRD, es necesario atender de inmediato el problema de la pobreza, el desempleo, la marginación y la exclusión social, ya que dichos fenómenos permanecen en la realidad mexiquense, haciéndose evidente su presencia con las conductas antisociales como la única vía para satisfacer las necesidades de una familia en cualquiera de estas condiciones de degradación.

El empleo no sólo debe fomentarse a través del crecimiento económico, sino centrarse especialmente en la pequeña empresa, condición necesaria, pero no suficiente, para abatir el problema.

Existen básicamente dos perspectivas desde las cuales se puede alcanzar el desarrollo fomentando el empleo, la primera considera a la inversión privada como única salida para la creación de empleos, la cual ha sido la más socorrida en los últimos años por el Estado, brindando una serie de incentivos tales como exenciones fiscales, construcción de infraestructura en beneficio de las nuevas empresas, bajo la condición de crear empleos para los habitantes de las regiones, lo cual no necesariamente se cumplió.

La segunda perspectiva recupera la posición de un Estado más activo en las funciones de la economía, ya que consideramos que tiene condiciones financieras suficientes para participar directamente en el abatimiento del desempleo.

Creemos firmemente que la combinación de estas dos visiones permitiría una atención estratégica al desempleo en el corto plazo.

La conformación de sociedades cooperativas comunitarias financiadas por el Estado podrá tener un impacto en las regiones más alejadas de los centros urbanos, zonas que para la inversión privada no son prioridad, en tanto que aquéllas que demandan una mayor inversión financiera podrán ser atendidas por la iniciativa privada.

Lo anterior permitirá un desarrollo regional equilibrado, basado en las redes productivas como política pública industrial estratégica, para el agrupamiento de empresas, la agregación de proveedores, la creación de un sistema de información de apoyos de financiamiento y créditos blandos, la vinculación del sistema de investigación y desarrollo tecnológico con la búsqueda de soluciones a las problemáticas técnicas y de ingeniería de las empresas. Con todo esto, se buscará incrementar el nivel del empleo en el Estado de México.

Los programas y las acciones de las redes regionales buscarán aprovechar las capacidades de los recursos humanos existentes en las empresas exitosas de las diferentes regiones para otorgar capacitación para el trabajo, y abrir oportunidades para las familias trabajadoras de las localidades, y así disminuir la incidencia de la emigración.

Las redes apoyarán la coordinación de la industria con las instituciones educativas, a fin de que los pasantes realicen, con apoyo de becas, su servicio social y puedan, de acuerdo con las necesidades de la empresa, integrarse a la planta productiva.

Con esto se apoyará con capital de riesgo la formación de empresas sociales, de jóvenes innovadores, de mujeres y madres solteras, de personas con capacidades diferentes y de adultos mayores, donde el Gobierno pueda funcionar como el principal financiador, alentando diversas formas de propiedad y gestión empresarial.

La política de microcréditos no debe circunscribirse exclusivamente al papel financiador, sino también debe acompañarse de instancias que evalúen el contexto empresarial para aquellos proyectos de mediana envergadura, realizando un diagnóstico contextual, en el que se destaque la población desempleada, subempleada o que trabaja en la economía informal, haciendo transparente el manejo de los recursos, así como la asignación de garantías e instrumentos por parte del Gobierno para la obtención de créditos y hacer de él un manejo adecuado.

Por lo anterior, los diputados del PRD nos comprometemos a impulsar:

1. Modificaciones a la Ley de Fomento Económico y Empleo.
2. Ley de Crédito y Financiamiento para la Microempresa y Sociedades Cooperativas.
3. Promover la creación del seguro de desempleo.

4. Asignación de presupuesto destinado a becas de capacitación para desempleados, vinculando dicho programa con el aparato productivo.

REFORMA DE LA VIDA MUNICIPAL

Reformaremos la Constitución del Estado, a fin de incorporar en ella las nuevas atribuciones otorgadas en las recientes reformas al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es necesario integrar en un solo cuerpo normativo la regulación de toda la vida municipal. Proponemos la expedición del Código Municipal del Estado de México, que abrogue la actual Ley Orgánica Municipal y contenga, además de la normatividad orgánica del municipio, los procedimientos administrativos y sus nuevas atribuciones sustantivas y adjetivas.

Revisaremos la integración, competencias y funcionamiento de los cabildos, con el objeto de transformarlos en parlamentos municipales, con plena participación y representatividad de la comunidad. Los ayuntamientos obtendrán un carácter más social y político, al permitir el debate constante de las ideas, propuestas y grandes acciones a favor de la comunidad, un espacio para el acuerdo político que será el preámbulo para hacer del municipio una instancia soberana.

Proponemos una Ley General de Límites Municipales para terminar con la incertidumbre territorial que afecta a algunos municipios del estado, como producto de la nula regulación de su identificación cartográfica.

Acorde con la reforma al Artículo 115 constitucional, es necesario hacer realidad en el ámbito municipal la separación entre las atribuciones de gobierno y las de administración pública.

La Reforma Electoral Municipal eliminará el principio de mayoría relativa en la integración de los ayuntamientos para sustituirlo por el de representación proporcional pura; con ello se incrementaría el número de regidores y se ampliaría la representación ciudadana al interior de los ayuntamientos, acrecentando la participación de todos los sectores sociales en la vida municipal.

Esta reforma debe trascender a una mayor descentralización del ejercicio del poder público. Los consejos de participación ciudadana y las delegaciones

municipales habrán de transformarse en órganos de gobierno vecinal con plenas atribuciones presupuestales.

En la propuesta del nuevo Código Municipal se trazarán las líneas normativas, mediante las cuales, estas formas auxiliares del Gobierno municipal adquieran un carácter de mayor efectividad en la relación gobernados-gobernantes.

Para lograr lo anterior, se impulsará:

1. La creación del Código Municipal del Estado de México.
2. La Ley General de Límites Municipales.
3. Reformas al Código Electoral del Estado de México para modificar la conformación electoral municipal.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Con los consejos es posible lograr el diálogo sistemático y profesional, con propuestas dotadas de legitimidad, debido al amplio consenso con el que se producen y la calidad técnica que las sustentan.

Así, frente a las instituciones públicas, la sociedad puede expresarse en un plano de igualdad, contribuyendo de manera eficaz al debate y a la solución de los problemas. La sociedad deja de ser un testigo o una víctima y se convierte en actor corresponsable.

Desde la Legislatura del Estado de México se impulsará la constitución del Consejo Social Económico y Social, para el desarrollo y la gobernabilidad democrática del Estado de México con una estructura basada en los principios de inclusión, pluralidad y democracia.

Este Consejo será un órgano público, social y ciudadano, cuyo funcionamiento administrativo contará con el financiamiento del Gobierno del estado, por lo cual quedará sujeto a la fiscalización pública.

Será una instancia de concertación social para la formulación de políticas públicas, de evaluación y seguimiento del sistema estatal de planeación democrática. Un órgano de consulta para los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, de igual manera que para los ayuntamientos.

El compromiso de la nueva legislatura deberá expresarse en la ejecución de políticas públicas orientadas por una visión estratégica del territorio, que busque el reordenamiento de éste y permita una planeación del desarrollo urbano, rural, industrial y de los servicios, acorde con las exigencias de calidad de vida que buscan los mexicanos.

Nos comprometemos a ser un órgano plural, con la capacidad de generar mejores condiciones económicas y sociales que logren detonar el empleo, garantizar la seguridad y el bienestar, y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Este compromiso se expresa en el desarrollo de políticas sociales estratégicas, que van más allá de una intención meramente compensatoria, para convertirse en una clara expresión de responsabilidad gubernamental. Es un compromiso con el ejercicio pleno de los derechos constitucionales a la salud, la educación, la cultura, la capacitación para el trabajo y el goce de un ambiente sano.

Es nuestro compromiso incluir nuevos derechos sociales surgidos de la actual realidad sociodemográfica del Estado de México: la protección de los adultos mayores, los niños, las mujeres y las madres solteras; el impulso a los jóvenes, apoyo a las personas con capacidades diferentes, respeto a la diversidad y el reconocimiento de la autonomía de los pueblos originarios del Estado de México y de las comunidades indígenas que se han arraigado en la entidad.

VIVIENDA

Durante los próximos años se edificarán 300 mil viviendas, como consecuencia de una demanda calculada en 50 mil viviendas anuales. La construcción de estas viviendas se llevará a cabo de manera planeada para garantizar el respeto a la dignidad humana, la conservación del medio ambiente y la integración a regiones de desarrollo.

De igual importancia, resulta la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan las viviendas que existen actualmente, ya que de las 2'893,357 viviendas habitadas en el estado, 617,612 sólo tienen un cuarto; el 13% no se encuentran conectadas a la red de drenaje; el 50.81% no cuenta con toma de agua en su domicilio; y, 25,169 no cuentan con agua entubada, drenaje, ni energía eléctrica.

El mejoramiento incluye la ampliación o mantenimiento de las viviendas actuales, ya que en muchos hogares vive más de una familia, por lo cual ocupamos uno de los lugares más altos de hacinamiento del país y 580 mil viviendas no cuentan siquiera, con un sanitario propio.

El Gobierno del estado debe asumir su compromiso de planeación urbana integral que posibilite a los mexiquenses el acceso a créditos para la obtención de vivienda, que garantice el cumplimiento de la ley para que las construcciones inmobiliarias se realicen en zonas aptas para tal fin y que genere las posibilidades para mejorar las actuales condiciones de habitabilidad.

Para lograrlo, es necesario que los representantes populares del PRD impulsen modificaciones y adiciones de la Ley del Instituto Mexiquense de la Vivienda, con la finalidad de:

1. Iniciar un programa de construcción de vivienda con recursos provenientes de los sectores social, privado y público.
2. Promover la consolidación de las zonas urbanas dotando de equipamiento e infraestructura las zonas habitacionales más pobladas.
3. Establecer una política de ocupación de predios ociosos para la construcción de espacios públicos.
4. Apoyar a los gobiernos municipales con programas especiales para la introducción de servicios públicos básicos.
5. Diseñar y aplicar la normatividad necesaria para evitar que se sigan construyendo viviendas en áreas de riesgo, inadecuadas por las condiciones del suelo, áreas de recarga o conservación ecológica.

6. Estimular la edificación de unidades habitacionales, cuando cumpla con la construcción del equipamiento necesario.
7. Fomentar la construcción de vivienda para los diferentes niveles adquisitivos, con lo cual se desalentarán las invasiones.
8. Promover el acceso a créditos con bajo interés para los grupos sociales populares y medio.
9. Apoyar la autoconstrucción, la mejora de viviendas autoconstruidas y la aplicación de programas municipales de vivienda.
10. Ampliar los programas de vivienda, bajo el mecanismo de construcción progresiva, con el modelo "pie de casa".
11. Evitar la defraudación en programas de vivienda que no reúnan las condiciones de habitabilidad requeridas.
12. Crear un cuerpo de asesoría legal para atender a los compradores de vivienda que se han visto afectados por especuladores inmobiliarios.
13. Poner en marcha, en coordinación con las autoridades municipales y la iniciativa privada, el Programa de Mejoramiento de la Vivienda y la Imagen Urbana.

SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA DE JUSTICIA

Impulsaremos la formación de un nuevo Sistema Penal Integral (SPI), que considere el combate a los delitos no como una simple práctica procesal, sino como la unidad de políticas sociales, punitivas y de integración familiar; incorporando valores universales como la presunción de inocencia, el respeto a la dignidad de las víctimas y los derechos humanos.

Promoveremos una nueva clasificación de delitos y penas, y la instauración de procedimientos orales y solemnes que permitan abatir el rezago judicial. Con ello, se agilizarán y humanizarán los procedimientos penales desde investigación criminal (averiguaciones previas) hasta la ejecución de sentencias para garantizar la protección integral y profesional a las víctimas del delito.

Transformaremos radicalmente la procuración de justicia; al efecto, acorde con la razón histórica que fundó al Ministerio Público como la auténtica representación social, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJEM) dejará de ser un órgano de la administración pública centralizada para constituirse en un organismo público autónomo.

La nueva Procuraduría contará con un consejo ciudadano de gobierno presidido por un Procurador General, cuyo nombramiento estará a cargo de la Legislatura del Estado a propuesta de una terna de abogados con experiencia y reconocida calidad moral, que al efecto haga el Ejecutivo del estado.

Con el propósito de otorgar un trato más profesional y humano a las víctimas de delitos, el personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado recibirá capacitación permanente en las áreas social y psicológica.

Por lo que es necesario crear un nuevo esquema de coordinación de los cuerpos de prevención del delito y de acción contra la inseguridad, bajo la conducción de una Secretaría de Seguridad Pública.

Lo anterior con la finalidad de profesionalizar a los cuerpos especiales de rápida respuesta e intervención, para situaciones de emergencia como secuestros, robo y asalto a transeúntes, robo de infantes, robo de vehículos, y asalto y robo violento a domicilios o empresas. Integramos un grupo operativo único de crisis y estrategia para el combate de estas actividades delictivas organizadas.

Es necesario dignificar el trabajo de los servidores públicos de seguridad y procuración de justicia, mediante la mejora sustantiva de sus condiciones de vida, salariales y de prestaciones, incluyendo programas integrales de vivienda que contemplen unidades habitacionales o facilidades para la obtención de créditos, salud, educación y recreación para ellos y sus familias en espacios adecuados y con servicios urbanos de calidad.

Se deben de atender las causas sociales y culturales de la delincuencia, creando espacios de expresión artística, de diálogo y entretenimiento, culturales y de recreación; asimismo, en correspondencia con nuestros programas culturales y de jóvenes, recuperaremos y actualizaremos las instalaciones deportivas del estado, iluminándolas para su funcionamiento vespertino y propiciando la contratación de especialistas juvenólogos para atender los problemas psicológicos y sociales de la juventud.

El SPI dignificará las condiciones laborales de todos los miembros de las diferentes corporaciones destinadas tanto a la seguridad pública como a la procuración de justicia, mediante programas de dignificación del servicio público, con evaluaciones permanentes en las áreas médica, psicológica y social, que permitan eliminar infiltraciones, corrupción y cualquier tipo de lazos con las organizaciones criminales.

Con la finalidad de lograr lo mencionado será necesario modificar y adicionar la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad, la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México para:

1. Promover ante el Poder Constituyente Permanente del Estado una reforma a la sección tercera del capítulo tercero de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México, artículos del 81 al 86, relativa a la transformación de la PGJEM en un Organismo Público Autónomo.
2. Propondremos a la Legislatura del estado las iniciativas de nuevos Códigos Penal y de Procedimientos Penales.
3. Crear la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México que otorgue al Ministerio Público autonomía e independencia del Poder Ejecutivo.
4. Crear el instituto de alto nivel para la preparación y adiestramiento de cuadros en atención a la inseguridad, la prevención del delito y el combate a la delincuencia organizada, con funciones de planeación, capacitación y colaboración para resolver crisis mediante esquemas de rápida respuesta. Además, tendrá a su cargo la realización de campañas de participación ciudadana y formación de conciencia en torno a los temas de la drogadicción, el narcotráfico y la delincuencia organizada, campañas de conciencia cívica que tengan por objetivo reconstruir el tejido social y la calidad de vida en favor de la convivencia, la vida asociativa y las prácticas solidarias de los mexicanos.
5. Promover la Ley de Seguridad Pública que garantice el freno a la impunidad y el combate a la delincuencia y el crimen organizado en sus diferentes expresiones.

6. Proponer la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, con la consecuente redefinición en materia de estrategias y recursos.
7. Realizar convenios necesarios de coordinación y operación con la Policía Federal Preventiva y las corporaciones estatales y municipales que intervengan en dichas acciones. Se procederá a la constitución de un mando único para efectos de la coordinación y la eficiencia de las acciones.
8. Finalmente, en el Presupuesto de Egresos del Estado se destinarán recursos suficientes para la modernización del armamento, servicios periciales, equipo de investigación y cómputo de la PGJEM, así como para el mejoramiento de las condiciones materiales de las agencias investigadoras del Ministerio Público.

POLÍTICAS TERRITORIALES ESTRATÉGICAS

El Estado de México es una entidad federativa integrada por 125 municipios con una población cercana a los 15 millones de habitantes. Se encuentra localizada entre los meridianos 98°35' y 100°36' longitud oeste de Greenwich y los paralelos 18°21' y 20°17' de latitud norte.

La entidad forma parte de la Región Centro de la República Mexicana (RCRM), y en conjunto con los estados de Querétaro, Morelos, el eje Puebla-Tlaxcala y una franja del territorio del estado de Hidalgo, constituyen una verdadera megalópolis que concentra a 30% de la población de todo el país.

La superficie total de la entidad es de 2 millones 249 mil 949 hectáreas, lo que representa 13% de la superficie total del país. En su territorio se encuentran ubicadas 4 mil 841 localidades. La densidad poblacional en el estado es de 610 habitantes por kilómetro cuadrado; sólo superada por el Distrito Federal, con una densidad de mil 244 hab/km².

En la entidad se localizan dos grandes áreas urbanas: la denominada Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), que se integra por 59 municipios del estado, más las 16 delegaciones del Distrito Federal y el municipio de Tizayuca, en el estado de Hidalgo, y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT). Además, en los últimos tiempos se ha venido consolidando la denominada Zona del Arco Norte del Estado de México (ZANEM), que ahora va desde el municipio

de Ixtlahuaca y se extiende más allá del municipio de Atlacomulco adentrándose en el estado de Michoacán.

La ZMVM es la región con el mayor dinamismo y consistencia poblacional de las últimas décadas en todo el país. En 1960, el 87% de la población de la ZMVM se encontraba ubicada en el Distrito Federal; para el censo del año 2000, los porcentajes se revierten, pues habitan más personas en territorio mexicano de la ZMVM, que en la capital del país, en una relación de 55 a 45%.

La ZMVT está compuesta principalmente por los municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Metepec, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec. Considerada en su conjunto, ocupa el cuarto lugar nacional en importancia económica, toda vez que su contribución al PIB estatal es del orden del 20%, y del 2% al nacional.

Con el acelerado crecimiento urbano que se encuentra desarrollado en la entidad, es necesario modificar y adicionar las siguientes leyes:

Ley de Obras Públicas del Estado de México, Ley de la Comisión para la Regularización del Suelo Urbano del Estado de México, Ley de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, Ley de Expropiación del Estado de México, y la Ley que da origen al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, con la finalidad de:

1. Dar coherencia a las tendencias del desarrollo territorial apoyando la desconcentración de la población, de acuerdo con las vocaciones regionales y considerando la urgente necesidad de acrecentar las oportunidades económicas y sociales para el conjunto de los sectores.
2. Abatir los desequilibrios territoriales y la falta de equidad en el crecimiento económico y social, con la finalidad de impulsar la integración regional, en el marco de la diversidad social y cultural.
3. Proveer al estado de la infraestructura y los servicios públicos para la población urbana y rural que propicie el desarrollo económico, social y ecológico sustentable, con la finalidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes del estado.

4. Revertir el deterioro del medio ambiente, impulsando la sustentabilidad de las políticas productivas, en armonía con las políticas ecológicas.
5. Incidir sobre los factores que permitan una mejor integración económica y social del estado en la Región Central de México, articulando su desempeño en el ámbito nacional como base de su inserción en el funcionamiento de una globalización alternativa que privilegie una visión sustentable, equitativa e incluyente.
6. Consolidar, en coordinación con el Distrito Federal, una estrategia territorial para la Zona Metropolitana del Valle de México que enfatice el desarrollo de dos ejes articuladores: Naucalpan-Tultitlán, Tlalnepantla-Cuautitlán-Ecatepec, con orientación hacia Querétaro y el bajío, donde se encuentra instalado el mayor número de industrias de la RCRM y de todo el país, y el Eje Chalco-Nezahualcóyotl-Texcoco-Ecatepec, orientada hacia Puebla y hacia el Puerto de Veracruz, esta región tiene el mayor índice de crecimiento poblacional.
7. Impulsar una estrategia territorial para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, reconociendo las articulaciones que dicha zona tiene con otros espacios de la Región Centro y con el Arco Norte, y las zonas nororiente, norponiente y sur del Estado de México.
8. Desarrollar una estrategia territorial para la Zona Arco Norte del Estado, reconociendo las potencialidades de su vocación industrial, habitacional y de servicios, que la caracterizan para su crecimiento en el presente decenio.
9. Aplicar una estrategia territorial para las zonas rurales sur, sur poniente y sur oriente, así como los enclaves rurales del nororiente y del norte poniente del Estado, de acuerdo con sus vocaciones productivas, apoyando la organización de productores agropecuarios, la sustitución y mejoramiento de cultivos y crianzas, la conservación de sus bosques, sus reservas naturales y su biodiversidad, y promoviendo a través de las acciones de las REDES, la apertura de Agrocentros, y más tarde de Polos de Desarrollo Agroindustrial, igualmente impulsar las actividades turísticas.
10. Trasladar selectivamente las instalaciones industriales aisladas a los centros o tecnopolos industriales que generen economías de escala.

En el mismo sentido, se propone brindar atención particularizada a las dos zonas metropolitanas, tanto del Valle de México, como la del Valle de Toluca, por lo que para la primera se propone:

1. Crear el Instituto de Coordinación Metropolitana (ICM), como una tarea fundamental del nuevo Gobierno para rearticular los trabajos de la Comisión Metropolitana de una manera creativa, que genere nuevas formas de planeación y gestión, apoyándose en la creación de instituciones parlamentarias y espacios de participación ciudadana, con objeto de dar vida y legitimidad a las decisiones que incumben a los estados de la zona y al Gobierno federal.
2. En el marco del principio de la sociedad del conocimiento, el Instituto Autónomo Metropolitano tendría la función de generar propuestas técnica y jurídicamente viables para resolver los problemas de servicios metropolitanos mediante la ejecución de programas estratégicos comunes, de homologación de servicios públicos y de normatividades que atiendan la Agenda de Trabajo Metropolitano, que se integrará por el conjunto de temas, de problemáticas y de proyectos.
3. El Instituto contará con un Consejo Económico y Social que oriente y determine sus funciones y sus alcances; estará dirigido por un Secretario Ejecutivo y de manera honoraria, ya sea alternativa o conjuntamente, por el gobernador del Estado de México y el jefe de Gobierno del Distrito Federal.
4. El financiamiento del Instituto se integrará a partir de fuentes tripartitas que expresen el reconocimiento de interés nacional que la ZMVM tiene para el país, esto es, con aportaciones del Gobierno federal, del Gobierno del Estado de México y del Gobierno del Distrito Federal. Ese fondo tripartito deberá solventar los gastos de funcionamiento del Instituto, además de presupuestar recursos especiales para el diseño y la ejecución de los grandes proyectos metropolitanos.
5. El Instituto de Coordinación Metropolitana tendrá competencias sobre temas como vialidades, economía y empleo; medio ambiente, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; transporte, en coordinación con el Instituto del Transporte; educación y salud; agua y drenaje; así como todo lo relativo a la regulación del desarrollo urbano y las políticas de

vivienda en su área territorial. Tendrá competencia también en materia de seguridad pública.

6. Adicionalmente se encargará del acondicionamiento territorial alternativo para un crecimiento ordenado mediante la implantación o adecuación de núcleos multifuncionales, ambientalmente sustentables en áreas del arco norte, en terrenos poco o nada aptos para la agricultura.
7. El Plan Metropolitano será actualizado, aprobado por el órgano legislativo con la finalidad de diseñar y poner en funcionamiento los instrumentos normativos y operativos necesarios a su aplicación. El ICM se integrará con la participación de diversos actores: autoridades municipales y delegacionales, universidades, organismos vecinales, ciudadanos, empresariales, académicos e intelectuales de las entidades implicadas, con la finalidad de producir acuerdos que den legitimidad, legalidad y viabilidad a las decisiones y a la ejecución de programas específicos derivados de esta estrategia democrática que posibilite la constitución de un instrumento de desarrollo metropolitano.
8. Se crearán modalidades ejecutivas inéditas al nivel de acuerdos locales específicos, por ejemplo, entre municipios mexiquenses y delegaciones del GDF limítrofes, para resolver problemas locales que interesen a ambos cuerpos político-administrativos.

En la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se propone:

1. Dar viabilidad y seguridad a la configuración vial de la ZMVT que pretende ser de carácter reticular y tiene como punto central de convergencia el Centro de la ciudad de Toluca que es a la vez el centro político administrativo del estado, para descongestionarlo, sobre todo, en horas pico.
2. Reconfigurar, por ser de interés estatal, los accesos de los principales troncales carreteros que convergen en Paseo Tollocan, que en sí mismo es la vía principal de acceso desde la Ciudad de México, de forma que ahí convergen las principales avenidas de Toluca dando lugar a serios embotellamientos y debido a la ausencia de separación clara de los diferentes tipos de vehículos, para cumplir con las funciones de distribuidor vial y de libramiento de los diferentes ramales y afluentes.

3. Modificar el área del centro administrativo, comercial, de servicios y de negocios de la ciudad, la zona de la Terminal de autobuses y las actividades del Mercado Juárez y su entorno, al constituir un enorme polo de atracción de la población de todo el Valle, debe dejar de ocasionar saturación del tráfico por la discontinuidad del trazo de las calles que rompen con la estructura "normal" de la circulación. En coordinación con el municipio se llevará a cabo un programa de reordenamiento.
4. En coordinación con el municipio se realizarán obras de ingeniería de la circulación y de automatización coordinada de semáforos con lo que se resolverá el problema.
5. Una acción imprescindible en coordinación con el municipio es desconcentrar la mayor parte de las tareas de la Terminal Central de Toluca, localizando cuatro nodos periféricos que, a su vez, sean terminales locales, muy bien articuladas hacia el centro de la Ciudad, (entre otras localidades podrían focalizarse en: Zinacantepec, Sur de Metepec, San Mateo Atenco-Lerma y, Palmillas para su conexión con Atlacomulco).

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

La expansión de la mancha urbana se ha dado sobre terrenos ejidales o comunales. Entre 1992 y 2002 fueron incorporadas al desarrollo urbano 12 mil hectáreas, de las cuales sólo la mitad se hizo de manera planeada y el otro 50% se incorporó de manera irregular. Hasta ahora, el Gobierno del estado ha regularizado mil 450 hectáreas, por lo que se pueden regularizar 4 mil 500 hectáreas más.

El ritmo de crecimiento indica que se requerirán mil 669 hectáreas por año como reserva territorial. La regularización de zonas urbanas es una alternativa para incrementar los recursos económicos de los municipios, debido a que es al estado al que le corresponde regularizar, pero es al municipio al que le beneficia por el cobro del impuesto predial.

Con el objetivo de promover el reordenamiento territorial del estado se debe tomar en consideración que el crecimiento económico, las nuevas estrategias de reindustrialización con tecnologías apropiadas, limpias y sustentables, así como la creación de nuevos productos de calidad y servicios de alta rentabilidad inciden

en la reorientación de las nuevas cadenas productivas para desarrollar nuevos mercados, tanto interiores cuanto orientados al exterior.

Es necesario revisar y actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM), que debe regir en todo el ámbito territorial, incluidos los centros de población y las zonas urbanas.

Para lograrlo, es necesario modificar y adicionar el Código Administrativo en su Libro Cuarto de la Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable, que permita:

1. Establecer un programa integral de sucesión de los usos de suelo, utilizar los espacios deteriorados o subutilizados para crear áreas verdes, zonas culturales y espacios de esparcimiento.
2. Proceder al saneamiento de los bosques para eliminar o aprovechar la madera muerta en beneficio de sus legítimos poseedores y con ello impedir las plagas o enfermedades que atacan a los bosques.
3. Ejecutar un programa permanente y creciente de reforestación adecuada, procurando reproducir las especies endógenas y sus respectivos entornos de flora y fauna, con estímulos económicos para su mantenimiento y crecimiento protegido.
4. Elaborar un Atlas de riesgo territorial y ambiental que permita identificar los suelos aprovechables, delimitar las líneas de frontera de las actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales, frutícola, piscícola, silvícola y mineras, que identifique también las zonas de riesgo natural, ambiental e industrial.
5. Adecuar el Instituto de Ecología y Medio Ambiente para que tenga como misión la planeación estratégica del POETEM, en coordinación con la Secretaría de Ecología.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

La satisfacción de los requerimientos de agua potable de la población mexiquense siempre ha ido detrás de la demanda, debido a la ausencia de una planeación

estratégica que acompañe el desarrollo urbano, agropecuario e industrial, así como por el incorrecto manejo del territorio y de sus recursos naturales.

El Estado de México tiene un volumen anual de precipitación pluvial de mil milímetros, que se traducen en un volumen medio anual de 22 mil 475 millones de metros cúbicos, de los cuales se genera una disponibilidad aproximada de 4 mil 800 millones de metros cúbicos. De éstos, 3 mil 710 millones de metros cúbicos se desplazan como escurrimientos superficiales y solamente mil 100 millones de metros cúbicos se infiltran en las tres grandes cuencas del Estado de México.

La cuenca del Río Lerma es la más importante para el estado por su capacidad de retención en presas y embalses, así como por el papel que juega para la industria, la agricultura y la exportación del líquido a otras entidades. Su agotamiento se observa en la disminución de la cantidad y la calidad de las tierras y de su productividad. Los principales impactos sobre la cuenca vienen de las aguas residuales industriales de los corredores de Lerma, Toluca, Santiago Tianguistenco y otros. No es aprovechable como agua potable y sólo 40% se usa para fines agrícolas, industriales y recreativos.

La Cuenca del Río Balsas es la mejor en la entidad. Su calidad permite aprovechar 68% de su volumen en consumo humano, agricultura de riego, generación de energía y otros fines, entre los que destacan actividades agroalimentarias, agroindustriales así como recreativas y de conservación de especies de flora y fauna.

La Cuenca Pánuco-Valle de México es la de mayor deterioro, al grado de que sus impactos negativos llegan más allá de los límites del estado. Hay un gran desgaste en las áreas metropolitanas correspondientes a Cuautitlán y Texcoco, donde la falta de tratamiento para el reuso hace que 80% sea de mala calidad para consumo humano y animal, mientras que sólo el 20% tiene regular calidad para fines agrícolas e industriales.

Por supuesto, no existe separación de drenaje pluvial y sanitario. Los sistemas de drenaje recuperan aguas negras, grises, residuales industriales, así como las de lluvia para canalizarlas por igual, hacia cuerpos receptores, como presas, ramales y ríos.

Sólo en la parte mexiquense de la ZMVM, donde viven cerca de 9 millones de habitantes, se cuenta con una dotación de 857 millones 150 mil metros cúbicos,

a razón de 27 metros cúbicos por segundo, lo que quiere decir que teóricamente hay una dotación de 270 litros diarios por persona.

Si consideramos que sólo se aprovecha 52% debido a las fugas por la antigüedad de las líneas de conducción y a la falta de mantenimiento del sistema de operación hidráulica, dicha dotación se reduce a un consumo de 139 litros diarios por persona, es decir, muy por abajo de los 220 litros que marcan los estándares internacionales.

Si la cobertura del servicio es del 90%, según la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), esto es sólo aparente, toda vez que la dotación real no es ni homogénea ni equitativa. Las regiones ricas consumen una gran cantidad de agua, mientras las pobres —por ejemplo, el oriente del Valle de México— son al mismo tiempo las más alejadas de los grandes acueductos.

Existen en el estado solamente un millón 500 mil tomas domiciliarias, lo que significa una por cada diez habitantes, razón por la cual aún existen hidrantes públicos y entrega por pipas, principalmente en poblaciones rurales y en asentamientos irregulares urbanos y suburbanos.

Es necesario considerar que la demanda de agua de la ZMVM y de la ZMVT crece a un ritmo de 2% anual, que equivale a cerca de 200 mil nuevos habitantes cada año, lo que se traduce en la necesidad de incrementar 750 litros por segundo cada nuevo ciclo anual.

Para garantizar el abasto de agua potable a todos los habitantes del Estado de México, proponemos los siguientes compromisos que nuestros diputados llevarán al Congreso local, modificando la Ley del Agua del Estado de México y la Ley de la Comisión del Agua del Estado de México, en la cual se pretende:

1. Establecer una política integral de gestión del agua.
2. Sanear y recuperar las cuencas de los ríos Lerma, Balsas y Pánuco como una tarea estratégica del Gobierno a un ritmo mínimo del 12.5% anual. El daño es todavía reversible y así lo demuestran otras experiencias internacionales.
3. Formar un fondo multipartito, que incluya recursos estatales, federales y de organismos internacionales, para la atención a la gran diversidad de problemas inherentes a la gestión del abasto del agua.

4. Construir plantas de tratamiento para las aguas residuales de los Valles de México y de Toluca, así como del Arco Norte del Estado.
5. Sustituir las viejas estructuras de conducción del agua por nuevas, de mayor calidad y resistencia, para erradicar las fugas en todo el territorio y mejorar la distribución en términos sociales más equitativos.
6. Ampliar el servicio de agua a las localidades que sufren de escasez e incrementar en un millón más las tomas domiciliarias.
7. Establecer políticas de defensa de las áreas de reserva forestal y de recarga de los mantos acuíferos de las cuencas.
8. Elaborar un programa de obras de ampliación del drenaje profundo y de drenajes locales para evitar desbordamientos, encharcamientos e inundaciones como los que ocurren frecuentemente en Chalco.
9. Multiplicar las formas de captación y tratamiento de las aguas pluviales, ya que existe un potencial de 18 mil millones de metros cúbicos que se evaporan.
10. Establecer sistemas de captación de aguas pluviales mediante cisternas rasas para su uso en riego agrícola, silvícola, pecuario y piscícola.
11. Capacitar a los habitantes de entornos precarios y lejanos para la construcción asistida de cisternas de captación de agua de lluvia, mediante los techos de sus casas, de modo que atenúen la demanda mientras el servicio se hace accesible.
12. Recuperar la capacidad de cobro del servicio, a fin de reinvertir los recursos frescos en la solución de la diversidad de problemas que significa la gestión del agua, instrumentando una coordinación eficaz entre la Comisión Nacional del Agua y todos los organismos encargados de los diferentes procesos que implica el abasto de agua potable a casas habitación y empresas.
13. Fomentar una cultura del uso racional del agua y de la conservación de los recursos naturales mediante una mayor participación ciudadana y de la sociedad civil, así como de los actores económicos y políticos del estado.

COMUNICACIONES, VIALIDADES Y TRANSPORTE

El Estado de México requiere de una mejora sustancial de sus sistemas de comunicación y transporte para llevar adelante una reestructuración global de sus redes de desplazamiento de población, mercancías y vehículos con la finalidad de desconcentrar las actividades y lograr la integración regional económica y social, para generar un servicio de transporte digno y eficiente, con sustento ambiental, así como lograr la ampliación de la calidad de las vialidades, resolviendo los nudos de tráfico y de circulación existentes.

En este sentido no existe un marco jurídico actualizado, ni una instancia gubernamental adecuada para la regulación de las concesiones y de las empresas del transporte en el estado, lo que propicia un cuadro de irregularidad en detrimento de la calidad y la eficiencia de este servicio público.

De los 14 mil kilómetros de longitud de la red carretera del Estado de México, solamente 5 mil 500 se encuentran pavimentados; mientras que cerca de 9 mil sólo están revestidos y se carece de información específica sobre la totalidad de la longitud de sus caminos vecinales de terracería.

Con la finalidad de comenzar a generar un marco jurídico actualizado, es necesario modificar y hacer adiciones al Libro Séptimo de la Infraestructura Vial y el Transporte del Código Administrativo, así como el Libro Octavo del Tránsito y Estacionamientos de Servicio al Público del mismo Código, con el objetivo de:

1. Realizar un programa de obras que permita la agilización de la circulación en los corredores metropolitanos y en las vías transversales, dándoles la amplitud y la longitud necesaria para resolver de manera definitiva los nudos y los congestionamientos.
2. Construir obras estratégicas en coordinación con las regiones y los municipios correspondientes para establecer nodos regionales diferenciados, redes alternativas de circulación como son vías transversales y fuera de la periferia, para la ZMVM y la ZMVT. Incrementar el número de vías rápidas confinadas de acceso controlado para ordenar el tráfico de carga pesada y de transporte de personas con paradas predeterminadas.
3. Crear el diseño de nuevas rutas que permitan la supresión de "bases" intermedias que encarecen e interrumpen la continuidad de los trayectos.

Apoyaremos la sustitución gradual de combis, micros y peseras por autobuses públicos y privados y por metrobuses articulados sobre los grandes corredores metropolitanos.

4. Con objeto de reivindicar el carácter público del servicio de transporte en sus diversas modalidades, es necesario modernizar y actualizar el Instituto del Transporte Público, en donde se promueva vigorosamente el mejoramiento del servicio, mediante la capacitación de funcionarios, operadores, concesionarios, empresarios y usuarios del transporte público de pasajeros en el estado. El Instituto proveerá los datos necesarios para la planeación del desarrollo urbano y la información para la consulta ciudadana. Difundirá una cultura del transporte de tecnologías limpias, de rutas y de horarios eficientes, así como de educación vial para todos.
5. Establecer un marco jurídico que permita la regulación y el apoyo a las empresas y concesiones del transporte de carga y de personas, con funcionamiento y financiamiento mixto, para sustituir la planta vehicular pública y privada envejecida y contaminante, en beneficio de un sistema público digno y de calidad.
6. Crear un sistema de operación de metrobús articulado sobre carriles exclusivos en los corredores metropolitanos, así como una red pública de tren ligero.
7. Establecer redes públicas y privadas de transporte intra e intermunicipal, en cuyo diseño participen las autoridades estatales y municipales.
8. Construir estacionamientos anexos a los paraderos y a las terminales de autobuses, metrobuses, metro, tren ligero y concentraciones urbanas significativas, a fin de desestimular el uso de vehículos privados.
9. Proceder a ordenar el transporte de carga mediante rutas y horarios adecuados al tamaño y tipo de carga, a fin de garantizar la entrega puntual de mercancías. Crearemos estaciones de transferencia y trasbordo para facilitar la circulación vehicular, especialmente en horarios de mayor afluencia.
10. Tener como prioridad la construcción de los ejes carreteros que deberá unir la corona de las dos metrópolis y servir como libramientos de las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca. Además,

deberán fungir como complemento del tercero y del cuarto anillos exoféricos, incluyendo la construcción de grandes vías confinadas de acceso restringido u ordenado, en donde se cuente con amplias franjas de amortiguamiento ecológico.

11. Implementar un programa de mantenimiento para las once grandes autopistas que cruzan el territorio del estado (México-Querétaro, México-Río Frío-Puebla, México-Toluca, Toluca-Atlatomulco-Morelia, México-Pachuca, Teotihuacán-Tulancingo, entre otras) que se componen de más de 400 kilómetros.

TURISMO

Para aprovechar sustentablemente el territorio es necesario llevar a cabo inversiones de corto, mediano y largo plazo, con el cual la nueva Legislatura establecerá desde su normatividad las Redes Estratégicas de Desarrollo Económico y Soluciones, Turísticas, con la finalidad de vincular a los empresarios del turismo con nuestros recursos aprovechables para potenciar proyectos.

Se requieren inversiones en infraestructura, en equipamiento, en carreteras, apoyar la inversión en hoteles de mediana capacidad y mediano precio, restaurantes para gustos diversos, zonas de campamentos con todas las comodidades.

Es menester hacer un inventario exhaustivo de los sitios potenciales, de sus ofertas turísticas, naturales y culturales, con la finalidad de darle viabilidad a un proyecto que puede ser fuente de ingresos y bienestar para una población que se ha visto afectada por el abandono del campo.

Con base en lo mencionado es necesario mejorar las condiciones institucionales del sector turismo, es necesario hacer modificaciones al Libro Décimo, capítulo cuarto del Código Administrativo del Estado de México, con lo cual podremos:

1. Ampliar las actividades del turismo en las regiones que tienen vocación, recursos naturales y capital humano disponible para ofrecer servicios de calidad en pequeña y mediana escala.
2. Fortalecer las identidades y las identificaciones de las poblaciones étnicas y que viven en zonas de valor histórico y arqueológico para elevar la competitividad

dentro del mercado de los servicios turísticos, como una ventaja comparativa generadora de recursos y de empleo para dichas poblaciones.

3. Llevar a cabo obras de interés turístico que potencien las actividades como el mejoramiento de las carreteras, de la comunicación, de los servicios, de la infraestructura y del equipamiento. El Gobierno hará su parte y convocará a los actores del sector para presentar los proyectos de las redes turísticas.
4. Poner en relación a los operadores del turismo de la entidad con los planes y programas de inversión, con los esquemas de financiamiento, con las asesorías, con los esquemas de capacitación que convoquen las redes turísticas a fin de ver cómo apoyar sus proyectos de crecimiento, de apertura de operación en otros sitios de interés.
5. Señalar que esta convocatoria estaría dirigida a hoteleros, restauranteros, operadores de servicios y a todos aquéllos que viven de actividades ligadas al nuevo turismo, así como al tradicional.

INGRESO, DEUDA Y GASTO PÚBLICO

Los resultados de la renegociación de la deuda del estado, lejos de fortalecer las finanzas públicas, han hipotecado la viabilidad y el futuro de varias generaciones de mexiquenses.

Por lo que se requiere de una acción urgente que haga posible la formación del presupuesto del nuevo gobierno a partir de un saneamiento de la economía gubernamental, mediante una nueva negociación que ponga por delante los intereses de los habitantes del estado, acompañada de una profunda responsabilidad y austeridad en el ejercicio del gasto público.

Dentro de esas reformas al marco jurídico legal se encuentran modificaciones al Título Octavo relativo a la deuda pública, Título Noveno referente al presupuesto de egresos, del Código Financiero del Estado de México, lo cual garantizará el despliegue de las potencialidades y capacidades que detonen el desarrollo, el empleo y la participación de la población en la distribución de la riqueza de la entidad, con lo cual se pueda:

1. Auditar el gasto público para evitar fugas financieras ocasionadas por la corrupción. Todos los contratos, compras, adquisiciones, concursos y procesos de licitación deberán ser transparentes y supervisados por el órgano superior de fiscalización del estado, como parte de una política general de rendición de cuentas.
2. Llevar a cabo una política de racionalidad en la aplicación de los recursos públicos para el desarrollo, mediante acciones de austeridad republicana en el ejercicio del gasto. En ninguna situación los servidores públicos pueden disponer del presupuesto para el boato burocrático ni para asignarse altos salarios, prestaciones extraordinarias, beneficios personales, de su familia o de sus amigos.
3. Reducir el número de asesores, los gastos en publicidad, el consumo de gasolina y los gastos por telefonía celular; limitaremos y justificaremos los viajes al exterior. Empezaremos la integración de oficinas para disminuir costos por renta inmobiliaria y la reducción de los sueldos de los altos funcionarios.
4. Reducir la evasión fiscal y ampliaremos la franja poblacional gravable. Lo que no significa más impuestos, sino la cooperación justa, equitativa y oportuna de la población económicamente activa.
5. Aumentar los ingresos propios en sus diversas modalidades para fortalecer su participación en el presupuesto del estado.
6. Impulsar la participación ciudadana en la definición del gasto público, con miras a generar confianza en las acciones de gobierno y cumplimiento en las obligaciones fiscales.
7. Simplificar la normatividad fiscal y los métodos de recaudación para agilizar y multiplicar los ingresos.
8. Evitar la discrecionalidad de las exenciones fiscales, para mantenerlas únicamente en aquellos sectores y actividades sociales en los que sean absolutamente necesarias.
9. Impulsar, desde el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores, una auténtica Reforma Nacional Hacendaria que restituya a los estados facultades fiscales plenas, reduciendo su dependencia del presupuesto federal.

10. Aplicar un programa intensivo de regularización de la tenencia de la tierra en aquellas zonas de consolidación urbana, con lo que se posibilitará ampliar la recaudación fiscal por concepto de pago del predial por parte de los municipios.
11. Invertir en proyectos de desarrollo social que tienen la posibilidad de recuperar los recursos en el mediano plazo.
12. Modernizar los sistemas de recaudación aplicando el gobierno electrónico, con lo que se evita la corrupción y se facilita al ciudadano el pago de sus contribuciones.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con el propósito de que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Libre y Soberano de México siga siendo la punta de lanza en el movimiento por la transparencia en la utilización de los recursos y actuar de los servidores públicos, se sugiere que la Legislatura en el Estado de México proponga la modificación a dicha ley con el fin de que ésta marque la obligatoriedad en la ejecución de sus resoluciones y no sólo como meras recomendaciones a realizar.

Con ello, se pretende que aquellos funcionarios que de manera dolosa buscan recovecos para no cumplir con su obligación de entregar la información solicitada, sean sancionados de manera ejemplar para que la puerta de acceso que se buscó crear con este instrumento legal, no se cierre a caprichos de cualquiera.

DEMOCRATIZAR PARA LA LIBERTAD Y LA EQUIDAD

La República y el Estado de México han ido transitando en un proceso paulatino donde la democracia gana terreno día a día y el autoritarismo se pierde en el espacio de lo añejo.

Lo nuevo transforma y el pasado no es mejor que el presente. Así, la razón de una nación independiente está en renovar sus instituciones, en cambiar los modelos tradicionales, en innovar nuevas formas que respondan a los tiempos en que se vive.

Hoy sin duda estamos en el cambio, en ello nos jugamos el presente. Por eso es menester reflexionar sobre los errores que el país ha vivido, y por supuesto, en las formas de cambiar con prudencia y racionalidad.

Vale la pena afirmar el carácter que se le ha de imprimir a la revolución democrática. Las revoluciones armadas han pasado a la historia. La experiencia nos dicta que la vida institucional no se forja en el culto a la personalidad, sino en la convicción racional que obliga a la sociedad a ser más cauta, pero sobre todo a planear con definitividad y no en el anhelo transitorio.

Por tal motivo las transiciones políticas han de ser de consenso, incluyentes y sin el resabio de la guillotina. Hoy no se puede hacer política eliminando al contrario. Pactar la transición ha sido un proceso largo; gradualismo o reformismo dirían algunos, pero seguro. El país no es el mismo que en 1917.

En ese largo tránsito la nación ha sabido presionar al poder con el poder de la sociedad organizada. No ha sido un cambio regalado ni mucho menos un caminar sencillo, pero los resultados están a la vista: no hay más caudillismo; la institucionalización del poder es un hecho irreversible; no hay marcha atrás a la vida partidista; hemos ganado en nuevas libertades públicas y en la defensa de las existentes, en fin, la ganancia es mayor.

De esta lista, hay muchos pendientes más, pero he aquí los puntos por los que se puede empezar a dialogar en transición pactada a la democracia viva, en la que todos seamos actores y en la que los votos tengan como fuente la razón y el debate. No el imperativo autoritario, como en una gran mayoría de los hechos vividos hasta hoy.



INTRODUCCIÓN

EL PARTIDO DEL TRABAJO se propone de manera verdadera trasladar las decisiones fundamentales al pueblo. Nuestra propuesta es entregarle el poder a la ciudadanía, porque en la gran mayoría de los casos, las decisiones se concentran en una persona, o pequeños círculos de interés, es decisiva la determinación de ir de manera gradual, descentralizando estas funciones en colectivos cada vez más representativos del conjunto de la sociedad. La intención fundamental de nuestro trabajo legislativo es buscar establecer los vínculos entre los representantes populares que son los diputados y amplios sectores de la población, con el objeto de ir avanzando hacia la construcción de un régimen parlamentario.

Dentro de este proceso de desconcentración de funciones el Poder Legislativo debe consolidarse y asumir cada vez más funciones que anteriormente asumía el Ejecutivo, buscando en un primer momento un equilibrio de poderes y en una segunda etapa establecer un régimen parlamentario.

El Partido del Trabajo, desde esta perspectiva, busca que el trabajo legislativo sea un vehículo para hacer partícipe a la población y a sus representantes de formas cada vez más determinadas por procedimientos democráticos y vinculados a las necesidades y demandas de la sociedad mexicana. Por ello, procedimientos como la consulta popular, el referéndum y el plebiscito deben tener una vigencia central en la propuesta.

Las actividades centrales de los diputados son las de legislar y fiscalizar el uso de los recursos públicos que ejercen los diferentes niveles de gobierno del Poder Ejecutivo. La tarea legislativa implica expresar en leyes, normas y reglamentos,

las regulaciones necesarias para el mejor funcionamiento de la sociedad. La importancia del trabajo legislativo radica en la sensibilidad de los diputados de ser capaces de integrar, captar e interpretar las necesidades de regulación y remover obstáculos de una sociedad en constante transformación y desarrollo.

La fiscalización es igualmente determinante en la tarea de construir el México del futuro que cada uno de los partidos observa. Esta actividad adquiere una importancia central en la fase de transición por la que atraviesa nuestro país. Particularmente, en el México del siglo XXI se plantea como una necesidad urgente, el establecer nuevos organismos orientados a hacer más eficientes las tareas fiscalizadoras, para enfrentar los retos que implica la nueva realidad política de pluralismo en el ejercicio de las tareas de gobierno que vive nuestro país y nuestro estado. El hecho de contar ahora con el Órgano Técnico de Fiscalización dependiente del Congreso estatal con cierta autonomía, al tiempo que la Comisión de Vigilancia del OSFEM del Congreso estatal ya no dictamina las cuentas públicas del gasto del Gobierno del estado y los municipios resta mérito a la función fiscalizadora de los diputados.

El trabajo que la nueva Legislatura tiene que emprender es enorme, pero igualmente importante en potencialidades para transformar la realidad de nuestra entidad. El constante cambio producto de la globalización económica, presagia cambios importantes en la configuración de las nuevas relaciones económicas tanto a escala mundial como nacional. Así, adquiere primordial importancia el diseño de la estrategia que se desarrolle en el estado, con el objeto de insertarse de la manera más adecuada en ese contexto. En consecuencia, el trabajo parlamentario de esta Legislatura será determinante, tanto en lo referente a quitar obstáculos existentes al desarrollo, como en la generación de iniciativas que fomenten el potencial productivo que se expresa en nuestra entidad. De igual manera será determinante trabajar sobre la inmensa deuda social que se tiene con los habitantes del estado.

El tema social deberá ser prioritario sobre todos los trabajos que se emprendan en la nueva Legislatura, principalmente por la dinámica de crecimiento demográfico que enfrenta nuestro estado, proponiendo el Partido del Trabajo municipalizar el estado para la creación de nuevos municipios con la finalidad de tener gobiernos más cercanos a los ciudadanos.

Prácticamente es imposible, con los recursos con los que actualmente se cuentan, satisfacer las demandas de una población de más 14 millones que cada año

aumenta en cerca de 500 mil habitantes, tanto por el crecimiento natural de la población como por la enorme migración proveniente de todo el país, pero principalmente de los estados más pobres, por lo que se propondrá exigir al Gobierno federal una partida presupuestal especial para el Estado de México, por concepto de migración del resto de los estados de la República.

Desde ningún ángulo es sostenible que el Estado de México participe con el 11% del Producto Interno Bruto (PIB) y con el 18% de la producción nacional de manufacturas y los recursos con los que cuente para satisfacer los requerimientos de bienestar social lo ubiquen en el lugar 22 a escala nacional. Es imprescindible lograr una nueva distribución de los recursos en el ámbito nacional, y si bien es cierto que esta tarea no corresponde a la Legislatura local, sino a la federal, los argumentos que en este sentido se logren dar por parte de los representantes estatales serán fundamentales en esta batalla. En los próximos años será imprescindible lograr cambios importantes en el actual Convenio de Coordinación Fiscal y así poder contar con los recursos para satisfacer las crecientes demandas de bienestar social que demandan los mexiquenses. Una de las más urgentes es la educación, actividad que actualmente absorbe más del 50% del total del presupuesto estatal.

Los puntos más importantes a abordar por los diputados del Partido del Trabajo, para la próxima Legislatura, serán los siguientes.

I. NUEVA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO

En la actualidad el Estado de México es una de las economías más diversificadas y consolidadas del país. Sin embargo, la planta industrial mexiquense carece de las grandes innovaciones tecnológicas y corre el riesgo de quedar obsoleta en los próximos años.

Aun cuando en la entidad se han establecido muchas empresas de origen trasnacional vinculadas estrechamente al mercado internacional —en particular los casos de las ramas automotriz, farmacéutica y de producción de maquinaria y equipo— éstas no se han convertido en el eje dinámico que arrastre al conjunto del sector industrial, en gran medida esto es resultado de la falta de un plan estratégico de política económica que impulse la vinculación de las pequeñas y medianas empresas con la empresa trasnacional para incentivar la producción de materias primas e insumos nacionales y que los productos elaborados por estas

empresas exportadoras contengan un porcentaje mayor de insumos mexicanos y no se limiten al componente fuerza de trabajo. Para ello se requiere realizar una revisión profunda de la actual Ley de Fomento Económico del estado, que sin ser restrictiva con la inversión extranjera, permita coaligar a los empresarios locales e incentivar la generación de empleo. Debemos tener especial cuidado en las inversiones de origen chino y capitales que han destruido unidades de producción antes competitivas y exportadoras principalmente en electrónicos y el sector textil.

Las condiciones imperantes en la economía mundial son un factor que debe tomarse en cuenta para el diseño de un plan estratégico de política económica, donde la articulación de las pequeñas y medianas empresas como proveedoras de insumos y materias primas con las empresas exportadoras debe considerarse como elemento esencial, ya que supeditarse a la ventaja comparativa salarial de la fuerza de trabajo es un grave error, tomando en consideración que existen países asiáticos —en particular China— donde el salario de 0.11 centavos de dólar por hora, se convierte en más atractivo para la inversión extranjera que busque solamente los diferenciales salariales.

Adicionalmente se debe prestar atención en impulsar acciones que incentiven la capacitación y calificación de la mano de obra, asimismo es importante establecer una política de fomento y apoyo para la pequeña y mediana empresa de tal manera que estos sectores se modernicen e incorporen tecnología.

El fomento de actividades que generen empleos de mediana y alta calificación será determinante en la zona norponiente del estado; en la zona oriente es urgente la instalación de proyectos industriales para satisfacer la demanda de los jóvenes, los cuales en promedio cuentan con una fuerza de trabajo con menor calificación.

La generación de empleo productivo es una de las demandas centrales de la población mexiquense, principalmente por la enorme presión que ejerce el flujo permanente de población migrante proveniente de casi todos los estados de la República, pero principalmente de los del sur, como son Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chiapas que tienen en común un menor desarrollo económico relativo que el nuestro. Atacar este problema, significa que el Estado de México tiene la necesidad de obtener una tasa de crecimiento económico más alta que el promedio nacional.

II. NUEVA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La importancia de la entidad en las actividades agropecuarias ha sido recurrentemente menospreciada, no obstante la entidad se encuentra ubicada entre los tres principales productores de maíz, de carne de ovinos y en la floricultura. La participación del sector agropecuario en el PIB estatal presenta un bajo índice, sin embargo, es una actividad que involucra una gran cantidad de empleos. Bajo este escenario es fundamental dar un mayor impulso a las cadenas productivas y de comercialización del sector agropecuario e impulsar las actividades de carácter agroindustrial, que permitan a la fuerza de trabajo campesina incorporar mayor valor agregado a los productos de origen agropecuario.

El sector agropecuario ha sido uno de los más golpeados con los acuerdos comerciales plasmados en el TLCAN, es hora de exigir cuentas a los tecnócratas neoliberales del PRI y del PAN de la situación en que se encuentra inmerso el sector agropecuario mexicano, la apertura salvaje para la gran mayoría de los productos agropecuarios —con excepción de maíz, frijol, arroz y trigo— ha desincentivado la producción y cada vez son más las porciones de tierras que se mantienen ociosas o bien sólo se cultivan para el autoconsumo.

Al igual que en el resto del país, los grandes olvidados de los beneficios del desarrollo han sido los productores agrícolas. Es insostenible que quienes se apropien en mayor medida de la riqueza que generan los productores agropecuarios sean los intermediarios o “coyotes”, como lo demuestran los estudios que señalan que los productos agrícolas incrementan su precio hasta catorce veces por el alto número de intermediarios comerciales que intervienen en la cadena productor-consumidor. Desde esta óptica evidentemente que nadie quiere dedicarse a la producción, sólo los que no tienen otra alternativa.

Bajo este escenario es imperativo proponer una nueva Ley de Desarrollo Agropecuario que garantice a los productores agrícolas certeza sobre la producción, así como hacia dónde deben destinarse los recursos públicos para acciones como la organización para la producción, el otorgamiento de créditos y de asistencia tecnológica, proporcionar al campesino abono y agroquímicos subsidiados por el gobierno y a precios bajos para que el campesino pueda adquirirlos. Es importante reivindicar la producción agropecuaria de la entidad, promoverla e incentivarla para garantizar a la población rural mejores condiciones de vida y que los pueblos rurales dejen de ser pueblos dormitorios de fin de

semana, abastecedores de mano de obra de baja calificación (albañiles y servicio doméstico principalmente) a la zona metropolitana de la Ciudad de México.

III. VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Es responsabilidad del Poder Legislativo autorizar los Planes Estratégicos de Población para los municipios del estado. En ellos se regula el crecimiento urbano, el cual, sin embargo, se ha vuelto caótico y amenaza con desbordarse como producto de la creciente migración, aunado al crecimiento natural de la población del estado más poblado del país. El Estado de México, anualmente incrementa su población en 500,000 habitantes, lo cual en sí mismo representa una demanda impresionante de vivienda, servicios y obras públicas, que ha resultado prácticamente imposible satisfacer.

Como parte del quehacer legislativo es una necesidad perentoria la revisión de la Ley de Construcción y Vivienda, la creciente necesidad de vivienda no debe ser motivo para que los reglamentos de construcción no se cumplan. Como parte de la práctica neoliberal, el Estado durante los últimos años se ha retirado de la actividad de construir vivienda, dejando esta actividad en mano de un reducido grupo de empresas privadas, las cuales actúan con una legislación deficiente y con un claro fin de lucro. Es necesario reformar el conjunto de la legislación al respecto y establecer regulaciones más precisas para las empresas y en beneficio de los consumidores.

En esta temática es fundamental construir un Plan Estratégico de Vivienda y Desarrollo Urbano con una visión estatal, que regule el crecimiento urbano, mantenga zonas de restricción y protección ecológica e impida los asentamientos irregulares. Este plan es una necesidad inmediata para adelantarse a los acontecimientos y no actuar siempre a la zaga, sobre hechos consumados como sucede hasta la fecha, sólo de esta manera se podrá regular el crecimiento urbano e impedir que fraccionadores irregulares sorprendan a la población demandante de vivienda con la venta de lotes en zonas no aptas para vivienda.

IV. SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

Es evidente que el actual esquema de seguridad pública ha quedado rebasado por la realidad. Lo más alarmante es que un alto porcentaje de los delitos que

se cometen en el estado es de los que podemos clasificar como de delincuencia organizada; es decir, se trata de bandas de delincuentes profesionales, que cuentan con organización y estructura mejor preparada que los cuerpos policiacos destinados a combatirlos. Delitos como el secuestro, narcotráfico, robo a transporte de carga, que son característicos de la existencia de bandas de crimen organizado, son el mayor porcentaje de delitos cometidos en el Estado de México. Adicionalmente, se presenta la protección existente de estas bandas de crimen organizado por parte de la gran mayoría de los jefes policiacos de las diferentes corporaciones. La Agencia de Seguridad Estatal (ASE) requiere una mayor regulación, combinada con más autonomía operativa y que su titular no actúe como Zar anticrimen.

La problemática de seguridad pública requiere atención especial, sin embargo, nuestra concepción de cómo debe atenderse difiere sustancialmente de las medidas neoliberales que consideran que es a través de incrementar los policías y con la aplicación de penas capitales como se erradica la inseguridad pública. Nuestra propuesta considera dos planos para el combate a la inseguridad; por un lado, atacar la relación y vinculación existente entre los diferentes cuerpos policiacos y el crimen organizado; la impunidad con que actúan las bandas organizadas es un fiel reflejo de los niveles de corrupción que privan en los cuerpos policiacos, el ciudadano reclama que la intervención policiaca en lugar de brindar a los ciudadanos una seguridad, les genera temor y mayor inseguridad. En materia de seguridad pública, corrupción e impunidad son una constante. Es urgente atender el problema de fondo, atacar la corrupción y la relación cuerpos policiacos-crimen organizado para establecer nuevas formas de seguridad pública y combate a la delincuencia.

El segundo plano de atención a la problemática de seguridad pública debe atenderse desde un aspecto cultural de combate a la corrupción y a la impunidad.

V. DERECHOS HUMANOS

En México, durante las últimas dos décadas se ha ido consolidando una nueva visión de los Derechos Humanos. Existen numerosas organizaciones tanto gubernamentales como civiles especializadas en esta tarea. El esfuerzo ha arrojado resultados parcialmente satisfactorios, sin embargo, el camino por recorrer es aún grande. Se ha avanzado un poco logrando que la Comisión de Derechos Humanos

del estado obtuviera un importante grado de autonomía del Poder Ejecutivo al ser la Cámara de Diputados, la que nombrara al titular de la misma, también se logró que los informes anuales que el responsable de esta Comisión rendía ante el Ejecutivo, ahora se realicen ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, en la realidad subsiste una fuerte dependencia del titular de esta Comisión con el Poder Ejecutivo, pero lo más grave es que en la vida cotidiana, y a pesar de lo avanzado, se sigue teniendo un caudal enorme de violaciones a los derechos más elementales de miles de mexiquenses. Los hechos de San Salvador Atenco suscitados en 2005 por la oposición a la construcción de un nuevo aeropuerto maniataron a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, y no hubo ninguna responsabilidad intelectual. Queda claro que este hecho sigue pesando en la vida pública del Estado.

Se promulgó una Ley de Derechos Humanos conteniendo la temática Derecho de las Víctimas que busca recuperar algo que se había olvidado en este renglón, de manera inexplicable, continúan fuera de la protección los derechos laborales y los de carácter electoral. Es importante incorporar estos derechos en la Legislación mexiquense.

VI. AUTONOMÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

El desarrollo de la democracia tanto a escala nacional como en el estado significa que muchos de los instrumentos con los que cuenta la sociedad para comunicarse, no estén subordinados al poder. El poder que ejercen los medios de comunicación sobre el comportamiento del conjunto de la sociedad es enorme. El proceso denominado como alineación es una de las formas más eficaces para reproducir y acrecentar los mecanismos del poder, imponer formas de comportamiento social y garantizar la subordinación de la sociedad.

Estamos ciertos que el problema más importante está en las cadenas nacionales de televisión y el enorme impacto que tienen en el comportamiento social, y cuya regulación corresponde a la representación popular de carácter federal, sin embargo, dentro de nuestro ámbito de competencia nos corresponde proponer que en el Estado de México el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense se constituya en un organismo verdaderamente autónomo, ajeno al poder del Estado, por medio de reformas legislativas que permitan que dentro de su estructura se

oriente a ser un vehículo que se conduzca conforme a las necesidades de la población y no esté sujeto a los intereses políticos del grupo gobernante.

VII. MUJERES

A pesar de encontrarnos en pleno Siglo XXI, subsisten prácticas discriminatorias hacia las mujeres, tanto en el terreno familiar, como en el laboral y que en muchas ocasiones ponen en duda su capacidad de decidir. Es evidente que las mujeres tienen problemas específicos en la sociedad en la que vivimos. Ello justifica que se determinen reglamentaciones específicas que permitan ubicarlas en un plano de igualdad en un mundo de desiguales.

Son múltiples los casos conocidos en los que las mujeres son las víctimas en los casos de violencia intrafamiliar, de igual manera es alarmante la cantidad de mujeres que mueren por no legislarse lo referente a la libertad que deben tener sobre su cuerpo y la procreación.

Es importante revisar las legislaciones existentes en el ámbito estatal con el objeto de adecuarlas para otorgar condiciones de igualdad a las mujeres en la sociedad actual.

VIII. JÓVENES

Siendo el Estado de México la entidad federativa más poblada de la República por población joven, resulta incomprensible que no existan programas específicos y reglamentaciones destinadas a este sector de la población. Anualmente en nuestro estado existe una demanda de más de 200,000 empleos por parte de población joven, que al no ser satisfechos, arrojan a estos jóvenes al desempleo, la delincuencia y la drogadicción. Es urgente la creación de un organismo que se oriente a encontrar respuestas a los problemas de los jóvenes, pero no sólo lo referente a crear unidades deportivas o centros de integración juvenil, sino que identifique y atienda a fondo los problemas estructurales.

Es evidente que uno de los problemas centrales a atacar es el de la educación, se requiere una educación de mayor calidad, que capacite a los jóvenes para enfrentarse al complejo mundo que les tocó vivir con las mejores armas posibles, además se tiene que buscar generar las plazas de trabajo que este sector de la

población demanda. No se trata de crear nuevas instancias burocráticas, que crean empleos artificiales y se gasten los escasos recursos con los que cuenta el estado, lo que se debe buscar es ofrecer alternativas reales a este problema y sobre el cual se deben tomar medidas urgentes y prever el desarrollo futuro.

IX. LEY DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

Aunque ya fue promulgada esta ley en 2008 en concordancia con las iniciativas, presentadas por el Ejecutivo estatal y otra producto del Grupo Parlamentario de nuestro instituto político, insistiremos en la necesidad de su reforma para sustituir al actual Comité de Atención al Adulto mayor, que es de carácter interdisciplinario, y en el que participen diferentes dependencias, para dar paso a la creación de una institución autónoma a llamarse Instituto Mexiquense del Adulto Mayor, para asignar recursos y operar políticas públicas específicas para este sector, terminar con la dispersión, la duplicidad de funciones, así como con la manipulación.



PRESENTACIÓN

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO es una organización ecologista política, interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente. Busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México. En especial, de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO es la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza y dentro de una sociedad más justa. En una nación como la nuestra, en la que el 63% de la población es menor de 30 años, resulta fundamental el contar con un espacio de expresión política de y para jóvenes como el que representa este Partido.

MISIÓN

El Partido Verde Ecologista de México mantiene un programa permanente para proteger y conservar la naturaleza y recuperar el equilibrio ambiental, que son los postulados y objetivos fundamentales expuestos en la Declaración de Principios.

El Partido Verde Ecologista de México es una organización de ciudadanos ecologistas, comprometidos con el respeto por todas las manifestaciones de la vida, la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; y cuya acción política se orienta a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

VISIÓN

El Partido Verde Ecologista de México es la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza y dentro de una sociedad más justa.

El mensaje que el Partido Verde desea transmitir a la sociedad, es que podemos construir un México más justo, en paz y en armonía, aprendiendo a convivir con nuestras semejanzas y nuestras diferencias, respetando la enorme diversidad cultural y respetando la gran riqueza ecológica que subsiste en el país.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM. Lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción.

Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México. El amor del ser humano hacia sus hermanos menores, que son los animales, redundaría en grandes beneficios ecológicos y haría más factible esparcir el amor entre los humanos y el amor y el respeto por vegetales y minerales.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del Partido Verde Ecologista de México con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta. Pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y

educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

SOCIEDAD ECOLÓGICA

Basado en los principios de Amor, Justicia y Libertad, el PVEM aspira a la formación de una sociedad ecológica que integra la esfera económica, social, política y cultural de la sociedad, en armonía con la naturaleza.

PRINCIPIOS ECONÓMICOS

El PVEM sostiene como principio económico básico que el patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda.

La tendencia económica es buscar un equilibrio, entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, etc.), y la conservación del medio ambiente. Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural. El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia

con la naturaleza y no como una práctica de la explotación. La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, y no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos así como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

PRINCIPIOS SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

PRINCIPIOS POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo, los principios políticos del PVEM difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat. Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo. Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

I. EDUCACIÓN

1. EDUCACIÓN

- Realizar propuestas legislativas para que la mayor parte de los recursos se destinen a las áreas sustantivas y menos a las burocracias administrativas.
- Realizar estudios legislativos para proponer nuevos programas de formación magisterial, para que existan los maestros en cantidad y calidad suficientes para atender la demanda de servicios de educación que determina la estructura demográfica.
- Analizar propuestas de reforma a la ley de educación, para fortalecer la educación dirigida a exaltar los valores nacionales, cuidado del medio ambiente, y el respeto a los derechos humanos a través de una educación con perspectiva de género, para la paz, la tolerancia, la democracia, la pluralidad, la diversidad y la participación ciudadana.
- Proponer que dentro de la ley educativa se mencionen los programas educativos relativos al cuidado del medio ambiente.
- Facilitar cualquier iniciativa tendiente a extender y mejorar el sistema educativo, así como incentivar a aquellas personas o instituciones que inviertan en educación o investigación.

- Realizar iniciativas de ley para dar consistencia a los programas de educación para adultos, a fin de que nuestros trabajadores y técnicos adquieran mayor preparación.
- Impulsar proyectos legislativos en pro de escuelas y programas de ayuda para alumnos con capacidades especiales y los encaminados a la detección temprana de discapacidades que estimulen la integración de estas personas a la sociedad.
- Realizar la iniciativa de ley para promover la inclusión en el programa de estudios la materia de ecología y sus respectivos textos escolares.
- Promover una reforma al marco jurídico para que la educación media conceda a los egresados herramientas cognoscitivas y técnicas básicas que les permitan ingresar al mercado laboral con éxito.
- Empezar una reforma al marco jurídico de la investigación científica y tecnológica para impulsar la formación y desarrollo de profesores e investigadores de excelencia.

2. DEPORTE

- Proponer iniciativas para fortalecer y ampliar la infraestructura deportiva para permitir la práctica masiva de los deportes y brindar a la juventud alternativas que les eviten caer en hábitos y prácticas antisociales.
- Reglamentar la construcción de espacios deportivos en todos los centros educativos de la entidad.
- Aportar estudios e iniciativas para apoyar los programas de becas y estímulos a los alumnos con buen desempeño académico y que además realicen actividades deportivas en forma destacada.

3. CULTURA

- Promover la creación de instrumentos abiertos e incluyentes que la promuevan, en especial entre la juventud, hombres y mujeres, que permitan

la transmisión generacional de nuestros valores y la preservación de nuestro patrimonio histórico, cultural y ambiental.

- Impulsar por medio de iniciativas la protección del patrimonio artístico e histórico de la entidad.
- Revisar el marco jurídico para dar toda clase de garantías a la propiedad intelectual, pieza fundamental para la seguridad de los creadores.
- Apoyar los proyectos de promoción y divulgación de la cultura mexiquense en el país y en el extranjero.

4. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Aportar ideas al marco jurídico recientemente creado para incentivar la inversión en ciencia y tecnología por parte del sector social y privado.
- Legislar con relación a los programas de investigación científica y tecnológica.
- Revisar la legislación en materia de Internet y telecomunicaciones.

II. DESARROLLO SOCIAL

1. POBREZA

- Proponer una legislación relacionada a los proyectos de inversión en actividades de alto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, especialmente en regiones y municipios en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de emigración.
- Encontrar los mecanismos legislativos que permitan mejorar los servicios de salud a la población en pobreza extrema.

- Vigilar a través de la creación de padrones de beneficiarios que los programas de asistencia social de los tres órdenes de gobierno, lleguen efectivamente a quienes más los necesitan.
- Proponer proyectos legislativos tendentes a abatir la pobreza extrema a partir del adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

2. JÓVENES

- Promover una revisión de la legislación que evite la discriminación en los centros de trabajo hacia la juventud tan sólo por su edad, condición social, física y económica o su preparación académica.
- Promover una reforma laboral para contemplar la modalidad de empleo juvenil, promoviendo incentivos fiscales a empresas.
- Realizar propuestas de legislación para promover un aprendizaje innovador, caracterizado por la relación entre educación y medio ambiente (educación ambiental) en todos los niveles escolares, de tal manera que dentro de los planes y programas de estudio se observen los principios de protección al ambiente, aprovechamiento sustentable de recursos naturales y ética para la sustentabilidad.

3. ADULTOS MAYORES

- Aportar un proyecto de legislación a favor del respeto a la población mayor a los 60 años de edad.
- Impulsar las reformas necesarias a los servicios gubernamentales de salud con el fin de que tanto en cobertura como en especialidades las instituciones hospitalarias públicas den una atención apropiada a la población mayor de 60 años.
- Promover e impulsar leyes para la eliminación de los obstáculos que impiden a los adultos mayores tener acceso a créditos y seguros, solamente por causa de su edad.

4. MUJERES

- Legislar para dotar a las mujeres de más y mejores instrumentos jurídicos, económicos y sociales para alcanzar la igualdad. Para ello es necesario impulsar una política de Estado que conciba la participación de las mujeres en el desarrollo, desde una perspectiva estructural y de acceso a la esfera económica más allá de su papel en la familia y su función reproductiva.
- Presentar proyectos legislativos para asegurar que las mujeres en todos sus ciclos de vida reciban atención médica de calidad, mediante acciones concretas de salud para las mujeres.
- Proponer reformas o adiciones a las leyes para asegurar la incorporación del enfoque de género en la planeación de medidas relacionadas al medio ambiente, así como en los procesos de adopción de decisiones en la evaluación del impacto por desastres naturales.

5. SALUD

- Impulsar una profunda reforma al sistema de salud dentro del contexto de una política para la seguridad social. El objetivo es hacer posible una reorganización que responda a las nuevas realidades económicas, sociales, demográficas y epidemiológicas del Estado de México, para que los servicios de salud sean universales, de mayor calidad y den plena cobertura.
- Proponer una ley para el cumplimiento de una política social que complemente las acciones de atención médica, con aquéllas dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias del medio, en especial el abastecimiento de agua potable y el saneamiento básico.
- Plantear una reforma con relación al acceso a los servicios de salud a la población abierta, la ampliación de su cobertura, el fortalecimiento de los programas específicos: vacunación, planeación familiar, atención materno-infantil, nutrición, lucha contra el SIDA, combate al alcoholismo, a la drogadicción, neurosis, tensión y depresión para evitar suicidios infantiles y juveniles.

6. VIVIENDA

- Impulsar las reformas y mecanismos necesarios para que las parejas jóvenes puedan adquirir créditos y facilidades para la adquisición de su primera vivienda.
- Impulsar la instrumentación de reformas y mecanismos para una política de vivienda campesina propiciando la creación de un fondo de financiamiento equiparable a los instrumentos de crédito propiedad de los obreros, trabajadores al servicio del Estado.
- Proponer iniciativas que se relacionen con el marco legal regulatorio e instrumentos financieros en la materia; la cobertura a los estratos de menores ingresos; la articulación de las instituciones y con programas e instrumentos no tradicionales, así como la mejor coordinación con las autoridades estatales y municipales.
- Legislar en lo relacionado con la racionalización y la transparencia de los subsidios implícitos en el financiamiento a la vivienda para que éstos sean verdaderamente progresivos.
- Impulsar una reforma jurídica para desarrollar un mercado hipotecario que canalice el ahorro privado al otorgamiento de créditos a la vivienda y reduzca los costos de los mismos.

7. POBLACIÓN INDÍGENA

- Legislar a favor de programas dirigidos a los pueblos indígenas, tanto a los originarios, como a los asentados en nuestro territorio estatal.
- Impulsar iniciativas para que la política hacia los pueblos indígenas del Estado, se sustente en su desarrollo integral y termine con las prácticas discriminatorias y excluyentes hacia ellos.
- Presentar iniciativas para impulsar el acceso pleno de los pueblos indígenas a la procuración e impartición de justicia, con asistencia y apoyos en materia de intérpretes culturales y reconocimiento de sus sistemas normativos.

- Establecer proyectos legislativos que permitan a las comunidades indígenas vivir dignamente, con alternativas distintas a la sobreexplotación de los recursos naturales.

8. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Promover la revisión y la actualización del marco jurídico estableciendo disposiciones obligatorias que garanticen los derechos de las personas con discapacidad y señalar sanciones más severas a quienes las incumplan.
- Promover la generación de iniciativas en materia de salud, educación, empleo, capacitación, cultura, recreación, deporte, comunicaciones, desarrollo social, desarrollo económico, sistemas de información, y derechos humanos.
- Legislar para imponer sanciones cuando los responsables de las entidades públicas discriminen a personas con capacidades especiales o cuando no les otorguen empleo por la misma razón.

III. ESTADO DE MÉXICO

1. FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS AMBIENTALES

- Realizar propuestas de ley para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.
- Promover y regular legalmente el aprovechamiento sostenible, la preservación y en su caso la restauración de los elementos naturales y componentes de la biodiversidad de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos con la preservación de los ecosistemas.
- Proponer leyes que fomenten la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y de la biodiversidad en su conjunto.

- Presentar iniciativas para fomentar y promocionar la cultura ambiental en todos los sectores de la sociedad, del uso racional de los recursos naturales, de la tecnología e investigación ambiental.
- Legislar todo lo concerniente al desarrollo sostenible de la entidad mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA VIDA SILVESTRE

- Impulsar iniciativas para el cambio de patrón de cultivos, promoviendo la fruticultura y las especies vegetales con menores requerimientos de humedad.
- Actualizar la legislación para impulsar la reforestación urbana y rural para lograr la conservación de las diversas especies forestales, así como el desarrollo de especies animales que hoy están en peligro de extinción por la deforestación.
- Legislar para evitar la sobreexplotación y el exceso de la capacidad de pesca por parte de los pescadores y administradores de las pesquerías, aplicando las medidas de ordenación que aseguren la proporción entre el esfuerzo de pesca y la capacidad de producción de los recursos y el aprovechamiento sostenible de los mismos.

3. TRABAJO LEGISLATIVO AMBIENTAL

- Impulsar una profunda reestructuración ambiental en el ámbito legislativo, para asegurar el adecuado desarrollo de la población y de la naturaleza.
- Dotar al Estado de México de una legislación ambiental adecuada que otorgue a la ciudadanía mecanismos para lograr una eficiente gestión de los problemas ambientales municipales y estatales.
- Proponer iniciativas para la procuración de la sustitución de procesos y productos de elevado costo ambiental, impulsando innovaciones

tecnológicas de eficacia probada y menor o nulo efecto contaminante a través de la implantación de programas de manejo ambiental en todas las dependencias gubernamentales.

- Gestionar iniciativas de ley con relación a la impartición de educación ecológica en todos los niveles de instrucción académica.
- Crear mecanismos legales que garanticen la justicia y responsabilidad ambiental.
- Instrumentar mecanismos legales relacionados a la Responsabilidad Civil por daño ambiental.
- Aportar iniciativas para dar fortalecimiento a la Justicia Ambiental.
- Impulsar todas las reformas legales y crear los cuerpos normativos tendientes a ampliar los márgenes legales de participación ciudadana en la gestión ambiental, a través de mecanismos como la denuncia ciudadana, el acceso a la información ambiental y la posibilidad de impugnar por medios jurídicos los actos que dañen al ambiente en contravención de la normatividad.
- Apoyar reformas o adiciones para reducir los márgenes de discrecionalidad de la autoridad, a fin de ampliar la seguridad jurídica de la ciudadanía en materia ambiental.
- Fortalecer y enriquecer los instrumentos legales de política ambiental para que cumplan eficazmente con su finalidad.
- Asegurar la congruencia del marco jurídico de nuestro Estado con las leyes sobre normalización, procedimientos administrativos y organización de la Administración Pública del Estado.

IV. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

1. CONTAMINACIÓN DEL AGUA, CREACIÓN DE CUENCAS HIDROLÓGICAS Y SANTUARIOS DE AGUA

- Realizar los estudios legislativos necesarios de investigación, análisis, resolución y toma de medidas para que los rastros municipales, granjas y corrales que se encuentran en zonas urbanas se les obligue a dejar de verter los residuos de animales sacrificados, sin pretratamiento, al sistema de alcantarillado municipal que contaminan cuerpos de agua y plantas tratadoras de aguas residuales.
- Presentar iniciativas relacionadas con los procedimientos administrativos necesarios a los rastros municipales, granjas y corrales que se encuentran en zonas urbanas que descargan los residuos de animales sacrificados, sin pretratamiento en el alcantarillado público y que contaminan cuerpos de agua de jurisdicción estatal.
- Promover la reglamentación para que el manejo de aguas residuales de las industrias se haga a través de drenajes industriales exclusivos y para que no descarguen en ríos o presas.
- Promover iniciativas de ley para el desarrollo tecnológico en materia de obtención de agua potable privilegiando fuentes alternativas para la obtención del vital líquido y para uso industrial y agropecuario, priorizando en su implementación el cuidado al medio ambiente.
- Legislar en temas relacionados con alternas de abastecimiento de agua a través de la captación de agua de lluvia, así como con la utilización de materiales amigables con el ambiente en la construcción de sistemas de drenaje, redes hidráulicas y repavimentación, revirtiendo así el daño ocasionado a los pozos y mantos freáticos consecuencia de los asentamientos humanos.

2. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- Realizar iniciativas para reconocer a los grupos sociales, comunidades agrarias y pueblos indígenas con toda la importancia que tiene su vínculo

directo con la biodiversidad, asimismo, garantizar que los sectores de productores directos puedan participar en el establecimiento, administración y manejo de las áreas naturales protegidas y obligar a las autoridades del sector a brindarles asesoría ecológica en las actividades relacionadas con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

- Compatibilizar las reformas legales a la situación real que impera en las Áreas Naturales Protegidas, siendo procedente que, dentro de los límites que marca la licitud, se exhorte a las Autoridades Federales a que continúen de manera urgente y prioritaria con el proceso de recategorización de varias zonas del territorio estatal con el objeto de conciliar la conservación y las actividades productivas que en ellas se realizan, en el marco del desarrollo sustentable.
- Proponer iniciativas para que deje de existir una sobrerregulación en la materia ambiental y se convierta en un instrumento jurídico que presente características incluyentes y la transversalidad de la gestión ambiental.
- Legislar a favor de la valoración del impacto y pertinencia de planes regionales de desarrollo sobre los bosques, ríos, aire, flora y fauna del Estado.
- Apoyar con iniciativas la consolidación de sistemas de vigilancia ecológica para el manejo de áreas naturales protegidas.
- Fomentar por medio de estudios legislativos la creación y desarrollo de viveros en las reservas ecológicas, que trabajen con especies nativas, con vigilancia del ingreso de especies y productos ajenos a las características propias de cada hábitat.

3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO

- Proponer iniciativas de ley para el desarrollo de una verdadera política de ordenación territorial y urbana que oriente a las políticas de desarrollo a nivel municipal, que dé certidumbre y guía para la elaboración de los programas de ordenamiento urbano, sustituyendo los criterios discrecionales de las autoridades, por una base técnica, científica y racional.

4. AIRE

- Realizar estudios para la implementación de mecanismos y políticas realmente eficientes en el combate a la contaminación del aire en el área metropolitana.
- Buscar la creación de la Ley de Protección del Aire, a fin de establecer criterios generales para la adopción de políticas públicas de protección ambiental atmosférica.
- Exigir el cumplimiento del marco jurídico para asegurar la observancia de las normas vigentes para la calidad del aire y participar en los protocolos internacionales.

5. MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS

- Proponer iniciativas para que todos los municipios de nuestro Estado cumplan cabalmente con sus funciones inherentes al manejo integral de los residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y disposición final, bajo los principios de prevención valorización y minimización de la generación de los residuos sólidos y en apego a la normatividad ambiental jurídica, reglamentaria y técnica vigente.
- Proponer reformas legales para evitar el deterioro o la destrucción de los recursos naturales, derivado del manejo o disposición final inadecuados de los residuos sólidos urbanos o residuos de manejo especial.
- Impulsar iniciativas relacionadas con las tecnologías alternas a los rellenos sanitarios para el manejo y disposición final de residuos.
- Expedir los ordenamientos jurídicos administrativos (programas, reglamentos y normas técnicas) en materia de residuos de manejo especial, considerando la prevención de la contaminación de sitios con esos residuos y su remediación.
- Aportar reformas o adiciones a las disposiciones jurídicas en materia de manejo de residuos de manejo especial.

- Impulsar iniciativas de ley que velen por el desarrollo de sistemas de depósito reembolso y otras formas autogestivas de control integral de residuos. De tal forma que productores, comercializadores y consumidores sean corresponsables en el manejo y disposición ambientalmente adecuados de los residuos que se generan.

6. SALUD AMBIENTAL

- Realizar estudios y propuestas legislativas para resolver el problema de la contaminación atmosférica.
- Proponer reformas en materia de salud, a fin de que la Secretaría de Salud tenga la obligación de elaborar, dar seguimiento y hacer públicos estudios epidemiológicos relacionados con la calidad del aire.
- Promover una ley para la regulación de la contaminación visual.

7. DEFORESTACIÓN, DESERTIFICACIÓN Y TALA INMODERADA

- Impulsar y realizar todos los instrumentos jurídicos, de gestión y programáticos para conservar el suelo y el agua como recursos vitales para la supervivencia del planeta y recuperar bosques sin menosprecio al desarrollo de las actividades forestales mediante el desarrollo sustentable; promoviendo y consolidando las áreas forestales permanentes, impulsando su delimitación y manejo sostenible evitando que el cambio de uso de suelo con fines agropecuarios o de cualquier otra índole afecte su permanencia y potencialidad.
- Aportar iniciativas para la debida planificación técnica y racional para el manejo de las tierras, orientando y asesorando a los campesinos para evitar su degradación y erosión.
- Legislar en materia ecológica para impedir las talas irracionales, clandestinas, el desperdicio y el desmonte, promoviendo la explotación racional y selectiva, que conserve los sistemas ecológicos como fuentes de recursos renovables.

8. ENERGÍA

- Implantar políticas y cambios legislativos que privilegien la promoción de los diseños alternativos para la producción de energía solar o eólica, microhidroeléctricas, pequeñas represas, canales, lagunas y otras.

V. ECONOMÍA

1. EMPLEO

- Promover que se legisle en materia de capacitación en el trabajo y para que se certifiquen competencias laborales y aprendizajes.
- Proponer iniciativas para una política industrial que otorgue un mayor apoyo a las micro y pequeñas empresas, que son las principales generadoras de empleo en nuestro país.

2. SECTOR EMPRESARIAL

- Realizar iniciativas relacionadas con el desarrollo de la ciencia y tecnología aplicadas a los procesos productivos.
- Estrechar la relación y comunicación entre el Congreso y los empresarios representados mediante sus organismos y cámaras.

3. CAMPO

- Legislar a favor de valorar el papel del sector agropecuario en el desarrollo económico de nuestra entidad.
- Presentar iniciativas para fomentar una mayor participación estatal y municipal en el fortalecimiento del sector agropecuario, de la organización y apoyo de la investigación tecnológica.

- Legislar para dar seguridad jurídica, desarrollo y fortalecimiento a la empresa rural.
- Promover leyes a favor de los programas de información y de asesoría técnica que permitan a los productores agropecuarios tener mejores elementos para la comercialización de sus productos.

VI. SEGURIDAD

1. SEGURIDAD Y CORRUPCIÓN

- Promover una iniciativa en materia de servicio civil profesional en los tres Poderes del Estado, donde las contrataciones se den de manera transparente y objetiva, con criterios claros de promoción, con remuneraciones adecuadas para garantizar una toma de decisiones apegada a la legalidad.
- Revisar la legislación para dar mayor transparencia a los procesos de licitación de obra pública, compras gubernamentales y contratación de servicios a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones de compra de insumos, bienes y servicios en términos de oportunidad, costo y calidad.
- Legislar para abatir la impunidad derivada de una aplicación equivocada de la ley o de un mal desempeño de los servidores de la justicia.
- Hacer del proceso de procuración de justicia un sistema de garantías para todos los implicados, especialmente para las víctimas.
- Contribuir con iniciativas para elevar la penalización de los servidores públicos que violen el sigilo durante y después de su cargo.
- Proponer iniciativas para dar cabal cumplimiento de las leyes ambientales para que no queden impunes los delitos en contra del medio ambiente.
- Legislar para hacer obligatorio el trabajo comunitario a los sentenciados.

2. ESTADO DE DERECHOS Y DERECHOS HUMANOS

- Impulsar reformas para dar penas máximas a los policías o ex policías cómplices del crimen organizado, pues resulta inadmisibles que quienes tienen la obligación de cuidar a la población, la traicionen cometiendo delitos en su contra.
- Perfeccionar las disposiciones legales relativas a la investigación y persecución de los delitos.
- Revisar las disposiciones que rigen la ejecución de las sentencias.
- Plantear iniciativas para establecer normas para disuadir y combatir la violencia familiar.
- Legislar para fortalecer la enseñanza de los valores éticos, cívicos y sociales como una alternativa para la prevención del delito.
- Proponer reformas para fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que haga respetar las garantías individuales y los derechos humanos en el ejercicio de la procuración de justicia.
- Exigir la comparecencia ante la legislatura de los funcionarios que no atiendan las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

VII. GOBIERNO

1. INTEGRACIÓN ESTATAL Y EL DESARROLLO REGIONAL

- Legislar para fortalecer los programas regionales más demandados por los mexiquenses en la región a efecto de garantizar niveles mínimos de atención y calidad.
- Promover iniciativas en torno a la Participación Ciudadana de todos los sectores actuantes de la región en los temas de interés regional y estatal.

- Promover reformas estatales en materia de planeación, programación de inversiones, ordenamiento territorial y ambiental con un enfoque regional urbano.
- Proponer iniciativas para precisar con claridad la distribución de competencias, responsabilidades y funciones entre los tres órdenes de gobierno, que asigne a cada uno aquéllas que correspondan a la manera más eficiente de atender las diferentes demandas ciudadanas.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Presentar una iniciativa para impulsar y fortalecer una contraloría ciudadana a nivel regional.

3. DEMOCRACIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Fortalecer por medio de iniciativas a las instancias que permitan que los principios de transparencia y rendición de cuentas sobre los asuntos y los fondos públicos prevalezcan en las instituciones que regulan la democracia.
- Legislar en materia de los términos en los que se da el financiamiento de los partidos políticos en términos de montos, fuentes y aportantes, así como su destino.
- Aportar reformas legislativas para que impere la austeridad y se cuente con un marco de actuación más transparente para la rendición de cuentas de los recursos públicos.

4. TRANSPARENCIA

- Realizar una propuesta de reforma para modernizar la administración pública mediante la eficiencia, eficacia, transparencia y apego a la legalidad.

- Legislar para contribuir al avance y modernización de las funciones sustantivas para ampliar su cobertura y calidad.
- Legislar para garantizar el acceso a información bajo procedimientos claros y precisos.



PRESENTACIÓN

NUESTRO PAÍS SE ENCUENTRA sumido en una de las peores crisis de su historia. Se han conjuntado la terrible crisis económica internacional, que afecta a las de por sí débiles estructuras de la economía mexicana; la violencia desatada en el país por la delincuencia organizada; y la evidente regresión autoritaria que detuvo en seco nuestro camino a la democracia. La Nación ha perdido el rumbo; como resultado lógico el Estado de México no se encuentra ajeno a esta terrible realidad nacional, y sufre día a día los embates de las consecuencias.

Convergencia renueva su compromiso con el Estado de México en estos tiempos difíciles y presenta a la sociedad mexiquense las propuestas que llevaremos a la próxima Legislatura local y que permitirán, al hacerse realidad, modificar el actual estado de las cosas a favor de un desarrollo incluyente, de seguridad para todos y para retornar con paso firme el camino a la democracia.

El modelo económico seguido en los últimos 26 años ha demostrado su incapacidad para propiciar un crecimiento económico sostenido y para crear empleos, así como para resolver los terribles saldos de pobreza y desigualdad.

El Estado de México es una de las entidades más ricas del país y al mismo tiempo una de las más desiguales. Siempre son los más pobres quienes resienten con mayor rigor los estragos de la desaceleración económica y el alza de los precios.

No hemos avanzado en reducir la brecha de la desigualdad en nuestro estado. El ingreso corriente monetario del 10% más rico de la población es 30 veces mayor al del 10% más pobre. Con este brutal contraste, en los niveles más

bajos se encuentran más del 50% de los más de 15 millones de mexiquenses; la actual situación de desigualdad es peor que la de 1984, cuando no existía la apertura externa de la economía; las empresas públicas y la banca no se habían privatizado, ni existía una reducción del déficit público y un control irrestricto de la inflación.

El principal saldo negativo de este modelo es el creciente desempleo que orilla a más y más familias a la pobreza y la desigualdad para quien busca desesperadamente un trabajo sin encontrarlo, para el 60% aproximado de mexiquenses que sobreviven con menos de 25 pesos al día, no hay pretexto macroeconómico que valga, tenemos que generar empleos bien remunerados, urge una política de progreso estatal que detone polos de desarrollo y empleo para arraigar a la gente en sus comunidades, para los miles de mexiquenses emprendedores, los pequeños empresarios, que con su trabajo crean fuentes de empleo. Es necesario que el estado brinde seguridad a sus inversiones, promueva mecanismos que estimulen su participación en la economía y una adecuada promoción de sus intereses en el país y en el exterior.

La política de desarrollo económico debe promover la consolidación y ampliación del mercado interno, para ello, son necesarios acuerdos entre empresarios, trabajadores y campesinos. En un nuevo pacto social que haga posible la generación de empleos.

El campo está marginado de la agenda del progreso estatal. Un promedio muy alto de nuestros campesinos dejan su tierra cada día, expulsados hacia los centros urbanos y sobre todo a los Estados Unidos. Esta emigración le está dejando al Estado de México un campo sin campesinos y, más dramático aun, familias enteras sin varones trasladando a nuestras mujeres la grave responsabilidad de la conducción familiar y los que se han quedado están en las estadísticas de la pobreza, del hambre y la desnutrición. Es necesario tomar medidas urgentes para fortalecer este sector productivo.

A la par de la creación de empleo tenemos que incrementar los salarios del trabajador, así como sus prestaciones económicas y sociales, para mejorar su calidad de vida. Es urgente que el Estado de México reasuma la responsabilidad de la seguridad social, un sistema que, al abandonar el cuidado de su eficacia y eficiencia, dejó de ser solidario con los más desprotegidos.

El sistema financiero nacional ha dejado de ser alternativa para todo aquel que pretende generar nuevas opciones para la pequeña y mediana empresa. Los bancos en México no son ya proveedores del financiamiento productivo y al estar en manos de bancos extranjeros no tienen compromiso con el desarrollo nacional y mucho menos con entidades como la nuestra. Evidentemente se requiere un presupuesto contra cíclico, que potencie la inversión y el crecimiento económico, que fortalezca la generación de empleos, que cuide el ingreso popular, que ayude a la absorción económica de los miles de mexiquenses que están repateándose frente a su difícil situación en el país del norte.

El desarrollo armónico del estado requiere equilibrar el avance de nuestras diferentes regiones y de nuestras diferentes expresiones sociales, de manera que el tradicional centralismo que ha inhibido la plena realización del desarrollo regional abra paso a un auténtico fortalecimiento de los sectores sociales de la entidad que incluya la verdadera autonomía en la gestión de los recursos públicos y la planeación sobre una base regional, que acorte las desigualdades entre las grandes ciudades y el sector rural de nuestro estado.

Es de particular relevancia realizar la Reforma Tributaria equitativa y progresiva, para que paguen los que más tienen, evitando los privilegios a los grandes corporativos y a las elevadas fortunas, pues es la única vía sana por la cual el gobierno puede hacer efectiva su responsabilidad como garante de una sociedad más equitativa y realizar las transferencias sociales que permitan el desarrollo incluyente.

En Convergencia hemos señalado la necesidad de que el mercado sea regulado, que esté al servicio del desarrollo, al servicio de todos, la economía de mercado debe ser un espacio que fomente la competencia, que reduzca los precios y que beneficie a todos los consumidores, no a los monopolios y oligopolios, que genere empleos, y retribuya con un salario justo al trabajador, en suma, que detone las fuerzas productivas en general en beneficio de toda la entidad. Nosotros debemos proteger a quienes menos tienen, somos la última línea de defensa contra aquéllos que construyen su riqueza sobre la marginación de muchos. Por ello ofrecemos a la sociedad las siguientes propuestas en materia económica:

1. La decidida defensa de la economía popular, con medidas como:
 - a) El rescate del campo mexiquense.
 - b) El fortalecimiento de la educación pública superior.

- c) La inversión en infraestructura de vías de comunicación en las zonas más marginadas.
 - d) El despliegue de programas sociales para proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad.
2. Promover con políticas públicas eficientes el desarrollo económico mediante el fomento a la inversión y reestructuración de los esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y, haciendo énfasis en el aumento de la productividad que nos permita ser competitivos.
 3. Mantener políticas económicas que fomenten la estabilidad pero que no sacrifiquen el crecimiento. Por ejemplo, mediante la modificación del objetivo de la Secretaría de Fomento Económico, para que no sólo esté facultada para fomentar a la empresa sino que también promueva el empleo.
 4. Ejercer políticas de gasto público que fomenten la actividad económica, tales como aumentar la inversión pública en infraestructura. Este gasto público debe financiarse de manera sana, tenemos que liberar a las finanzas públicas de su excesiva dependencia de las participaciones federales.
 5. Aumentar la capacidad exportadora del estado fomentando que la micro y mediana empresa exporten mediante promoción en el extranjero por la vía institucional a través de programas gubernamentales vigilando periódicamente los resultados, a partir de una evaluación efectiva.
 6. Utilizar los mecanismos presupuestales, legales y materiales para la protección de los sectores productivos que la requieran para su consolidación.
 7. Acordar con los sectores productivos un nuevo marco jurídico laboral que sea aceptable para las partes, que permita incrementar la productividad, mantenga derechos laborales y fomente la competitividad.
 8. Establecer una legislación que permita una política agropecuaria diferenciada para los distintos tipos de productores que existen en el Estado, aquéllos que ya son altamente competitivos, aquéllos con potencial para incrementar su competitividad, y aquéllos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del Gobierno del estado.

9. Promover un presupuesto que verdaderamente responda a los intereses del Estado y que permita:
 - a) Aplicar un plan de austeridad para canalizar mayores recursos al desarrollo, disminuyendo el gasto corriente de la administración pública.
 - b) Implementar un efectivo programa de infraestructura que reactive la economía y la generación de empleos.
 - c) Agilizar el gasto público en los programas del campo, fortaleciendo a los pequeños y medianos productores, alimentación, educación, vivienda y salud.
 - d) Frenar la pérdida del poder adquisitivo del salario y de los ingresos de la población.

10. Realizar una nueva reforma tributaria que promueva la actividad económica y termine con los privilegios de quienes tienen altos ingresos y no pagan o no pagan lo que les corresponde, con medidas como:
 - a) Estímulos fiscales a quien invierta y genere empleo.
 - b) Simplificar el pago de impuestos.
 - c) Mejorar las medidas para combatir la evasión fiscal.
 - d) Ampliar la base de contribuyentes.
 - e) Incorporar a los llamados "sectores informales" a la vida tributaria.
 - f) Dar mayores atribuciones a los municipios en materia impositiva.

11. Impulsar al desarrollo de sectores con mayor viabilidad al futuro como lo es el sector turístico desde una perspectiva regional y local que implique mayores atribuciones de las autoridades municipales en los centros turísticos.

LA CRISIS DE SEGURIDAD PÚBLICA

EL ESTADO SUFRE UNA ESCALADA de violencia de enormes dimensiones. Miles de ciudadanos son víctimas de la delincuencia, son robados, secuestrados e incluso, asesinados. Delitos como el narcotráfico, el secuestro, la pederastia, pornografía infantil o el tráfico de personas, entre los más graves, crecen al amparo de las

profundas redes de complicidad entre autoridades y delincuentes, de la corrupción y, sobre todo, de la impunidad.

Ante la mayor inseguridad pública de la historia, es importante replantear el marco jurídico, la política de combate a la delincuencia, y las estrategias policiales siendo de vital importancia la implementación de herramientas jurídicas que logren control absoluto sobre las corporaciones policiales y sus márgenes de confianza, para detener su deterioro, y restablecer la imagen de la policía en todos sus ámbitos y modalidades, privilegiando la protección de los derechos humanos.

Es necesario revertir la visión actual de que hay que combatir al crimen porque es un obstáculo a la inversión, sin aceptar el proceso de descomposición social en el que se ha postrado la sociedad. La política económica seguida, es caldo de cultivo para que el crimen crezca, alimentado por la pobreza y la falta de oportunidades.

Para fortalecer y modernizar a las instituciones de procuración e impartición de justicia, erradicar la corrupción, combatir la delincuencia y abatir la impunidad, se requiere llevar a cabo una gran reforma al sistema de procuración y administración de justicia, para garantizar la seguridad pública, para propiciar que sea expedita y disminuir los altos índices de impunidad.

Ciertamente es urgente reformar el marco jurídico que no está respondiendo a las condiciones de violencia e inseguridad que hoy enfrentamos. Pero, para combatir al crimen, es necesario construir un estado democrático al servicio de todos; en sociedades en las que se promueve el bienestar de todos. Sin exclusiones, el crimen disminuye de manera drástica.

Previendo esta crisis Convergencia promovió, desde el año 2003, un proyecto integral de defensa social en materia de seguridad y justicia que abarcaba todos los cambios estructurales indispensables para enfrentar el problema y solventarlo.

El tiempo nos ha dado la razón. Esta crisis se hubiera podido prevenir y solucionar con las reformas que propusimos a nombre de la sociedad. Las reformas aprobadas son insuficientes para atender el problema, por ello, Convergencia abanderará nuevamente, y con más fuerza, las causas de la sociedad civil en este tema. Para resolver los problemas de inseguridad, de corrupción y de falta de transparencia proponemos:

12. Reforma integral del sistema de procuración y administración de justicia para propiciar que ésta sea pronta y expedita, disminuyendo a la vez los altos índices de impunidad.
13. Garantizar la plena autonomía del Ministerio Público, sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del Ejecutivo del Estado, para imposibilitar la acción penal por consigna y eliminar el monopolio de la misma como atributo exclusivo de aquél.
14. Derechos de la víctima del delito. Hacer valer directamente ante el juez competente, los derechos de la víctima eliminando la discrecionalidad del ministerio público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo.
15. Juicios orales. Contar con juicios simplificados, transparentes y orales, a fin de dictar las sentencias en un plazo no mayor a seis meses.
16. Reparación del daño y transparencia. Garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de la incorrecta acción de la justicia, y someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas.
17. Reformas en materia de seguridad pública. Reformar los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en materia de seguridad pública, con el propósito de garantizar la coordinación y profesionalización de las policías preventivas, de los investigadores judiciales y de los agentes del ministerio público.
18. Establecer una Ley Estatal de Justicia Cívica.
19. Instrumentar un sistema de readaptación social que sí funcione distribuyendo a los delincuentes en verdaderos centros de readaptación social con base en su peligrosidad, clasificando a éstos en una tipología que permita una readaptación auténtica.
20. Impulsar el establecimiento del Instituto Estatal de Defensoría Social como Órgano Público Autónomo.
21. Sentar las bases para que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México sea dotada de autonomía.

22. Elaboración de programas educativos sobre prevención del delito en los distintos niveles escolares con el propósito de abolir la delincuencia.
23. Someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas.
24. Crear la Ley General de Policía, estableciendo sanciones, estímulos, organización y medidas de control y confianza para los integrantes de las corporaciones.

LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA

LA AGUDA CRISIS DE CREDIBILIDAD de la sociedad se refleja crudamente en la falta de confianza en las instituciones y sobre todo en las que representan los poderes del estado, por esa razón, reintegrar el poder al ciudadano es quizá la esencia más pura de la democracia y debe generar sin la menor duda la reforma más importante en materia legislativa y de estructura constitucional local, ya que le viene a dar respuesta a una situación crítica que nos está dañando profundamente y que habrá de agravarse, mientras la sociedad no tenga la capacidad y la fuerza legal para auditar y sancionar a sus autoridades cuando incumplan con sus obligaciones.

Todo esto ha ocurrido porque la alternancia política no se tradujo en el desmantelamiento del agotado sistema político mexicano que predominó durante gran parte del siglo pasado y por que el proceso de transición a la democracia no se ha consolidado, obedeciendo esto a que la autoridad desconoce de forma deliberada la evolución de la sociedad.

El centralismo autoritario, característica principal del antiguo régimen, se ha debilitado pero no ha sido sustituido por el sano equilibrio de poderes, que es propio de todo régimen democrático. Desde el poder se quiere terminar con la pluralidad en la Legislatura local, convertido en escenario de la disputa de los grupos políticos tradicionales, en lugar de un espacio donde se legisle a favor de la sociedad.

La gobernabilidad, entendida como la posibilidad de lograr acuerdos para traducir en políticas públicas las aspiraciones de la sociedad, cada vez está más comprometida por los acuerdos cupulares entre los tres partidos tradicionales para repartirse los privilegios del poder político, traducándose en el terreno de los hechos en las decisiones de las minorías en perjuicio de las mayorías.

Necesitamos nuevas leyes y si es necesario darnos una nueva constitucionalidad y una profunda reforma del estado, misma que ha quedado inconclusa a través de la historia legislativa y que demanda una nueva sociedad más informada y absolutamente participativa. Para avanzar en ese camino Convergencia ofrece las siguientes propuestas:

25. Lograr la nueva gobernabilidad. Es decir, poder ejecutar las políticas públicas precisas para responder a las necesidades de la sociedad, mediante un sano equilibrio de poderes que fomente la colaboración y el contrapeso entre el Ejecutivo y el Legislativo del estado, al interior de éste, entre todas las fuerzas políticas.
26. Introducir la figura de Jefe de Gabinete, propuesto por el Ejecutivo y ratificado por la Legislatura.
27. Dar nuevas facultades a la Legislatura en materia de aprobación del Plan Estatal de gobierno, en la aprobación y en la ejecución del presupuesto, en la rendición de cuentas y la transparencia, así como en el nombramiento de los servidores públicos que en su actuar tienen la responsabilidad de responder al conglomerado social en la preservación de su vida cotidiana.
28. Establecer la segunda vuelta electoral para propiciar gobiernos de coalición y la formación de gobiernos plurales que correspondan a la diversidad política y social.
29. Sancionar la ineficiencia y falta de compromiso con la facultad ciudadana de revocar el mandato, mediante referéndum, a funcionarios públicos electos de cualquier ámbito de gobierno, que resulten ineficientes, corruptos e incumplidos.
30. Coordinación regional, entendiendo ésta como la integración de varios municipios, que refleje las afinidades geográficas, sociales, de infraestructura y desarrollo; propiciando la transferencia de los recursos necesarios para

facilitar el desarrollo y la atención directa de las comunidades. Esta modalidad debe ir acompañada del fortalecimiento de las funciones y atribuciones de los agentes municipales y de su participación en los planes de desarrollo municipal.

31. Dotar de mayores facultades a la sociedad organizada normando que audite, vigile y sancione a los tres poderes y en el que estén representados por líderes sociales de reconocida integridad.

Hoy se niega a los ciudadanos el derecho a ser votados; este derecho solamente se puede ejercer por medio de los partidos políticos.

Con el fin de retomar el camino a la democracia Convergencia propone:

32. Establecer la posibilidad de las candidaturas ciudadanas independientes.
33. Promover la Ley de Partidos Políticos. Que los consolide como órganos de interés público, responsables frente a la sociedad y que establezca sus límites y obligaciones en el ejercicio de la representación popular. Ello permitirá además, acotar la injerencia de los Consejos y Tribunales Electorales en la vida interna de los partidos políticos.
34. Profundizar la reforma electoral que genere plena equidad en las contiendas y que reduzca los costos de los procesos electorales, fomentando así mayor participación de los ciudadanos, con medidas como las siguientes:
 - a) Celebrar a un mismo tiempo la elección de diputados locales, ayuntamientos, Gobernador en su caso, así como autoridades y órganos auxiliares municipales, ya no sometiendo a elecciones realizadas en periodos cortos como se efectúan actualmente y que sólo descontrolan a la ciudadanía y así eliminar el dispendio de recursos públicos y propiciar la concurrencia de los ciudadanos a las urnas.
 - b) Modificar la manera de dar financiamiento público a los partidos para que sea equitativo y otorgado en especie (igual tiempo en medios, cursos y seminarios de capacitación y promoción de la cultura democrática). Se debe permitir a los partidos políticos allegarse de recursos propios y que puedan ser auditados para verificar la legalidad de su origen.
 - c) Garantizar la equidad en el acceso a los medios de comunicación durante las campañas electorales.

35. Dar mayor participación a los ciudadanos y sus organizaciones en el diseño y ejecución de políticas públicas, mediante un sistema permanente de consulta a la sociedad, con instrumentos como la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum, mecanismos que deberán ser plenamente regulados y contemplados por la legislación secundaria.
36. Crear Consejos Ciudadanos para conocer de primera mano las necesidades más apremiantes de la población de cada distrito electoral y municipio, con el objeto de que estas inquietudes se incluyan en los planes de gobierno y en las iniciativas de ley y así puedan ser atendidas adecuadamente.

Los partidos políticos tradicionales hacen rehén a la sociedad de sus acuerdos para compartir el poder. La existencia de un movimiento social progresista que reivindica un Estado nacionalista, garante de la democracia y de la igualdad social, apoyada hoy por el electorado en su conjunto, pone en evidencia la incapacidad de los partidos tradicionales para lograr que la sociedad se identifique con ellos.

Cambiar el estado de las cosas requiere mantener el gran movimiento social pacífico que renovará México y en el que participa Convergencia. La elección de 2009 debe permitir a quienes representamos una opción de desarrollo incluyente, un gobierno honesto y eficaz y de gran compromiso social.

En 2009 no tendrá cabida la actitud pasiva detrás del abstencionismo ante el desprestigio de la política y la ineficiencia de los gobiernos. No ejercer nuestro derecho a votar es condenarnos a seguir sufriendo con los partidos tradicionales. El abstencionismo no es de ninguna manera la solución de nuestros problemas. La desmovilización del elector sólo beneficia a los partidos tradicionales minando día a día la socavada legitimidad del poder público lamentablemente, como consecuencia de lo anterior, donde debe gobernar la mayoría, está gobernando una minoría.

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y EQUITATIVO

LA CRISIS ECONÓMICA, DE SEGURIDAD PÚBLICA y la crisis de la transición democrática tienen un mayor impacto contra la población más pobre. Por ello, la acción del estado ante la crisis no puede limitarse estrictamente a la acción paternalista del

estado, hacen falta acciones fehacientes a favor de los más pobres y políticas sociales de gran alcance y largo aliento que permitan alcanzar una sociedad más igualitaria.

El progreso debe traducirse en bienestar para todos los mexicanos; durante los años del partido único, por razones políticas de clientelismo y control político, se impulsó un esquema de beneficios sociales con educación, salud, vivienda y seguridad social, entre otros; y con instituciones como escuelas y universidades públicas, servicios de salud también públicos, programas de vivienda popular, el ISSEMYM o el ISEM, por mencionar algunos.

Pagado con el dinero de todos y mal administrado por gobiernos incapaces, este sistema se fue deteriorando y, en los últimos 25 años, con el pretexto de su ineficiencia, se ha ido desmantelando o entrado en franca crisis.

La desigualdad y la pobreza crecieron exponencialmente durante el último cuarto de siglo. Hoy en día viven en pobreza o pobreza extrema 40% de los mexicanos, para tratar de compensar a esta enorme cantidad de coterráneos excluidos, se instrumentaron programas de asistencia social y uso electoral sin combatir las causas profundas de la desigualdad. Por eso ocupamos el lugar 53 mundial en el índice de desarrollo humano.

Si queremos que el crecimiento económico se traduzca en desarrollo para todos, la sociedad debe combatir la pobreza mediante un crecimiento económico que promueva condiciones de integración de los sectores de la población actualmente excluidos, con políticas sociales de Estado. Que el resto de la sociedad en mejores condiciones se involucre en la solución de un problema que nos afecta a todos.

La única vía para lograr la equidad y la igualdad (ello es reconocido hoy hasta por los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial o el FMI), es a través de la mejor distribución del ingreso que sólo la inversión productiva, el empleo y los salarios bien remunerados hacen posible.

La educación es el medio más eficiente para lograr una sociedad más justa y para garantizar un presente y un futuro prósperos. Pero la educación en nuestro estado vive en una crisis permanente. Los estudiantes sufren de una carencia de conocimientos, competencias profesionales y bases sólidas para que puedan acceder a mejores niveles de vida y contribuir al progreso del estado. La educación es también desigual en perjuicio de quienes menos tienen. Por el lado de los

maestros la permanente confrontación política dificulta su aportación al proceso educativo. Por ello, Convergencia llevará a la Legislatura un Proyecto Estatal de Educación, que rescate a los maestros y beneficie a los estudiantes.

Es vital garantizar el acceso universal a la educación, a la salud con calidad, a la seguridad social y a la construcción de vivienda, para lograr que toda la sociedad tenga acceso a mejores niveles de bienestar. El estado debe incrementar la aplicación al desarrollo social en toda la entidad y debe prestar e instrumentar acciones para el desarrollo de capacidades de grupos específicos, tales como los niños, los jóvenes, las personas de la tercera edad, los pueblos originarios del Estado y las personas con alguna discapacidad.

Asimismo, es hoy reconocido el fenómeno de la feminización de la pobreza y ante situaciones de crisis, ésta afecta principalmente a las mujeres, por lo que es indispensable legislar con un enfoque transversal de género que identifique el impacto diferenciado de las políticas en la calidad de vida de mujeres y hombres.

En materia de desarrollo social Convergencia propone lo siguiente:

37. Llevar a cabo una evolución educativa para fortalecer los conocimientos y las competencias profesionales de nuestros niños y jóvenes que les garantice un nivel de vida digno.
38. Un Proyecto Estatal de Educación que reivindique a nuestros maestros y revierta las querellas potenciando sus capacidades académicas y aprovechando los recursos humanos y materiales de manera óptima.
39. Garantizar a todos los mexiquenses, con la concurrencia del Estado y de los particulares, el acceso y la permanencia a la educación en sus distintos niveles. Destinando un mayor presupuesto a la inversión educativa: estableciendo una correspondencia entre la educación y las necesidades del estado, fortaleciendo el sistema de becas para los mejores estudiantes, estimulando la investigación científica, y orientando a las nuevas generaciones a participar en las carreras tecnológicas.
40. Garantizar por ley el acceso universal a servicios de salud con calidad a toda la población, sin importar su condición económica o social, promoviendo una cultura de la salud que haga mayor énfasis en la prevención de

enfermedades y en la solución de aquellos problemas sociales (pobreza o ignorancia) que inciden en los índices de morbilidad, emprendiendo la modernización de los servicios de salud en manos del estado.

41. Establecer una política integral de vivienda que incluya fomento a la inversión para la construcción, financiamiento para la adquisición, dotación de servicios públicos, ordenamiento territorial y respeto a los entornos ecológicos, para que cada familia tenga oportunidad de acceso a una vivienda digna.
42. Mantener los programas enfocados al apoyo a los sectores vulnerables.
43. Garantizar la viabilidad futura del estado a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En particular un programa para el buen uso del agua.
44. Establecer programas de apoyo a grupos que están en posición de desventaja o que requieren de atención especial, tales como niños, adultos mayores, personas con alguna discapacidad o grupos étnicos, con base en las prioridades que estos propios grupos identifiquen.

Una sociedad inteligente y responsable mandata al estado para diseñar e instrumentar una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social de los jóvenes. Al igual que con las mujeres, las políticas públicas de apertura y promoción de oportunidades para los jóvenes son una responsabilidad del estado; por ello proponemos:

45. Vincular a las carreras con las oportunidades laborales.
46. Crear fideicomisos en las ciudades más grandes para ofrecer transporte universitario a bajo costo, confiable y seguro.
47. Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.
48. Aumentar en un 30% el presupuesto en materia de educación tecnológica para preparar a jóvenes para trabajar dentro de los sectores agropecuario e industrial.

49. Aumentar en un 50% los presupuestos, estatal y municipales para fomentar las actividades e instalaciones deportivas.

La construcción de la democracia tiene como reto fundamental crear una cultura en la que hombres y mujeres participen en igualdad de oportunidades y equidad de condiciones en el desarrollo del estado, y eso es ver a la democracia desde un enfoque de género, reconocer que las condiciones en que hombres y mujeres nos integramos a la sociedad son diferentes. Las cuotas como acciones afirmativas están apoyadas en esta realidad; debemos trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciarlas para que lleguen a ellos.

En la solución de los grandes desafíos que enfrenta nuestro estado, las mujeres deben ser parte fundamental, no sólo por representar más del 50% de la población, ya que esto reduciría el asunto a la cantidad, sino porque las condiciones en las que las mujeres enfrentan esos desafíos son diferentes, y en muchos casos les afecta exclusivamente a ellas, esto es cuestión de calidad.

De tal forma que las reformas legales que se plantean necesarias para el progreso de nuestro estado deben ser con la concurrencia de las mujeres y con enfoque de género, para que generen cambios positivos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Las mujeres siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como menores salarios o acoso sexual en el ámbito laboral. También en gran número son víctimas de la violencia de género. De la misma manera, las mujeres pobres soportan una doble discriminación: la que sufren por ser mujeres y la que padecen por ser pobres.

Ante esta situación no caben más que acciones decididas como las siguientes:

50. Armonizar los códigos Civil, Penal y de Procedimientos, para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.
51. Incorporar en la reforma del estado los conceptos que permitan hacer transversal la equidad de género, ofreciendo igualdad para mujeres y hombres.

52. Promover las reformas necesarias al marco legal para dar cumplimiento a las leyes de igualdad entre mujeres y hombres, así como el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
53. Revalorizar el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público, a fin de elevar el nivel salarial, erradicar todo tipo de discriminación y violencia en la esfera del trabajo.
54. Garantizar a las mujeres trabajadoras que a igual trabajo, tengan igual salario, con respecto a los hombres.
55. Incorporar el enfoque de género en la planeación del desarrollo y en el Presupuesto de Egresos, consolidando la etiquetación del presupuesto sensible a género, que permita atender las necesidades específicas y facilite el acceso de las mujeres a mejores condiciones de desarrollo, así como su plena incorporación a las diferentes esferas de la vida en la entidad.
56. Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
57. Garantizar las condiciones para que la mujer pueda vivir libre y responsablemente su sexualidad sin ser por ello objeto de hostigamiento, violencia o discriminación.
58. Es de vital importancia reformar las legislaciones que penalizan el aborto en nuestra entidad, con el criterio de atender las consecuencias de éste, siendo inseguro para la salud de las mujeres.
59. Crear programas de apoyo a los hijos con apellido de la madre, fomentando una concientización a las madres cabezas de familia para su integración plena a la sociedad.
60. Elaboración de programas educativos enfocados a que la niñez se concientice sobre la importancia de los derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades entre niñas y niños para el desarrollo en condiciones de equidad.

Las personas con discapacidad constituyen un sector de la población que tradicionalmente ha sido marginado del desarrollo productivo, por tal motivo es necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga (educación, salud, trabajo, deporte, recreación, vivienda adaptada, etc.) y crear las condiciones para su plena integración a la vida activa, bajo un marco de respeto o igualdad de oportunidades.

Lucharemos por ofrecer más espacios de participación a personas con discapacidad y pugnaremos porque se sancione toda violación a sus derechos fundamentales en este sentido, la problemática de la discapacidad será abordada a través de:

61. Impulsar una reforma integral a la legislación vigente que permita garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad, bajo un marco de igualdad.
62. Promover las reformas necesarias para implementar el Consejo Estatal para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, y que éste sea el organismo encargado en particular de coordinar las acciones de gobierno de forma integral, en beneficio de este segmento social.
63. Fomentar programas de corto, mediano y largo plazo, tendientes a crear condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas de asistencia insuficientes, dotándoles de las herramientas necesarias que las coloquen en igualdad de oportunidades para aspirar a una mejor calidad de vida.
64. Generar una Cultura de atención a la Discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una nueva relación de respeto y dignidad para con este segmento social.

EL COMPROMISO DE CONVERGENCIA

LA ELECCIÓN DE 2009 es una oportunidad de la sociedad para utilizar el poder del voto en su favor, para establecer los cimientos de un proyecto alternativo en el estado en el que todos participemos y del que todos tengamos acceso al bienestar.

Convergencia es un partido fundamentalmente incluyente que tiene como compromiso permanente defender y representar a quienes no han encontrado una voz que hable por ellos.

Nuestras ideas y nuestras propuestas promueven los valores de la democracia, la libertad del ciudadano para decidir y elegir a sus gobernantes y su responsabilidad con la comunidad a la que pertenece, en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

La desigualdad predominante exige la defensa de las clases populares y de la clase media, hoy excluidas por el sistema de privilegios imperante. A través de Convergencia podrán expresarse y exigir sus derechos. Nos comprometemos a legislar para que obtengan y mantengan sus fuentes de trabajo, que tengan acceso a servicios de salud, educación, vivienda y alimentación sobre todo que puedan vivir en un estado en el que la seguridad y la justicia prevalezcan.

Creemos en el respeto a las leyes y las normas como la mejor fórmula para la convivencia social. Sólo respetando plenamente el Estado de Derecho se puede perfeccionar la vida democrática.

Luchamos por alcanzar una sociedad sin privilegios de clase social, género, raza, edad, religión, preferencia sexual o capacidades diferentes, en la que todos tengan acceso a una vida digna y a una formación que garantice oportunidades sin desventajas.

Buscamos una sociedad más participativa que supere el viejo esquema político del acarreo, el engaño y la amenaza. Rechazamos la compra-venta de votos y el ofensivo e inhumano encarecimiento de las campañas políticas. Condenamos el clientelismo y la utilización de los programas sociales para beneficio electoral de los partidos políticos.

Promovemos un sistema de gobierno en el que la ciudadanía cuente con mecanismos eficaces para exigir cuentas claras y manejos transparentes a los gobernantes, sin importar su jerarquía, y en el que se contribuya al diseño de un nuevo escenario que garantice condiciones de bienestar, equidad, justicia y convivencia.

Convergencia brinda a la sociedad una opción diferente a la que todos hemos conocido y sufrido: una opción con propuestas que emanan de la propia

ciudadanía que hoy expresa su deseo de vivir en un estado seguro y confiable, que le ofrezca oportunidades de desarrollo y bienestar, pero sobre todo de progreso. Nuestro partido ha construido esta plataforma electoral con todas esas propuestas y ofrece alternativas de solución a los problemas que la gente vive día a día.

El Estado de México necesita encontrar el camino del crecimiento económico que beneficie a todos, urge reimpulsar la transición a la democracia acabando con la partidocracia; hay que aprovechar todo el potencial de la gente y de los recursos naturales, de la industria y del campo, de los empresarios y de los trabajadores, de los hombres y de las mujeres, para emprender juntos un desarrollo económico sustentable que nos lleve a una sociedad incluyente y equitativa.

Frente a un incierto panorama, Convergencia es un partido político con visión social, resuelto a continuar el camino correcto y ético que ha ganado la confianza de muchos mexiquenses, que reconocen en la política el instrumento fundamental para la organización de la sociedad, y que además facilita la libertad de acción de los individuos y de los grupos sociales para su sana y correcta convivencia, recreación y reproducción.

En Convergencia estamos convencidos de que llegó el momento de dejar atrás la exclusión y el régimen de privilegios para sentar las bases de un proyecto nacional que convoque a la unidad de todos sin distinción, al ejercicio de la responsabilidad compartida entre los actores políticos y sociales y a la defensa de una sociedad independiente.

Nuestro estado está en el camino de transitar hacia un modelo mejor y distinto de sociedad, en el que empresarios y productores encuentren respuestas y facilidades para el libre ejercicio de sus actividades, y en el que al mismo tiempo las familias trabajadoras y campesinas tengan garantizado el acceso a un mercado laboral que les ofrezca empleo y salarios bien remunerados, así como servicios públicos de calidad para todos.

En Convergencia proponemos un estado que sea democrático y plural, que promueva el crecimiento económico incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva y que regule las actividades económicas.

En suma, Convergencia se consolidará en 2009 con el apoyo de la ciudadanía como la cuarta fuerza electoral en la entidad. Por ello, nos comprometemos a legislar para superar las crisis económica, social y política que vive actualmente el Estado. A legislar para que los mexiquenses vivamos en un estado próspero y sin violencia.



PRESENTACIÓN

EL PROYECTO DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA ha retomado las experiencias históricas anteriores y contemporáneas de la izquierda propositiva, privilegiando en nuestro estado y municipios la importancia de la defensa de los derechos individuales y la justicia social, haciendo una propuesta de transformación jurídica en la que mujeres y hombres, personas rurales y urbanas, niños, jóvenes, adultos y ancianos gocemos de igualdad de oportunidades; a través de nuevas reglas y prácticas democráticas con visión, no sólo de presentes sino también de futuros que garanticen la gobernabilidad y propicien las condiciones de pluralidad democrática.

Quienes hemos creado estas plataformas hemos visto la necesidad de priorizar cada una de ellas según las necesidades de cada municipio en nuestro estado, dando en estricto orden los temas más urgentes e importantes de cada demarcación exponiendo siempre soluciones concretas y propositivas, como la izquierda moderna que nuestro momento histórico requiere.

La elaboración de esta plataforma electoral ha sido nutrida por los simpatizantes y militantes de nuestro partido a lo largo y ancho de nuestro estado en un trabajo que ha llevado años de conformación en las comunidades.

Quienes pertenecemos a una izquierda moderna entendemos que, si existen las condiciones de una democracia eficaz, emitimos la certidumbre jurídica y estabilidad política que la economía requiere para su pleno desarrollo. Estas condiciones se podrían generar si construyéramos un marco legal con la sociedad

organizada, con esto tendríamos como resultado iniciativas de ley reales y propias de nuestra gente, es decir, una legislación actual.

Sólo así será posible crear políticas que compensen los desequilibrios sociales, culturales, jurídicos y económicos.

Las grandes soluciones no vendrán de las obesas cúpulas de poder en los partidos, ni de caudillos mesiánicos; pues son las fuerzas económicas quienes entienden cómo han sido obstaculizados durante décadas para desplegarse y contribuir con el desarrollo de nuestro Estado de México.

GOBERNABILIDAD EN LA DEMOCRACIA

PROMOVEREMOS EL DESARROLLO de las carreras parlamentarias, suprimiendo la cláusula que prohíbe la reelección consecutiva de los legisladores.

Dotaremos al legislativo de apoyos profesionales que sustenten sus estudios y opiniones, en el marco de un servicio parlamentario profesional.

Consolidaremos un verdadero sistema de pluralismo competitivo con instituciones democráticas sólidas para lo cual impulsaremos una tercera generación de reformas político-electorales, que incluyan la revisión de la composición y operación del Instituto Electoral del Estado de México, y temas como la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, la equidad más estricta en los tiempos de radio y televisión, la reelección inmediata de legisladores, un régimen más idóneo de coaliciones, entre otros.

Buscaremos hacer más eficientes los instrumentos de revisión, fiscalización y control del gasto público y promoveremos que los tiempos para la presentación y revisión de la Cuenta Pública sean acortados.

Haremos de la política una actividad profesional, digna y respetable que deje de ser un medio para el enriquecimiento personal, para lo cual democratizaremos el funcionamiento del aparato estatal a través de la supervisión y fiscalización ciudadana de su actuación.

Avanzaremos en la profesionalización y real independencia administrativa y presupuestaria del Poder Legislativo.

Aseguraremos que todas las agrupaciones políticas y asociaciones civiles no sólo sean respetadas y toleradas sino plenamente reconocidas y valoradas como instancias de representación, dando lugar a que el interés dentro de nuestro Estado se coloque por encima de posiciones partidistas y beneficios electorales. Este reconocimiento de pluralismo da lugar a instituciones plenamente democráticas y republicanas.

PROFESIONALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ALENTAREMOS LA CREACIÓN DE UN SERVICIO público municipal y estatal que permita la profesionalización de los servidores públicos y la eficiencia, eficacia y calidad de la acción gubernamental.

Lucharemos por reglamentar el derecho a la información de todos los mexiquenses sobre el estado que guardan sus comunidades y sobre las actividades de sus gobiernos, asegurando que la información sea actualizada y rinda cuentas sobre los avances y pendientes del ejercicio público en cada comunidad.

Estableceremos una administración pública que opere bajo los principios de servicio al ciudadano, lealtad institucional, ética pública y, sobre todo, que produzca resultados que se traduzcan en respuestas a las necesidades, reclamos e intereses de la ciudadanía.

Pugnaremos por una reforma administrativa centrada en los procesos, donde se sustituyan organizaciones centralizadas, inflexibles por el exceso normativo y la jerarquización por organizaciones donde las tareas administrativas no se sujeten a marcos normativos y presupuestarios en que la atención de las necesidades sociales se vean obstaculizadas.

Determinaremos estándares y parámetros de los servicios y bienes que el aparato administrativo presta a los ciudadanos, promoviendo e incentivando el mejor desempeño de los servicios y funcionarios públicos. Además, la brevedad en los

plazos, la sencillez en los trámites y la transparencia en los procedimientos serán puntos nodales del nuevo accionar administrativo.

Impulsaremos la necesaria profesionalización de las actividades administrativas mediante el reclutamiento, la designación, la promoción y, en su caso, la remoción de los funcionarios públicos mediante concursos de oposición y a través de la elaboración de escalafones basados en el mérito.

Promoveremos la creación de institutos de formación profesional de los funcionarios públicos por área de especialización, a los cuales se accederá por concurso de aptitudes, que tendrán nivel de postgrado y que constituirán la puerta de entrada a la carrera de administración pública municipal y estatal.

Descentralizaremos los procesos de desincorporación administrativa que deberán de realizarse bajo la óptica de la corresponsabilización y la translación de responsabilidades, buscando que se atiendan problemas sociales de manera inmediata y eficaz, donde se reduzcan los costos por la prestación de los bienes y servicios cuando así lo posibilite el entorno.

Diseñaremos los instrumentos y sanciones para castigar la corrupción y la impunidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

RESCATAREMOS LA CENTRALIDAD del ciudadano, promoviendo mecanismos de participación ciudadana y lucharemos por la creación de instituciones que promuevan y aseguren la participación de los ciudadanos singulares u organizados en la deliberación legislativa y en el desarrollo de las políticas públicas.

Promoveremos la figura del referéndum para temas trascendentes del interés y beneficio público y lucharemos por la creación de instituciones que promuevan y aseguren la participación de los ciudadanos singulares y organizados en la deliberación legislativa y en el desarrollo de políticas públicas.

Fomentaremos la construcción de una auténtica cultura política cívica, la cual supone la deliberación y la participación responsable en los asuntos públicos,

por lo cual es necesario fomentar la organización de la sociedad para que ésta participe y sea corresponsable en el diseño y el desarrollo de políticas públicas.

Llevaremos a la práctica el concepto de planeación participativa para el desarrollo, promoviendo, facilitando y autorizando la participación ordenada de la sociedad en lo que toca a la organización comunitaria para la definición y resolución de los asuntos públicos.

Impulsaremos leyes de Participación Ciudadana que den certidumbre y establezcan las bases para una participación social amplia y acorde a las capacidades de los actores sociales y congruentes con sus necesidades, intereses y que velen por la preservación de la autonomía y la elección comunitaria.

Promulgaremos una Ley de Fomento a las Organizaciones Civiles que faculte, promueva y facilite su actividad para participar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas sociales; pero que al mismo tiempo vigile la legalidad de su constitución, profesionalismo y experiencia, y su probada responsabilidad social.

Crearemos figuras jurídicas como la audiencia pública y la organización de cabildos abiertos a nivel municipal, para asegurar contar con canales de comunicación permanentes y abiertos entre la sociedad.

La política que promovemos no es marginal, ni clientelar. Debemos generar las condiciones para un desarrollo incluyente de la ciudadanía en general y sustentable en la práctica democrática, no existirá desarrollo político si no contribuimos cada uno de nosotros a superar nuestras desigualdades, sólo así saldremos de la extrema pobreza en todos los sentidos humanos.

Pues el desarrollo y la democracia sólo son posibles si las decisiones y la gestión de los recursos están cerca de los ciudadanos.

COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

REVISAREMOS EL DISEÑO DE MUNICIPALIDADES para superar el centralismo mediante el principio de subsidiariedad, para poner límites y contrapesos a las competencias político-administrativas del Gobierno estatal, y para definir con claridad las

competencias y atribuciones de cada uno de los órdenes de gobierno. El objetivo principal de las municipalidades propuesto por el Partido Socialdemócrata es conseguir, para todos, una distinta y mejor gobernabilidad democrática.

Impulsaremos un régimen estatal que integre y respete las condiciones y dinámicas regionales, de manera que queden claramente establecidas obligaciones exclusivas del Gobernador, el compromiso subsidiario y compensatorio en el estado, así como la autonomía político-administrativa de los municipios.

En materia de relaciones intergubernamentales, es prioritaria para el Partido Socialdemócrata una nueva cultura política de cooperación y colaboración entre los distintos órdenes de gobierno que se plasme en instituciones, planes y programas locales, regionales y de desarrollo.

Vigilaremos que los procesos de descentralización no sean ocasión para reproducir procesos de cotos de poder municipales.

Construiremos espacios de comunicación y foros de discusión permanentes entre el gobernador, los diputados, los municipios, las comunidades y las asociaciones para definir de mejor manera los planes de desarrollo.

Promoveremos en la Cámara de Diputados la ampliación del periodo constitucional de los miembros del Congreso local y ayuntamientos de tres a seis años, con el fin de incrementar su profesionalización, consolidar planes y programas de gobierno y asegurar su independencia respecto del Ejecutivo local.

DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL

IMPULSAREMOS LAS REFORMAS LEGALES necesarias para incluir los principios de compensación y equidad para el desarrollo regional, estableciendo claramente la obligación de resarcir la deuda pendiente del gobierno del estado en materia social con las comunidades más rezagadas de la entidad.

Revisaremos los procedimientos del proceso de la descentralización y desconcentración administrativa, para que la redistribución de competencias y

responsabilidades del Gobierno del estado y los municipios sea congruente y coherente con el desarrollo regional.

Evitaremos que las cabeceras municipales concentren en forma exclusiva el diseño de programas de desarrollo social, así como de infraestructura, y se atiendan las necesidades de las comunidades, los pueblos indígenas y los núcleos ejidales.

Revisaremos los procesos legislativos locales para que aprueben compromisos básicos de los programas regionalizados, de tal manera que correspondan a los periodos de los gobiernos.

Dotaremos de mayores facultades a los municipios para establecer un equilibrio ambiental y proteger las zonas arqueológicas y ecológicas.

Promoveremos las reformas legales y financieras que incentiven la participación efectiva de los sectores social y privado en el desarrollo regional.

Promoveremos procesos de participación de las organizaciones sociales y en general de los ciudadanos, en la elaboración de programas de desarrollo municipal y regional e impulsaremos una ley de fomento a las actividades de las organizaciones civiles para el desarrollo social, estableciendo estímulos para aquéllas cuyo centro de acción sean las regiones de extrema pobreza.

Fomentaremos programas de educación y capacitación para generar capital social que coadyuve a las tareas de autogestión y atención de los asuntos públicos y así impulsar de mejor manera los programas de desarrollo integral.

La existencia del mercado voraz con sus salarios de miseria, que sólo es una expresión de atraso, desigualdad e injusticia constituye la razón de ser del Partido Socialdemócrata, aquí pensamos que el hombre es el fin y no un medio, objeto o mercancía.

Pertenecer a una izquierda moderna es creer en un modelo de desarrollo económico que responda a los intereses de la mayoría de la sociedad y sus necesidades, al mismo tiempo es pensar en una industria que no mine a las mujeres y hombres en sus contextos naturales de vida y que, además, haga suyos los proyectos ecológicos internacionales. Desde aquí, desde este punto de vista se trabaja por aquéllos que han sido discriminados por su sexo, etnia o edad, por eso tomamos el compromiso más allá con la mujer, los ancianos y

el campesinado mexiquense, dándoles un contenido concreto no sólo político, social o de libertades individuales, sino también económico, extendiéndonos más a la simple igualdad formal de papel.

Es hora de acabar con la marginalidad de perspectiva económica y de volver y de devolver el papel de cada uno dentro de la historia y dentro de sus vidas.

UNA POLÍTICA ECONÓMICA INCLUYENTE

REDEFINIREMOS EL PAPEL de los gobiernos municipales y del Gobierno del estado en la economía para transformarlo en un verdadero garante de la justicia social, promotor de condiciones de certidumbre y de igualdad de oportunidades para todos los actores económicos. Sólo con un desarrollo económico incluyente y sustentable se podrá disminuir la injusticia social en nuestro estado.

Pugnaremos por una economía orientada decididamente a subsanar la injusticia y la exclusión social. Debemos armonizar la estabilidad económica promoviendo la inversión productiva, que impulse el desarrollo regional equilibrado, que promueva el ahorro interno, fortalezca la empresa y genere más empleos y aumente las remuneraciones.

Alcanzaremos un crecimiento económico sostenido, incluyente y sustentable mediante la construcción de un marco legal nuevo que otorgue certidumbre para todos y que posibilite un nuevo pacto social en el que se logren formas efectivas de concertación entre todos los factores de la producción. Este nuevo pacto deberá observar, de manera muy especial, la protección, conservación y mejoramiento de todo el medio ambiente y su biodiversidad.

Impulsaremos políticas de estímulo y promoción de las actividades productivas, especialmente las de medianos y pequeños empresarios, con el fin de crear un más sólido y sano mercado interno, que a su vez garantice la inversión externa, el ahorro y la capacidad de consumo de las mayorías.

Diversificaremos las fuentes de crédito para otorgar financiamiento flexible a empresas sociales, micros y pequeñas, bajo esquemas de microcréditos y créditos populares, tales como sociedades de ahorro y préstamo y cajas populares.

Desarrollaremos programas dirigidos a reinsertar en el sector formal de la economía a toda la economía informal, buscando un reordenamiento gradual del sistema fiscal.

EL ÁMBITO DEL TRABAJO

EMPEZAR POR ESTABLECER EL SEGURO de desempleo de los trabajadores calificados para así reconocer socialmente los esfuerzos de quienes se han preparado, de manera que se pueda empezar a cubrir por un periodo hasta de seis meses a quienes teniendo un certificado profesional de una institución reconocida oficialmente hayan cotizado para el efecto más de un año.

Integraremos un padrón estatal de todos los trabajadores no sindicalizados y no asegurados, con esto garantiremos que se mantengan los beneficios laborales adquiridos al cambiar de empleo para que así cada trabajador pueda desplazarse hacia aquella oportunidad que más le convenga, es decir, aquella ocupación en que se aprovechen más sus capacidades.

Haremos obligatorios los programas educativos y de capacitación técnica permanente para todos los trabajadores.

Impulsaremos una política intensiva de capacitación que brinde a los trabajadores más y mejores herramientas para desarrollar sus tareas laborales.

Fomentaremos la constitución de círculos de calidad al interior de las empresas para que los obreros sean parte de las decisiones empresariales y de esta forma contribuyan al mejoramiento productivo.

CALIDAD INTEGRAL DE VIDA Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Estructuraremos un presupuesto de gasto público multianual para políticas prioritarias basado en la evaluación de su rentabilidad social y económica.

Garantizaremos la continuidad de los programas de reducción de la pobreza que demuestren su efectividad, cuidando la neutralidad e imparcialidad política de los mismos para evitar la utilización de gasto social con fines electorales.

Fijaremos metas de reducción de la pobreza y propondremos una métrica adecuada para cuantificar los esfuerzos necesarios para el logro de objetivos concretos en el mediano plazo.

Plantearemos incrementar la participación pública y privada en los servicios de salud.

Promoveremos la capacitación para la salud familiar, nutricional y escolar.

Apoyaremos la reorganización productiva del campo a través de mejores rendimientos educativos y de capacitación de los productores agrícolas y sus familias.

Impulsaremos una reestructuración y reactivación crediticia para revertir el deterioro del campo mediante un sólido financiamiento de la banca privada y de desarrollo, en aras de la inversión en tecnología y mejora de los procesos de cultivo.

Promoveremos la denominación de origen para todos los productos rurales que cumplan con los requisitos para lograrlo e impulsaremos programas de detección y promoción de aquellos productos que tengan la posibilidad de hacerlo en el futuro y con ello poder competir de mejor manera en el mercado nacional.

Aprovecharemos nuestro potencial forestal, por lo que destinaremos mayores esfuerzos y recursos técnicos, científicos y financieros para explotar de manera racional y productiva este sector.

Generaremos puentes entre sectores productivos y promoveremos la comercialización mancomunada y el encadenamiento empresarial agropecuario.

Propondremos una nueva correlación de fuerzas sociales donde se tome en cuenta la sociedad rural como actores sociales y económicos, y se fomente la amplia participación democrática en todos los aspectos.

Promoveremos nuevos arreglos institucionales que adapten las estructuras sociales y productivas actuales para satisfacer las necesidades de la población rural,

rechazando llevar a cabo políticas sectoriales que sólo fragmentan y no articulan a las políticas de desarrollo económico y asistencial con las instituciones.

Apoyaremos al campesino para que tenga acceso independiente a los mercados de capital y la asistencia técnica especializada, de manera que se le pueda asegurar una capacidad de negociación con inversionistas potenciales.

Impulsaremos la inversión en capacitación, asesoría y en políticas de fomento, así como en la organización de consejos regionales y organizaciones sociales locales.

Recuperaremos la idea de “desarrollo rural” que tenga como ejes de heterogeneidad del mundo rural, la regulación de la transferencia de recursos y el financiamiento de programas, el fomento a la descentralización, el apoyo de la cultura asociada a la población y el fortalecimiento de las expresiones culturales tradicionales.

Promoveremos el rediseño del municipio para construir una verdadera ciudadanía rural, donde este nivel de gobierno esté más cerca de la comunidad y más coordinado con el ámbito regional.

SUSTENTABILIDAD

ASEGURAREMOS EL DESARROLLO sustentable a través de impulsar una cultura de educación ambiental, donde se fomente la conciencia individual y social sobre el medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales y el respeto a la biodiversidad.

Garantizaremos la conservación y el ahorro de recursos no renovables, mediante una política de fomento a la innovación tecnológica que promueva el uso de fuentes alternativas de energía tales como la solar, la eólica, o la eléctrica.

Propondremos regulaciones efectivas en materia de contaminación, especialmente en las provocadas por una actividad económica descuidada, obsoleta o irresponsable.

Implementaremos políticas de regulación y planificación del crecimiento urbano.

Contaremos con sistemas de ordenamiento ecológico del territorio que vincule la toma de decisiones con respecto a las estrategias de crecimiento y la productividad, el uso de suelo y la regulación de inversiones productivas.

Ampliaremos y haremos más efectiva la protección a las zonas de reserva ecológica mediante el fomento de una cultura ecológica a nivel municipal, mediante la canalización de mayores recursos y personal a las labores de control y vigilancia, los cuales contarán con una capacitación permanente y una verdadera articulación entre las distintas dependencias gubernamentales encargadas de la materia.

Promoveremos políticas que modifiquen el uso cultural e industrial del agua y lo racionalicen para propósitos de riego.

Daremos especial atención a la educación para el desarrollo sustentable como instrumento de progreso tecnológico, económico y de equidad social.

Pondremos énfasis en los alimentos básicos producidos por el campesino rural y sobre sus prioridades ambientales, apoyando e instrumentando proyectos de microescala para el manejo y uso de la tierra y el agua.

Implementaremos una política de conservación y manejo de los recursos forestales en beneficio de la biodiversidad; corresponsabilizando a la sociedad en la conservación de este recurso.

Promoveremos e incorporaremos las actividades de inversión hotelera con una visión armónica entre el turismo, el medio ambiente y su entorno social.

En el Estado de México necesitamos una educación que forme ciudadanos, es decir, que comprendan la concepción compartida del orden jurídico y que es el mejor medio de convivencia, donde todos tenemos derechos y obligaciones por igual, solo así entenderemos los preceptos democráticos universales para vincular en un todo el desarrollo de nuestro estado.

Además debemos tener una educación que capacite y prepare para el trabajo, debemos dar prioridad a los técnicos, a los profesionistas y a los científicos para aprovechar en su totalidad el comercio internacional actual.

POLÍTICA CULTURAL

CREEMOS FIRMEMENTE EN UNA POLÍTICA que fomente los valores nacionales, para que los alumnos crezcan con un profundo respeto e identificación hacia la nación y su historia, por que la política cultural del Partido Socialdemócrata se caracteriza por inculcar en los individuos valores cívicos y democráticos, así como profundizar en la enseñanza de nuestra historia, cultura y tradiciones.

Impulsaremos un proyecto de ley en donde se apoye la participación ciudadana en el fomento a la cultura.

Diseñaremos un sistema de becas que garantice la permanencia del estudiante de bajos recursos en las aulas hasta terminar al menos su instrucción media.

Abatiremos los rezagos educativos en lo que corresponde a inmobiliario y mejor uso de los espacios físicos en todos los niveles mediante una inversión con fondos mixtos y la creación de fideicomisos para la preservación y mantenimiento de la infraestructura educativa.

Buscaremos promover la ampliación de espacios y recursos públicos para atender de mejor manera la demanda de educación para adultos y discapacitados.

Tanto el Estado como la sociedad civil deben jugar un enérgico y más activo papel de promotores y vigilantes de la excelencia educativa. En este sentido construiremos consejos consultivos de educación para la reordenación educativa en correspondencia con los diferentes órdenes de gobierno.

Estableceremos estímulos impositivos a aquellos empresarios y organizaciones que fomenten la investigación científica productiva de nuestro estado.

Crearemos un organismo de carácter ciudadano que se encargue del asesoramiento sobre políticas científico-tecnológicas.

Promulgaremos que los institutos tecnológicos del Gobierno del estado atiendan y planteen soluciones regionales sobre la problemática que pueda aquejar a la sociedad.

Acercaremos los programas de ciencia y tecnología a los centros productivos, para crear una verdadera vinculación entre la planta productiva, el campo científico y tecnológico y la debida aplicación práctica de sus productos.

Promoveremos esquemas de concertación y riesgo compartido entre la iniciativa privada, el gobierno y la academia para financiar el desarrollo de proyectos y formación de recursos humanos de calidad para las ramas de la producción que generen beneficios a gran escala, así como ventajas competitivas.

POLÍTICA DEPORTIVA

PROMOVEREMOS QUE LAS LIGAS DEPORTIVAS estén obligadas a constituirse legalmente para que sea el Estado el que regule su actuación tanto en el ámbito económico como en el administrativo.

Fortaleceremos la equidad en el acceso a las instalaciones deportivas en todos los municipios y estableceremos criterios de distribución de espacios.

El Estado de México debe ser un espacio de heterogeneidad donde la diversidad sea igual a una vida socialmente rica donde se alimente la modernidad de nuestro pueblo, donde no discriminemos por etnia, orientación sexual, cultura o religión. En este sentido la plena vigencia de los Derechos Humanos es algo inapelable para el funcionamiento del desarrollo.

DERECHOS HUMANOS

PROMOVEREMOS UNA LEGISLACIÓN adecuada en materia de menores, de acuerdo con normas y estándares internacionales.

Impulsaremos la total profesionalización del personal y las organizaciones que se dedican a la defensa de los derechos humanos.

Impulsaremos, a través de la enseñanza formal, los valores de la tolerancia y el respeto a los Derechos Humanos que deberán estar presentes en los planes de estudio de toda escuela en nuestro Estado.

En caso de que los servidores públicos incurran en cualquier delito contra los derechos humanos, haremos públicos los resultados de las investigaciones.

Implementaremos políticas educativas que den a conocer, a la ciudadanía, los derechos de la población y que se fomente su cabal respeto.

Incorporaremos el enfoque de género como una variable imprescindible para el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas gubernamentales.

Garantizaremos que el gasto público incluya los recursos etiquetados suficientes para hacer efectiva una política estructural que beneficie a las mujeres en los municipios del Estado. En este sentido procuraremos que al menos el 50% de los recursos públicos se destinen a la atención de sus necesidades particulares.

Crearemos mecanismos que garanticen la participación de las mujeres organizadas en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Crearemos un código de comunicación que implique dar espacios para la información, reflexión y discusión de los temas de la condición femenina para las mujeres en particular y la sociedad en general de manera que incida en la vida comunitaria y familiar a través de campañas que modifiquen los papeles discriminatorios por sexo.

Incrementaremos el número de instituciones de apoyo a las responsabilidades de las mujeres que son madres para que disminuya la carga que pesa sobre ellas, como guarderías, cocinas, comedores, servicios de salud, escuelas, entre otros.

Impulsaremos acciones que acaben con la discriminación hacia las mujeres y se defiendan la equidad de género y su autodeterminación para decidir sobre su cuerpo y sexualidad, incluido el embarazo.

Promoveremos la despenalización de la interrupción del embarazo cuando sea producto de una violación, ponga en peligro la salud física o mental de la madre, existan graves malformaciones del feto o cuando la situación socio-económica de la madre lo requiera.

Reduciremos la incidencia del aborto en condiciones no adecuadas, asegurando que los servicios se presten en condiciones de seguridad, y se ofrezcan a todas las mujeres que tengan embarazos no deseados, asesoramiento fiable y comprensivo.

Promoveremos en los órganos de procuración e impartición de justicia que se proporcione un trato más humanitario y profesional a las mujeres víctimas de delitos y abusos.

Legislaremos de manera específica para combatir el problema del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, a partir de un enfoque integral que tome en cuenta la salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de género y de tolerancia a la diversidad sexual, a fin de lograr una reducción sustancial del riesgo.

Impulsaremos una legislación antidiscriminatoria por razones de orientación sexual y permitiremos el establecimiento de uniones legales entre individuos del mismo sexo en el marco de un Acta de Derechos Civiles, que les garantice el goce de derechos y obligaciones similares a los de las personas heterosexuales.

POLÍTICAS GENERACIONALES

REDEFINIREMOS LA CUESTIÓN JUVENIL dándole un carácter estratégico como parte fundamental del desarrollo óptimo de la sociedad mexicana.

Evitaremos homogeneizar lo juvenil de manera que no se creen instituciones y acciones que tienen que ver con todo y a la vez con nada; adoptaremos políticas diferenciadas que atiendan a la juventud tomando en cuenta la propia diversidad de la población joven de México.

Obligaremos a cada una de las dependencias del Gobierno estatal a establecer en sus programas anuales, medidas tendientes a favorecer y atender las necesidades de los jóvenes de todo el estado, políticas que además deberán realizarse en forma coordinada entre las diversas secretarías y municipios.

Impulsaremos programas de combate a las adicciones en los jóvenes a través de la educación y el deporte, pero privilegiando la información veraz y científica, así como una cultura de responsabilidad personal antes que el puro énfasis en el uso de la fuerza pública y la propaganda sensacionalista.

Impulsaremos un mecanismo transparente y justo para el otorgamiento de becas a jóvenes con pocos recursos para que ingresen a la escuela o adquieran una capacitación técnica que les otorguen herramientas para enfrentarse al mercado laboral.

Fortaleceremos las capacidades institucionales del DIF para asegurar que cumpla su cometido de orientación para la familia y protección de los niños.

A los ancianos brindaremos albergues, asilos, casas hogar, residencias de día, asistencia jurídica, atención médica y psicológica, beneficios en especie o en dinero y descuentos, orientación, educación y transporte a través de planes integrales de atención.

Proponemos programas de salud específicos que otorguen la facilidad de proporcionar tratamiento médico a las personas de la tercera edad que lo necesiten.

Las personas de edad avanzada tendrán acceso a programas educativos y de formación adecuados.

Fomentar una cultura de respeto e incorporación productiva de jóvenes, personas de la tercera edad y discapacitados mediante políticas que influyan tanto en ámbitos empresariales como públicos, a través de estímulos e incentivos específicos.

Impulsaremos una política de infraestructura y planeación urbana que contemple la implantación obligatoria de medidas que faciliten el acceso a oficinas, edificios públicos, transportes, parques y otros espacios públicos a las personas con discapacidad física.

PUEBLOS INDIOS

LEGISLAREMOS PARA QUE SEAN ampliamente reconocidos los derechos de los pueblos indios.

En lo que se refiere a derechos y cultura indígena promoveremos una legislación que incluya siempre una representación política indígena en todos los niveles de la estructura política estatal, mediante una efectiva remunicipalización y redistribución que asegure la gestión oportuna de los servicios municipales y la representación política de las comunidades.

Promoveremos políticas públicas que tengan como objetivo impulsar las actividades productivas de los indígenas, con capacitación y asesoría especializada para que sean autosuficientes económicamente.

Fomentaremos la comunicación intergubernamental para la instrumentación de políticas públicas encaminadas a mejorar la infraestructura de las comunidades indias.

Estableceremos políticas de salud y de desarrollo que se acoplen a las culturas y necesidades particulares de los pueblos indígenas.

Fortaleceremos las relaciones entre los gobiernos municipales y las comunidades indígenas, a través de un verdadero sistema de representación de las comunidades en los ayuntamientos.

El espacio público ha sido tradicionalmente objeto de la apropiación privada. Una visión patrimonial del Estado, una falta de definición clara de los derechos de propiedad y un exceso de intervención del poder en la vida de los individuos han conducido a que las fronteras entre lo público y lo privado sean difusas. Sólo se podrán alcanzar nuevas formas de convivencia civilizada si el espacio público deja de ser considerado como terreno de conquista y se convierte en lugar de convivencia, donde la tolerancia y el respeto al derecho del otro sean prácticas plenamente asumidas.

NUEVA CONCERTACIÓN SOCIAL

FOMENTAREMOS LA CREACIÓN de fondos de conversión constituidos por recursos públicos y privados para la atención de problemas sociales, sin que esto se traduzca en un desentendimiento por parte del Gobierno del estado para cumplir con sus obligaciones sociales.

Facilitaremos la constitución y expansión de organizaciones civiles que promuevan la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Asimismo, promoveremos acuerdos de cooperación con el sector privado para que ciertos bienes públicos de carácter no estratégico, como la recolección de basura, puedan ser concesionados.

CAPITAL SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES

IMPULSAREMOS UNA LEGISLACIÓN que promueva la constitución de organizaciones de la sociedad civil en el Estado, fomentando su carácter socialmente solidario para la atención de problemas comunitarios y públicos.

Formaremos un padrón estatal de A. C. en el estado para lograr una mejor sistematización de la información acerca de los campos de acción y especialización que abarcan experiencia, arraigo, capacidades y recursos con los que cuentan, para facilitar la formación de amplias redes de cooperación entre instituciones de asistencia social gubernamental, negocios, organismos autónomos y la comunidad con las organizaciones.

Garantizaremos la profesionalización de las Asociaciones Civiles y los Consejos de Participación Ciudadana para que coadyuven a las tareas de autogobierno eficazmente mediante instrumentos de capacitación, ejecución, provisión de servicios y evaluación mutua.

CULTURA CIUDADANA

FORTALECEREMOS EL PAPEL DEL IEEM como organismo público autónomo en la construcción de una verdadera cultura ciudadana, por lo que además de encargarse de la organización electoral deberá de acentuar sus tareas de capacitación y educación cívica, haciendo un mejor uso de su presupuesto.

Crearemos una Ley para los Consejos de Participación Ciudadana que brinde prerrogativas a los ciudadanos para facilitar su incorporación en la discusión de los asuntos públicos y tomar parte en las acciones de gobierno.

Reanimaremos el verdadero sentido público de la educación cívica que se imparte en las escuelas, mediante la participación de expertos, intelectuales, historiadores, maestros y padres de familia en la definición de los contenidos de las materias relacionadas con la educación cívica.

Propiciaremos que las dependencias de los gobiernos estatal y municipales colaboren en tareas de educación cívica, mediante un mayor acercamiento con la sociedad, impulsando campañas de información que hagan del conocimiento de los ciudadanos sus derechos como obligaciones.

Sabemos de la importancia, dada la necesidad de trabajar primordialmente en las cuestiones de Seguridad Pública, que aquí queremos por el bien de la ciudadanía subir este tema al debate público y a la agenda de los Partidos Políticos y sus candidatos.

Nuestro proyecto es impulsar la vigencia plena del Estado de Derecho, garantizando la seguridad de los ciudadanos con base en el imperio de la ley, sin que la fuerza sea aplicada con base en unos cuantos siempre con la observancia y la certidumbre de otorgar las garantías de derechos humanos en el momento justo.

SEGURIDAD PÚBLICA

IMPULSAREMOS UNA AMPLIA DISCUSIÓN ESTATAL acerca de la constitucionalidad de distintos apartados de las leyes de combate a la delincuencia organizada, a la que invitaremos a representantes de los tres poderes del Estado de México, las entidades municipales y organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos.

Pondremos orden en la actuación de las distintas dependencias que tienen como objetivo el combate a la inseguridad pública. Particularmente delimitaremos las áreas de actuación de los miembros de la policía estatal y municipal, adquiriendo plena autonomía como órganos públicos descentralizados municipales.

Proponemos la creación de la Secretaría de Justicia, como organismo rector de toda la política estatal relacionada con la seguridad pública. Bajo el mando del Secretario de Justicia quedarían las policías estatales, municipales y las encargadas de llevar a cabo las investigaciones de los delitos —coadyuvantes del Ministerio Público y del Poder Judicial—. Además la nueva Secretaría sería el vínculo formal entre el Ejecutivo Estatal, Federal y el Poder Judicial Federal.

Evaluaremos constantemente la política y los programas de combate al crimen organizado y narcotráfico, haciendo que el Gobierno federal actúe con la estrecha colaboración del Gobierno del estado y gobiernos municipales aprovechando las experiencias conjuntas y apoyadas en programas de financiamiento común del estado a los municipios.

Promoveremos políticas de información y educación con el objeto de enfrentar el problema del consumo de drogas de manera separada al del narcotráfico, para que sea el combate a la demanda, más que a la oferta, el principal mecanismo para acabar con el mercado negro de estupefacientes. Enfrentar el consumo como un problema de salud pública y, al mismo tiempo, intentar combatir una delincuencia organizada con gran poder corruptor del Estado, especialmente de las encargadas de la seguridad y la justicia.

Crearemos en todos los ámbitos de gobierno espacios ciudadanos de consulta para la definición, puesta en práctica y evaluación de políticas en materia de seguridad, privilegiando especialmente la participación de expertos en la materia y de reconocida trayectoria profesional.

Ejecutaremos programas de reproducción celular de la seguridad pública que partan del nivel vecinal y se extiendan hasta el nivel de la policía estatal que permitan organizar estrategias efectivas contra la delincuencia.

Impulsaremos una gran campaña de comunicación social que oriente a los ciudadanos sobre las funciones que desempeñan las instituciones de seguridad pública, buscando generar un cambio de imagen con el apoyo de los grupos intermedios de la sociedad, tales como la escuela, la empresa, las organizaciones vecinales, y los medios masivos de comunicación.

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

HAREMOS TRANSPARENTES los acuerdos de asistencia técnica en materia de seguridad con el Gobierno federal, a la vez que exigiremos que sean aprobados por el Congreso local y conocidos por la ciudadanía.

Acercaremos la justicia a la gente, a través de una reestructuración de los poderes judiciales, de manera que existan más jueces para atender los casos.

Lucharemos por superar el rezago monumental que existe en cuanto a órdenes de aprehensión, evitaremos las prácticas de corrupción que se presentan por errores técnicos en los servicios periciales y posibles manipulaciones por parte de algunos elementos en los aparatos de justicia en la integración de las averiguaciones y aseguraremos la efectividad mediante mecanismos más transparentes y sujetos a una delimitación temporal para dictar sentencias.

Auspiciaremos que los abogados que aspiren a formar parte del aparato de justicia dispongan del apoyo de los institutos de capacitación judicial, de forma tal que la vocación de servicio sea alimentada mediante una sólida formación académica. Proponemos la creación de institutos, encargados de fortalecer la carrera ministerial.

Sancionaremos con mayor severidad delitos con elevada repercusión social que, como el secuestro y el cohecho, provocan una súbita y profunda irritación colectiva.

Motivaremos que las asociaciones de abogados colaboren en el control y vigilancia de quienes practican el ejercicio de la abogacía. El abogado debe ser colaborador en la administración de justicia, ya que mediante mejores mecanismos de control y vigilancia se podrá abatir la proliferación del lucro y las prácticas de corrupción.

Sancionaremos con el rigor prescrito a los delincuentes, sin el propósito de privilegiar la opción represiva que sólo provoca violencia delincencial si no tratar por el contrario de abatir sustancialmente la impunidad que nuestro sistema de seguridad y justicia ha propiciado.

Fortaleceremos la institución del abogado de oficio, de manera que los grupos más vulnerables cuenten con asesoría jurídica profesional en todas las ramas del derecho. La defensoría de oficio tendrá el carácter de un cuerpo profesional de carrera, dependiente de la Secretaría de Justicia, con salarios homologados a los de los fiscales del Ministerio Público y con un número equivalente de casos para su atención.

PRESENTACIÓN

CON LA ENTRADA DEL SIGLO XXI nuestro país inició una serie de transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales profundas, derivadas del proceso histórico de desarrollo y mediadas, en gran parte, por los impresionantes adelantos científicos y tecnológicos, así como por la globalización de la economía y de los medios de comunicación.

El Estado de México no es la excepción, por ello, el Sistema Educativo Estatal está obligado a afrontar los predicamentos del mundo actual: un planeta que se debate entre la innovación tecnológica y la permanencia de rezagos sociales; entre el avance democrático y la emergencia de nuevas formas de marginación; entre el progreso y el ecocidio; entre otros.

Nueva Alianza reitera en su Declaración de Principios el papel fundamental de la educación para alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad en la perspectiva de una sociedad que ubique el conocimiento y la tecnología en un espacio estratégico para el desarrollo económico y social del Estado de México, pero que también considere las necesidades de resarcir el tejido social a partir de redimensionar el papel formador de la escuela y la familia, toda vez que nuestro país cuenta con una legislación que asegura la modernización y el financiamiento del sistema educativo, sobre la base de los principios consagrados en el Artículo 3o. Constitucional.

Los mexiquenses somos una sociedad que siempre se ha caracterizado por trabajar en la construcción de una entidad libre, justa, próspera, democrática y plural, en donde el Gobierno posibilite satisfacer las necesidades y

aspiraciones de sus habitantes, con las ventajas que suscita la vida en sociedad; sin desconocer los retos que demanda la nación y los conflictos que son consustanciales al desarrollo.

En el Estado de México tenemos el Sistema Educativo Estatal más grande del país, con una matrícula de casi 5 millones de alumnos atendidos con 205, 513 docentes y 22,547 escuelas-turno, en el que se incluyen los tipos y modalidades educativos de orden estatal, federalizado, autónomo y particular.

En esta perspectiva, para Nueva Alianza existe una clara conciencia en nuestra entidad de que una educación pública de alta calidad, que beneficie a todos los mexiquenses, resulta indispensable para la toma de decisiones ciudadanas altamente calificadas que requiere el desarrollo democrático.

Así, es necesario e imprescindible que la transformación educativa de nuestra entidad, sin importar los tiempos políticos, recupere esa centralidad en la agenda legislativa y gubernamental, donde se reconozca:

- Que la educación es un asunto de todos.
- Que requiere estrategias de corto, mediano y largo plazo para su solución.
- Que implica un consenso estatal que garantice la continuidad en la aplicación de las políticas educativas.
- Que implica una notable transformación de la manera de ver la educación y se sustente en la instrumentación de una Política de Estado para la Educación Pública respaldada con crecientes recursos financieros, un profundo cambio institucional en donde todos los espacios educativos se abran a los requerimientos de la sociedad.

Para Nueva Alianza, la educación, la ciencia y la tecnología son una línea de acción fundamental, permanente y decisiva para crear en nuestra entidad las condiciones que dan vigencia a las sociedades; por ello, consolidar un proyecto educativo que trascienda la fase de cobertura estatal, que considere la calidad educativa en la formación de un ciudadano sustentable y sostenible, la profesionalización de quienes intervienen en el proceso educativo y la consolidación de la equidad con igualdad de oportunidades como forma de vida a partir del fortalecimiento de los valores y la implementación de nuevas

competencias para los educandos en un tramo formativo básico de 15 años, es un aspecto total en nuestra plataforma partidista.

En Nueva Alianza creemos que los principales problemas de la sociedad se relacionan directamente con el proceso educativo, por ello afirmamos que la educación es un asunto de todos.

Con esta visión, en Nueva Alianza desarrollamos una Propuesta Educativa que contribuya para alcanzar igualdad de oportunidades para todos los mexiquenses:

- Sostenemos que la educación es el pilar de la sociedad desarrollada en tanto revalore el aspecto humano de sus contenidos y prácticas, y aporte herramientas de desarrollo individual y social.
- Reconocemos que el avance tecnológico y la expansión de la era de la información es el paradigma del siglo XXI, ante el cual resulta inaplazable generar los equilibrios necesarios entre el uso inteligente de la herramienta cibernética y la vigencia del humanismo holístico en la preservación de los valores y el conocimiento ontológico del hombre.
- Un Sistema Educativo Estatal con calidad conlleva la formación de un individuo autosustentable y sostenible en el tiempo para la preservación de la sociedad misma, en tanto que debe lograr el dominio de valores, cualidades y habilidades expresadas en “maneras de ser” para la transformación positiva de sí mismo y de su entorno con la finalidad de contribuir a los demás estableciendo una diferencia.
- La visión sostenible se orienta a la conservación y desarrollo de las cualidades humanas para las generaciones presentes y futuras.

Reafirmamos nuestro compromiso social con los grupos vulnerables y sectores más desprotegidos de la sociedad, con los migrantes, con las comunidades indígenas, con los asentamientos humanos en situación de pobreza y marginación, los adultos mayores, los discapacitados, las mujeres jefas de familia y los jóvenes.

Impulsamos una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas, en donde sus derechos sean ejercidos a plenitud con justicia y dignidad, en donde se promueva el respeto a sus valores, tradiciones y características culturales que les dan identidad.

Alentamos la valoración y protección del medio ambiente. Pugnamos porque los recursos naturales se aprovechen racionalmente y se asegure su preservación para un futuro mejor.

En la nueva dinámica social de nuestra entidad, como legisladores velaremos por un desarrollo integral con equilibrio, orientado a lograr una distribución equitativa de la riqueza, impulsando leyes que estimulen mayor participación social en los procesos productivos comunitarios.

Seremos instancia para que los sectores más pujantes de la entidad se desenvuelvan en un nuevo marco de oportunidades para impulsar un mayor desarrollo y fortaleza de las actividades industriales, técnicas, científicas, financieras, literarias, deportivas, académicas, comerciales y de servicios.

El desequilibrio financiero mundial, que actualmente afecta también a nuestro país y estado, nos obliga a implementar, desde el Congreso local, acciones legislativas para proteger la economía de las familias mexiquenses.

Promoveremos acciones legislativas, para fortalecer el empleo y la inversión, asegurar los servicios de salud y educación, incrementar la seguridad pública, estimular el crecimiento del campo mexiquense para garantizar el abasto y promover la estabilidad de precios en los productos básicos.

Nuestra oferta política no sólo cumple un requisito legal, representa además un compromiso legislativo con la sociedad mexiquense, una oferta que sustenta el proyecto que queremos para el Estado de México y por el cual luchamos; oferta que permitirá elevar constantemente el nivel de vida de los mexiquenses, dará fortaleza y vigor a las instituciones políticas e impulsará el desarrollo económico en beneficio de la población, misma que desarrollamos en tres ejes fundamentales: seguridad social, seguridad económica y seguridad pública.

SEGURIDAD SOCIAL

EL ELEMENTO MÁS VALIOSO es el ser humano, quien con su trabajo hace posible que se materialicen programas y acciones públicas en beneficio de la sociedad. El gobierno tiene por tanto, el deber de otorgar a sus servidores públicos un régimen

de seguridad social que les garantice su derecho a la salud y un sistema de pensiones que, a su retiro del servicio, les asegure una vida digna y decorosa.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no consiste sólo en la ausencia de enfermedad. Es por ello que el objetivo fundamental del estado y las empresas es proteger a los trabajadores y asegurar su existencia; la misión implica una decidida toma de posición a favor de la clase trabajadora y sus familiares. De allí la importancia de la seguridad social y la seguridad industrial, ya que estas ramas van más allá de la asistencia pública y la asistencia en el lugar de trabajo, pretenden mejorar los niveles de subsistencia en el trabajo y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo como un deber legal y moral.

La Seguridad Social constituye un elemento imprescindible y un objetivo esencial de la sociedad moderna como sistema de protección pública de cualquier situación de necesidad y para todos los ciudadanos.

La Seguridad Social trata de proteger su existencia, su salario, su capacidad productiva y la tranquilidad de su familia.

La finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Constituye, además, una de las principales bases para la preservación de la fuerza de trabajo, adecuada y orientada a garantizar condiciones de salud y bienestar de los empleados dentro de las organizaciones para minimizar los aspectos de insalubridad, peligrosidad y condiciones ambientales.

La seguridad es entendida y aceptada como un derecho que le asiste a toda persona de acceder, por lo menos, a una protección básica para satisfacer estados de necesidad.

La Seguridad Social Integral tiene como fin proteger a los habitantes de las contingencias de enfermedades y accidentes, sea o no de trabajo, cesantía, desempleo, maternidad, incapacidad temporal y parcial, invalidez, vejez, nupcialidad, muerte, sobrevivencia y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión social, así como de las cargas derivadas de la vida familiar y las necesidades de vivienda, recreación que tiene todo ser humano.

En Nueva Alianza nos comprometemos a preservar el derecho a la seguridad social:

Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público no lucrativo, que garantice la salud y asegure la protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra previsión social.

En Nueva Alianza haremos valer los principios fundamentales de la seguridad social:

- **Universalidad:** es la garantía de protección para todas las personas, sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida.
- **Solidaridad:** es la garantía de protección a los menos favorecidos con base en la participación de todos los contribuyentes al sistema.
- **Integralidad:** es la garantía de cobertura de todas las necesidades de previsión amparadas dentro del Sistema.
- **Unidad:** es la articulación de políticas, instituciones, procedimientos y prestaciones, a fin de alcanzar su objetivo.
- **Participación:** es el fortalecimiento del rol protagónico de todos los actores sociales, públicos y privados, involucrados en el Sistema de Seguridad Social Integral.
- **Autofinanciamiento:** es el funcionamiento del sistema en equilibrio financiero y actuarialmente sostenible.
- **Eficiencia:** es la mejor utilización de los recursos disponibles, para que los beneficios sean prestados en forma oportuna, adecuada y suficiente.

Durante los últimos lustros se ha registrado un alto crecimiento de la población derechohabiente, y la transformación tecnológica de la medicina ha hecho más urgente la necesidad de adecuar el sistema de seguridad social a las nuevas circunstancias, consciente de la importancia de la seguridad social de los servidores públicos, se debe tener la firme decisión de ampliar su cobertura y beneficios, mediante un nuevo ordenamiento legal que establezca las bases para mejorar la

calidad de vida de los derechohabientes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de los ayuntamientos de los municipios de la entidad, con un amplia consulta con los sindicatos de los servidores públicos y de los trabajadores de la educación, y de los ayuntamientos, así como con los representantes de los pensionados, cuyas opiniones coinciden en la necesidad de reestructurar el sistema de seguridad social, para corregir sus deficiencias conceptuales y superar sus limitaciones financieras.

El sistema de seguridad deberá otorgar a los servidores públicos mayores beneficios y a los pensionados la garantía de contar con un régimen de pensiones seguro y confiable, estableciendo un esquema financiero en el que las entidades públicas realicen un esfuerzo por aumentar sus aportaciones, con el propósito de dar cobertura y sustentabilidad a los servicios médicos y a las prestaciones socioeconómicas.

Impulsaremos una seguridad social tendiente a combatir las causas de la pobreza y la marginación, generar servicios de calidad en educación, salud, vivienda y recreación, así como la protección y defensa de los derechos humanos, la libertad y la igualdad ante la ley.

Nuestros candidatos a Diputados por Nueva Alianza manifiestan su compromiso ante los habitantes del Estado de México, para impulsar las siguientes propuestas en materia social:

- Promover el otorgamiento de mayores recursos públicos destinados al combate de la pobreza, la marginación y la desigualdad, procurando nuevas formas que estimulen el desarrollo económico, social y político de los beneficiados.
- El gasto público dirigido a programas de la población con algún tipo de discapacidad, deberá hacerse en un marco de respeto, incorporación e integración.
- El derecho social a la salud es un derecho universal, por ello adquieren el compromiso de impulsar las medidas legislativas que faciliten el desarrollo de la infraestructura hospitalaria y los servicios de salud pública que se requieren para lograr una cobertura total.

- Impulsar la canalización de mayores recursos para atender la salud de los mexicanos, que garantice el abasto suficiente de medicamentos, que mejore la infraestructura, que se aumente el personal capacitado, que modernice el equipamiento hospitalario y de consulta con alta tecnología y que se aumente el número de unidades ambulantes de salud.
- La modernización en materia de salud debe atender con mayor énfasis la medicina preventiva, el reequipamiento y actualización del instrumental médico, la capacitación de personal, la ampliación de los servicios de atención y el mantenimiento de las instalaciones de los centros de salud.
- Fortalecer la prestación del servicio de salud, en el aspecto nutricional, como parte de la medicina preventiva. Las unidades de salud, que atiendan la consulta de los pacientes deben incluir prescripciones nutricionales.
- Incorporar, en los planes de educación básica, talleres nutricionales con carácter obligatorio para maestros, alumnos y personal administrativo.
- Legislar para que se otorgue atención especial a nuestros adultos mayores, para lo cual se deben establecer consultorios especializados de geriatría que atiendan a la totalidad de la población de esa edad.
- Estar atentos para que la implementación, ejecución y evaluación de estos programas de salud adquieran carácter obligatorio.
- Fortalecer la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, modernizando su estructura y ampliando la cobertura territorial.
- Modernizar la administración de los servicios de salud, implementando mecanismos eficientes que agilicen su prestación a los usuarios, permitiendo que éstos tengan la posibilidad de interponer recursos cuando sean agraviados, y estableciendo sanciones más severas para los servidores que incumplan sus obligaciones.
- Legislar para que se otorguen facultades a los municipios, de manera que asuman su responsabilidad con la población y sean ellos quienes promuevan también, desde sus competencias, la modernización de los servicios de salud.

- Reconocer el papel fundamental de la educación para alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad en la perspectiva de una sociedad que ubique el conocimiento y la tecnología en un espacio estratégico para el desarrollo económico y social del Estado de México, razón por la cual impulsaremos desde el Congreso local la Escuela Pública de Calidad con Equidad en todos sus tipos y modalidades educativas.
- Impulsar una Política Educativa de Estado que ponga en marcha medidas para superar rezagos y elevar los niveles de cobertura y calidad del conjunto del Sistema Educativo Estatal, proyectando una plataforma de reforma educativa de corto, mediano y largo plazo.
- Impulsar una estrategia exitosa de cambio estructural, que permita poner a la educación integral como la máxima atención y prioridad reflejada en la inversión y en los esfuerzos de los distintos ámbitos de gobierno.
- Trabajar por proyectos innovadores para mejorar cualitativamente la educación en ámbitos como la enseñanza de la lecto-escritura, las matemáticas, las ciencias y la gestión escolar con la incorporación de sistemas computarizados y tecnologías educativas que permitan alcanzar las competencias del egresado de educación básica y puedan ser evaluados con los estándares internacionales.
- Impulsar desde el Congreso local que se destinen recursos presupuestales tendientes a la modernización de los planteles escolares para garantizar que sean lugares dignos, libres de riesgos, acordes a sus necesidades y que sean apropiados para enseñar y aprender.
- Impulsar la creación de programas de infraestructura y equipamiento escolar, de tecnologías de la información y comunicación, así como de participación social que contemple escuelas de tiempo completo, escuelas siempre abiertas, escuela segura, atención de necesidades educativas especiales, entre otros.
- Reconocer que la profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas representa la columna vertebral de la transformación de nuestro Sistema Educativo Estatal por lo cual los profesionales de la educación, estén debidamente formados y actualizados, reciban salarios, prestaciones

e incentivos que estimulen el desempeño de excelencia y el logro educativo de los alumnos.

- Rediseñar un sistema estatal de formación continua y superación profesional donde se privilegie el rol de las instituciones formadoras de docentes, tales como las Escuelas Normales, los Centros de Actualización del Magisterio (CAMEM), los Centros de Maestros, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN); dotándoles de infraestructura y presupuestos indispensables para el óptimo desempeño de las funciones de docencia, investigación y difusión cultural.
- Trabajar por el bienestar y desarrollo integral de los niños, jóvenes y sus familias consolidando los programas de salud y alimentación que incluya desayunos escolares, comedores, becas, entre otros, que atiendan de manera fundamental las condiciones sociales vulnerables que permitan mejorar el acceso, la permanencia y el egreso oportuno de los centros escolares.
- Asumir el compromiso con la formación integral de la niñez y juventud mexiquenses para la vida y el trabajo, el impulso a la productividad y la promoción de la competitividad para que puedan desarrollar todo su potencial.
- Impulsar la evaluación de las políticas públicas y los procesos que incidan en el ámbito educativo a fin de promover la transparencia y la rendición de cuentas, que sirva de base para el diseño adecuado de políticas educativas que garanticen una educación de calidad con equidad.
- Impulsar una transformación por la calidad educativa con la participación activa de todos los actores educativos y los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.
- Convocar a los universitarios para que, en el marco del más escrupuloso respeto a la autonomía universitaria, se promueva una legislación moderna para la Universidad Autónoma del Estado de México, en el campo de la docencia, la actividad académica, la investigación científica y tecnológica, la cultura y una estrecha relación con la sociedad y el aparato productivo de nuestra entidad.

- Legislar con una propuesta que garantice el proceso educativo permanente como garantía de un nivel cultural superior que fortalezca la identidad mexiquense, modernizar la educación básica, media superior y superior a fin de que, con estricto apego y respeto al mandato constitucional, se forme una ciudadanía respetuosa de las leyes, los valores cívicos y universales, con conciencia crítica y autocrítica de Nación, de su responsabilidad individual y solidaridad con las causas sociales.
- Estructurar mecanismos institucionales formales y no formales, donde se comprometa a los padres en la formación de sus hijos; a los medios de comunicación en la propagación de los valores individuales, familiares y sociales; para alcanzar un tramo formativo básico de 15 años que incluya la educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria en los términos señalados en la Constitución y en la Ley General de Educación.
- Transformar las causas que separan el entorno familiar y generan el abandono y la migración.
- Expresar nuestro compromiso educativo bajo una propuesta de modernidad educativa que reivindica la capacidad de reflexión, análisis y visión de futuro, para influir en la formulación de políticas públicas educativas innovadoras.
- Implementar los programas necesarios para impulsar una nueva política deportiva y cultural que privilegie los talentos deportivos o artísticos, ofreciendo becas de escolaridad y/o apoyo alimentario, hasta terminar la educación básica, con la finalidad de impulsar el deporte y la cultura.
- Tomar las medidas legislativas para acentuar los programas y métodos de alfabetización y educación básica de los adultos, a fin de superar el rezago existente.
- Establecer la normatividad básica para que el ejecutivo fortalezca el sistema estatal de becas en todos los niveles educativos, a fin de que los niños y jóvenes de menores recursos sigan estudiando, estimulando a quienes observen un mayor rendimiento.
- Consolidar puntos de acuerdo que prohíban tanto a los gobiernos municipales y al estatal, como a los partidos políticos el uso de los edificios escolares con fines de proselitismo o de cualquier otro distinto de su naturaleza.

- Proponer que todas las instalaciones en donde se imparta educación pública como muestra de imparcialidad sean pintadas de color blanco, tal y como lo recomienda la UNESCO.
- Fortalecer y ampliar la cobertura del programa de desayunos escolares, garantizando que sean nutritivos y balanceados.
- Promover la renovación del marco jurídico que asegure la preservación del patrimonio cultural e impulse la creación, la promoción y difusión de la cultura.
- Plantear la necesidad de enriquecer y adecuar permanentemente la legislación social relativa a los adultos mayores, niños y adolescentes, con base en las leyes vigentes de 2008 y 2004 respectivamente, así como la que se refiere a las mujeres, contenida en la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar, de septiembre de 2008.
- Impulsar leyes que fortalezcan las políticas públicas tendientes a reforzar los programas que atiendan a los jóvenes, hombres y mujeres, con problemas de desintegración familiar y de adicciones, para incorporarlos al estudio, al deporte, al empleo, a distintas actividades artísticas, culturales y de recreo que los alejen de las bandas del crimen organizado, porque en su mayoría están nutriendo, hoy, a los grupos criminales.
- Enriquecer la legislación estatal vigente y la relativa al municipio, para garantizar a las niñas, niños y adolescentes su integridad y combatir los fenómenos sociales que atentan contra su salud.
- Atacar, con políticas públicas eficientes, las causas del consumo de drogas, la pornografía, la prostitución infantil y el trabajo de los menores.
- Mediante un plan integral, y por mandato de ley, los gobiernos estatal y municipales del Estado deben aplicar programas en beneficio de los adultos mayores que comprendan no sólo sus necesidades de educación y salud, sino la capacitación, empleo, vivienda, transporte, recreación y acceso a la cultura y al deporte, al tiempo que se fomenta en las nuevas generaciones la cultura de prevención y cuidado para la vejez.

- Impulsar la lucha por mejorar los sistemas de pensiones. Proponemos otorgar a las empresas estímulos fiscales a fin de que se obliguen a contratar un porcentaje determinado de adultos mayores y personas con capacidades diferentes, estableciendo, además, políticas públicas para aprovechar toda su experiencia y capacidad.
- Proponer incorporar en la Constitución de nuestra entidad el reconocimiento de los derechos de las personas con capacidades diferentes, y elaborar leyes secundarias o adecuar las existentes para asegurarles condiciones de igualdad, equidad, inclusión y oportunidad a una vida digna, ampliando el presupuesto del estado y los municipios para tal efecto. También proponemos que se otorgue reconocimiento a los organismos sociales de las personas con capacidades diferentes.
- Impulsar las acciones afirmativas con perspectiva de género en las políticas y programas, para la plena incorporación de las mujeres a la vida política, económica y social con justicia e igualdad.
- Orientar para la atención integral de la salud de las mujeres, sobre todo la relacionada con sus problemas de salud reproductiva y salud laboral, estableciendo las condiciones que le permitan ejercer libre y responsablemente la maternidad, el derecho a la información y a la educación sexual.
- Promover la seguridad social para todas las mujeres, el acceso a la vivienda y al empleo de manera equitativa, ampliando y fortaleciendo las condiciones para lograr mayor acceso a la cultura y al deporte.
- Dentro de la legislación social y las políticas públicas que se implementen, pondremos especial énfasis en los programas y apoyos que se otorguen a las madres solteras, a las madres adolescentes, a las mujeres desempleadas, a las jefas de hogar, a las mujeres indígenas y a las campesinas, modificando o adecuando el marco normativo estatal, y sentando las bases para una normatividad con esa orientación en el ámbito municipal.
- Legislar e implementar políticas públicas a fin de que se generen fuentes de trabajo para estos sectores de la población, y se promuevan políticas de capacitación para el autoempleo.

- Promover reformas legales para que se respete a las comunidades indígenas su autonomía y derecho al desarrollo, erradicando las prácticas discriminatorias, la pobreza y el analfabetismo. Asimismo, luchar por el establecimiento de políticas públicas que les garanticen el verdadero acceso a los satisfactores, e impulsar, en las comunidades indígenas, la educación bilingüe en el nivel de la educación básica, así como la preservación de las tradiciones y cultura indígenas.
- Reforzar la propuesta para que los idiomas originarios sean declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad.
- Luchar por Incrementar el presupuesto para apoyar proyectos productivos en las comunidades indígenas, e impulsar la organización de la sociedad rural indígena para el cabal aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, turísticos, ganaderos, agrícolas y otros, que fomenten el empleo y el desarrollo social.
- Legislar para impulsar el desarrollo productivo de las comunidades indígenas estimulando flujos de capital y transferencia de infraestructura que generen nuevos polos de desarrollo regional, que fortalezcan las actividades del campo y coadyuven a retener a los migrantes en sus lugares de origen.
- Legislar en materia metropolitana estableciendo los principios de concurrencia y coordinación del Estado y los municipios como base para lograr soluciones de largo plazo en planeación metropolitana, agua, electricidad, uso del suelo, vivienda, basura, disposición de residuos sólidos, descarga de aguas negras, infraestructura urbana, protección ecológica, servicios públicos, seguridad pública y combate a la delincuencia, crecimiento urbano y empleo.
- El agua es un recurso estratégico para el desarrollo, por ello impulsaremos las políticas públicas orientadas a la preservación, uso racional y cuidado del agua para garantizar que las futuras generaciones cuenten con este recurso vital.
- Legislar para controlar el uso del suelo e impedir que los llamados megaproyectos en la construcción de vivienda agraven las condiciones urbanas precarias de la zona metropolitana. El uso del suelo debe tener un sentido social y realmente sustentable. Hay que poner un límite efectivo jurídicamente a la especulación del suelo que encarece la vivienda.

- Legislar para establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los desarrollos habitacionales de interés social que se construyan en la entidad: su máxima extensión, a fin de controlar los megaproyectos; el metro de área verde por vivienda y la extensión mínima de las habitaciones; las instalaciones escolares y centros de abasto obligatorios en cada desarrollo, logrando que la vivienda sea decorosa, en los términos de la Constitución General de la República.
- El Estado y los municipios deben estar facultados para implementar programas que desarrollen vivienda barata y digna, así como planes para la obtención y la enajenación del suelo.
- Abordar con responsabilidad el tema del transporte con el interés de darle una solución a fondo y a largo plazo, incorporando la operación de trenes ligeros y otros tipos de transporte no contaminantes, en sustitución del transporte caro, antihigiénico, peligroso y contaminante.
- Legislar en materia de urbanización y asentamientos humanos, con la finalidad de establecer mecanismos preventivos de riesgos naturales, ambientales y contingencias provocadas por la deficiencia en el uso de materiales y la construcción, especialmente de vivienda.
- La normatividad metropolitana debe sentar bases sólidas para impedir que se repita la costosa experiencia de la zona metropolitana en el Valle de México.

SEGURIDAD ECONÓMICA

LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA INTERNACIONAL representa el mayor reto que las naciones han enfrentado en el mundo contemporáneo. El desafío es múltiple: un problema financiero surgido en las hipotecas del mercado de Estados Unidos de América, pronto se transmitió a los bancos y fondos de inversión de Europa, Asia y América Latina. Este descalabro ha tenido un efecto de “cascada” debido a la expansión del gasto en los países desarrollados, la emisión desordenada de créditos sin garantías y una baja tasa de ahorro entre la población estadounidense y europea.

La falta de crédito y la contracción de la economía han llevado a una desaceleración de la demanda de bienes duraderos. Así, a la falta de demandas de bienes raíces y al freno en la construcción económica —que es la que más empleos genera— se ha sumado un aumento radical en las tasas de desempleo. A escala internacional se ha contraído la demanda de automóviles, que ha significado una noticia pésima para México, dado el alto grado de integración regional y mundial que tiene la industria automotriz y la enorme cantidad de empleos directos e indirectos que genera.

La historia económica demuestra que las crisis muchas veces se agravan por la demora en aceptar que se está inmerso en ellas y en implementar las medidas correctivas pertinentes. Si bien en la crisis actual, ciertos analistas coinciden en que el sistema económico internacional se atendió relativamente pronto, lo cierto es que el tratamiento ha sido errático y confuso hasta la fecha y por lo tanto ha resultado insuficiente para restablecer el factor clave: la confianza de los mercados y de los consumidores tanto en los países desarrollados como en las economías emergentes. En este marco la situación en México es delicada por la disminución de las exportaciones, y la integración creciente que sostenemos con los Estados Unidos y Canadá a raíz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En Nueva Alianza estamos convencidos de que 2009 será un año decisivo para salir adelante de la etapa difícil en que está entrando la economía internacional y la mexicana.

En Nueva Alianza estamos comprometidos en suprimir la brecha que existe entre el deber ser y la realidad de nuestro país en términos de libertad, justicia, prosperidad, pluralidad y derechos humanos de la población en general y poniendo especial esmero en los derechos de los niños, mujeres, pueblos indígenas, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, personas con SIDA, migrantes y demás grupos vulnerables, asimismo, es indispensable erradicar la violencia intrafamiliar, la explotación en todos sus sentidos y aquellos vicios que laceran a nuestra sociedad, creando nuevas políticas públicas e instituciones, e impulsando el fortalecimiento de aquéllas que ya atienden a estos grupos. Para ello buscamos ser actores activos en la construcción de un México para el futuro de las próximas generaciones.

Aspiramos a un crecimiento conjunto en el que la educación sea el medio y mecanismo para la movilidad social y sea el eje que permita una sociedad

con oportunidades efectivas de calidad de vida para las actuales y nuevas generaciones, lejos de los niveles de pobreza actual, con un ingreso per cápita digno y con las condiciones necesarias para vivir en una sociedad basada en el respeto, la tolerancia y la justicia.

El crecimiento económico está directamente vinculado con la promoción de un desarrollo social justo, vinculando la política económica con la política social para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.

Nuestros legisladores propiciarán la reforma económica, como el elemento principal que auspicie el desarrollo constante de infraestructura económica y de servicios, incorpore los avances científicos y técnicos al aparato productivo para estimular la productividad y competitividad, con el fin de afianzar la planta productiva y la generación de empleos bien remunerados.

En este contexto, los candidatos a Diputados por Nueva Alianza, conscientes de la importancia de implementar medidas urgentes que se enfoquen en la reactivación económica y el empleo, para así dar a las familias mexicanas un mejor nivel de vida, nos comprometemos a:

- Trabajar por un modelo de desarrollo sustentable y sostenible que armonice la necesidad de una tasa elevada de crecimiento económico.
- Impulsar el desarrollo urbano y rural, planeando medidas estratégicas para el desarrollo de la industria, el sector servicios, el turismo, la agricultura, ganadería, pesca y demás áreas indispensables para el desarrollo del país —en un contexto de carestía de alimentos mundial nuestro país tiene un territorio terrestre y marítimo con mucho potencial— con la plena convicción de proteger racional y eficazmente los recursos naturales y el medio ambiente.
- Impulsar una legislación moderna para hacer eficiente y transparente la recaudación fiscal, simplificar los trámites tributarios y combatir, de manera efectiva, la evasión fiscal.
- Revisar las iniciativas en materia tributaria, y en su caso adecuarlas, a efecto de que al aprobar las leyes de ingresos, Código Financiero y otras de carácter fiscal, las contribuciones cumplan con los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad.

- Revisar y darle un nuevo diseño al Sistema de Coordinación Fiscal, porque el actual no responde al fortalecimiento de las entidades del país ni atiende la diversidad geográfica, social, política y cultural de los estados y municipios.
- Verificar la aplicación de criterios ambientales en la administración pública estatal y los gobiernos municipales, a través de la intervención en el diseño de políticas, herramientas e instrumentos ambientales que garanticen el desarrollo sustentable, así como la identificación de los campos y proyectos que requieren la atención intersecretarial para el mantenimiento, el aseguramiento y la prevención de los recursos y su entorno.
- Revisar y enriquecer la legislación sobre ecología y desarrollo sostenible que existe en el Estado de México, para ampliar y asegurar la cultura ecológica, la defensa y el cuidado del medio ambiente, la restauración de los desequilibrios ecológicos generados por la acción humana, y asegurar la contribución social más amplia para revertir el cambio climático que ya nos alcanzó.
- Legislar en materia ambiental para facultar al Estado y municipios para realizar una mejor gestión en materia ecológica, que sea confiable, oportuna y eficiente, para lo cual se requiere innovar el marco normativo vigente.
- Apoyar o, en su caso, incorporar en los programas de estudio de educación básica, media superior y superior contenidos ecológicos para contrarrestar el impacto del cambio climático.
- Impulsar una mejor administración de las cuencas y mantos acuíferos, para evitar su sobreexplotación y contaminación y la erosión de los suelos. Apoyaremos decididamente la creación de plantaciones forestales con alta capacidad de captura de hidrógeno en las cuencas más afectadas por la deforestación.
- Ampliar y consolidar las áreas naturales protegidas como medida para conservar la diversidad de los recursos naturales.
- Fortalecer políticas y programas que privilegien la promoción de los diseños alternativos para la producción de energía solar o eólica, micro hidroeléctricas, pequeñas represas, canales, lagunas y otras.

- Impulsar la creación de un centro de investigación que realice los trabajos de formación de profesionistas y técnicos especialistas en captación de energía renovable, diseño de instrumentos y promoción del uso de nuevas fuentes de energía, de forma que el Estado de México contribuya a la seguridad energética de los mexicanos.
- Promover lo necesario para que los proyectos de inversión y desarrollo sean armoniosos con el medio ambiente y las comunidades, en especial para que se establezca y respeten los ordenamientos ecológicos territoriales y el aprovechamiento de los recursos sea bajo criterios de sustentabilidad.
- Estimular la creación de políticas públicas que propicien un tratamiento más intenso en el volumen de aguas residuales provenientes de usos agrícolas, industriales y domésticos para disminuir la contaminación de cauces, lagos y acuíferos.
- Promover leyes, políticas públicas y programas de gobierno que orienten el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales considerando las recomendaciones y declaraciones de los organismos multilaterales con apego a nuestro marco jurídico; como es el caso de la reglamentación para el reciclaje de desechos como una medida, entre otras, para fortalecer la cultura ecológica.
- Implementar las reformas integrales que se requieren para motivar el uso de energías renovables, previniendo una adecuada administración de nuestros hidrocarburos.
- Promover proyectos de largo plazo del campo y el manejo racional y sustentable de los recursos naturales, de manera particular del agua, el suelo, la flora y la fauna, operado por los núcleos agrarios y los productores rurales.
- Impulsar la instrumentación de mecanismos fiscales que tiendan a reducir el consumo de fertilizantes y plaguicidas químicos de alto impacto ambiental y de salud pública.
- Poner especial empeño en legislar para obtener un desarrollo urbano equilibrado. Impulsar con criterios sociales, demográficos, de cuidado

del medio ambiente y defensa de los recursos territoriales y del agua, el establecimiento de asentamientos humanos en el territorio estatal.

- Prever en la normatividad correspondiente instrumentos para la gestión urbana y el ordenamiento de los centros de población que mejoren las condiciones de habitabilidad, que generen oportunidades de tierra y vivienda; que consoliden y mejoren la vivienda, la infraestructura urbana, el equipamiento, los espacios abiertos y los servicios públicos, y sean un marco eficaz de vida y bienestar.
- Fortalecer la normatividad en materia de adquisiciones de bienes y servicios y la contratación de obra pública para asegurar un desarrollo urbano de calidad, conservando la imagen urbana.
- Revalorar el papel del Estado en la economía, pues las leyes del mercado, al tiempo que han demostrado su incapacidad para impulsar a más altos y mejores niveles el desarrollo económico, han generado pobreza en amplias capas de la población y han profundizado las desigualdades sociales a niveles peligrosos.
- Elaborar una legislación que regule, con sentido sustentable el desarrollo industrial del estado; que promueva la construcción de parques industriales y el establecimiento de empresas en los lugares donde se encuentra la mano de obra, ligando esta medida al interés de arraigar principalmente a los jóvenes en sus lugares de origen.
- Impulsar una normatividad que otorgue facilidades y apoyos financieros a la micro, pequeña y mediana industria para que puedan competir en el mercado en condiciones adecuadas.
- Legislar en materia agropecuaria para incrementar la producción del campo, diversificar los cultivos, elevar las condiciones de vida de los campesinos y contribuir al logro de la autosuficiencia en granos básicos para la alimentación.
- Apoyar y fortalecer el campo del Estado de México con políticas específicas de promoción y desarrollo, para combatir la pobreza y la desigualdad, y transformar el minifundio; una política que contemple la mayor contribución a la soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional de la población del

estado, con capacidad y organización, infraestructura, fomento productivo, financiamiento y desarrollo sustentable.

- Ante la indiferencia del Gobierno federal, en nuestra entidad deben establecerse mecanismos de protección y salvaguarda del sector agropecuario más afectado por la apertura de los mercados de los granos básicos, cuyos efectos negativos impactan a toda la sociedad.
- Apoyar la producción y a la comercialización de los productores del campo, mediante la creación de un organismo regulador del mercado de los productos básicos.
- Alentar la constitución de consejos reguladores para evitar la especulación de productos agrícolas y ganaderos como el maíz, frijol, trigo, leche y cárnicos.
- Ampliar la normatividad vigente para hacer posible el desarrollo vigoroso de la Ciencia y la Tecnología, que incorpore a las nuevas generaciones de mexiquenses a su conocimiento, dominio y manejo para beneficio de los habitantes del Estado de México, arraigando en la entidad a los profesionales formados en las universidades y centros de enseñanza de la entidad.

SEGURIDAD PÚBLICA

UNA DE LAS PRIORIDADES del Gobierno es garantizar el orden público, con respeto a las libertades y derechos de los mexicanos.

Por seguridad pública Nueva Alianza entiende todo el conjunto formado por leyes, autoridades e instituciones que se ordenan en un sistema que tiene como función la prevención y el castigo del delito. En este sistema se deben coordinar los esfuerzos de las distintas fuerzas policíacas de todo el país, de todos los niveles y de las instituciones especializadas en la persecución de los delitos.

Nueva Alianza propone una efectiva política de combate a la delincuencia y la violencia. Además, la intervención del Estado para hacer posible el equilibrio entre la eficiente sanción de las conductas ilegales y el respeto a las garantías

constitucionales de los ciudadanos y la necesidad de promover, en materia de prevención del delito la más amplia participación de la sociedad civil.

Los candidatos a Diputados por Nueva Alianza se comprometen a mejorar las normas, órganos y mecanismos que den cauce a la coordinación de todas las instancias competentes en la materia, a fin de consolidar estrategias con la participación de los tres órdenes de gobierno para lo cual se propone:

- Fortalecer el Programa Nacional de Seguridad Pública.
- Fomentar la participación ciudadana a través de la denuncia.
- Eliminar trámites burocráticos.
- Invertir en el sistema educativo en todos sus niveles, asegurando así la concientización adecuada de la sociedad sobre su corresponsabilidad en la eliminación y prevención de la delincuencia.
- Dotar a los cuerpos policiacos de la última tecnología disponible para el combate al crimen organizado.
- Hacer obligatoria la capacitación profesional de todos los cuerpos policiacos.
- Mejorar el marco legislativo en materia de readaptación social.
- Transparentar las actividades y las erogaciones de las fuerzas de seguridad pública.
- Fortalecer y enriquecer los Derechos Humanos con base en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de agosto de 2008. De manera especial hacer realidad los derechos de los niños, jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Considerar como Derechos Humanos, además de los que hoy se reconocen, el derecho a la seguridad económica, a participar en la vida cultural, a gozar de los beneficios de la ciencia, a la investigación científica y tecnológica, literaria y artística, a la paz, al desarrollo sustentable, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, a beneficiarse de la solidaridad.

- Legislar para establecer los mecanismos que garanticen la vigencia y el respeto de los derechos humanos.
- Impulsar las reformas y adiciones a la Ley de Derechos Humanos del Estado, con la finalidad de fortalecer la figura del Coordinador Municipal y de esa manera dar un fuerte impulso a la cultura de los derechos humanos en ese nivel.
- Fortalecer las facultades del Poder Legislativo de la entidad, enriqueciendo la legislación existente sobre transparencia y acceso a la información, para que la representación popular vigile, con mayor eficacia, el ejercicio de los recursos públicos, así como la incorporación de nuevos métodos de evaluación, rendición de cuentas y transparencia de la acción pública.
- Sociedad y gobierno tienen que desarrollar su actividad en el marco del Estado de Derecho, para lo cual se requiere ampliar la cultura de la legalidad, fortalecer la justicia penal y la seguridad pública.
- Promover acciones permanentes de difusión de la normatividad vigente, a fin de que los servidores públicos y la población conozcan sus derechos y obligaciones, para que ajusten su conducta a la ley, pues la cultura de la legalidad es conocimiento, vigencia y respeto de la normatividad.
- Para fomentar la cultura de la legalidad, se impulsarán adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estableciendo la obligación de los representantes populares de difundir, en sus respectivos distritos, las leyes que emanen del Poder Legislativo durante su gestión.
- Revisar y, en su caso, reformar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos con el objeto de estimular y fortalecer la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Plantear la urgencia de revisar, a fondo, la legislación civil y penal, la relativa a la procuración y administración de justicia, la normatividad sobre seguridad pública y readaptación social, así como las leyes procesales correspondientes para eliminar o modificar artículos que contengan disposiciones contradictorias o que se presten a varias interpretaciones, lo que ha sido fuente de juicios que se alargan innecesariamente en perjuicio de las partes involucradas.

- Particularmente en el tema de administración y procuración de justicia es necesario impulsar todas las medidas que conduzcan a una reforma integral al sistema de justicia penal, fortaleciendo las iniciativas de un nuevo Código Penal y de Procedimientos Penales de la entidad, avanzando en la aplicación de los juicios orales en dicho ámbito.
- En materia laboral impulsaremos el establecimiento de mecanismos de control para que las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ubicadas en territorio estatal, unifiquen criterios aplicables tanto a acuerdos como a laudos, y se garantice la actualización jurídica permanente de los funcionarios de las Juntas; se realicen evaluaciones y exámenes para ocupar dichos cargos y se establezca la carrera judicial en materia laboral a fin de mejorar la impartición de justicia.
- Establecer como obligatorio el rol por tiempo determinado de los Presidentes de las Juntas Locales y del personal de apoyo en todo el Estado, para consolidar la impartición de justicia laboral.
- Las reformas planteadas para el área laboral se harán extensivas a la impartición de la justicia en materia administrativa, y en ambas competencias deberán establecerse recursos de control ante las mismas Salas Regionales y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje para recurrir las resoluciones respectivas.
- En el ámbito electoral, aun cuando recientemente se hicieron ajustes a la legislación de la materia, encabezar la lucha para alcanzar un marco jurídico estatal que otorgue mayor certeza a los procesos electorales y plena legitimidad a sus resultados.
- Mantener nuestra demanda para incorporar a la legislación electoral estatal, la obligación de los candidatos electos de registrar los compromisos asumidos con sus electores, así como la de informar sobre su cumplimiento, estableciendo sanciones en caso de incumplimiento, como la de no poderse registrar para un proceso electoral posterior.
- Actualizar y adecuar permanentemente la legislación relativa a la seguridad pública. Las modificaciones, adecuaciones y adiciones que en materia de seguridad pública presentaremos en la legislatura local se harán con una visión de largo plazo. La seguridad pública debe ser una política de Estado,

aplicando una profunda reforma social y promoviendo la participación social organizada. Fuente y compromiso de las tareas en materia de seguridad pública será el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad de 2008.

- La legislación debe dar cauce a la coordinación del Estado, municipios y poderes de la Federación en esta tarea impostergable donde, además, se privilegie el trabajo de inteligencia policiaca, creando la policía metropolitana, y mejorando la capacidad humana y tecnológica para enfrentar a la delincuencia organizada.
- Propiciar la construcción con las autoridades de los tres niveles de gobierno sólidos acuerdos y compromisos para hacer frente a la inseguridad pública, y dar continuidad al mandato constitucional de la reforma integral en materia de seguridad pública, justicia penal y readaptación social, adecuando la legislación en un periodo perentorio.
- Legislar para aumentar las penas privativas de la libertad a secuestradores, violadores, el robo de menores y el narcotráfico, entre otros, para los cuales se debe proponer la cadena perpetua.
- Plantear a los ciudadanos del Estado de México ampliar y fortalecer las facultades constitucionales del Poder Legislativo, para hacer de él un factor con mayor presencia en la vida moderna de la entidad.
- En las propuestas legislativas, daremos prioridad —una vez aprobadas en la Cámara de Diputados del Estado de México— a la presentación de un proyecto de ley ante las Cámaras del Congreso de la Unión, para que las legislaturas de los Estados y los ejecutivos estatales tengan participación en la planeación del desarrollo nacional, en el marco de un nuevo y vigoroso federalismo.
- Desde la legislatura estatal impulsar la legislación para que los delitos del narcotráfico y los delitos cometidos a través de la Internet, dejen de ser exclusivos del orden federal.
- Actualizar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y su Reglamento Interno a fin de establecer mecanismos modernos y ágiles para que mejore

su estructura y funcionamiento, eleve el cumplimiento de su función legislativa, su responsabilidad social y su vinculación estrecha con la sociedad.

- Impulsar que el legislativo dé un vigoroso cauce a la participación ciudadana y a la de los ayuntamientos, derecho señalado en la Constitución Política del Estado de México. Nos proponemos adicionar el Reglamento Interno para agilizar la presentación y dictamen de dichas iniciativas.
- Plantear al interior de la representación popular, la creación de un canal de televisión convencional, otro por Internet y una estación de radio también por Internet, para dar a conocer la legislación vigente, los trabajos legislativos y vincular más al Poder Legislativo estatal con la población, además de otorgar espacios a los estudiosos del derecho para que difundan sus conocimientos jurídicos.
- Fortalecer las facultades del Instituto de Estudios Legislativos para que desempeñe un papel fundamental, por sus funciones de apoyo y asesoría técnica, en el trabajo parlamentario en el Estado.
- La legislatura del Estado de México debe contribuir a fortalecer el federalismo legislativo, ejerciendo permanentemente el derecho que le otorga la Constitución nacional para presentar iniciativas de ley ante las Cámaras del Congreso de la Unión. De manera particular proponer una legislación moderna para lograr la distribución equitativa de los recursos para la educación y sobre los excedentes petroleros.
- Presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar la Ley de Aguas Nacionales, respecto a la competencia de la administración de aguas, con la finalidad de que las entidades federativas y los gobiernos municipales, asuman sus responsabilidades en su respectivo ámbito de gobierno y, sobre todo, que en coordinación con la Federación se establezcan políticas públicas que enfrenten y resuelvan el problema del agua de manera integral.
- Incorporar las figuras jurídicas de consulta y participación ciudadana, que le den más participación a ésta en las decisiones fundamentales de gobierno, fortaleciendo la democracia participativa, pues la sociedad actual tiene nuevas formas de organización y expresión que requieren apertura y cauce adecuado.

- Presentar las iniciativas de ley correspondientes para reglamentar la consulta ciudadana; los temas que se someterán a consideración de la ciudadanía mediante esta figura; los términos de su ejercicio y el carácter obligatorio que tendrán sus resultados cuando se pronuncie en determinado sentido el 51% de los participantes.
- Promover la formación de órganos ciudadanos que participen en la planeación del desarrollo estratégico del Estado y de los municipios; fomentar la contraloría social y la participación de la sociedad civil organizada en decisiones de gobierno en los ámbitos estatal y municipal.
- En la ruta de la democracia, pugnar por el fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información de las instituciones y funcionarios públicos, con base en la legislación vigente a partir de julio de 2008.
- Impulsar una reforma a la Constitución local, con el propósito de garantizar la protección de datos personales como una garantía constitucional. Asimismo, promover la legislación para adicionar el Código Penal del Estado, tipificando el delito de venta de datos personales, y otros que resulten del manejo indebido de los mismos.
- Impulsar las reformas legislativas en los ámbitos federal y local para establecer el principio de definitividad e inatacabilidad de las sentencias que emita la Sala Constitucional del Estado de México.
- La innovación gubernamental debe ser constante y traducirse en el mejoramiento y actualización de la administración pública estatal y municipal, mediante la elaboración de nuevas leyes o reformas a la legislación vigente que profundice, al mismo tiempo, la simplificación administrativa, incorporando los avances tecnológicos en el quehacer de los servidores públicos, aplicando las medidas legislativas que conduzcan a la profesionalización de su trabajo.
- Elevar a rango de ley, políticas públicas innovadoras que estimulen a los ayuntamientos a que presenten el mejor programa de gobierno o la mejor obra pública, que se traduzcan en beneficio colectivo, premiando a los primeros lugares para que cuenten con recursos para realizar más obras.

- Impulsar la elaboración de un Manual de Ética para los servidores públicos encargados de atender las tareas de la Administración en los ámbitos estatal y municipal para que realicen su trabajo con responsabilidad, honradez e integridad, legalidad, eficiencia, transparencia, conduciéndose con amabilidad y tolerancia, y fomentando su participación en equipo, entendiendo que el servidor público adquiere el compromiso de cumplir íntegramente con su tarea de servir a la población.
- Impulsar la legislación para lograr el fortalecimiento económico y político municipal, pues las condiciones actuales del desarrollo social requieren un ayuntamiento con un nuevo diseño que le otorgue fortaleza y lo capacite para hacer frente a los retos del siglo XXI, atendiendo con eficiencia las necesidades colectivas. Nos proponemos realizar las reformas correspondientes a la Ley Orgánica Municipal, en una primera etapa para adecuarla al texto vigente del artículo 115 de la Constitución federal.
- En el mismo sentido, dar impulso a la normatividad para que el municipio moderno no sólo sea un prestador de servicios, sino un activo promotor del desarrollo económico y del bienestar social, con plena capacidad para asociarse y asumir acuerdos entre sí que le permitan atender, particularmente, las necesidades urgentes de seguridad pública, desarrollo urbano equilibrado y defensa del medio ambiente.
- Modificar la Constitución local para que los ayuntamientos tengan facultades para presentar iniciativas de ley en todos los ramos de la administración estatal, puesto que, como gobierno cercano a la gente, tiene contacto directo con los problemas cotidianos de toda la población de su territorio.

La propuesta que Nueva Alianza ofrece incorpora los legítimos intereses que impulsan el desarrollo integral de los mexiquenses, propone una nueva ética de política y gobierno, basado en la interlocución permanente con las diversas fuerzas políticas y sectores sociales de la entidad, así como en una política de rendición y transparencia de cuentas a la sociedad.

Nuestra Plataforma es el producto de un intenso ejercicio de consulta, análisis, discusión y diálogo de los grandes temas de interés social.

Refleja las consideraciones hechas por la sociedad civil, especialistas, intelectuales y académicos que han contribuido significativamente al progreso democrático de nuestra entidad.

Refleja también el compromiso con la población del Estado de México para realizar una dinámica acción legislativa, que tenga como objetivo elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

Por ello, comprometo a nuestros candidatos a diputados a cumplir con la exigencia de honestidad, experiencia y cercanía social que demanda el electorado mexiquense, con el fin de responder con sensibilidad y responsabilidad institucional a los nuevos desafíos que enfrenta la sociedad.

Nuestros legisladores, el Estado y los municipios deben estar facultados para implementar programas que desarrollen vivienda barata y digna, así como planes para la obtención y la enajenación del suelo.

Estamos decididos a llevar a cabo las acciones pertinentes, a efecto de perfeccionar el marco legal e institucional que establezca un sistema de justicia eficiente, moderno, ágil y transparente, que responda a las necesidades actuales de la sociedad en su conjunto, otorgándole certeza y seguridad jurídica plenas.

Impulsaremos desde el quehacer legislativo la sustancia jurídica que debe guiar el desarrollo colectivo de los mexiquenses. La justa observancia de las leyes, posibilita la expresión plural de la diversidad en un marco de tolerancia y paz social que asegura la vigencia del Estado de Derecho en el que las leyes sean el garante de las libertades y derechos inalienables del hombre.

Buscaremos la conservación de las normas que cumplan ese objetivo, modificar lo que sea necesario y crear nuevas leyes que fortalezcan el Estado de Derecho, avanzando con decisión en la cultura de la legalidad es un reto que en el Estado de México afrontaremos con éxito, al tiempo que se amplían las reglas para que la sociedad tenga cada vez mayor participación en las decisiones políticas.

Nueva Alianza es una alternativa real con grandes posibilidades de triunfar, con una nueva generación de hombres y de mujeres inmersos en la política social, económica, cultural, laboral y educativa que reivindica la capacidad de reflexión, análisis y visión de futuro, para competir por el poder e influir tanto en el debate nacional como en la formulación de políticas públicas.

En 2009 nos esforzaremos por honrar la palabra: hacer de nuestras acciones un camino para las actuales generaciones y un legado para las próximas, convencidos de que educar es el camino a la prosperidad.



PRESENTACIÓN

CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL para la renovación de los 125 ayuntamientos y de los integrantes de la LVII Legislatura del Estado de México, el Partido Futuro Democrático presenta la plataforma electoral de carácter legislativo que nuestros candidatos a diputados locales sostendrán y difundirán durante las campañas electorales con fundamento en el artículo 40 de los estatutos y el artículo 52, fracción XX, del Código Electoral del Estado de México.

El artículo 146 del Código Electoral del Estado de México indica además que para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, el partido político postulante deberá registrar ante la autoridad competente, las plataformas electorales que sus candidatos sostendrán en las campañas electorales, para lo cual, el Partido Futuro Democrático llevó a cabo tal ejercicio democrático, en donde participaron los distintos sectores de la población, así como los afiliados del Partido, ciudadanos y expertos en distintos temas, quienes hicieron llegar sus propuestas al órgano encargado de la elaboración de la presente plataforma electoral, mismas que fueron acopiadas e integradas en su mayoría.

Durante el mes de enero de 2009, el Comité Directivo Estatal del Partido Futuro Democrático realizó una amplia consulta ciudadana mediante el desarrollo de 6 foros regionales en todo el territorio estatal, en los que se convocó a todos los afiliados, organizaciones y ciudadanía en general a participar en la elaboración de las plataformas electorales que presentaría el Partido Futuro Democrático para el proceso electoral local 2009. Las ponencias y propuestas, presentadas durante los foros regionales, fueron debidamente analizadas e integradas al documento que ahora se presenta.

La ley electoral de la entidad prevé que la propaganda y las actividades de campaña deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en la plataforma electoral que para la elección correspondiente hubiese registrado, pudiendo afirmar que esta plataforma electoral contiene una oferta política con visión de futuro, sustentada en nuestros documentos básicos y en el diagnóstico de la realidad del Estado de México, lo cual dará a nuestros candidatos los argumentos incontrovertibles para convencer a la sociedad y lograr el triunfo electoral el próximo 5 de julio.

El Partido Futuro Democrático asume, con la madurez política que requieren los tiempos, el compromiso de presentar ante la ciudadanía una oferta política objetiva, realista, viable, congruente con las condiciones y reclamos de la sociedad, que permita darle certidumbre a nuestros candidatos y convenza a la población de que nuestra oferta política es la mejor opción, para que, con el voto mayoritario de la ciudadanía, nuestras propuestas se traduzcan en acciones legislativas y de gobierno.

NUESTRO PUNTO DE PARTIDA

PARTIMOS DE UNA PREMISA FUNDAMENTAL, en las últimas elecciones constitucionales legislativas el abstencionismo electoral llegó al 57%, esto se debe primordialmente a la distorsión que los partidos políticos tradicionales han hecho de la finalidad última de la política, que es, sin duda, servir con acciones al mayor número de ciudadanos posible. En los tiempos que corren la sociedad mexicana se ha visto desencantada porque esta premisa no se ha hecho cumplir, los partidos dominados por camarillas cerradas han convertido este noble fin en un mercenarismo político, han puesto sus propios intereses por encima de los intereses del pueblo, han ahuyentado a amplios sectores de la población de la obligación ciudadana de votar.

Nuestro quehacer como fuerza política emergente en el estado, es mostrar a la ciudadanía la diferencia que existe entre esos partidos y nosotros, hacerles saber que no somos iguales, que estamos dispuestos a devolverle la ética a la política, dignificarla y convertirla en un instrumento benéfico para todos y todas. Nuestro reto es mejorar las condiciones de vida y preparar un mejor

futuro para las próximas generaciones de mexiquenses. Nuestra estrategia consistirá en sumar y para ello tendremos las mejores propuestas legislativas que luego serán hechos.

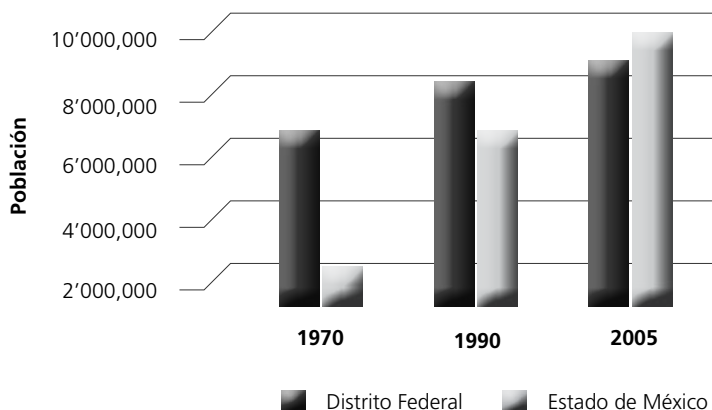
Es la intención de este punto dejar en claro algunas de las nuevas realidades sobre las que la sociedad mexiquense está funcionando, para, a partir de ahí, soportar nuestros planteamientos propositivos en los diferentes ámbitos que sean de competencia legislativa.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Contamos con un estado vigoroso, rico en recursos naturales. De acuerdo con el II Censo de Población realizado en 2005 por el INEGI, el Estado de México contaba con una población de 14,007,491 personas; en 2007 el Consejo Estatal de Población (COESPO) estimó 14,435,284 habitantes, lo que hace al Estado de México la entidad federativa más poblada del país, con una dinámica demográfica, entre 2005 y 2007 de un 2.52%.

En 1950 el estado albergaba 1.3 millones de mexiquenses, en 1970, 3.8 millones y para 2002 registró un volumen de habitantes de 13.1 millones, de los cuales poco más de 5 millones no nacieron en el Estado de México, son inmigrantes de otros estados y particularmente del Distrito Federal que ha crecido exponencialmente en su zona metropolitana. En la gráfica 1, podemos observar cómo de manera paulatina el Distrito Federal ha ido perdiendo población mientras que el Estado de México ha crecido en los municipios metropolitanos, invirtiéndose la lógica de los años cincuenta y setenta.

Gráfica 1
Dinámica demográfica en el área metropolitana de la Ciudad de México



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI.

Actualmente, del total de la población el 73% vive en zonas urbanas, mientras que el restante 27% lo hace en zonas rurales y mixtas. El municipio con mayor número de habitantes en la entidad es Ecatepec de Morelos con una población de 1,713,834 habitantes, reportados por el Consejo Estatal de Población en 2007, lo cual representa un incremento del 1.99% respecto al año 2005, cuando la población total era de 1,688,258 personas. De esta población el 51.09% son mujeres y el resto, 49.01% son hombres.

El municipio con la menor población en el Estado de México es Papalotla con una población de 3,783 habitantes reportados por el Consejo Estatal de Población en 2007.

De estos datos se desprende que aunque la población del Estado de México es mayoritariamente urbana (73%), todavía existe un amplio segmento de la población (23%) que habita en localidades con menos de 15 mil habitantes, a lo largo del territorio mexiquense y a pesar de que la población rural descende, aún existe un amplio mosaico poblacional entre lo urbano y lo rural que requiere de leyes específicas para atender sus problemáticas particulares. El caso de la construcción de una legislación metropolitana es paradigmático, a futuro ahí se deberá de trabajar.

En este mismo sentido, tenemos que en 2005 las mujeres representaban 51.22% del total, 7,174,673 mujeres, mientras que los hombres eran 48.79%, 6,832,822. Es decir, más de la mitad de la población en el estado son mujeres, en ellas recae la responsabilidad de la estabilidad familiar, el cuidado y la unión del hogar y adicionalmente representan una gran fuerza para el desarrollo del estado, lamentablemente, en nuestra entidad e incluso en la nación, todavía no se les ha reconocido la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos del desarrollo humano y social. La legislación deberá buscar la equidad de género reconociéndole a la mujer todas sus virtudes.

Con base en los datos proporcionados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), tenemos aproximadamente 4.2 millones de jóvenes entre 15 y 29 años. Poco más o menos de la mitad de esta población se encuentra incorporada a alguna actividad productiva y cerca de una tercera parte estudia, aunque muchos combinan ambas actividades. Sin embargo, habrá de reconocerse que esta población se encuentra en una etapa crítica, vulnerable a las drogas si no se les atiende en sus principales problemas y se les brindan oportunidades de educación, empleo, acceso a los servicios de salud y de recreación. Incluso, buscando generalizar el apoyo en becas construyéndole un marco jurídico adecuado.

El conjunto del país se encuentra en una fuerte transición demográfica que está modificando la pirámide poblacional nacional hacia un número creciente de adultos mayores, el Estado de México presenta el mismo comportamiento. El INEGI, en su conteo 2005, reporta 585,684 mexiquenses de más de 65 años, esto aunado a la expectativa de vida que continúa creciendo refleja la necesidad de ir construyendo legislación en materia de pensiones y salud para este sector poblacional en el estado.

GRUPOS ÉTNICOS

El Estado de México aún es un amplio mosaico étnico con toda la riqueza cultural que ello conlleva, pero con el enorme reto de incluirlos dentro del desarrollo estatal respetando la diversidad cultural. Actualmente, de acuerdo con los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en 2005, en el estado habitan 312,319 personas que hablan algún idioma indígena, prevaleciendo aquellas lenguas pertenecientes a alguna de las etnias históricas que habitan en el Estado, de las cuales resaltan la mazahua, otomí, nahua, matlatzinca y tlahuica, entre

otras que son minoría como la mixteca, zapoteca, totonaca, mazateca, mixe, purépecha y maya.

No obstante, la mayoría de la población indígena tiene alguna ocupación (11% se dedica a actividades primarias, 34% a secundarias y 55% al sector terciario de la economía) aunque de muy baja remuneración, pues la mitad gana como máximo dos salarios mínimos, la pobreza y marginalidad son una constante en estos grupos que por lo general tienen como característica bajos niveles de alfabetización, viviendas precarias e insalubres, niveles muy altos de desnutrición y, por consiguiente, bajos niveles de salud que reducen la esperanza de vida.

El estado también ha desatendido a estos grupos minoritarios que padecen insuficiencias de infraestructura básica en los municipios conurbados y, con mayor razón, en las zonas rurales. La política social que se ha puesto en práctica en la entidad para mitigar las condiciones de marginación se ha sustentado en el desarrollo de la infraestructura de servicios públicos, educativos y de salud. Sin embargo, estos grupos todavía enfrentan problemas severos de pobreza y desigualdad, por lo que será necesario impulsar cambios al marco jurídico estatal que protejan a estas minorías e impulsen acciones afirmativas en el marco del respeto a las diferencias culturales.

GRUPOS VULNERABLES

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), en nuestra entidad hay aproximadamente 190 mil personas con capacidades diferentes, esto es, representan el 1.4% de la población del estado, atendida en 5 centros de integración y rehabilitación social y 75 unidades básicas de rehabilitación, con 152 y 640 empleados respectivamente. Este segmento poblacional es una de las tareas pendientes del gobierno porque no ha sido atendido como se requiere, principalmente por el desconocimiento que aún persiste de sus derechos como personas con capacidades diferentes, adicional a esto tenemos la falta de servicios de salud y se tienen carencias en la infraestructura para atender sus necesidades. Pero lo más lamentable es que todavía existe una permanente discriminación hacia este segmento de la población, que impide su desarrollo integral y su incorporación plena a la vida productiva, por lo que las leyes deberán protegerlos y generar una cultura del respeto hacia estos grupos.

En cuanto a la población de la tercera edad, el estado tiene la siguiente infraestructura: 5 casas del adulto mayor; 121 delegaciones municipales de la tercera edad y, 271 clubes de la tercera edad, en ellos se dio servicio a cerca de 170,000 adultos mayores. Sin embargo, llama la atención que el personal ocupado en ellos ha descendido drásticamente desde 2000, pues de tener 138 empleados para estos centros, en 2007 se reportan únicamente 7. Lo cual habla de un abandono de programas destinados a proteger este sector de la población.

FECUNDIDAD, NATALIDAD Y EXPECTATIVAS DE VIDA

La fecundidad es el principal determinante de cambio demográfico registrado en el país durante las últimas décadas, de acuerdo con el INEGI, en el Estado de México, la política poblacional ha permitido bajar la tasa global de fecundidad de 2.55 hijos por mujer en 1999 a 2.34 hijos en 2002. Por ello y de acuerdo con la misma fuente, en 2000 la tasa de natalidad se ubicó en 24.12 nacimientos por cada mil habitantes. En este sentido se tendrán que emitir nuevos ordenamientos que, en congruencia con la política de gobierno, respeten los derechos humanos fundamentales.

Por otro lado, la expectativa de vida está influida por diversos factores, como el sexo, la edad de las personas, la región geográfica donde viven e, incluso, su raza. En el Estado de México, de 1999 a 2005, la esperanza de vida en general es de 75.09 años. Sin duda los servicios de salud pública han hecho lo suyo en este terreno pero aún existen enormes carencias en la entidad. De acuerdo con informes del Gobierno del estado en 2007, del total de la población considerada (14,435,284), la población derechohabiente fue del 43.34% (6,256,252) de los cuales el 30.88% lo atendía el IMSS; el 6.72 tiene ISSSTE, y el 5.74% el ISSEMYM. El resto de la población abierta, es decir 56.6% no tiene ningún tipo de seguridad social, por lo que el 48.5% (7,008,331) se atiende en las instituciones de seguridad estatal y el resto lo hace en otras clínicas de carácter privado, y cuando no alcanza para ello, sobre todo la población que vive predominantemente en el medio rural, queda a expensas de su suerte. Por ello se vuelve importante legislar e impulsar reformas a las leyes generales que obliguen a los gobiernos de los diferentes niveles a permitir el acceso a la seguridad social para toda la población.

EDUCACIÓN

El sistema educativo del Estado de México presenta una amplia y diversificada cobertura en los diferentes niveles escolares. Actualmente cuenta con más de 21,000 planteles donde se atiende a 4.3 millones de alumnos, que representan 12.6% de la matrícula nacional atendida por 197,000 docentes, incluyendo modalidad escolar y extraescolar. Sin embargo, y de acuerdo con información proveniente del Gobierno estatal, encontramos que el Estado de México tiene una tasa de analfabetismo del orden del 5.6%. En algunos municipios la situación es más apremiante porque tenemos varios puntos arriba de la media nacional que es de 8.2%. Por ejemplo, en Sultepec tienen 27.5%; Donato Guerra con 27.4%; San Felipe del Progreso con 27% y Tlatlaya con 26.7%. Por otro lado pero no ajeno a lo antes dicho, en nuestro estado el grado de escolaridad es 8.6 años, es decir, la población tiene un promedio de educación hasta el segundo año de secundaria o cuando mucho la habrá terminado. Estos rezagos educativos requieren de atención inmediata por parte de los gobiernos federal y estatal asignando mayores recursos a aquellas regiones donde la problemática sea más acuciante, por un lado, y, por otro, deberán diseñarse programas especiales que lleguen hasta los estratos que por razones económicas o de otra índole no puedan enviar a sus hijos a la escuela, la ley educativa estatal deberá prever esto.

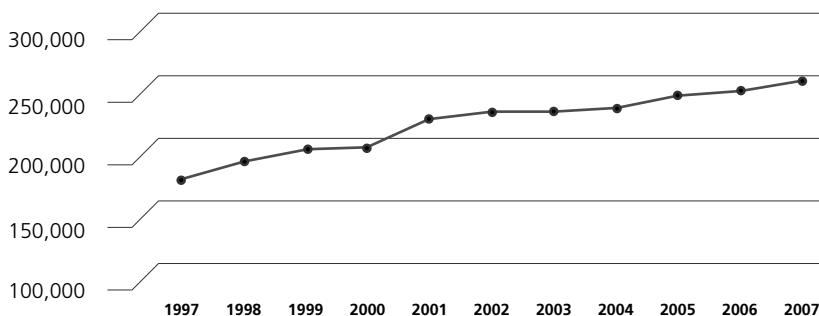
La deserción escolar es un problema que se encuentra presente en el conjunto del país, las razones son multifactoriales. En el Estado de México la problemática se acentúa en el nivel medio (secundaria) y medio superior (preparatoria), donde tenemos una deserción del 21% y 45% respectivamente. Es en estos segmentos poblacionales donde la política pública y las leyes respectivas deberán poner mayor énfasis dada la ductilidad de esta población para ocuparse en otras actividades, muchas de ellas ilícitas.

Cómo buscar la calidad educativa si antes no se resuelven los problemas señalados. Actualmente, los sistemas que han tratado de subsanar el asunto de la calidad en la educación, como actualización y estímulo al personal docente, no han producido mejoras en el aprendizaje, prevaleciendo métodos de enseñanza-aprendizaje obsoletos. Esto es, en todas las escuelas del estado la capacidad para absorber y enseñar con tecnologías modernas aún es débil, la modernización está lejos de alcanzarse.

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad de las personas y sus bienes es la responsabilidad número uno de cualquier gobierno, en el Estado de México, si bien se ha avanzado todavía hay mucho que hacer en el combate a la delincuencia organizada y ocasional. De acuerdo con el tercer informe de gobierno, la incidencia delictiva ha tenido un incremento constante durante los últimos 10 años. Para 2007 se reportaron 246,808 delitos, los más comunes son: delitos con lesiones dolosas, 42,596; robos en vía pública 42,504; robo a vehículo 30 mil 130; delitos con lesiones culposas 15,893; robo a casa habitación 9,431; otro tipo de delitos reportados alcanza la cifra de 76,967. Resalta, por la población a la que afecta, el delito de violación que en 2000 se reportaron 2,206, contra 2,869 registradas en 2007, es decir, hubo un aumento en este delito de 663 personas afectadas. En cuanto a homicidios se tiene un registro de 2,514 para 2007, estos últimos han tenido un descenso cercano al 50% en 6 años.

Gráfica 2
Incidencia delictiva en el Estado de México



Fuentes: Anexo, Tercer Informe de Gobierno. Estado de México, 2008.

La incidencia delictiva tiene una multiplicidad de formas, y se ha reflejado a lo largo y ancho del estado, por ello, el 71% de los mexiquenses se siente inseguro. Adicionalmente un nuevo fenómeno asola municipios importantes del estado, se trata de la presencia de grupos de narcotraficantes que extorsionan a las familias mexiquenses sin consideración alguna.

La Encuesta Nacional sobre la Inseguridad llevada a cabo en 2005, reflejó el nivel de desconfianza que la ciudadanía tiene respecto a las instancias de impartición de justicia. Del total de encuestados el 77% dijo no denunciar los delitos por considerar que la autoridad es ineficaz, una tercera parte señaló que es perder el tiempo, y la cuarta parte considera que los trámites son largos y tediosos, y adicionalmente consideraban que no había garantía de que se les hiciera justicia. En este sentido es de resaltar que en 2007 hubo 2,322 actas levantadas en contra de policías municipales, en segundo lugar le siguieron los policías judiciales con 934, ello refleja el alto índice de inconformidad de la población con sus cuidadores.

Por lo que respecta a la impartición de justicia, el estado cuenta con 1,360 ministerios públicos, 1,446 policías judiciales (dos tercios tienen actas levantadas en contra), 441, peritos y 933 personas encargadas de la administración y el papeleo. Es fácil notar que el personal es poco, comparado con la cantidad de delitos cometidos en el estado. Adicionalmente, el trabajo de los jueces deja mucho que desear, tanto por falta de cumplimiento de sus funciones, como por procedimientos judiciales complejos y tediosos que demoran los juicios por pasar a instancias innecesarias para su resolución. Las defensorías de oficio son insuficientes y no reciben capacitación, además de que sus ingresos económicos son muy bajos y no corresponden a la responsabilidad y trascendencia de su labor, por lo que muchas veces dejan al indiciado a su suerte, y ésta no le ayuda mucho porque no tiene recursos para compensar a los litigantes.

Ante esta situación, es evidente la necesidad de fortalecer a la instancia procuradora de justicia con mayores recursos humanos, financieros, materiales y técnicos a efecto de generar confianza entre la ciudadanía. También resulta imperativo promover la cultura de la denuncia entre la población protegiéndola a través de un marco legal adecuado.

PROTECCIÓN CIVIL

En el Estado de México se promulgó la Ley de Protección Civil, en 1994, y en 2001 se creó el Instituto Estatal de Protección Civil; actualmente se cuenta con 7 oficinas regionales de protección civil, 6 oficinas operativas y desde 2000 únicamente hay 4 casetas de monitoreo para todo el estado. Con esta escasa infraestructura para el tamaño del territorio, y de acuerdo con información oficial, se han desarrollado 200 estudios de evaluación para prevenir riesgos de inundaciones, deslaves y derrumbes en solamente un tercio de los municipios del estado, lo que por sí mismo indica el escaso trabajo realizado en el estado.

No se han instalado los consejos de protección civil en todos los municipios, ni las asesorías impartidas a los ayuntamientos han permitido que se cuente con los respectivos atlas municipales de riesgos, como lo marca la ley federal en la materia. También hay diferencias técnicas y operativas entre las distintas unidades internas municipales, siendo insuficiente la coordinación con los sectores social y privado. Ante lo cual se requiere reglamentar la ley a efecto de hacer operativa la protección civil en la entidad.

CULTURA

La infraestructura cultural en el estado refleja la importancia que los gobiernos han puesto en esta valiosa actividad formativa, y de acuerdo con los números es imprescindible dar mayor énfasis a este aspecto cultural, por sólo señalar algunos datos, la entidad tiene 662 bibliotecas públicas, con más de 2.5 millones de volúmenes y 9 millones de usuarios al año; 122 archivos históricos municipales y uno estatal con cerca de 20 millones de documentos. Asimismo, se cuenta con 27 museos administrados por el Instituto Mexiquense; así como múltiples sitios arqueológicos (San Juan Teotihuacán), monumentos, arquitectura y pinturas rupestres con valor histórico, etcétera.

En este sentido podemos decir que no existe una correspondencia entre la oferta y demanda del producto cultural, ya que la población mexiquense se encuentra dispersa en todo el territorio y la mayor parte de la infraestructura que se brinda está localizada en zonas urbanas, por ello es necesario legislar en la materia, no sólo para proteger los monumentos arqueológicos sino también para fomentar la construcción de espacios culturales en todas las comunidades mayores de 30 mil personas, y llevar este valioso insumo a los lugares más recónditos del estado.

ECONOMÍA Y EMPLEO

Después del Distrito Federal, la economía del Estado de México es la segunda más importante del país, de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, el Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad registrado en 2006 asciende a 793.8 miles de millones de pesos corrientes. Esta cifra representa 10.6% del PIB nacional. Sin embargo, el promedio de crecimiento del PIB estatal en 2006 fue de 3.1% ligeramente superior al registrado a nivel nacional (2.9%), pero 3 puntos porcentuales menos que el año anterior (6.1%), es decir tuvo una drástica caída

que lo colocó por debajo de estados como Aguascalientes (5.3%), Baja California (4.6%), Coahuila de Zaragoza (4.3%), Chihuahua (4.2%), Nuevo León (4.1%) e, incluso, por debajo de Tlaxcala (3.3%). Es decir, no obstante tener una participación importante en el PIB nacional, el estado perdió productividad en los últimos años, probablemente por la falta de programas gubernamentales que incentivaran al sector industrial y comercial.

Uno de los más acuciantes problemas económicos en la entidad mexiquense es la falta de oportunidades de empleo bien remunerado, ante una creciente fuerza de trabajo. De acuerdo con el tercer informe de gobierno en 2007, la población mayor de 12 años económicamente activa (PEA) fue de 5,183,624 personas, de ellas el 68.4% (3,544,786) eran hombres y el 31.6% (1,638,838) son mujeres; mientras que la población económicamente inactiva (PEI) es de 5,180,761 personas, en este punto la relación se invierte, es decir, el 27.7% (1,431,824) son hombres y el 72.3% (3,748,937) son mujeres. En este rubro la mujer es la que tiene menos oportunidades laborales.

Por otro lado, durante el mismo año el número de asegurados totales en el IMSS fue de 1,768,511 trabajadores (actividades formales), de ellos 7,914 trabajan en el sector primario, 543,466 lo hacen en el secundario y 672,846 laboran en el sector servicios y comercio, y 544,285 reportan trabajar en otras actividades. Es decir, la mayor concentración de trabajadores formales los encontramos en el sector terciario (servicio y comercio), lo cual significa que esta actividad es preponderante en el estado y habrá que invertir mayormente en actividades primarias.

Considerando estas cifras y el aumento del empleo informal donde se ocupa más de la mitad de la población económicamente activa, el estado, de acuerdo con información oficial, tiene un déficit de cerca de 3,000 empleos. Tomando en cuenta esta pírrica cifra del ya crónico déficit de empleo, el problema se agrava si consideramos que cada año la demanda de empleo en la entidad es de aproximadamente 250,000 personas anuales, y el empuje de la fuerza juvenil al incorporarse al mercado laboral es de 190,000 jóvenes.

La falta de una política pública dirigida a la generación de nuevos empleos por parte de los tres niveles de gobierno, ha dado como resultado una agudización del desempleo en el conjunto del país, que sin duda también se ha visto reflejado en el Estado de México. De acuerdo con el IGECEM, la tasa de desocupación abierta en 2004 fue de 3.8%, sólo superada por la del Distrito Federal, que registró

4.5%. De la población desocupada, 28.2% correspondió al sector servicios, 14% al comercio, 32.5% a la industria de transformación, 7.2% a la construcción, 6.6% a comunicaciones y transportes, 6.1% al sector agropecuario, 4.4% al sector gobierno y 25.4% a otros sectores.

Es importante resaltar por la gravedad que ello conlleva, que del total de desocupados, 36% tenía educación media superior y superior, 42.3% secundaria completa o incompleta, y 11.6% primaria completa. Sólo 2.2% no contaba con algún grado escolar. Estos resultados muestran una seria desvinculación entre los sistemas educativo y productivo. Es grave que el recurso más importante de la entidad, su capital humano, no esté siendo aprovechado a plenitud.

DESARROLLO SUSTENTABLE (MEDIO AMBIENTE)

El Estado de México representa el 1.1% (21,828.1 km²) de la superficie del país, ubicándose en el sexto lugar en cuanto a territorio. La entidad tiene una ubicación geográfica privilegiada que le ha permitido mantener hasta ahora una gran biodiversidad producto de la riqueza del suelo, que lo coloca en una posición ventajosa respecto al resto de estados de la Federación. Sus colindancias son: al norte con Michoacán de Ocampo, Querétaro de Arteaga e Hidalgo; al este con Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos y el Distrito Federal; al sur con Morelos y Guerrero; al oeste con Guerrero y Michoacán de Ocampo.

De acuerdo con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), las áreas naturales protegidas ascienden a 861 mil 487 hectáreas, divididas entre parques nacionales que son de responsabilidad federal, parques estatales y municipales, así como zonas de reserva ecológica, áreas de flora y fauna protegidas, además de parques que no tienen decreto y acuerdos de cerros y cimas al cuidado del estado.

Sin embargo, mucha de esta riqueza no es aprovechada como debería, se tienen datos de que 3,266 hectáreas se pierden cada año, 646 hectáreas son afectadas por incendios, 1,220 son taladas clandestinamente y 1,400 son por cambio de uso de suelo de rural a urbano, este último punto afecta particularmente en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

En cuanto a abasto de agua, ésta proviene principalmente de tres cuencas hidrológicas: Lerma, Valle de México-Pánuco y la del Balsas. Estas cuencas

junto con la precipitación pluvial permiten ofertar 151.36 metros cúbicos por segundo a las distintas poblaciones urbanas del estado. Pero a medida que la población crece en el Estado de México, además del apoyo que se le brinda a la Ciudad de México en surtirle el preciado líquido, se registra una sobreexplotación estimada en 21.1 metros cúbicos por segundo, esto principalmente en la zona metropolitana debido a la densidad demográfica ahí prevaeciente.

En el caso particular de la cuenca del Valle de México-Río Pánuco, de acuerdo con la misma fuente, el consumo de los usuarios agrícolas y domésticos representa 56.3% y 32% del volumen total. Aquí la sobreexplotación de aguas subterráneas asciende a 24 metros por segundo, y aunque aquí existe disponibilidad de agua no es posible aprovecharla como agua potable por contaminación.

En contraste con lo antes dicho, tenemos que muchos municipios de la entidad no cobran el consumo de agua, y quienes lo hacen apenas cobran el 35% del total. Adicionalmente a ello, existen problemas en la red hidráulica que provocan enormes pérdidas del preciado líquido.

Los sectores industrial y energético tienen una demanda del 3.9% y 8.5% del volumen total de agua, no obstante este alto consumo, los empresarios tienen fuertes reticencias para instalar equipos de tratamiento de aguas residuales cometiendo dumping social. Por ejemplo, de acuerdo con información proporcionada por el Gobierno del estado, en la franja industrial Toluca-Lerma únicamente una tercera parte de las empresas registradas envía sus aguas para tratamiento y, de 121 industrias, sólo alrededor de 25 cuentan con sistemas de tratamiento previo. Así tenemos una relación inequitativa, es decir, producen más aguas residuales que las tratadas en sus plantas establecidas. Es urgente obligar, mediante modificaciones a las leyes ecológicas, a las empresas a construir plantas de tratamiento de aguas residuales, así como promover una cultura de cuidado del agua en nuestro estado para revertir el rezago que registra la cuenca del Balsas, así como el incremento de la demanda por mayor población en las zonas conurbadas al Distrito Federal.

En este sentido, es de reconocer que desde hace varias décadas el Estado de México experimenta un profundo proceso de urbanización; más de las dos terceras partes de la población vive en las grandes conurbaciones de los valles de México y de Toluca, esto conlleva nuevas y múltiples problemáticas, una de ellas es la contaminación atmosférica en esa zona que requiere de nuevos instrumentos

legislativos para hacerla efectiva, ya que actualmente la permea la corrupción, que también es otra forma de contaminación que habrá que eliminar.

Por otro lado, la velocidad con que se están poblando los municipios metropolitanos y la insuficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, propician la ocupación de zonas no aptas para asentamientos humanos, la invasión de zonas de reserva ecológica, la venta ilegal de zonas naturales protegidas, etc. Así, en la entidad se ha rebasado la planeación territorial del estado impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sustentable que mitigue las diferencias y permita mejores oportunidades a las familias asentadas en suelo mexicano.

PRINCIPIOS QUE GUÍAN NUESTRO PROYECTO DE FUTURO

LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS en el Programa de Acción, la Declaración de Principios y los Estatutos son el sustento de la Plataforma Electoral que ahora se presenta. Dichos documentos básicos son el resultado de un proceso de análisis, discusión, y aprobación por parte de todos los afiliados del Partido Futuro Democrático, durante el procedimiento de registro como partido político local, los cuales abrigan el sentir de la mayoría de la población, respecto de los retos que afrontan el Estado de México y sus municipios, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, los cuales se caracterizan por integrar una sociedad pluricultural, con características socio-demográficas diversas, donde todavía existen rezagos y prevalece la marginalidad y la pobreza.

La visión que el Partido Futuro Democrático tiene sobre la concepción de una nueva sociedad, es el cimiento donde descansan las propuestas de la presente Plataforma Electoral. Este fundamento expresa nuestra manera de entender y valorar las libertades de los ciudadanos, de ver la igualdad entre el hombre y la mujer, así como el principio rector de nuestro actuar. Partimos de buscar la libertad individual como derecho universal e inalienable, y vincularlo con la participación política y la integración comunitaria.

Para nuestro instituto político, las libertades del hombre deben ser reconocidas, defendidas y promovidas por el Estado, pero cuando éste no lo hace, la sociedad civil tiene el derecho de asumir dicha responsabilidad. Por ello, nosotros desde ahora nos pronunciamos por el respeto a las instituciones y asumimos

el compromiso de buscar por todos los medios, el pleno cumplimiento a las garantías individuales consignadas en nuestra Carta Magna, así como el respeto a los derechos civiles, políticos y las libertades económicas. Defenderemos la preservación y el desarrollo de los derechos humanos, como un instrumento que garantice la convivencia ciudadana segura y apegada al Estado de Derecho, y que los derechos políticos sean considerados derechos humanos, y como tales garantizar su respeto a través de los órganos del Estado.

Concebimos a la familia como la célula de la sociedad, es el primer grupo social dentro del Estado, entre estas células se interactúa, se organizan, se forman comunidades, barrios, gremios, etnias, asociaciones cívicas y organizaciones sociales y culturales. Es en esta diversidad organizada que el Estado debe actuar ofreciendo reconocimiento, apoyo y oportunidades de desarrollo, pero también es aquí donde las personas adquieren diversos compromisos morales y responsabilidades jurídicas. Reconocemos que es en esta interacción organizada y responsable entre sociedad civil y sociedad política, donde se reciben los beneficios de la cooperación y se potencian las iniciativas comunes.

En el Partido Futuro Democrático tenemos la convicción de que debemos ser solidarios con el sufrimiento, las necesidades y los esfuerzos de los miembros de todas las comunidades en el Estado de México. Creemos que todos debemos dar una lucha permanente contra las desigualdades, la pobreza y la discriminación. El Estado tiene la mayor responsabilidad, sin embargo, no creemos que volver al estatismo paternalista que considera a las personas y comunidades como menores de edad sea la mejor forma de superar las carencias, en esta lucha todos debemos de contribuir. Al gobierno lo concebimos como el garante del Estado de Derecho, que trate a todos en igualdad de circunstancias, respete los derechos de todas y todos, luche por impartir justicia honesta y expedita siempre dentro del marco de las leyes.

Por último, nos pronunciamos por un gobierno representativo y democrático, cuya legitimidad descansa en elecciones libres y en la efectividad del sufragio para dirimir toda diferencia que se dé en el marco de la competencia electoral pacífica entre las diferentes opciones políticas que participamos en la contienda.

FEDERALISMO

El centralismo ha sido la característica dominante en la vida política de los últimos años y el federalismo se ha convertido en un tema recurrente de los gobiernos locales, los cuales demandan un trato más equitativo, considerando las necesidades y la participación que cada entidad federativa realiza a la federación.

Mientras se siga privilegiando el nivel federal y se continúen centralizando gran parte de las políticas públicas, no se logrará satisfacer las necesidades de la comunidad, limitando su desarrollo individual y colectivo, siendo necesario realizar una efectiva coordinación entre los tres niveles de gobierno —federación, estados y municipios— respetando sus respectivas esferas de competencia, con el objeto de proporcionar las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo de sus habitantes.

Equidad y autonomía son los puntos centrales que el Partido Futuro Democrático habrá de impulsar como parte de la oferta política que ahora se presenta, sin perder el vínculo federal que nos da nuestra identidad como nación.

Se necesita incurrir en las siguientes áreas fundamentales:

- a. Desarrollo regional.
- b. Fortalecimiento de las facultades concurrentes.
- c. Descentralización de las facultades exclusivas de la federación.
- d. Asignación de recursos.
- e. Reordenación de las estructuras administrativas.
- f. Descentralización hacia el municipio y la sociedad civil.
- g. Sistema de convenios.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La sociedad exige hoy, con renovada energía, un claro reconocimiento a su capacidad para asumir responsabilidades públicas y participar activamente en el progreso del Estado de México. La sociedad civil está dispuesta a asumir los desafíos del cambio y sabe que es necesario reformarse para avanzar.

El Partido Futuro Democrático tiene como uno de sus principios rectores promover la participación ciudadana, mantenerse cerca de la gente y generar una nueva

relación entre los ciudadanos y los legisladores, donde éstos se pongan al servicio de aquéllos y no se repita la perversa relación donde el legislador se vale de la gente para situarse en posiciones políticas y luego los abandona a su suerte. No deseamos más simuladores con el pueblo, estamos por la participación del ciudadano común en la vida pública del Estado de México, en consecuencia, tienen un lugar todos los ciudadanos del estado dispuestos a integrar sus esfuerzos en el enorme conjunto de brazos, de fuerzas, todos en busca del progreso social, de la democratización política y económica, del avance cultural y de la implantación del pluralismo y la honestidad como principio en la administración pública.

En el Partido Futuro Democrático creemos en el hombre, en el ciudadano y en la organización social que el hombre es capaz de crear; en un hombre perfectible a condición de que se le den oportunidades. Creemos en la capacidad de la organización social para: garantizar la promoción colectiva de la solidaridad, responder con condiciones decorosas en beneficio de la familia, reforzar la educación laica con útiles y sistemas didácticos modernos, y favorecer la plenitud de la cultura.

Creemos que las personas se pueden organizar en torno a determinados objetivos de interés común y en la igualdad de condiciones en ese proceso de toma de decisiones. Por ello, promoveremos la participación ciudadana para canalizar y conciliar los múltiples intereses plasmándolos en leyes que deriven en acciones de gobierno.

EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA

Para una sociedad, como la nuestra, el establecimiento y operación de un sistema educativo, orientado a formar a las mujeres y a los hombres para el despliegue integral de sus capacidades, constituye una acción de la más alta prioridad. Pensamos que la cultura y la educación son parte indivisible de la formación ciudadana, son un derecho de todos los mexicanos sin distinción de edades, sexo, origen étnico, condición económica, religión o lugar de residencia. La política educativa deberá privilegiar el fortalecimiento del sistema educativo en su conjunto, nos pronunciamos por garantizar la autonomía académica en las universidades públicas, y favorecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico, y la calidad de la enseñanza, como elementos fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de nuestro estado. En la educación se abrevan los principios democráticos que son la base de una sociedad más justa y participativa.

El presente documento se basa en la democracia como forma de gobierno y como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de los habitantes del Estado de México; así como en el debido ejercicio de la autoridad que tiene como fin la generación de bienes públicos tangibles e intangibles, entre los que destacan la aplicación de la justicia, la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto a los derechos humanos fundamentales; el fomento del desarrollo social y económico, que tienda a satisfacer las necesidades básicas de la población, elevar su nivel de vida, incrementar el empleo y promover una justa distribución del ingreso y la riqueza; el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, materiales y humanos del estado, a fin de prever los problemas del desarrollo económico, social y territorial de la entidad y corregir los actos que comprometan o debiliten el porvenir de la comunidad; la promoción de la modernización y la descentralización administrativa a través de las cuales se optimicen los recursos humanos y financieros, a fin de mejorar la capacidad de respuesta de la administración pública estatal; y el impulso de un sistema de planeación del desarrollo de carácter democrático que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados de la entidad, y fortalezca la participación activa de la sociedad en las acciones de gobierno y en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo

DERECHOS HUMANOS

Las libertades del hombre deben ser reconocidas, defendidas y promovidas por el Estado, pero cuando éste no cumple con lo anterior, la responsabilidad la puede asumir la sociedad organizada. Por ello, nosotros desde ahora nos pronunciamos por el respeto a las instituciones y asumimos el compromiso de buscar por todos los medios, el pleno respeto a las garantías individuales consignadas en nuestra Carta Magna, así como el cumplimiento de los derechos civiles, políticos y las libertades económicas. Defenderemos el respeto, la preservación y el desarrollo de los derechos humanos, como un instrumento que garantice la convivencia ciudadana segura y apegada al Estado de Derecho.

Creemos que todos debemos dar una lucha permanente contra las desigualdades, la pobreza y la discriminación, y nos pronunciamos por un gobierno representativo y democrático, cuya legitimidad descansa en el respeto a los derechos político-

electorales del ciudadano, los cuales buscaremos que sean reconocidos como derechos humanos y por lo tanto se garantice su respeto a través de los órganos del Estado.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Como señalamos en un inicio, el Estado de México ocupa el sexto lugar en el país en cuanto a territorio, por ello adquiere una enorme importancia la preservación de nuestros recursos forestales, acuíferos, pesqueros, agrícolas y ganaderos, fortaleciendo, al mismo tiempo, la conciencia de la población, organizaciones civiles, sindicatos y del Estado mismo, de tal modo que se impida que nuestro estado se convierta en receptor de desechos peligrosos y contaminantes, en ese sentido el Partido se pronuncia por ser un celoso vigilante y en su caso procederá con energía en dos campos fundamentales: la protección de los mantos acuíferos y el reciclamiento de aguas negras.

Nuestro estado resulta estratégico para la dotación de agua a otras entidades, particularmente el Distrito Federal, las diferentes cuencas que surten el vital líquido poco a poco van quedándose vacías, como consecuencia se tiene una desatención a la población mexiquense que sufre la carencia de agua tanto en zonas urbanas como rurales, mientras que la población del Distrito Federal no paga el precio justo por el abasto del vital líquido. El Partido Futuro Democrático se pronuncia por construir una nueva cultura del agua, no podemos esperar a que se agoten los mantos acuíferos para tomar medidas, es desde ahora que debemos impulsar cambios radicales en las leyes que eviten llegar a un futuro sin agua.

Nuestro instituto político se pronuncia por la conservación de un medio ambiente sano, limpio y sustentable. La industria deberá contribuir de manera importante en la búsqueda de este objetivo. Se deberán redoblar esfuerzos para incorporar en todos los corredores industriales medidas que eviten atentar contra el medio ambiente, contra la naturaleza. Reciclar los desperdicios industriales debe ser parte de la cultura empresarial.

El Partido Futuro Democrático asume la responsabilidad de promover una nueva cultura ecológica en todos los niveles y ámbitos de la sociedad para promover la conservación y explotación racional de nuestros recursos naturales.

DESARROLLO ECONÓMICO

La política económica aplicada en las últimas décadas provocó crisis recurrentes que deben ser desterradas del horizonte futuro, tanto en el plano nacional como en el local. Para ello deberán superarse las distorsiones de un modelo económico cuyo saldo negativo ha recaído en los sectores sociales y productivos menos favorecidos y más desprotegidos. Se ha destruido y debilitado la base productiva favoreciendo a la especulación financiera, que lejos de favorecer el crecimiento de la economía ha sido el factor detonante de las últimas crisis económicas debido a sus malos manejos.

En el Partido Futuro Democrático creemos que lejos de dejar las estructuras económicas, sus elementos y principios en manos de las fuerzas del mercado, es necesario establecer un equilibrio entre la libertad de los individuos y las necesidades básicas de la sociedad.

Los gobiernos estatales deberán fomentar la inversión privada pero con responsabilidad social, buscando en todo momento la participación de los trabajadores y organizaciones sindicales y sociales en los procesos productivos.

Creemos que es posible robustecer a la empresa privada si se busca cumplir con las expectativas de los trabajadores en cuanto a mejorar su calidad de vida, el compromiso entre el sector empresarial y la base asalariada deberá ser mutuo, ambos participando en la construcción de una economía sólida.

Por otro lado, en el Estado de México contamos con vastas extensiones de terreno para el desarrollo de actividades agropecuarias. Este sector de la economía ha sido abandonado a su suerte, en Futuro Democrático pensamos que debemos volver al origen, es decir, impulsar el desarrollo económico del estado dándole un espacio privilegiado a las actividades del campo, fomentando su recuperación a través del apoyo a las organizaciones campesinas que verdaderamente se preocupen por la tierra y su cultivo.

En las actuales circunstancias del país, se necesita un modelo mediante el cual el estado estimule y conduzca, con la participación de todos los sectores productivos de la sociedad, la actividad económica; un modelo que corrija las injusticias en

la distribución de la riqueza nacional, y establezca controles sobre los actos que lesionen la estructura económica del país.

COMPROMISOS DE LOS LEGISLADORES DEL PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO

LA ELEVADA COMPETITIVIDAD ELECTORAL ha dado como resultado la desaparición de mayorías absolutas en la integración de la Legislatura del Estado, lo que obliga, a los partidos políticos, al diálogo permanente y al consenso de intereses para construir los acuerdos necesarios y alcanzar la gobernabilidad representativa, en un marco de civilidad y respeto, que permita realizar las acciones de gobierno necesarias para el desarrollo y progreso de nuestra entidad.

El Poder Legislativo del Estado de México debe consolidarse como el soporte básico de la democracia representativa y garante del poder soberano en él representado. Cualquier acción encaminada a entorpecer o bloquear la función legislativa por intereses particulares o de grupos es un atentado al pueblo. El Partido Futuro Democrático impulsará los acuerdos legislativos y privilegiará en todo momento la oportuna aprobación de los decretos que beneficien al Estado de México.

Los diputados locales del Partido Futuro Democrático tendrán como principios rectores de su actuación la congruencia, la transparencia y el compromiso. El Partido Futuro Democrático evitará incurrir en lo que algunos han llamado la desideologización de los partidos, por lo cual el trabajo legislativo será congruente y estará apoyado invariablemente en los principios referidos en nuestros documentos básicos, rechazando cualquier negociación que contravenga su espíritu y las propuestas presentadas en esta plataforma electoral.

Futuro Democrático actuará de cara a la ciudadanía, evitando negociaciones oscuras que no tengan como objetivo fundamental el desarrollo integral del Estado de México y el interés común de sus habitantes, por ello los legisladores del PFD se comprometen a presentar un informe mensual, a través del órgano de difusión del Partido, para que la militancia y la ciudadanía estén enteradas oportunamente de la gestión legislativa de nuestros diputados.

El Partido Futuro Democrático es un partido local por vocación, porque reconocemos que solamente con el trato directo con la gente es como se conocen sus carencias y necesidades, por ello el único compromiso es con el Estado de México.

El Partido Futuro Democrático y sus legisladores se comprometen a impulsar las iniciativas de ley y a realizar el trabajo legislativo que requiere el Estado de México, para la consolidación de nuestro Estado de Derecho, la eficaz realización de los planes de gobierno y, como órgano fiscalizador, el correcto ejercicio del gasto público.

Específicamente, los legisladores del PFD, se comprometen a:

DESARROLLO SOCIAL

- Consolidar a la Legislatura del Estado como el depositario de la soberanía estatal y representante de los distintos sectores de la población, con especial atención a los niños, las mujeres, los jóvenes, las etnias, las personas con capacidades especiales y los adultos mayores.
- Impulsar la expedición y perfeccionamiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, que repercutan en beneficio de la educación, la salud y la vivienda.
- Mediante el trabajo legislativo, impulsar un desarrollo social equitativo y justo, orientado a una mejor distribución de la riqueza, a través de la tutela de los derechos de los grupos vulnerables y un incremento en asignación de recursos para apoyar a la población en condiciones de marginación y pobreza extrema.
- Promover la revisión de la Legislación del Estado de México para erradicar las conductas que discriminan a la mujer y que aún están vigentes.
- Promover la prevención del delito desde un enfoque eminentemente social, ya que mientras no se combata la raíz del problema no se erradicarán las conductas delictivas.
- Impulsar sanciones más severas para el secuestro, violencia intrafamiliar, explotación infantil y maltrato a los adultos mayores.

- Presentar iniciativa de ley de jurisdicción estatal que sancione la discriminación por motivo de género, edad, las discapacidades, condición social, color, raza, origen étnico o nacional, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- Promover iniciativas que promuevan una mayor participación de la mujer y los jóvenes en las actividades económicas, sociales y políticas, en igualdad de condiciones.
- Impulsar dentro del Sistema de Planeación Estatal la ejecución de programas con impacto regional, así como el desarrollo integral y sustentable.
- Apoyar iniciativas que contribuyan a disminuir los asentamientos irregulares, así como la concentración desordenada y desigual de la población en el territorio del estado.
- Defender el derecho de los mexiquenses en la utilización, uso y disfrute de los vasos acuíferos dentro del territorio estatal, estableciendo una retribución justa al vital líquido que se destina para el Distrito Federal.
- Promover leyes y realizar gestiones de interés específico del distrito electoral donde pertenezcan los legisladores del Partido Futuro Democrático, con el objeto de responder a la confianza de los electores, atendiendo y canalizando permanentemente sus demandas y propuestas.

DESARROLLO ECONÓMICO

- Impulsar desde la Legislatura local una política fiscal con vocación social, así como la reestructuración de un federalismo hacendario, bajo un sistema de participación y distribución hacendaria más transparente, justa y equitativa, entre el Gobierno federal, los estados y los municipios, considerando las condiciones poblacionales, sociales y económicas.
- Promover la creación de empleos, a través de incentivos fiscales y una mayor asignación de recursos a los diversos sectores de la población que requieren acceder a fuentes y condiciones de financiamiento preferenciales, apoyando

el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, ayudando a frenar el efecto negativo económico de las últimas fechas.

- Apoyar una legislación que incluya una política fiscal clara y simplificada, que aliente la inversión en nuestra entidad.
- Impulsar el desarrollo integral del estado, considerando la vocación económica y social de cada municipio, alentando iniciativas y políticas que impulsen la producción y competitividad de cada región, en función de su potencial agropecuario, industrial o turístico.
- Apoyar una legislación que privilegie el desarrollo sustentable, así como el respeto a la ecología y al medio ambiente en la entidad.

DESARROLLO POLÍTICO

- Consolidar a la Legislatura como la verdadera expresión de la voluntad ciudadana, donde encuentren un espacio de participación los distintos sectores de la población y se canalicen sus reclamos más apremiantes.
- Armonizar la legislación estatal con la función del Ejecutivo, evitando con esto la parálisis política del Estado.
- Promover la participación equitativa de las distintas fuerzas políticas representadas en la Legislatura, en su organización y administración.
- Promover la participación más activa y comprometida del Poder Legislativo en el diseño y seguimiento de las políticas públicas del Gobierno estatal, para que la Legislatura contribuya, en mayor grado, a la consolidación del Estado Democrático al que aspiramos los mexiquenses.
- Fomentar en la Legislatura del Estado una cultura política y legislativa de civilidad, pluralidad y tolerancia, fincada en el compromiso con el pueblo; así como el consenso y la concertación entre las diversas fuerzas políticas, para lograr mayores acuerdos partidistas que consoliden el avance democrático en la entidad.

- Consolidar la codificación de la Legislación del Estado para ofrecer a la ciudadanía una normatividad sistematizada, clara y sencilla, que facilite a las autoridades su aplicación y a la población su cumplimiento, lo cual nos llevaría a una codificación de nuestra legislación y la reducción del número de leyes, agrupadas en los rubros civil, penal, financiero, administrativo y electoral.
- Impulsar una política de prevención del delito con un enfoque social y la modernización de un sistema penitenciario.
- Impulsar que el Instituto de Prevención del Delito se conforme como un organismo intersecretarial, con autonomía de gestión y separado de la Procuraduría General de Justicia, integrando en su estructura a la sociedad civil organizada.
- Promover una mayor asignación de recursos a la Protección de las Víctimas de los Delitos.
- Promover que los derechos políticos de los ciudadanos se consideren derechos humanos, buscando su respeto a través de los órganos del estado.
- Revisar las legislaciones civil y penal de la entidad con el objeto de erradicar cualquier signo de discriminación hacia las mujeres, así como promover la participación igualitaria de la mujer en todos los asuntos públicos de la entidad.
- Promover mecanismos de mayor participación ciudadana como el plebiscito y la consulta ciudadana.
- Promover la reelección para el periodo inmediato de los ayuntamientos, los legisladores y el Ejecutivo del Estado.
- Promover la creación de una Ley de Partidos Políticos.

Coalición Parcial “Unidos para Cumplir” PRI-PANAL-PVEM-PSD



PRESENTACIÓN

EL CONTENIDO DE ESTA PLATAFORMA es producto de un intenso ejercicio de consulta, análisis, discusión y diálogo de los grandes temas de interés social.

Refleja las consideraciones hechas por la sociedad civil, especialistas, intelectuales y académicos que han contribuido significativamente al progreso democrático de nuestra entidad.

Asimismo, contempla los planteamientos de los partidos que conforman esta Coalición Parcial denominada “Unidos para Cumplir”, y que de igual manera fueron recabados mediante amplios procesos de consulta ciudadana y ejercicios democráticos de análisis y reflexión hacia el interior de sus estructuras internas.

La propuesta que ofrece esta Plataforma incorpora los legítimos intereses que impulsan el desarrollo integral de los mexiquenses, propone una nueva ética de política y gobierno, basado en la interlocución permanente con las diversas fuerzas políticas que integran la Coalición Parcial denominada “Unidos para Cumplir” y sectores sociales de la entidad.

Compromete a los candidatos a diputados a cumplir con la exigencia de honestidad, experiencia y cercanía social que demanda el electorado mexiquense, con el fin de responder con sensibilidad y responsabilidad institucional a los nuevos desafíos que enfrenta la sociedad.

Refleja también el compromiso con la población del Estado de México para realizar una dinámica acción legislativa, que tenga como objetivo elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

En la tarea legislativa, la Coalición se propone asegurar la vigencia del Estado de Derecho en el que las leyes sean el garante de las libertades y derechos inalienables del hombre.

Por ello, la Coalición Parcial denominada “Unidos para Cumplir” reafirma en el quehacer legislativo la sustancia jurídica que debe guiar el desarrollo colectivo de los mexiquenses. La justa observancia de las leyes posibilita la expresión plural de la diversidad en un marco de tolerancia y paz social.

Conservar las normas que cumplan ese objetivo, modificar lo necesario y crear nuevas leyes que fortalezcan el Estado de Derecho, avanzando con decisión en la cultura de la legalidad es un reto que en el Estado de México afrontaremos con éxito, al tiempo que se amplían las reglas para que la sociedad tenga cada vez mayor participación en las decisiones políticas.

La oferta política de esta Plataforma responde al interés de las mayorías. Los mexiquenses son nuestro compromiso, servir al Estado de México es nuestra misión y legislar en el Congreso local es nuestra aspiración.

Reafirmamos nuestro compromiso social con los grupos vulnerables y sectores más desprotegidos de la sociedad, con los migrantes, con las comunidades indígenas, con los asentamientos humanos en situación de pobreza y marginación, los adultos mayores, los discapacitados, las mujeres jefas de familia y los jóvenes.

Impulsamos una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas, en donde sus derechos sean ejercidos a plenitud con justicia y dignidad, en donde se promueva el respeto a sus valores, tradiciones y características culturales que les dan identidad.

Alentamos la valoración y protección del medio ambiente. Pugnamos porque los recursos naturales se aprovechen racionalmente y se asegure su preservación para un futuro mejor.

En la nueva dinámica social de nuestra entidad, los legisladores de esta Coalición velaremos por un desarrollo integral con equilibrio, orientado a lograr una distribución equitativa de la riqueza, impulsando leyes que estimulen mayor participación social en los procesos productivos comunitarios.

Seremos instancia para que los sectores más pujantes de la entidad se desarrollen en un nuevo marco de oportunidades para impulsar un mayor desarrollo y fortaleza de las actividades industriales, técnicas, científicas, financieras, literarias, deportivas, académicas, comerciales y de servicios.

El desequilibrio financiero mundial, que actualmente afecta también a nuestro país y estado, nos obliga a implementar, desde el Congreso local, acciones legislativas para proteger la economía de las familias mexiquenses.

Promoveremos acciones legislativas, para fortalecer el empleo y la inversión, asegurar los servicios de salud y educación, incrementar la seguridad pública, estimular el crecimiento del campo mexiquense para garantizar el abasto y promover la estabilidad de precios en los productos básicos.

Como Coalición somos una alternativa con grandes posibilidades de triunfar, con una nueva generación que reivindica la capacidad de reflexión, análisis y visión de futuro, para influir tanto en el debate nacional como en la formulación de políticas públicas.

En el periodo legislativo 2009-2012 nos esforzaremos por honrar la palabra: hacer de nuestras acciones un camino para las actuales generaciones y un legado para las próximas, convencidos de que educar es el camino a la prosperidad.

Con esta oferta política no sólo se cumple un requisito legal sino que se presenta un compromiso legislativo con la sociedad mexiquense, una oferta que sustenta el proyecto para el Estado de México que queremos y por el que luchamos.

OFERTA ELECTORAL

LA OFERTA ELECTORAL QUE LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA “Unidos para Cumplir” plantea a los electores y a toda la población del Estado de México comprende tres pilares fundamentales: seguridad social, seguridad pública y seguridad económica, que permitan elevar constantemente el nivel de vida de los mexiquenses, dar fortaleza y vigor a las instituciones políticas, e impulsar el desarrollo económico para beneficio de la población.

I. SEGURIDAD SOCIAL

La Coalición Parcial denominada “Unidos para Cumplir” se propone dar solución a los grandes problemas, propiciando la consolidación de políticas públicas con profundo contenido social y una clara vocación democrática.

La Seguridad Social es un tema prioritario para la Coalición, pues el mayor reto que tenemos es elevar el nivel de bienestar de los habitantes del Estado de México; que toda persona cuente con las capacidades físicas, intelectuales y emocionales para incorporarse al desarrollo y alcanzar una vida plena, disminuyendo las desigualdades para lograr un desarrollo económico distributivo más acelerado y perdurable.

Impulsaremos una seguridad social tendiente a combatir las causas de la pobreza y la marginación, generar servicios de calidad en educación, salud, vivienda y recreación, así como la protección y defensa de los derechos humanos, la libertad y la igualdad ante la ley.

En tal virtud, los candidatos a Diputados de la Coalición presentan a los electores, y a través de ellos a los habitantes del Estado de México, las siguientes propuestas en materia social:

1. Promover el otorgamiento de mayores recursos públicos destinados al combate de la pobreza, la marginación y la desigualdad, procurando nuevas formas que estimulen el desarrollo económico, social y político de los beneficiados.
2. El gasto público dirigido a programas de la población con algún tipo de discapacidad, deberá hacerse en un marco de respeto, incorporación e integración.
3. Para la Coalición, el derecho social a la salud es un derecho universal, por ello adquiere el compromiso de impulsar las medidas legislativas que faciliten el desarrollo de la infraestructura hospitalaria y los servicios de salud pública que se requieren para lograr una cobertura total.
4. La Coalición planteará que se canalicen mayores recursos para atender la salud de los mexiquenses, se garantice el abasto suficiente de

medicamentos, se mejore la infraestructura, se aumente el personal capacitado, se modernice el equipamiento hospitalario y de consulta con alta tecnología y se aumente el número de unidades ambulantes de salud.

5. La modernización en materia de salud, debe atender con mayor énfasis la medicina preventiva, el reequipamiento y actualización del instrumental médico, la capacitación de personal, la ampliación de los servicios de atención y el mantenimiento de las instalaciones de los centros de salud.
6. De igual forma fortaleceremos la prestación del servicio de salud, en el aspecto nutricional, como parte de la medicina preventiva. Las unidades de salud, que atiendan la consulta de los pacientes, deben incluir prescripciones nutricionales.
7. En los planes de educación básica se deben incorporar talleres nutricionales con carácter obligatorio para maestros, alumnos y personal administrativo.
8. También la Coalición planteará que se otorgue atención especial a nuestros adultos mayores, para lo cual se deben establecer consultorios especializados de geriatría que atiendan a la totalidad de la población de esa edad.
9. Consideramos conveniente legislar para que la implementación, ejecución y evaluación de estos programas de salud adquieran carácter obligatorio.
10. Fortalecer la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, modernizando su estructura y ampliando la cobertura territorial.
11. Modernizar la administración de los servicios de salud, implementando mecanismos eficientes que agilicen su prestación a los usuarios, permitiendo que éstos tengan la posibilidad de interponer recursos cuando sean agraviados, y estableciendo sanciones más severas para los servidores que incumplan sus obligaciones.
12. Legislar para que se otorguen facultades a los municipios, de manera que asuman su responsabilidad con la población y sean ellos quienes promuevan también, desde sus competencias, la modernización de los servicios de salud.

13. La Coalición reconoce el papel fundamental de la educación para alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad en la perspectiva de una sociedad que ubique el conocimiento y la tecnología en un espacio estratégico para el desarrollo económico y social del Estado de México, razón por la cual impulsaremos desde el Congreso local la Escuela Pública de Calidad con Equidad en todos sus tipos y modalidades educativas.
14. La Coalición se propone impulsar una Política Educativa de Estado que ponga en marcha medidas para superar rezagos y elevar los niveles de cobertura y calidad del conjunto del Sistema Educativo Estatal, proyectando una plataforma de reforma educativa de corto, mediano y largo plazo.
15. Impulsaremos una estrategia exitosa de cambio estructural, que permita ubicar a la educación integral como la máxima atención y prioridad reflejada en la inversión y en los esfuerzos de los distintos ámbitos de gobierno.
16. Trabajaremos por proyectos innovadores para mejorar cualitativamente la educación en ámbitos como la enseñanza de la lecto-escritura, las matemáticas, las ciencias y la gestión escolar con la incorporación de sistemas computarizados y tecnologías educativas que permitan alcanzar las competencias del egresado de educación básica y puedan ser evaluados con los estándares internacionales.
17. Impulsaremos desde el Congreso local que se destinen recursos presupuestales tendientes a la modernización de los planteles escolares para garantizar que sean lugares dignos, libres de riesgos, acordes a sus necesidades y que sean apropiados para enseñar y aprender.
18. La Coalición Parcial denominada “Unidos para Cumplir” impulsará la creación de programas de infraestructura y equipamiento escolar, de tecnologías de la información y comunicación, así como de participación social que contemple escuelas de tiempo completo, escuelas siempre abiertas, escuela segura, atención de necesidades educativas especiales, entre otros.
19. La Coalición reconoce que la profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas representa la columna vertebral de la transformación de nuestro Sistema Educativo Estatal por lo cual los profesionales de la educación, estén debidamente formados y actualizados, reciban salarios,

prestaciones e incentivos que estimulen el desempeño de excelencia y el logro educativo de los alumnos.

20. Propondremos rediseñar un sistema estatal de formación continua y superación profesional donde se privilegie el rol de las instituciones formadoras de docentes, tales como las Escuelas Normales, los Centros de Actualización del Magisterio (CAMEM), los Centros de Maestros, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) dotándoles de infraestructura y presupuestos indispensables para el óptimo desempeño de las funciones de docencia, investigación y difusión cultural.
21. La Coalición se compromete con el bienestar y desarrollo integral de los niños, jóvenes y sus familias consolidando los programas de salud y alimentación que incluya desayunos escolares, comedores, becas, entre otros, que atiendan de manera fundamental las condiciones sociales vulnerables que permitan mejorar el acceso, la permanencia y el egreso oportuno de los centros escolares.
22. La Coalición asume el compromiso con la formación integral de la niñez y juventud mexiquenses para la vida y el trabajo, el impulso a la productividad y la promoción de la competitividad para que puedan desarrollar todo su potencial.
23. La Coalición impulsará la evaluación de las políticas públicas y los procesos que incidan en el ámbito educativo a fin de promover la transparencia y la rendición de cuentas, que sirva de base para el diseño adecuado de políticas educativas que garantice una educación de calidad con equidad.
24. Impulsaremos en el Estado de México una transformación por la calidad educativa con la participación activa de todos los actores educativos y los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.
25. Convocaremos a los universitarios para que, en el marco del más escrupuloso respeto a la autonomía universitaria, se promueva una legislación moderna para la Universidad Autónoma del Estado de México, en el campo de la docencia, la actividad académica, la investigación científica y tecnológica, la cultura y una estrecha relación con la sociedad y el aparato productivo de nuestra entidad.

26. Nos proponemos legislar con una propuesta que garantice el proceso educativo permanente como garantía de un nivel cultural superior que fortalezca la identidad mexiquense, modernizar la educación básica, media superior y superior a fin de que, con estricto apego y respeto al mandato constitucional, se forme una ciudadanía respetuosa de las leyes, los valores cívicos y universales, con conciencia crítica y autocrítica de Nación, de su responsabilidad individual y solidaridad con las causas sociales.
27. Trabajaremos por estructurar mecanismos institucionales formales y no formales, donde se comprometa a los padres en la formación de sus hijos; a los medios de comunicación en la propagación de los valores individuales, familiares y sociales; para alcanzar un tramo formativo básico de 15 años que incluya la educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria en los términos señalados en la Constitución y en la Ley General de Educación.
28. La Coalición expresa su compromiso educativo bajo una propuesta de modernidad educativa que reivindica la capacidad de reflexión, análisis y visión de futuro, para influir en la formulación de políticas públicas educativas innovadoras.
29. Implementar los programas necesarios para impulsar una nueva cultura deportiva y cultural que privilegie los talentos deportivos o artísticos, ofreciendo becas de escolaridad y/o apoyo alimentario, hasta terminar la educación básica, con la finalidad de impulsar el deporte y la cultura.
30. Tomar las medidas legislativas para acentuar los programas y métodos de alfabetización y educación básica de los adultos, a fin de superar el rezago existente.
31. Establecer la normatividad básica para que el ejecutivo fortalezca el sistema estatal de becas en todos los niveles educativos, a fin de que los niños y jóvenes de menores recursos sigan estudiando, estimulando a quienes observen un mayor rendimiento.
32. Desde el Congreso local buscaremos consolidar puntos de acuerdo que prohíban tanto a los gobiernos municipales y al estatal como a los partidos políticos el uso de los edificios escolares con fines de proselitismo o de cualquier otro distinto de su naturaleza.

33. Proponemos que todas las instalaciones en donde se imparta educación pública como muestra de imparcialidad sean pintadas de color blanco, tal y como lo recomienda la UNESCO.
34. Desde el Poder Legislativo la Coalición promoverá la renovación del marco jurídico que asegure la preservación del patrimonio cultural e impulse la creación, la promoción y difusión de la cultura.
35. La Coalición plantea que debe enriquecerse y adecuarse permanentemente la legislación social relativa a los adultos mayores, niños y adolescentes, con base en las leyes vigentes de 2008 y 2004 respectivamente, así como la que se refiere a las mujeres, contenida en la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar, de septiembre de 2008.
36. Impulsar leyes que fortalezcan las políticas públicas tendientes a reforzar los programas que atiendan a los jóvenes, hombres y mujeres, con problemas de desintegración familiar y de adicciones, para incorporarlos al estudio, al deporte, al empleo, a distintas actividades artísticas, culturales y de recreo que los alejen de las bandas del crimen organizado, porque en su mayoría están nutriendo, hoy, a los grupos criminales.
37. Enriquecer la legislación estatal vigente y la relativa al municipio, para garantizar a las niñas, niños y adolescentes su integridad y combatir los fenómenos sociales que atentan contra su salud. Atacar, con políticas públicas eficientes, las causas del consumo de drogas, la pornografía, la prostitución infantil y el trabajo de los menores.
38. Mediante un plan integral, y por mandato de ley, los gobiernos estatal y municipales del Estado deben aplicar programas en beneficio de los adultos mayores que comprendan no sólo sus necesidades de educación y salud, sino la capacitación, empleo, vivienda, transporte, recreación y acceso a la cultura y al deporte, al tiempo que se fomenta en las nuevas generaciones la cultura de prevención y cuidado para la vejez.
39. A través de la legislatura estatal, la Coalición seguirá luchando por mejorar los sistemas de pensiones. Proponemos otorgar a las empresas estímulos fiscales a fin de que se obliguen a contratar un porcentaje determinado de adultos mayores y personas con capacidades diferentes, estableciendo, además, políticas públicas para aprovechar toda su experiencia y capacidad.

40. La Coalición propone incorporar en la Constitución de nuestra entidad el reconocimiento de los derechos de las personas con capacidades diferentes, y elaborar leyes secundarias o adecuar las existentes para asegurarles condiciones de igualdad, equidad, inclusión y oportunidad a una vida digna, ampliando el presupuesto del estado y los municipios para tal efecto. También proponemos que se otorgue reconocimiento a los organismos sociales de las personas con capacidades diferentes.
41. Impulsaremos las acciones afirmativas con perspectiva de género en las políticas y programas, para la plena incorporación de las mujeres a la vida política, económica y social con justicia e igualdad.
42. Se orientará también a la atención íntegra de la salud de las mujeres, sobre todo la relacionada con sus problemas de salud reproductiva y la salud laboral, estableciendo las condiciones que le permitan ejercer libre y responsablemente la maternidad, el derecho a la información y a la educación sexual.
43. De la misma manera la Coalición promoverá la seguridad social para todas las mujeres, el acceso a la vivienda y al empleo de manera equitativa, ampliando y fortaleciendo las condiciones para lograr mayor acceso a la cultura y al deporte.
44. Dentro de la legislación social y las políticas públicas que se implementen, la Coalición pondrá especial énfasis en los programas y apoyos que se otorguen a las madres solteras, a las madres adolescentes, a las mujeres desempleadas, a las jefas de hogar, a las mujeres indígenas y a las campesinas, modificando o adecuando el marco normativo estatal, y sentando las bases para una normatividad con esa orientación en el ámbito municipal.
45. Nos proponemos legislar e implementar políticas públicas a fin de que se generen fuentes de trabajo para estos sectores de la población, y se promuevan políticas de capacitación para el autoempleo.
46. Promoveremos reformas legales para que se respete a las comunidades indígenas su autonomía y derecho al desarrollo, erradicando las prácticas discriminatorias, la pobreza y el analfabetismo. Asimismo, luchar por el establecimiento de políticas públicas que les garanticen el verdadero acceso a los satisfactores, e impulsar, en las comunidades indígenas, la educación

bilingüe en el nivel de la educación básica, así como la preservación de las tradiciones y cultura indígenas.

47. La Coalición Parcial denominada “Unidos para Cumplir” se propone impulsar la propuesta para que los idiomas originarios sean declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad.
48. Incrementar el presupuesto para apoyar proyectos productivos en las comunidades indígenas, e impulsar la organización de la sociedad rural indígena para el cabal aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, turísticos, ganaderos, agrícolas y otros, que fomenten el empleo y el desarrollo social.
49. Legislar para impulsar el desarrollo productivo de las comunidades indígenas estimulando flujos de capital y transferencia de infraestructura que generen nuevos polos de desarrollo regional, que fortalezcan las actividades del campo y coadyuven a retener a los migrantes en sus lugares de origen.
50. Legislar en materia metropolitana estableciendo los principios de concurrencia y coordinación del Estado y los municipios como base para lograr soluciones de largo plazo en planeación metropolitana, agua, electricidad, uso del suelo, vivienda, basura, disposición de residuos sólidos, descarga de aguas negras, infraestructura urbana, protección ecológica, servicios públicos, seguridad pública y combate a la delincuencia, crecimiento urbano y empleo.
51. El agua es un recurso estratégico para el desarrollo. La Coalición impulsará las políticas públicas orientadas a la preservación, uso racional y cuidado del agua para garantizar que las futuras generaciones cuenten con este recurso vital.
52. De manera precisa se debe legislar para controlar el uso del suelo e impedir que los llamados mega proyectos en la construcción de vivienda agraven las condiciones urbanas precarias de la zona metropolitana. El uso del suelo debe tener un sentido social y realmente sustentable. Hay que poner un límite efectivo jurídicamente a la especulación del suelo que encarece la vivienda.
53. También consideramos necesario legislar para establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los desarrollos habitacionales de interés social

que se construyan en la entidad: su máxima extensión, a fin de controlar los mega proyectos; el metro de área verde por vivienda y la extensión mínima de las habitaciones; las instalaciones escolares y centros de abasto obligatorios en cada desarrollo, logrando que la vivienda sea decorosa, en los términos de la Constitución General de la República.

54. El Estado y los municipios deben estar facultados para implementar programas que desarrollen vivienda barata y digna, así como planes para la obtención y la enajenación del suelo.
55. De igual forma tiene que abordarse el tema del transporte con el interés de darle una solución a fondo y a largo plazo, incorporando la operación de trenes ligeros y otros tipos de transporte no contaminantes, en sustitución del transporte caro, antihigiénico, peligroso y contaminante.
56. Legislar en materia de urbanización y asentamientos humanos, con la finalidad de establecer mecanismos preventivos de riesgos naturales, ambientales y contingencias provocadas por la deficiencia en el uso de materiales y la construcción, especialmente de vivienda.
57. También la normatividad metropolitana debe sentar bases sólidas para impedir que se repita la costosa experiencia de la zona metropolitana en el Valle de México.

II. SEGURIDAD ECONÓMICA

Para la Coalición Parcial denominada "Unidos para Cumplir", el crecimiento económico está directamente vinculado con la promoción de un desarrollo social justo, vinculando la política económica con la política social para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses.

Nuestros legisladores propiciarán la reforma económica, como el elemento principal que auspicie el desarrollo constante de infraestructura económica y de servicios, incorpore los avances científicos y técnicos al aparato productivo para estimular la productividad y competitividad, con el fin de afianzar la planta productiva y la generación de empleos bien remunerados.

En la Coalición Parcial denominada “Unidos para Cumplir” nos pronunciamos por aprovechar todas las oportunidades que puede representar la globalización, pero creemos fundamental retomar las políticas públicas que, con igual énfasis, apoyen a los sectores productivos de la entidad.

Para lograr ese propósito, la Coalición Parcial denominada “Unidos para Cumplir” se compromete a:

1. Impulsar una legislación moderna para hacer eficiente y transparente la recaudación fiscal, simplificar los trámites tributarios y combatir, de manera efectiva, la evasión fiscal.
2. En la obligación de contribuir al gasto público, los mexicanos tienen la garantía constitucional de la equidad y la proporcionalidad, lo cual significa que cada contribuyente lo haga según su capacidad económica. La Coalición se compromete a revisar las iniciativas en materia tributaria, y en su caso adecuarlas, a efecto de que al aprobar las leyes de ingresos, Código Financiero y otras de carácter fiscal, las contribuciones cumplan con los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad.
3. Nos pronunciamos por revisar y darle un nuevo diseño al Sistema de Coordinación Fiscal, porque el actual no responde al fortalecimiento de las entidades del país ni atiende la diversidad geográfica, social, política y cultural de los estados y municipios.
4. Constataremos la aplicación de criterios ambientales en la administración pública estatal y los gobiernos municipales, a través de la intervención en el diseño de políticas, herramientas e instrumentos ambientales que garanticen el desarrollo sustentable, así como la identificación de los campos y proyectos que requieren la atención intersecretarial para el mantenimiento, el aseguramiento y la prevención de los recursos y su entorno.
5. Revisar y enriquecer la legislación sobre ecología y desarrollo sostenible que existe en el Estado de México, para ampliar y asegurar la cultura ecológica, la defensa y el cuidado del medio ambiente, la restauración de los desequilibrios ecológicos generados por la acción humana, y asegurar la contribución social más amplia para revertir el cambio climático que ya nos alcanzó

6. A juicio de la Coalición, la legislación ambiental debe facultar al Estado y municipios para realizar una mejor gestión en materia ecológica, que sea confiable, oportuna y eficiente, para lo cual se requiere innovar el marco normativo vigente.
7. Apoyar, o en su caso incorporar en los programas de estudio de educación básica, media superior y superior contenidos ecológicos para contrarrestar el impacto del cambio climático.
8. Impulsaremos una mejor administración de las cuencas y mantos acuíferos, para evitar su sobreexplotación y contaminación y la erosión de los suelos. Apoyaremos decididamente la creación de plantaciones forestales con alta capacidad de captura de hidrógeno en las cuencas más afectadas por la deforestación.
9. Ampliar y consolidar las áreas naturales protegidas como medida para conservar la diversidad de los recursos naturales.
10. Favoreceremos políticas y programas que privilegien la promoción de los diseños alternativos para la producción de energía solar o eólica, micro hidroeléctricas, pequeñas represas, canales, lagunas y otras.
11. En la legislación de la materia se debe impulsar la creación de un centro de investigación que realice los trabajos de formación de profesionistas y técnicos especialistas en captación de energía renovable, diseño de instrumentos y promoción del uso de nuevas fuentes de energía, de forma que el Estado de México contribuya a la seguridad energética de los mexicanos.
12. Impulsaremos que los proyectos de inversión y desarrollo sean armoniosos con el medio ambiente y las comunidades, en especial para que se establezca y respeten los ordenamientos ecológicos territoriales y el aprovechamiento de los recursos sea bajo criterios de sustentabilidad.
13. Estimularemos la creación de políticas públicas que propicien un tratamiento más intenso en el volumen de aguas residuales provenientes de usos agrícolas, industriales y domésticos para disminuir la contaminación de cauces, lagos y acuíferos.

14. En la Coalición refrendamos nuestro compromiso de impulsar leyes, políticas públicas y programas de gobierno que orienten el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales considerando las recomendaciones y declaraciones de los organismos multilaterales con apego a nuestro marco jurídico; como es el caso de la reglamentación para el reciclaje de desechos como una medida, entre otras, para fortalecer la cultura ecológica.
15. Estamos comprometidos en el proyecto de largo plazo del campo y el manejo racional y sustentable de los recursos naturales, de manera particular del agua, el suelo, la flora y la fauna, operado por los núcleos agrarios y los productores rurales. En este sentido, impulsaremos la instrumentación de mecanismos fiscales que tiendan a reducir el consumo de fertilizantes y plaguicidas químicos de alto impacto ambiental y de salud pública.
16. La Coalición pondrá especial empeño en legislar para obtener un desarrollo urbano equilibrado. Impulsará con criterios sociales, demográficos, de cuidado del medio ambiente y defensa de los recursos territoriales y del agua, el establecimiento de asentamientos humanos en el territorio estatal.
17. En la normatividad deben contemplarse instrumentos para la gestión urbana y el ordenamiento de los centros de población que mejoren las condiciones de habitabilidad, que generen oportunidades de tierra y vivienda; que consoliden y mejoren la vivienda, la infraestructura urbana, el equipamiento, los espacios abiertos y los servicios públicos, y sean un marco eficaz de vida y bienestar.
18. Fortalecer la normatividad en materia de adquisiciones de bienes y servicios y la contratación de obra pública para asegurar un desarrollo urbano de calidad, conservando la imagen urbana.
19. En el Estado de México consideramos necesario revalorar el papel del estado en la economía, pues las leyes del mercado, al tiempo que han demostrado su incapacidad para impulsar a más altos y mejores niveles el desarrollo económico, han generado pobreza en amplias capas de la población y han profundizado las desigualdades sociales a niveles peligrosos.
20. Nos proponemos elaborar una legislación que regule, con sentido sustentable el desarrollo industrial del estado; que promueva la construcción de parques industriales y el establecimiento de empresas en los lugares donde

se encuentra la mano de obra, ligando esta medida al interés de arraigar principalmente a los jóvenes en sus lugares de origen.

21. Impulsaremos una normatividad que otorgue facilidades y apoyos financieros a la micro, pequeña y mediana industria para que puedan competir en el mercado en condiciones adecuadas.
22. Legislar en materia agropecuaria para incrementar la producción del campo, diversificar los cultivos, elevar las condiciones de vida de los campesinos y contribuir al logro de la autosuficiencia en granos básicos para la alimentación.
23. El campo del Estado de México es un sector estratégico que debe ser apoyado y fortalecido con políticas específicas de promoción y desarrollo, para combatir la pobreza y la desigualdad, y transformar el minifundio; una política que contemple la mayor contribución a la soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional de la población del estado, con capacidad y organización, infraestructura, fomento productivo, financiamiento y desarrollo sustentable.
24. Ante la indiferencia del Gobierno federal, en nuestra entidad deben establecerse mecanismos de protección y salvaguarda del sector agropecuario más afectado por la apertura de los mercados de los granos básicos, cuyos efectos negativos impactan a toda la sociedad.
25. Es urgente otorgar apoyo a la producción y a la comercialización de los productores del campo, por ello la Coalición plantea la creación de un organismo regulador del mercado de los productos básicos.
26. Consideramos necesario alentar la constitución de consejos reguladores para evitar la especulación de productos agrícolas y ganaderos como el maíz, frijol, trigo, leche y cárnicos.
27. Ampliar la normatividad vigente para hacer posible el desarrollo vigoroso de la Ciencia y la Tecnología, que incorpore a las nuevas generaciones de mexiquenses a su conocimiento, dominio y manejo para beneficio de los habitantes del Estado de México, arraigando en la entidad a los profesionales formados en las universidades y centros de enseñanza de la entidad.

III. SEGURIDAD PÚBLICA

Uno de los temas de mayor importancia para la Coalición Parcial denominada “Unidos para Cumplir” es la seguridad pública, pues consideramos como una función gubernamental garantizar la seguridad de los integrantes de la sociedad, la de las familias y su patrimonio.

Nuestros legisladores se comprometen a mejorar las normas, órganos y mecanismos que den cauce a la coordinación de todas las instancias competentes en la materia, a fin de consolidar estrategias con la participación de los tres órdenes de gobierno.

Estamos decididos a llevar a cabo las acciones pertinentes, a efecto de perfeccionar el marco legal e institucional que establezca un sistema de justicia eficiente, moderno, ágil y transparente, que responda a las necesidades actuales de la sociedad en su conjunto, otorgándole certeza y seguridad jurídica plenas.

Para resolver los problemas de seguridad presentamos planteamientos con una visión de corto, mediano y largo plazo, buscando la modernización y la continuidad de las acciones de seguridad pública basadas en esfuerzos institucionales y ciudadanos.

Por ello, la Coalición Parcial denominada “Unidos para Cumplir” se compromete a:

1. Fortalecer y enriquecer los Derechos Humanos con base en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de agosto de 2008. De manera especial hacer realidad los derechos de los niños, jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
2. Considerar como Derechos Humanos, además de los que hoy se reconoce, el derecho a la seguridad económica, a participar en la vida cultural, a gozar de los beneficios de la ciencia, a la investigación científica y tecnológica, literaria y artística, a la paz, al desarrollo sustentable, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, a beneficiarse de la solidaridad.
3. Legislar para establecer los mecanismos que garanticen la vigencia y el respeto de los derechos humanos.

4. Impulsar las reformas y adiciones a la Ley de Derechos Humanos del Estado, con la finalidad de fortalecer la figura del Coordinador Municipal y de esa manera dar un fuerte impulso a la cultura de los derechos humanos en ese nivel.
5. Fortalecer las facultades del Poder Legislativo de la entidad, enriqueciendo la legislación existente sobre transparencia y acceso a la información, para que la representación popular vigile, con mayor eficacia, el ejercicio de los recursos públicos, así como la incorporación de nuevos métodos de evaluación, rendición de cuentas y transparencia de la acción pública.
6. Sociedad y gobierno tienen que desarrollar su actividad en el marco del Estado de Derecho, para lo cual se requiere ampliar la cultura de la legalidad, fortalecer la justicia penal y la seguridad pública.
7. Desde la legislatura del Estado promoveremos acciones permanentes de difusión de la normatividad vigente, a fin de que los servidores públicos y la población conozcan sus derechos y obligaciones, para que ajusten su conducta a la ley, pues la cultura de la legalidad es conocimiento, vigencia y respeto de la normatividad.
8. Para fomentar la cultura de la legalidad, se impulsarán adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estableciendo la obligación de los representantes populares de difundir, en sus respectivos distritos, las leyes que emanen del Poder Legislativo durante su gestión.
9. Nos proponemos revisar y, en su caso, reformar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos con el objeto de estimular y fortalecer la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.
10. La Coalición plantea la urgencia de revisar, a fondo, la legislación civil y penal, la relativa a la procuración y administración de justicia, la normatividad sobre seguridad pública y readaptación social, así como las leyes procesales correspondientes para eliminar o modificar artículos que contengan disposiciones contradictorias o que se presten a varias interpretaciones, lo que ha sido fuente de juicios que se alargan innecesariamente en perjuicio de las partes involucradas.

11. Particularmente en el tema de administración y procuración de justicia es necesario impulsar todas las medidas que conduzcan a una reforma integral al sistema de justicia penal, fortaleciendo las iniciativas de un nuevo Código Penal y de Procedimientos Penales de la entidad, avanzando en la aplicación de los juicios orales en dicho ámbito.
12. En materia laboral impulsaremos el establecimiento de mecanismos de control para que las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ubicadas en territorio estatal, unifiquen criterios aplicables tanto a acuerdos como a laudos, y se garantice la actualización jurídica permanente de los funcionarios de las Juntas; se realicen evaluaciones y exámenes para ocupar dichos cargos y se establezca la carrera judicial en materia laboral a fin de mejorar la impartición de justicia.
13. Establecer como obligatorio el rol por tiempo determinado de los Presidentes de las Juntas Locales y del personal de apoyo en todo el Estado, para consolidar la impartición de justicia laboral.
14. Las reformas planteadas para el área laboral se harán extensivas a la impartición de la justicia en materia administrativa, y en ambas competencias deberán establecerse recursos de control ante las mismas Salas Regionales y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje para recurrir las resoluciones respectivas.
15. En el ámbito electoral, aun cuando recientemente se hicieron ajustes a la legislación de la materia, la Coalición encabezará la lucha para alcanzar un marco jurídico estatal que otorgue mayor certeza a los procesos electorales y plena legitimidad a sus resultados.
16. Mantendremos nuestra demanda para incorporar a la legislación electoral estatal, la obligación de los candidatos electos de registrar los compromisos asumidos con sus electores, así como la de informar sobre su cumplimiento, estableciendo sanciones en caso de incumplimiento, como la de no poderse registrar para un proceso electoral posterior.
17. Actualizar y adecuar permanentemente la legislación relativa a la seguridad pública. Las modificaciones, adecuaciones y adiciones que en materia de seguridad pública presentaremos en la legislatura local se harán con una visión de largo plazo. La seguridad pública debe ser una política de Estado,

aplicando una profunda reforma social y promoviendo la participación social organizada. Fuente y compromiso de las tareas en materia de seguridad pública será el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad del año 2008.

18. La legislación debe dar cauce a la coordinación del Estado, municipios y poderes de la Federación en esta tarea impostergable donde, además, se privilegie el trabajo de inteligencia policiaca, creando la policía metropolitana, y mejorando la capacidad humana y tecnológica para enfrentar a la delincuencia organizada.
19. Es necesario construir con las autoridades de los tres niveles de gobierno sólidos acuerdos y compromisos para hacer frente a la inseguridad pública, y dar continuidad al mandato constitucional de la reforma integral en materia de seguridad pública, justicia penal y readaptación social, adecuando la legislación en un periodo perentorio.
20. Legislar para aumentar las penas privativas de la libertad a secuestradores, violadores, el robo de menores y el narcotráfico, entre otros, para los cuales se debe proponer la cadena perpetua.
21. Planteamos a los ciudadanos del Estado de México ampliar y fortalecer las facultades constitucionales del Poder Legislativo, para hacer de él un factor con mayor presencia en la vida moderna de la entidad.
22. En las propuestas legislativas, daremos prioridad —una vez aprobadas en la Cámara de Diputados del Estado de México— a la presentación de un proyecto de ley ante las Cámaras del Congreso de la Unión, para que las legislaturas de los Estados y los ejecutivos estatales tengan participación en la planeación del desarrollo nacional, en el marco de un nuevo y vigoroso federalismo.
23. Desde la legislatura estatal impulsaremos la legislación para que los delitos del narcotráfico y los delitos cometidos a través de la Internet, dejen de ser exclusivos del orden federal.
24. Actualizar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y su Reglamento Interno a fin de establecer mecanismos modernos y ágiles para que mejore su

estructura y funcionamiento, eleve el cumplimiento de su función legislativa, su responsabilidad social y su vinculación estrecha con la sociedad.

25. La Coalición considera que el legislativo tendrá que dar un vigoroso cauce a la iniciativa ciudadana y a la de los ayuntamientos, derecho señalado en la Constitución Política del Estado de México. Nos proponemos adicionar el Reglamento Interno para agilizar la presentación y dictamen de dichas iniciativas.
26. Plantearemos al interior de la representación popular la creación de un canal de televisión convencional, otro por Internet y una estación de radio también por Internet, para dar a conocer la legislación vigente, los trabajos legislativos y vincular más al Poder Legislativo estatal con la población, además de otorgar espacios a los estudiosos del derecho para que difundan sus conocimientos jurídicos.
27. Fortalecer las facultades del Instituto de Estudios Legislativos para que desempeñe un papel fundamental, por sus funciones de apoyo y asesoría técnica, en el trabajo parlamentario en el Estado.
28. La legislatura del Estado de México debe contribuir a fortalecer el federalismo legislativo, ejerciendo permanentemente el derecho que le otorga la Constitución nacional para presentar iniciativas de ley ante las Cámaras del Congreso de la Unión. De manera particular proponer una legislación moderna para lograr la distribución equitativa de los recursos para la educación y sobre los excedentes petroleros.
29. Presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar la Ley de Aguas Nacionales, respecto a la competencia de la administración de aguas, con la finalidad de que las entidades federativas y los gobiernos municipales, asuman sus responsabilidades en su respectivo ámbito de gobierno y, sobre todo, que en coordinación con la Federación se establezcan políticas públicas que enfrenten y resuelvan el problema del agua de manera integral.
30. Incorporar las figuras jurídicas de consulta y participación ciudadana, que le den más participación a ésta en las decisiones fundamentales de gobierno, fortaleciendo la democracia participativa, pues la sociedad actual tiene nuevas formas de organización y expresión que requieren apertura y cauce adecuado.

31. De la misma manera presentaremos las iniciativas de ley correspondientes para reglamentar la consulta ciudadana; los temas que se someterán a consideración de la ciudadanía mediante esta figura; los términos de su ejercicio y el carácter obligatorio que tendrán sus resultados cuando se pronuncie en determinado sentido el 51% de los participantes.
32. Asimismo, promoveremos la formación de órganos ciudadanos que participen en la planeación del desarrollo estratégico del Estado y de los municipios; fomentaremos la contraloría social y la participación de la sociedad civil organizada en decisiones de gobierno en los ámbitos estatal y municipal.
33. En la ruta de la democracia, la Coalición pugnará por fortalecer la transparencia y acceso a la información de las instituciones y funcionarios públicos, con base en la legislación vigente a partir de julio de 2008.
34. Impulsaremos una reforma a la Constitución local, con el propósito de garantizar la protección de datos personales como una garantía constitucional. Asimismo, promoveremos la legislación para adicionar el Código Penal del Estado, tipificando el delito de venta de datos personales, y otros que resulten del manejo indebido de los mismos.
35. La Coalición impulsará las reformas legislativas en los ámbitos federal y local para establecer el principio de definitividad e inatacabilidad de las sentencias que emita la Sala Constitucional del Estado de México.
36. La innovación gubernamental debe ser constante y traducirse en el mejoramiento y actualización de la administración pública estatal y municipal, mediante la elaboración de nuevas leyes o reformas a la legislación vigente que profundice, al mismo tiempo, la simplificación administrativa, incorporando los avances tecnológicos en el quehacer de los servidores públicos, aplicando las medidas legislativas que conduzcan a la profesionalización de su trabajo.
37. Elevar a rango de ley políticas públicas innovadoras que estimulen a los ayuntamientos que presenten el mejor programa de gobierno o la mejor obra pública, que se traduzcan en beneficio colectivo, premiando a los primeros lugares para que cuenten con recursos para realizar más obras.

38. Impulsaremos la elaboración de un Manual de Ética para los servidores públicos encargados de atender las tareas de la Administración en los ámbitos estatal y municipal para que realicen su trabajo con responsabilidad, honradez e integridad, legalidad, eficiencia, transparencia, conduciéndose con amabilidad y tolerancia, y fomentando su participación en equipo, entendiendo que el servidor público adquiere el compromiso de cumplir íntegramente con su tarea de servir a la población.
39. Impulsaremos la legislación para lograr el fortalecimiento económico y político municipal, pues las condiciones actuales del desarrollo social requieren un ayuntamiento con un nuevo diseño que le otorgue fortaleza y lo capacite para hacer frente a los retos del siglo XXI, atendiendo con eficiencia las necesidades colectivas. Nos proponemos realizar las reformas correspondientes a la Ley Orgánica Municipal, en una primera etapa para adecuarla al texto vigente del artículo 115 de la Constitución federal.
40. En el mismo sentido daremos impulso a la normatividad para que el municipio moderno no sólo sea un prestador de servicios, sino un activo promotor del desarrollo económico y del bienestar social, con plena capacidad para asociarse y asumir acuerdos entre sí que le permitan atender, particularmente, las necesidades urgentes de seguridad pública, desarrollo urbano equilibrado y defensa del medio ambiente.
41. Adicionar la Constitución local para que los ayuntamientos tengan facultades para presentar iniciativas de ley en todos los ramos de la administración estatal, puesto que, como gobierno cercano a la gente, tiene contacto directo con los problemas cotidianos de toda la población de su territorio.

Coalición Parcial “Juntos para Cumplir” PRI-PANAL-PVEM*



PRESENTACIÓN

EL ESTADO DE MÉXICO es la entidad más importante de la Federación mexicana. Su población, al 2008, de 14 millones 638 mil personas, representa el 14% de la nacional. Del total, 7 millones 299 mil son hombres y 7 millones 338 mil son mujeres. El 87% de la población de la entidad es urbana y sólo el 13% es de carácter rural.

Nuestra entidad tiene una matrícula escolar de 4,346,988. Más de 7.4 millones de mexiquenses cuentan con un régimen de seguridad social, mientras que la población restante recibe asistencia médica de los servicios que brindan las instituciones estatales de salud.

La superficie de nuestra entidad es de 22 mil 499.95 kilómetros cuadrados, por lo cual ocupa el lugar número 25 a nivel nacional. Está integrada por 125 municipios, entre ellos Ecatepec que es el más poblado de la República.

El Estado de México aporta al PIB nacional el 10.64% del total, es la más alta de las entidades de la Federación. La más alta de todos los estados de la República.

La población económicamente activa del Estado de México es de 6 millones 100 mil personas. El 64.2% labora en el sector de los servicios; el 33.1% en la industria y el 2.7% en el campo.

* El Consejo General del IEEM aprobó, en su sesión extraordinaria del 8 de abril de 2009, mediante su acuerdo no. 48, la celebración del convenio de coalición parcial entre los partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza Partido Político Nacional y Verde Ecologista de México denominada “Coalición Unidos para Cumplir”; sin embargo la coalición solicitó el cambio de nombre a “Juntos para Cumplir”, mismo que el Consejo General aprobó mediante su acuerdo no. 57, del 1 de mayo de 2009. Lo anterior con el fin de cumplir la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México respecto al recurso de apelación RA/03/2009 y su acumulado RA/04/2009.

El padrón electoral de nuestra entidad, a la fecha, es de 10 millones 116 mil 883, de un total de 78 millones 178 mil 523 empadronados a nivel nacional.

Los partidos que formamos la Coalición Parcial denominada “Juntos para Cumplir” para participar en las elecciones para renovar el Poder Legislativo del Estado de México, estamos convencidos de la importancia social, económica, y política de nuestra entidad, y del papel relevante que podemos desempeñar para impulsar desde la legislatura del Estado los cambios y las transformaciones en beneficio de los mexicanos.

En razón de las consideraciones anteriores hemos elaborado, de común acuerdo, la Plataforma Electoral que contiene las propuestas básicas que orientarán nuestra labor legislativa. Esta Plataforma es producto de un intenso ejercicio de consulta, análisis, discusión y diálogo de los grandes temas de interés estatal.

Refleja los planteamientos de los partidos que conforman esta Coalición, y que de igual manera fueron recabados mediante amplios procesos de consulta ciudadana.

La Plataforma Electoral de la Coalición contiene los legítimos intereses que impulsan el desarrollo integral de los mexicanos.

Nuestro propósito en la tarea legislativa es asegurar la vigencia del Estado de Derecho, avanzando con decisión en la cultura de la legalidad, que es un reto que en el Estado de México afrontaremos con éxito.

Ratificamos que nuestra labor legislativa tendrá como prioridad la atención de los grupos vulnerables y sectores más desprotegidos de la sociedad, con las comunidades indígenas, con los grupos humanos en situación de pobreza y marginación, los adultos mayores, los migrantes, los discapacitados, las mujeres jefas de familia y los jóvenes.

Daremos especial atención a la educación, exigiendo el respeto y la observancia del artículo tercero constitucional, e impulsaremos las transformaciones tendientes a su modernización.

Nos proponemos legislar para otorgarle mayor protección al medio ambiente y establecer una auténtica cultura del cuidado ambiental. Pugnamos porque los recursos naturales se aprovechen racionalmente y se asegure su preservación para un futuro mejor.

Los legisladores de esta Coalición velaremos por un desarrollo integral con equilibrio, orientado a lograr una distribución equitativa de la riqueza, impulsando leyes que estimulen mayor participación social en los procesos productivos comunitarios.

De manera especial promoveremos acciones legislativas para fortalecer el empleo y la inversión, asegurar los servicios de salud y educación, incrementar la seguridad pública, estimular el crecimiento del campo mexiquense para garantizar el abasto y apoyar la estabilidad de precios en los productos básicos.

Tenemos el convencimiento de que la Coalición es una alternativa con grandes posibilidades de triunfar, con una nueva generación que reivindica la capacidad de reflexión, análisis y visión de futuro, para influir tanto en el debate nacional como en la formulación de políticas públicas.

OFERTA ELECTORAL

LA OFERTA ELECTORAL que la Coalición Parcial denominada “Juntos para Cumplir” plantea a los electores y a toda la población del Estado de México comprende tres pilares fundamentales: seguridad social, seguridad pública y seguridad económica, que permitan elevar constantemente el nivel de vida de los mexiquenses, dar fortaleza y vigor a las instituciones políticas, e impulsar el desarrollo económico para beneficio de la población.

I. SEGURIDAD SOCIAL

En materia social, la Coalición Parcial denominada “Juntos para Cumplir” impulsará las medidas para orientar el gasto público, combatir la pobreza y atender a los grupos más vulnerables. Dará prioridad a la educación, mediante una modernización ágil que permita atender este servicio social vital. Para lograr esos propósitos presenta las siguientes propuestas legislativas:

1. Promover el otorgamiento de mayores recursos públicos destinados al combate de la pobreza, la marginación y la desigualdad, procurando nuevas formas que estimulen el desarrollo económico, social y político de los beneficiados.

2. El gasto público dirigido a programas de la población con algún tipo de discapacidad, deberá hacerse en un marco de respeto, incorporación e integración.
3. Para la Coalición, el derecho social a la salud es un derecho universal, por ello adquiere el compromiso de impulsar las medidas legislativas que faciliten el desarrollo de la infraestructura hospitalaria y los servicios de salud pública que se requieren para lograr una cobertura total.
4. La Coalición planteará que se canalicen mayores recursos para atender la salud de los mexiquenses, se garantice el abasto suficiente de medicamentos, se mejore la infraestructura, se aumente el personal capacitado, se modernice el equipamiento hospitalario y de consulta con alta tecnología y se aumente el número de unidades ambulantes de salud.
5. La modernización en materia de salud, debe atender con mayor énfasis la medicina preventiva, el reequipamiento y actualización del instrumental médico, la capacitación de personal, la ampliación de los servicios de atención y el mantenimiento de las instalaciones de los centros de salud.
6. De igual forma fortaleceremos la prestación del servicio de salud, en el aspecto nutricional, como parte de la medicina preventiva. Las unidades de salud, que atiendan la consulta de los pacientes, deben incluir prescripciones nutricionales.
7. En los planes de educación básica se deben incorporar talleres nutricionales con carácter obligatorio para maestros, alumnos y personal administrativo.
8. También la Coalición planteará que se otorgue atención especial a nuestros adultos mayores, para lo cual se deben establecer consultorios especializados de geriatría que atiendan a la totalidad de la población de esa edad.
9. Consideramos conveniente legislar para que la implementación, ejecución y evaluación de estos programas de salud adquieran carácter obligatorio.
10. Fortalecer la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, modernizando su estructura y ampliando la cobertura territorial.

11. Modernizar la administración de los servicios de salud, implementando mecanismos eficientes que agilicen su prestación a los usuarios, permitiendo que éstos tengan la posibilidad de interponer recursos cuando sean agraviados, y estableciendo sanciones más severas para los servidores que incumplan sus obligaciones.
12. Legislar para que se otorguen facultades a los municipios, de manera que asuman su responsabilidad con la población y sean ellos quienes promuevan también, desde sus competencias, la modernización de los servicios de salud.
13. La Coalición reconoce el papel fundamental de la educación para alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad en la perspectiva de una sociedad que ubique el conocimiento y la tecnología en un espacio estratégico para el desarrollo económico y social del Estado de México, razón por la cual impulsaremos desde el Congreso local la Escuela Pública de Calidad con Equidad en todos sus tipos y modalidades educativas.
14. La Coalición se propone impulsar una Política Educativa de Estado que ponga en marcha medidas para superar rezagos y elevar los niveles de cobertura y calidad del conjunto del Sistema Educativo Estatal, proyectando una plataforma de reforma educativa de corto, mediano y largo plazo.
15. Impulsaremos una estrategia exitosa de cambio estructural, que permita ubicar a la educación integral como la máxima atención y prioridad reflejada en la inversión y en los esfuerzos de los distintos ámbitos de gobierno.
16. Trabajaremos por proyectos innovadores para mejorar cualitativamente la educación en ámbitos como la enseñanza de la lecto-escritura, las matemáticas, las ciencias y la gestión escolar con la incorporación de sistemas computarizados y tecnologías educativas que permitan alcanzar las competencias del egresado de educación básica y puedan ser evaluados con los estándares internacionales.
17. Impulsaremos desde el Congreso local que se destinen recursos presupuestales tendientes a la modernización de los planteles escolares para garantizar que sean lugares dignos, libres de riesgos, acordes a sus necesidades y que sean apropiados para enseñar y aprender.

18. La Coalición impulsará la creación de programas de infraestructura y equipamiento escolar, de tecnologías de la información y comunicación, así como de participación social que contemple escuelas de tiempo completo, escuelas siempre abiertas, escuela segura, atención de necesidades educativas especiales, entre otros.
19. La Coalición reconoce que la profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas representa la columna vertebral de la transformación de nuestro Sistema Educativo Estatal por lo cual los profesionales de la educación, estén debidamente formados y actualizados, reciban salarios, prestaciones e incentivos que estimulen el desempeño de excelencia y el logro educativo de los alumnos.
20. Propondremos rediseñar un sistema estatal de formación continua y superación profesional donde se privilegie el rol de las instituciones formadoras de docentes, tales como las Escuelas Normales, los Centros de Actualización del Magisterio (CAMEM), los Centros de Maestros, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) dotándoles de infraestructura y presupuestos indispensables para el óptimo desempeño de las funciones de docencia, investigación y difusión cultural.
21. Nos comprometemos a incrementar el bienestar y desarrollo integral de los niños y los jóvenes, consolidando los programas de salud y alimentación que incluya desayunos escolares, comedores, becas, entre otros, que atiendan de manera fundamental las condiciones sociales vulnerables que permitan mejorar el acceso, la permanencia y el egreso oportuno de los centros escolares.
22. La Coalición asume el compromiso con la formación integral de la niñez y juventud mexiquenses para la vida y el trabajo, el impulso a la productividad y la promoción de la competitividad para que puedan desarrollar todo su potencial.
23. Impulsaremos la evaluación de las políticas públicas y los procesos que incidan en el ámbito educativo a fin de promover la transparencia y la rendición de cuentas, que sirva de base para el diseño adecuado de políticas educativas que garantice una educación de calidad con equidad.

24. Impulsaremos en el Estado de México una transformación por la calidad educativa con la participación activa de todos los actores educativos y los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.
25. Convocaremos a los universitarios para que, en el marco del más escrupuloso respeto a la autonomía universitaria, se promueva una legislación moderna para la Universidad Autónoma del Estado de México, en el campo de la docencia, la actividad académica, la investigación científica y tecnológica, la cultura y una estrecha relación con la sociedad y el aparato productivo de nuestra entidad.
26. Nos proponemos legislar con una propuesta que garantice el proceso educativo permanente como garantía de un nivel cultural superior que fortalezca la identidad mexiquense, modernizar la educación básica, media superior y superior a fin de que, con estricto apego y respeto al mandato constitucional, se forme una ciudadanía respetuosa de las leyes, los valores cívicos y universales, con conciencia crítica y autocrítica de Nación, de su responsabilidad individual y solidaridad con las causas sociales.
27. Trabajaremos por estructurar mecanismos institucionales formales y no formales, donde se comprometa a los padres en la formación de sus hijos; a los medios de comunicación en la propagación de los valores individuales, familiares y sociales; para alcanzar un tramo formativo básico de 15 años que incluya la educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria en los términos señalados en la Constitución y en la Ley General de Educación.
28. Expresamos nuestro compromiso con la educación bajo una propuesta de modernidad educativa que reivindica la capacidad de reflexión, análisis y visión de futuro, para influir en la formulación de políticas públicas educativas innovadoras.
29. Implementar los programas necesarios para impulsar una nueva política deportiva y cultural que privilegie los talentos deportivos o artísticos, ofreciendo becas de escolaridad y/o apoyo alimentario, hasta terminar la educación básica, con la finalidad de impulsar el deporte y la cultura.
30. Tomar las medidas legislativas para acentuar los programas y métodos de alfabetización y educación básica de los adultos, a fin de superar el rezago existente.

31. Establecer la normatividad básica para que el ejecutivo fortalezca el sistema estatal de becas en todos los niveles educativos, a fin de que los niños y jóvenes de menores recursos sigan estudiando, estimulando a quienes observen un mayor rendimiento.
32. Desde el Congreso local buscaremos consolidar puntos de acuerdo que prohíban tanto a los gobiernos municipales y al estatal como a los partidos políticos el uso de los edificios escolares con fines de proselitismo o de cualquier otro distinto de su naturaleza.
33. Proponemos que todas las instalaciones en donde se imparta educación pública como muestra de imparcialidad sean pintadas de color blanco, tal y como lo recomienda la UNESCO.
34. Desde el Poder Legislativo la Coalición promoverá la renovación del marco jurídico que asegure la preservación del patrimonio cultural e impulse la creación, la promoción y difusión de la cultura.
35. La Coalición plantea que debe enriquecerse y adecuarse permanentemente la legislación social relativa a los adultos mayores, niños y adolescentes, con base en las leyes vigentes de 2008 y 2004 respectivamente, así como la que se refiere a las mujeres, contenida en la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar, de septiembre de 2008.
36. Impulsar leyes que fortalezcan las políticas públicas tendientes a reforzar los programas que atiendan a los jóvenes, hombres y mujeres, con problemas de desintegración familiar y de adicciones, para incorporarlos al estudio, al deporte, al empleo, a distintas actividades artísticas, culturales y de recreo que los alejen de las bandas del crimen organizado, porque en su mayoría están nutriendo, hoy, a los grupos criminales.
37. Enriquecer la legislación estatal vigente y la relativa al municipio, para garantizar a las niñas, niños y adolescentes su integridad y combatir los fenómenos sociales que atentan contra su salud. Atacar, con políticas públicas eficientes, las causas del consumo de drogas, la pornografía, la prostitución infantil y el trabajo de los menores.
38. Mediante un plan integral, y por mandato de ley, los gobiernos estatal y municipales del Estado deben aplicar programas en beneficio de los adultos

mayores que comprendan no sólo sus necesidades de educación y salud, sino la capacitación, empleo, vivienda, transporte, recreación y acceso a la cultura y al deporte, al tiempo que se fomenta en las nuevas generaciones la cultura de prevención y cuidado para la vejez.

39. A través de la legislatura estatal, la Coalición seguirá luchando por mejorar los sistemas de pensiones. Proponemos otorgar a las empresas estímulos fiscales a fin de que se obliguen a contratar un porcentaje determinado de adultos mayores y personas con capacidades diferentes, estableciendo, además, políticas públicas para aprovechar toda su experiencia y capacidad.
40. La Coalición Parcial denominada “Juntos para Cumplir” propone incorporar en la Constitución de nuestra entidad el reconocimiento de los derechos de las personas con capacidades diferentes, y elaborar leyes secundarias o adecuar las existentes para asegurarles condiciones de igualdad, equidad, inclusión y oportunidad a una vida digna, ampliando el presupuesto del estado y los municipios para tal efecto. También proponemos que se otorgue reconocimiento a los organismos sociales de las personas con capacidades diferentes.
41. Impulsaremos las acciones afirmativas con perspectiva de género en las políticas y programas, para la plena incorporación de las mujeres a la vida política, económica y social con justicia e igualdad.
42. Se orientará también a la atención íntegra de la salud de las mujeres, sobre todo la relacionada con sus problemas de salud reproductiva y la salud laboral, estableciendo las condiciones que le permitan ejercer libre y responsablemente la maternidad, el derecho a la información y a la educación sexual.
43. De la misma manera se promoverá la seguridad social para todas las mujeres, el acceso a la vivienda y al empleo de manera equitativa, ampliando y fortaleciendo las condiciones para lograr mayor acceso a la cultura y al deporte.
44. Dentro de la legislación social y las políticas públicas que se implementen, la Coalición Parcial denominada “Juntos para Cumplir” pondrá especial énfasis en los programas y apoyos que se otorguen a las madres solteras, a las madres adolescentes, a las mujeres desempleadas, a las jefas de hogar,

a las mujeres indígenas y a las campesinas, modificando o adecuando el marco normativo estatal, y sentando las bases para una normatividad con esa orientación en el ámbito municipal.

45. Nos proponemos legislar e implementar políticas públicas a fin de que se generen fuentes de trabajo para estos sectores de la población, y se promuevan políticas de capacitación para el autoempleo.
46. Promoveremos reformas legales para que se respete a las comunidades indígenas su autonomía y derecho al desarrollo, erradicando las prácticas discriminatorias, la pobreza y el analfabetismo. Asimismo, luchar por el establecimiento de políticas públicas que les garanticen el verdadero acceso a los satisfactores, e impulsar, en las comunidades indígenas, la educación bilingüe en el nivel de la educación básica, así como la preservación de las tradiciones y cultura indígenas.
47. La Coalición se propone impulsar la propuesta para que los idiomas originarios sean declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad.
48. Incrementar el presupuesto para apoyar proyectos productivos en las comunidades indígenas, e impulsar la organización de la sociedad rural indígena para el cabal aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, turísticos, ganaderos, agrícolas y otros, que fomenten el empleo y el desarrollo social.
49. Legislar para impulsar el desarrollo productivo de las comunidades indígenas estimulando flujos de capital y transferencia de infraestructura que generen nuevos polos de desarrollo regional, que fortalezcan las actividades del campo y coadyuven a retener a los migrantes en sus lugares de origen.
50. Legislar en materia metropolitana estableciendo los principios de concurrencia y coordinación del Estado y los municipios como base para lograr soluciones de largo plazo en planeación metropolitana, agua, electricidad, uso del suelo, vivienda, basura, disposición de residuos sólidos, descarga de aguas negras, infraestructura urbana, protección ecológica, servicios públicos, seguridad pública y combate a la delincuencia, crecimiento urbano y empleo.

51. El agua es un recurso estratégico para el desarrollo. La Coalición impulsará las políticas públicas orientadas a la preservación, uso racional y cuidado del agua para garantizar que las futuras generaciones cuenten con este recurso vital.
52. De manera precisa se debe legislar para controlar el uso del suelo e impedir que los llamados mega proyectos en la construcción de vivienda agraven las condiciones urbanas precarias de la zona metropolitana. El uso del suelo debe tener un sentido social y realmente sustentable. Hay que poner un límite efectivo jurídicamente a la especulación del suelo que encarece la vivienda.
53. También consideramos necesario legislar para establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los desarrollos habitacionales de interés social que se construyan en la entidad: su máxima extensión, a fin de controlar los mega proyectos; el metro de área verde por vivienda y la extensión mínima de las habitaciones; las instalaciones escolares y centros de abasto obligatorios en cada desarrollo, logrando que la vivienda sea decorosa, en los términos de la Constitución General de la República.
54. El Estado y los municipios deben estar facultados para implementar programas que desarrollen vivienda barata y digna, así como planes para la obtención y la enajenación del suelo.
55. De igual forma tiene que abordarse el tema del transporte con el interés de darle una solución a fondo y a largo plazo, incorporando la operación de trenes ligeros y otros tipos de transporte no contaminantes, en sustitución del transporte caro, antihigiénico, peligroso y contaminante.
56. Legislar en materia de urbanización y asentamientos humanos, con la finalidad de establecer mecanismos preventivos de riesgos naturales, ambientales y contingencias provocadas por la deficiencia en el uso de materiales y la construcción, especialmente de vivienda.
57. También la normatividad metropolitana debe sentar bases sólidas para impedir que se vuelva a repetir la costosa experiencia de la zona metropolitana en el Valle de México.

II. SEGURIDAD ECONÓMICA

La Coalición Parcial denominada “Juntos para Cumplir” considera que el desarrollo económico del Estado de México, que debe reflejarse en el bienestar de la población, se logrará con la aplicación de las siguientes medidas:

1. Impulsará una legislación moderna para hacer eficiente y transparente la recaudación fiscal, simplificar los trámites tributarios y combatir, de manera efectiva, la evasión fiscal.
2. Revisar las iniciativas en materia tributaria, y en su caso adecuarlas, a efecto de que al aprobar las leyes de ingresos, Código Financiero y otras de carácter fiscal, las contribuciones cumplan con los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad.
3. Nos pronunciamos por revisar y darle un nuevo diseño al Sistema de Coordinación Fiscal, porque el actual no responde al fortalecimiento de las entidades del país ni atiende la diversidad geográfica, social, política y cultural de los estados y municipios.
4. Constataremos la aplicación de criterios ambientales en la administración pública estatal y los gobiernos municipales, a través de la intervención en el diseño de políticas, herramientas e instrumentos ambientales que garanticen el desarrollo sustentable, así como la identificación de los campos y proyectos que requieren la atención intersecretarial para el mantenimiento, el aseguramiento y la prevención de los recursos y su entorno.
5. Revisar y enriquecer la legislación sobre ecología y desarrollo sostenible que existe en el Estado de México, para ampliar y asegurar la cultura ecológica, la defensa y el cuidado del medio ambiente, la restauración de los desequilibrios ecológicos generados por la acción humana, y asegurar la contribución social más amplia para revertir el cambio climático que ya nos alcanzó.
6. A juicio de la Coalición la legislación ambiental debe facultar al Estado y municipios para realizar una mejor gestión en materia ecológica, que sea confiable, oportuna y eficiente, para lo cual se requiere innovar el marco normativo vigente.

7. Apoyar, o en su caso incorporar en los programas de estudio de educación básica, media superior y superior, contenidos ecológicos para contrarrestar el impacto del cambio climático.
8. Impulsaremos una mejor administración de las cuencas y mantos acuíferos, para evitar su sobreexplotación y contaminación y la erosión de los suelos. Apoyaremos decididamente la creación de plantaciones forestales con alta capacidad de captura de hidrógeno en las cuencas más afectadas por la deforestación.
9. Ampliar y consolidar las áreas naturales protegidas como medida para conservar la diversidad de los recursos naturales.
10. Favoreceremos políticas y programas que privilegien la promoción de los diseños alternativos para la producción de energía solar o eólica, micro hidroeléctricas, pequeñas represas, canales, lagunas y otras.
11. En la legislación de la materia se debe impulsar la creación de un centro de investigación que realice los trabajos de formación de profesionistas y técnicos especialistas en captación de energía renovable, diseño de instrumentos y promoción del uso de nuevas fuentes de energía, de forma que el Estado de México contribuya a la seguridad energética de los mexicanos.
12. Impulsaremos que los proyectos de inversión y desarrollo sean armoniosos con el medio ambiente y las comunidades, en especial para que se establezca y respeten los ordenamientos ecológicos territoriales y el aprovechamiento de los recursos sea bajo criterios de sustentabilidad.
13. Estimularemos la creación de políticas públicas que propicien un tratamiento más intenso en el volumen de aguas residuales provenientes de usos agrícolas, industriales y domésticos para disminuir la contaminación de cauces, lagos y acuíferos.
14. Refrendamos nuestro compromiso de impulsar leyes, políticas públicas y programas de gobierno que orienten el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales considerando las recomendaciones y declaraciones de los organismos multilaterales con apego a nuestro marco jurídico; como es el caso de la reglamentación para el reciclaje de desechos como una medida, entre otras, para fortalecer la cultura ecológica.

15. Estamos comprometidos en el proyecto de largo plazo del campo y el manejo racional y sustentable de los recursos naturales, de manera particular del agua, el suelo, la flora y la fauna, operado por los núcleos agrarios y los productores rurales. En este sentido, impulsaremos la instrumentación de mecanismos fiscales que tiendan a reducir el consumo de fertilizantes y plaguicidas químicos de alto impacto ambiental y de salud pública.
16. La Coalición Parcial denominada “Juntos para Cumplir” pondrá especial empeño en legislar para obtener un desarrollo urbano equilibrado. Impulsará con criterios sociales, demográficos, de cuidado del medio ambiente y defensa de los recursos territoriales y del agua, el establecimiento de asentamientos humanos en el territorio estatal.
17. En la normatividad deben contemplarse instrumentos para la gestión urbana y el ordenamiento de los centros de población que mejoren las condiciones de habitabilidad, que generen oportunidades de tierra y vivienda; que consoliden y mejoren la vivienda, la infraestructura urbana, el equipamiento, los espacios abiertos y los servicios públicos, y sean un marco eficaz de vida y bienestar.
18. Fortalecer la normatividad en materia de adquisiciones de bienes y servicios y la contratación de obra pública para asegurar un desarrollo urbano de calidad, conservando la imagen urbana.
19. En el Estado de México consideramos necesario revalorar el papel del estado en la economía, pues las leyes del mercado, al tiempo que han demostrado su incapacidad para impulsar a más altos y mejores niveles el desarrollo económico, han generado pobreza en amplias capas de la población y han profundizado las desigualdades sociales a niveles peligrosos.
20. Nos proponemos elaborar una legislación que regule, con sentido sustentable el desarrollo industrial del estado; que promueva la construcción de parques industriales y el establecimiento de empresas en los lugares donde se encuentra la mano de obra, ligando esta medida al interés de arraigar principalmente a los jóvenes en sus lugares de origen.
21. Impulsaremos una normatividad que otorgue facilidades y apoyos financieros a la micro, pequeña y mediana industria para que puedan competir en el mercado en condiciones adecuadas.

22. Legislar en materia agropecuaria para incrementar la producción del campo, diversificar los cultivos, elevar las condiciones de vida de los campesinos y contribuir al logro de la autosuficiencia en granos básicos para la alimentación.
23. El campo del Estado de México es un sector estratégico que debe ser apoyado y fortalecido con políticas específicas de promoción y desarrollo, para combatir la pobreza y la desigualdad, y transformar el minifundio; una política que contemple la mayor contribución a la soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional de la población del estado, con capacidad y organización, infraestructura, fomento productivo, financiamiento y desarrollo sustentable.
24. Ante la indiferencia del gobierno federal, en nuestra entidad deben establecerse mecanismos de protección y salvaguarda del sector agropecuario más afectado por la apertura de los mercados de los granos básicos, cuyos efectos negativos impactan a toda la sociedad.
25. Es urgente otorgar apoyo a la producción y a la comercialización de los productores del campo, por ello la Coalición plantea la creación de un organismo regulador del mercado de los productos básicos.
26. Consideramos necesario alentar la constitución de consejos reguladores para evitar la especulación de productos agrícolas y ganaderos como el maíz, frijol, trigo, leche y cárnicos.
27. Ampliar la normatividad vigente para hacer posible el desarrollo vigoroso de la Ciencia y la Tecnología, que incorpore a las nuevas generaciones de mexiquenses a su conocimiento, dominio y manejo para beneficio de los habitantes del Estado de México, arraigando en la entidad a los profesionales formados en las universidades y centros de enseñanza de la entidad.

III. SEGURIDAD PÚBLICA

La Coalición Parcial denominada “Juntos para Cumplir” llevará a cabo las acciones necesarias para perfeccionar el marco legal e institucional que establezca un sistema de justicia eficiente, moderno, ágil y transparente, que responda a las necesidades actuales de la sociedad en su conjunto, otorgándole certeza y seguridad jurídica plenas.

Para resolver los problemas de seguridad pública, nos proponemos su modernización y la continuidad de las acciones basadas en esfuerzos institucionales y ciudadanos.

Por ello, la Coalición propone:

1. Fortalecer y enriquecer los Derechos Humanos con base en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de agosto de 2008. De manera especial hacer realidad los derechos de los niños, jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
2. Considerar como Derechos Humanos, además de los que hoy se reconocen, el derecho a la seguridad económica, a participar en la vida cultural, a gozar de los beneficios de la ciencia, a la investigación científica y tecnológica, literaria y artística, a la paz, al desarrollo sustentable, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, a beneficiarse de la solidaridad.
3. Legislar para establecer los mecanismos que garanticen la vigencia y el respeto de los derechos humanos.
4. Impulsar las reformas y adiciones a la Ley de Derechos Humanos del Estado, con la finalidad de fortalecer la figura del Coordinador Municipal y de esa manera dar un fuerte impulso a la cultura de los derechos humanos en ese nivel.
5. Fortalecer las facultades del Poder Legislativo de la entidad, enriqueciendo la legislación existente sobre transparencia y acceso a la información, para que la representación popular vigile, con mayor eficacia, el ejercicio de los recursos públicos, así como la incorporación de nuevos métodos de evaluación, rendición de cuentas y transparencia de la acción pública.

6. Sociedad y gobierno tienen que desarrollar su actividad en el marco del Estado de Derecho, para lo cual se requiere ampliar la cultura de la legalidad, fortalecer la justicia penal y la seguridad pública.
7. Desde la legislatura del Estado promoveremos acciones permanentes de difusión de la normatividad vigente, a fin de que los servidores públicos y la población conozcan sus derechos y obligaciones, para que ajusten su conducta a la ley, pues la cultura de la legalidad es conocimiento, vigencia y respeto de la normatividad.
8. Para fomentar la cultura de la legalidad, se impulsarán adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estableciendo la obligación de los representantes populares de difundir, en sus respectivos distritos, las leyes que emanen del Poder Legislativo durante su gestión.
9. Nos proponemos revisar y, en su caso, reformar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos con el objeto de estimular y fortalecer la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.
10. La Coalición plantea la urgencia de revisar, a fondo, la legislación civil y penal, la relativa a la procuración y administración de justicia, la normatividad sobre seguridad pública y readaptación social, así como las leyes procesales correspondientes para eliminar o modificar artículos que contengan disposiciones contradictorias o que se presten a varias interpretaciones, lo que ha sido fuente de juicios que se alargan innecesariamente en perjuicio de las partes involucradas.
11. Particularmente en el tema de administración y procuración de justicia es necesario impulsar todas las medidas que conduzcan a una reforma integral al sistema de justicia penal, fortaleciendo las iniciativas de un nuevo Código Penal y de Procedimientos Penales de la entidad, avanzando en la aplicación de los juicios orales en dicho ámbito.
12. En materia laboral impulsaremos el establecimiento de mecanismos de control para que las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ubicadas en territorio estatal, unifiquen criterios aplicables tanto a acuerdos como a laudos, y se garantice la actualización jurídica permanente de los funcionarios de las Juntas; se realicen evaluaciones y exámenes para ocupar dichos cargos

y se establezca la carrera judicial en materia laboral a fin de mejorar la impartición de justicia.

13. Establecer como obligatorio el rol por tiempo determinado de los Presidentes de las Juntas Locales y del personal de apoyo en todo el Estado, para consolidar la impartición de justicia laboral.
14. Las reformas planteadas para el área laboral se harán extensivas a la impartición de la justicia en materia administrativa, y en ambas competencias deberán establecerse recursos de control ante las mismas Salas Regionales y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje para recurrir las resoluciones respectivas.
15. En el ámbito electoral, aun cuando recientemente se hicieron ajustes a la legislación de la materia, la Coalición encabezará la lucha para alcanzar un marco jurídico estatal que otorgue mayor certeza a los procesos electorales y plena legitimidad a sus resultados.
16. Mantendremos nuestra demanda para incorporar a la legislación electoral estatal, la obligación de los candidatos electos de registrar los compromisos asumidos con sus electores, así como la de informar sobre su cumplimiento, estableciendo sanciones en caso de incumplimiento, como la de no poderse registrar para un proceso electoral posterior.
17. Actualizar y adecuar permanentemente la legislación relativa a la seguridad pública. Las modificaciones, adecuaciones y adiciones que en materia de seguridad pública presentaremos en la legislatura local se harán con una visión de largo plazo. La seguridad pública debe ser una política de Estado, aplicando una profunda reforma social y promoviendo la participación social organizada. Fuente y compromiso de las tareas en materia de seguridad pública será el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad del año 2008.
18. La legislación debe dar cauce a la coordinación del Estado, municipios y poderes de la Federación en esta tarea impostergable donde, además, se privilegie el trabajo de inteligencia policiaca, creando la policía metropolitana, y mejorando la capacidad humana y tecnológica para enfrentar a la delincuencia organizada.

19. Es necesario construir con las autoridades de los tres niveles de gobierno sólidos acuerdos y compromisos para hacer frente a la inseguridad pública, y dar continuidad al mandato constitucional de la reforma integral en materia de seguridad pública, justicia penal y readaptación social, adecuando la legislación en un periodo perentorio.
20. Legislar para aumentar las penas privativas de la libertad a secuestradores, violadores, el robo de menores y el narcotráfico, entre otros, para los cuales se debe proponer la cadena perpetua.
21. Planteamos a los ciudadanos del Estado de México ampliar y fortalecer las facultades constitucionales del Poder Legislativo, para hacer de él un factor con mayor presencia en la vida moderna de la entidad.
22. En las propuestas legislativas, daremos prioridad —una vez aprobadas en la Cámara de Diputados del Estado de México— a la presentación de un proyecto de ley ante las Cámaras del Congreso de la Unión, para que las legislaturas de los Estados y los ejecutivos estatales tengan participación en la planeación del desarrollo nacional, en el marco de un nuevo y vigoroso federalismo.
23. Desde la legislatura estatal impulsaremos la legislación para que los delitos del narcotráfico y los delitos cometidos a través de la Internet, dejen de ser exclusivos del orden federal.
24. Actualizar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y su Reglamento Interno a fin de establecer mecanismos modernos y ágiles para que mejore su estructura y funcionamiento, eleve el cumplimiento de su función legislativa, su responsabilidad social y su vinculación estrecha con la sociedad.
25. La Coalición considera que el legislativo tendrá que dar un vigoroso cauce a la iniciativa ciudadana y a la de los ayuntamientos, derecho señalado en la Constitución Política del Estado de México. Nos proponemos adicionar el Reglamento Interno para agilizar la presentación y dictamen de dichas iniciativas.
26. Plantearemos al interior de la representación popular la creación de un canal de televisión convencional, otro por Internet y una estación de radio también por Internet, para dar a conocer la legislación vigente, los trabajos

legislativos y vincular más al Poder Legislativo estatal con la población, además de otorgar espacios a los estudiosos del derecho para que difundan sus conocimientos jurídicos.

27. Fortalecer las facultades del Instituto de Estudios Legislativos para que desempeñe un papel fundamental, por sus funciones de apoyo y asesoría técnica, en el trabajo parlamentario en el Estado.
28. La legislatura del Estado de México debe contribuir a fortalecer el federalismo legislativo, ejerciendo permanentemente el derecho que le otorga la Constitución nacional para presentar iniciativas de ley ante las Cámaras del Congreso de la Unión. De manera particular proponer una legislación moderna para lograr la distribución equitativa de los recursos para la educación y sobre los excedentes petroleros.
29. Presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar la Ley de Aguas Nacionales, respecto a la competencia de la administración de aguas, con la finalidad de que las entidades federativas y los gobiernos municipales, asuman sus responsabilidades en su respectivo ámbito de gobierno y, sobre todo, que en coordinación con la Federación se establezcan políticas públicas que enfrenten y resuelvan el problema del agua de manera integral.
30. Incorporar las figuras jurídicas de consulta y participación ciudadana, que le den más participación a ésta en las decisiones fundamentales de gobierno, fortaleciendo la democracia participativa, pues la sociedad actual tiene nuevas formas de organización y expresión que requieren apertura y cauce adecuado.
31. De la misma manera presentaremos las iniciativas de ley correspondientes para reglamentar la consulta ciudadana; los temas que se someterán a consideración de la ciudadanía mediante esta figura; los términos de su ejercicio y el carácter obligatorio que tendrán sus resultados cuando se pronuncie en determinado sentido el 51% de los participantes.
32. Asimismo promoveremos la formación de órganos ciudadanos que participen en la planeación del desarrollo estratégico del Estado y de los municipios; fomentaremos la contraloría social y la participación de la sociedad civil organizada en decisiones de gobierno en los ámbitos estatal y municipal.

33. En la ruta de la democracia, la Coalición pugnará por fortalecer la transparencia y acceso a la información de las instituciones y funcionarios públicos, con base en la legislación vigente a partir de julio de 2008.
34. Impulsaremos una reforma a la Constitución local, con el propósito de garantizar la protección de datos personales como una garantía constitucional. Asimismo, promoveremos la legislación para adicionar el Código Penal del Estado, tipificando el delito de venta de datos personales, y otros que resulten del manejo indebido de los mismos.
35. La Coalición impulsará las reformas legislativas en los ámbitos federal y local para establecer el principio de definitividad e inatacabilidad de las sentencias que emita la Sala Constitucional del Estado de México.
36. La innovación gubernamental debe ser constante y traducirse en el mejoramiento y actualización de la administración pública estatal y municipal, mediante la elaboración de nuevas leyes o reformas a la legislación vigente que profundice, al mismo tiempo, la simplificación administrativa, incorporando los avances tecnológicos en el quehacer de los servidores públicos, aplicando las medidas legislativas que conduzcan a la profesionalización de su trabajo.
37. La Coalición Parcial denominada “Juntos para Cumplir” propondrá elevar a rango de ley políticas públicas innovadoras que estimulen a los ayuntamientos que presenten el mejor programa de gobierno o la mejor obra pública, que se traduzcan en beneficio colectivo, premiando a los primeros lugares para que cuenten con recursos para realizar más obras.
38. Impulsaremos la elaboración de un Manual de Ética para los servidores públicos encargados de atender las tareas de la Administración en los ámbitos estatal y municipal para que realicen su trabajo con responsabilidad, honradez e integridad, legalidad, eficiencia, transparencia, conduciéndose con amabilidad y tolerancia, y fomentando su participación en equipo, entendiendo que el servidor público adquiere el compromiso de cumplir íntegramente con su tarea de servir a la población.
39. Impulsaremos la legislación para lograr el fortalecimiento económico y político municipal, pues las condiciones actuales del desarrollo social requieren un ayuntamiento con un nuevo diseño que le otorgue fortaleza

y lo capacite para hacer frente a los retos del siglo XXI, atendiendo con eficiencia las necesidades colectivas. Nos proponemos realizar las reformas correspondientes a la Ley Orgánica Municipal, en una primera etapa para adecuarla al texto vigente del artículo 115 de la Constitución federal.

40. En el mismo sentido daremos impulso a la normatividad para que el municipio moderno no sólo sea un prestador de servicios, sino un activo promotor del desarrollo económico y del bienestar social, con plena capacidad para asociarse y asumir acuerdos entre sí que le permitan atender, particularmente, las necesidades urgentes de seguridad pública, desarrollo urbano equilibrado y defensa del medio ambiente.
41. Adicionar la Constitución local para que los ayuntamientos tengan facultades para presentar iniciativas de ley en todos los ramos de la administración estatal.



PRESENTACIÓN

“La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

EL ESTADO DE MÉXICO DEMANDA, en voz de sus ciudadanos y del conjunto organizado de personas colectivas que conforman la sociedad civil, garantizar el bienestar social, el perfeccionamiento de las instituciones garantes del Estado de Derecho y la instauración de una sociedad política responsable frente a los fines constitucionales que la Norma Política Fundamental impone al ejercicio de gobierno.

En el contexto de crisis económica e institucional en que se encuentra el país, los ciudadanos son pieza clave en la construcción de las soluciones. Para nosotros, no hay democracia posible en la desigualdad y la injusticia. Por ello, es vital la edificación de una ciudadanía participativa, en donde los actores sociales sean protagonistas del quehacer público mediante el conocimiento y la plenitud de todos sus derechos.

Hoy es preciso transformar a las instituciones de nuestra entidad, para que respondan a la nueva realidad política y social del Estado de México; debemos, por tanto, proseguir la lucha por un régimen distinto, donde se reconstruya al Estado y éste pueda ejercer el control sobre los poderes fácticos.

Los nulos resultados gubernamentales de la administración de Enrique Peña están en buena medida provocados por el desfase, entre una estructura política

caduca y clientelar, frente a una ciudadanía que ejerce sus derechos, se organiza y participa de múltiples maneras.

Los ciudadanos de nuestro estado saben bien que ha llegado a su fin la época en que la decisión de una persona echaba a andar todo el engranaje político, social y económico. Es la hora en que los contrapesos formales pasaron a ser reales, en que los medios de comunicación han ganado independencia y poder; en la que la sociedad civil y sus organizaciones se han multiplicado, con sindicatos y organismos empresariales que se someten menos y cuestionan más.

El cambio de las instituciones es indispensable para establecer con bases sólidas a la democracia mexiquense. Partimos de la convicción de que el Estado de Derecho es, en cualquier circunstancia, irrenunciable y que a él nos debemos someter todos.

Nuestro fin: impedir la concentración desmedida del poder, construyendo mayores márgenes de participación ciudadana, estableciendo una relación horizontal y democrática entre los poderes públicos, favoreciendo la formación de acuerdos responsables bajo una "visión de Estado Social de Derecho". Hoy es preciso construir los espacios y las dinámicas institucionales para procesar las diferencias y convertirlas en acuerdos en un marco de pluripartidismo y poder social compartido.

En el contexto del renovado pluralismo político que el país vive, ya no es viable el viejo régimen de partido de Estado que prevalece en la entidad. Es necesario que los representantes populares sean realmente responsables ante los ciudadanos de la marcha del gobierno. Terminar con el presidencialismo que padecemos en el Estado de México, acotando las facultades meta-constitucionales del Gobernador del Estado, mediante el respeto a las atribuciones de todas las instituciones autónomas: los poderes legislativo y judicial, los ayuntamientos de los 125 municipios del estado, el Instituto Electoral del Estado de México y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otros.

La sociedad mexiquense convoca al PRD y al PT a impulsar la conformación de instituciones cercanas a todos; austeras, confiables y en las que predomine el sentido de justicia social y no la corrupción. Por ello, nos obligamos a promover reformas de fondo a la vida institucional del Estado, para garantizar la equidad y evitar el dispendio; legislar para fortalecer la democracia como forma de vida, mediante mecanismos que permitan a los ciudadanos ejercer de manera

directa la soberanía popular en la toma de decisiones importantes y sobre temas sobresalientes de interés público. Garantizar la transparencia como forma cotidiana de control social sobre la cosa pública.

Profundizar la democracia es acercar las decisiones que les incumben directamente a los ciudadanos. Así, resulta indispensable legislar sobre nuevas formas de participación ciudadana y colectivización de las decisiones públicas. La democracia participativa es un complemento necesario y valioso de la democracia representativa.

Ya no cabe la opacidad en el ejercicio del poder público y los gobernantes, legisladores y jueces deben desenvolverse en una caja de cristal. El renovado municipalismo no debe traducirse en el poder ilimitado de los munícipes; por el contrario, la democratización implica descentralizar el poder.

Es claro que el régimen, encabezado por Enrique Peña Nieto, no tiene compromiso social, sus intereses están en otro lado, con aquéllos que financiaron su campaña, ésos que hoy cobran las cuentas pendientes.

COMPROMISO INSTITUCIONAL

La renovación democrática de los órganos de gobierno, que se caracteriza por ser el instante en que se manifiesta la soberanía popular, el acto político superior mediante el que todo poder público se instituye para el beneficio del pueblo, obliga a todos los ciudadanos e instituciones a garantizar el sufragio efectivo.

Por ello, los procesos electorales como medios de perfeccionamiento jurídico de la soberanía popular, imponen —a candidatos, partidos políticos, instituciones y ciudadanos— la responsabilidad de actuar con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, garantizando el libre y pacífico cambio en la conducción de los poderes del Estado.

Por ello, nuestras relaciones con la sociedad y con las instituciones públicas (federales, estatales, municipales y autónomas) han de partir de la reciente experiencia política nacional, que convoca tanto a la sociedad civil como a la sociedad política a modificar y transformar tradiciones, usos y costumbres que en el pasado le dieron sentido a un sistema autoritario reconocido como régimen de partido de Estado.

Nuestra convicción es que el cambio en el Estado no se puede circunscribir a la alternancia, a la modificación periódica de hombres, nombres y colores. Es vital crear un espacio de neutralidad política para hacer coincidir a fuerzas económicas, políticas y sociales para definir la estructura del nuevo régimen.

Discutir y acordar para luego procesar legislativamente. Establecer un Estado Social, Democrático de Derecho que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos y los compromisos económicos y sociales que beneficien a las capas más desfavorecidas, y un sistema electoral que favorezca la equidad y la participación desde la sociedad.

El domingo 5 de julio los ciudadanos del Estado de México habremos de manifestar nuestra voluntad cívica y política, al elegir a los ciudadanos o ciudadanas que ejercerán constitucionalmente el Poder Legislativo y el gobierno de los 125 municipios de la entidad.

Por tal motivo, y ante el marco histórico de transición y consolidación democrática de las instituciones políticas del país y del estado, es necesario que todos: partidos, instituciones, organizaciones sociales y ciudadanos, actuemos en consecuencia con respeto no sólo al orden jurídico electoral de nuestra entidad, sino además bajo el imperio de una ética política antagónica a la corrupción, la manipulación, el derroche, la inequidad y la calumnia.

Los integrantes de la Coalición hemos decidido unir esfuerzos en consolidar el mandato constitucional que recae sobre las instituciones del Estado, respetando en todo momento las normas que rigen el Proceso Electoral del Estado de México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Demandamos de todos los actores políticos conducirse con apego a la ley y a los valores supremos de la República, guardando en todo tiempo una conducta cívica de respeto a la soberanía popular, expresada en el voto ciudadano y en las libertades fundamentales que la Constitución federal otorga a los habitantes y ciudadanos del estado.

Rechazamos cualquier forma de corrupción, manipulación, derroche, inequidad y calumnia durante el proceso electoral, y llamamos al Ejecutivo del Estado a respetar las reglas impuestas por la legislación electoral, así como a obligarse a la fiscalización y observación ciudadana en el uso de recursos públicos.

Vivimos en el marco de instituciones sujetas al imperio de la ley, garantía fundamental de gobernabilidad y estabilidad social, y en el contexto de una representación pública compartida. Así, el respeto pleno a las atribuciones, derechos y compromisos que a cada quien le corresponden, es garantía plena de la convivencia y la tolerancia políticas.

Por ello, los partidos coaligados en su conjunto, con todos sus medios políticos, legales y organizativos, asumen el compromiso irrenunciable de hacer efectivo el derecho municipal a distribución presupuestaria de recursos provenientes de los erarios federal y estatal, y rechaza su distribución discrecional, condicionada o sujeta a consideraciones políticas.

La negación del gobierno de Enrique Peña al cumplimiento de sus obligaciones presupuestales hacia los municipios, y en especial a los emanados del PRD y el PT, es el más claro ejemplo de la corrupción ahí imperante. Hoy, los ciudadanos mexiquenses demandamos una investigación a fondo de los ejercicios fiscal y presupuestal de ese gobierno, y la aplicación de las responsabilidades administrativas y penales que correspondan.

Por tanto, se mandata a nuestra representación legislativa estatal a realizar la más profunda revisión del ejercicio presupuestal del gobierno de Enrique Peña Nieto, durante los procesos de presupuestación y cuenta pública.

NUESTRA RESPONSABILIDAD PRESENTE Y FUTURA

Queremos y luchamos por un Estado democrático y social, basado en la libertad política para todos, y en las instituciones públicas democráticas; un Estado que utilice la planeación democrática con el propósito de lograr la intervención de la sociedad en el establecimiento de las metas y en la realización de las mismas, como instrumento para combatir la desigualdad.

Un Estado que ejerza plenamente su soberanía y que vele por la preservación y el disfrute de los recursos naturales. Un Estado que asuma plenamente la defensa de los derechos humanos; que reivindique los derechos de la mujer; que confiera pleno reconocimiento a los derechos de la juventud, la niñez y de los hombres y de las mujeres en plenitud y que también reconozca cabalmente los derechos de los pueblos indios.

El Estado democrático y social de derecho al que aspiramos debe garantizar el derecho universal a la justicia; debe combatir permanentemente la corrupción a través de mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.

NUEVA IMAGEN DE LA IZQUIERDA MEXIQUENSE

El PRD y el PT se han caracterizado por ser partidos que sirven al pueblo como un medio para lograr sus objetivos sociales. La izquierda no debe perder la imagen proveniente de su identidad y convicción, que es la de promover políticas públicas, es decir, acciones políticas, enfocadas al beneficio de los que menos tienen.

Sin embargo, es tiempo también de enfocar las acciones públicas al fortalecimiento y el crecimiento tanto de la clase media del país, como de todos los empresarios que con sentido nacionalista están comprometidos con el desarrollo económico y social de la nación, y en general en beneficio de todo el resto de la población.

Toda acción política debe tener como fundamento la búsqueda y consolidación de la democracia, la justicia, la igualdad, la estabilización económica, el combate a la corrupción, el enfrentamiento de la crisis inminente y fortalecimiento de nuestra economía.

Por ello, debemos enfocar nuestras políticas de gobierno en todos los ámbitos (federal, estatal y municipal) teniendo en cuenta la actual realidad económica, social y política, que ha cambiado respecto al proceso electoral de 2006, cuando el panorama político y económico no tenía la amenaza de la crisis económica y la confrontación que se deriva de la misma.

El enfoque hacia los grupos sociales debe ser global y no sólo hacia los grupos más vulnerables. Actualmente con la crisis económica, la devaluación monetaria y la inseguridad pública, todos los grupos sociales se vuelven vulnerables.

CAPÍTULO NACIONAL

UN PROGRAMA NACIONAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO Y NUEVA CONSTITUCIÓN

NOSOTROS, HEREDEROS DE LA LUCHA y los ideales de las gestas de la Independencia, la Reforma y la Revolución, tenemos que enfrentar con responsabilidad esta etapa de la historia para defender la soberanía nacional, la justicia social y combatir la desigualdad social.

La derecha, las fuerzas oligárquicas y conservadoras que apoyan al Partido Acción Nacional, se oponen a cualquier intento de reforma a las instituciones públicas del país. Para ellos, las actuales instituciones están bien; pues la transición política está dada solamente para compartir el poder con el PRI, la alternancia entre conservadores duros y moderados. El viejo régimen restaurado para mantener el modelo económico neoliberal, sin importar cuánto se profundice la desigualdad social. Por ello han impulsado juntos reformas estructurales como la nueva ley del ISSSTE y reformas judiciales retrogradadas que limitan los derechos humanos y buscan criminalizar las luchas sociales. Manteniendo la impunidad y la inseguridad.

Se impone una profunda reforma del Estado, debido a que el importante avance democrático de los últimos años no ha sido acompañado de una nueva cultura política y de un desarrollo económico que genere beneficios para los más pobres. Lo vivido ha sido un reciclamiento de tradiciones y actores políticos dentro de las mismas reglas de un viejo sistema. Una simple simulación conservadora y neoliberal.

Es necesario impulsar una cultura política que genere nuevas e innovadoras prácticas democráticas que abarquen todo el espectro político y social; romper con el paradigma dominante. Construir un acuerdo nacional para la tolerancia y la pluralidad con una nueva constitucionalidad que permita al pueblo gobernarse.

El cambio al que aspiramos pasa por la construcción de una agenda social, económica y política que contenga:

- Reforma del Estado,
- Reforma política,
- Reforma social,

- Reforma social de la economía, y
- Reforma para la austeridad republicana.

Un programa de transformación democrática de las instituciones, de los medios de comunicación social y la economía para construir un clima de confianza y de tolerancia para el desarrollo, la modernización y un sistema de ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos y las libertades.

La Reforma del Estado que buscamos tiene cuatro niveles interdependientes: el régimen político; la nueva constitucionalidad; la conformación de un nuevo modelo económico; y la conformación de una nueva forma de gobierno popular y democrática.

Es necesario reformar el Sistema Político Mexicano. Que los gobiernos federal, estatales y municipales, sean auténticas estructuras al servicio de los grupos sociales más desprotegidos del país. Para lograrlo, es necesario construir una nueva cultura política que privilegie la participación ciudadana y el carácter social y democrático del Estado mexicano, invirtiendo el proceso de toma de decisiones.

La nueva constitucionalidad, que la Nación demanda, requiere entender al derecho mexicano no sólo como ley, sino como el conjunto de valores, principios políticos, doctrina y conocimientos jurídicos que rigen la vida social mexicana.

La nueva Constitución integrará un nuevo federalismo, con una distribución democrática de competencias gubernamentales entre municipios, estados y federación, así como la configuración del sistema financiero democrático, en el cual la preeminencia del municipio permita la distribución del erario de forma invertida, es decir, cambiar estructuralmente el proceso de distribución financiera de los ingresos del Estado, iniciando por el municipio, pasando por las entidades federativas y concluyendo en la Federación.

Adicionalmente, incorporará la austeridad republicana, la transparencia, la rendición de cuentas, el referéndum, el plebiscito y la revocación de mandato, como elementos necesarios para transitar hacia un verdadero sistema democrático, con la plena autonomía de las instituciones electorales, de defensa de derechos humanos y de transparencia. En ella, serán prioridad las garantías de seguridad jurídica, dignidad de la persona y protección de la colectividad, mediante el sistema penal no inquisitivo y plenamente acusatorio de administración y procuración de justicia.

La nueva Constitución reforzará la responsabilidad del Estado sobre el dominio pleno de la nación con respecto a los recursos naturales como el petróleo, energía eléctrica, espacio aéreo (canales de transmisión de los medios de comunicación electrónicos, no confinados, microondas terrestres, satélites, ondas de radio, infrarrojo, láser, señales eléctricas, zona electro espacial), como sectores estratégicos de la economía nacional.

Las reformas de la relación política entre sociedad y Estado, en particular la forma de elegir a los titulares de los poderes del Estado y las formas como se componen y ejercen los poderes públicos, las formas de interrelación entre los poderes y niveles de Estado.

La gran Reforma del Estado se consumaría en un nuevo derecho democrático con contenido social, en leyes relativas al ámbito y ejercicio de las libertades políticas y económicas de los ciudadanos, y al ámbito y ejercicio de los poderes regulatorios y de intervención del Estado. La reforma profunda del Estado es la constitucional.

Para poder comprender más a fondo la reforma del Estado, no podemos olvidarnos que ésta también implica una reforma administrativa. Ésta se enfocará principalmente a la mejora de los procesos administrativos al interior de los gobiernos federal, estatal y municipal. Hacer cambios significativos en las estructuras administrativas, sistemas, procedimientos para así poder prestar servicios de calidad los cuales cubran las necesidades de la sociedad.

En síntesis, la reforma del Estado que buscamos involucra una reforma política que garantice una gobernabilidad democrática al servicio del pueblo. La adecuación de las instituciones políticas capaces de intermediar intereses dentro del Estado y la sociedad civil.

El gran desafío de la reforma del Estado es la constitución de actores políticos que correspondan a diversas orientaciones ideológicas; un sistema electoral que permita la formación de gobiernos realmente representativos, federales, populares y democráticos.

La nueva Constitución que demandamos habrá de garantizar la soberanía de los Estados, y ante todo una nueva vida municipal democrática que incorpore la participación de todos: académicas, agencias de desarrollo municipal, servidores

públicos de los tres ámbitos de gobierno, legisladores, presidentes, síndicos y regidores electos, así como los dirigentes de los diversos partidos políticos.

El objetivo fundamental de la reforma municipal será orientar a las instituciones gubernamentales y a los actores sociales durante el proceso de toma de decisiones; para que el proceso de gobernabilidad municipal no permita la improvisación que tanto daño ha causado a nuestros municipios.

Las reformas social y de la economía han de partir de la vigencia plena de que la rectoría del desarrollo nacional corresponde al Estado, con la finalidad de “garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales”, cuya seguridad protege la Constitución.

Hacer plena la universalidad de los derechos sociales, desde una economía social de mercado que ponga énfasis en la resolución de las necesidades de los pobres, mediante un Estado de Bienestar comprometido con los niños, campesinos, obreros, trabajadores, pueblos indígenas, discapacitados, adultos mayores, madres solteras, y marginados, con la finalidad de construir una sociedad igualitaria, incluyente y sin pobreza.

La Constitución reformada garantizará la educación democrática, científica, integral, laica, gratuita y de calidad en todos sus niveles, desde el preescolar hasta el superior, como pilar del desarrollo social y económico, articulando una cultura que integre, difunda y proteja la interacción de las múltiples formas de expresión, identidad, creatividad y libertad nacional e internacional, promoviendo la apropiación social de la cultura universal.

Por ello, promoverá que todos tengan acceso a servicios en cantidad y calidad suficientes, tales como alimentación, salud, vivienda, vestido, que les permita una vida digna dentro de un marco de libertad, diversidad y tolerancia.

La nueva economía impulsará el desarrollo de todas las actividades productivas con responsabilidad. Así, de forma real, “el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”. La restauración del mercado

interno mediante el fomento a la producción nacional es y será el imperativo del desarrollo económico sustentable que respete la ecología, el medio ambiente y la diversidad cultural del país para que al desarrollo económico nacional concurren, “con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación”.

Fijaremos las bases para un desarrollo económico social con certeza y solidez, que permita revertir la condición de pobreza en la que viven muchos mexicanos para alcanzar mejores niveles de prosperidad y calidad de vida, dentro de un crecimiento económico sostenido con bajos niveles de inflación y certidumbre financiera; se impulsará el aumento de la competitividad con sentido social, bajo la premisa de una distribución justa y equitativa de la renta, de los sectores y regiones que no han sido hasta ahora partícipes de su fortalecimiento, que se refleje en incrementos graduales, pero sostenidos, de los salarios reales, en medio de una macroeconomía en la que la actividad productiva y el trabajo, la inversión y el ahorro, la innovación y la creatividad, ofrezcan oportunidades para todos los mexicanos, en síntesis aspiramos a un crecimiento económico estable, sostenido, sustentable y equitativo.

Ese crecimiento se caracterizará por la estabilidad exenta de fluctuaciones violentas y recurrentes, y por su capacidad de crear oportunidades que amplíen el desarrollo de las comunidades y las personas, particularmente para quienes han estado excluidos del desarrollo. El crecimiento al cual aspiramos se caracteriza además por el uso racional de los recursos naturales.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Una economía social de mercado demanda poner por delante la responsabilidad económica del Estado y la autogestión social. Así se hará vivo el principio de que “bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente”.

El sector social será el medio más trascendente para abatir la pobreza, es el momento de poner en manos de los trabajadores los medios de producción e impulsar la autogestión cooperativa, hacer de las empresas de la clase obrera el motor de la economía nacional. La nueva constitución, entonces dará realidad a la obligación nacional de establecer “los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

La relación con el gobierno de Estados Unidos debe ser de mutuo respeto y colaboración. Debemos procurar una política de buena vecindad. La razón es sencilla: poseemos una frontera común, de 3,200 kilómetros de largo, con los Estados Unidos.

La proximidad geográfica al principal mercado del mundo y su posición como frontera cultural, le confieren a México una posición estratégica de gran relevancia. Se trata, ni más ni menos, de la relación bilateral más intensa del mundo.

Además, existe una agenda internacional en la cual, también, México y los EE.UU. comparten el interés por la seguridad pero difieren a veces acerca de la mejor manera de tenerla.

Crear una estructura financiera similar a los fondos estructurales europeos para apoyar el desarrollo y disminuir las desigualdades en América del Norte. Los tres países aportarían recursos en proporción al tamaño de su economía y de sus ingresos para emplearse en proyectos productivos en la región. Podría aprovecharse la plataforma del Nafta Bank, expandiendo sus funciones más allá del apoyo a las fronteras y al medio ambiente.

CAPÍTULO ESTADO DE MÉXICO

NUESTRO PROPÓSITO ES CONTRIBUIR sustancialmente a la organización de una nueva sociedad democrática, fundada en la igualdad, la equidad y la justicia social, para promover las potencialidades de los individuos y las colectividades.

Tenemos por principio fundamental el respeto a los derechos humanos y por criterio imprescindible el desarrollo social y la sustentabilidad económicas. Queremos restituir la voluntad que dio origen al Estado de México.

Si la búsqueda de la justicia es el objetivo fundamental de las instituciones, entonces ésta se constituye como el motor que nos une y nos alienta para asumir la política con plena responsabilidad.

Como primera fuerza política en la entidad, hemos demostrado que somos la opción política que el Estado de México demanda, la de los ciudadanos. Aquella que se afana por la justicia social, con profunda responsabilidad ante los grandes temas y desafíos que se plantean en el territorio mexiquense, siempre renovados por la realidad económica, política y social de sus regiones y municipios, de sus hombres y de sus mujeres.

Somos la izquierda con vocación crítica, con propuestas confiables y sustentadas; comprometida con la sociedad civil y con propuestas para la configuración de un gobierno ciudadanizado.

Hemos demostrado ser la opción política que el Estado de México demanda, la de los ciudadanos. Aquella que se afana por la justicia social, con profunda responsabilidad ante los grandes temas y desafíos que se plantean en el Estado, siempre renovados por la realidad económica, política y social de sus regiones y municipios, de sus hombres y de sus mujeres.

Postulamos la transparencia como una práctica cuyo objeto es, que tanto en la operación y funcionamiento de la administración pública, de los bienes y los recursos, así como de las estructuras de gobierno y de todo el servicio público, no se oculte nada al pueblo soberano.

La rendición de cuentas en la actividad gubernamental tiene por objeto ofrecer a la sociedad el balance de las acciones y los resultados de la gestión pública. Sólo así, los ciudadanos tendrán los elementos necesarios para evaluar el desempeño del gobierno y estar en condiciones de calificarlo.

La norma de conducta ética que rige el ejercicio de nuestros gobiernos municipales y nuestra actividad legislativa es la austeridad republicana; cuyo significado profundo está en el compromiso social que deben asumir todos los servidores públicos de ejercer una administración honesta y eficiente de los recursos a su

cargo, para reconducir el ahorro hacia los programas que tienen como propósito el avance hacia una mayor justicia social, que constituye el valor principal de la izquierda democrática.

Si la democracia obliga al ejercicio del sufragio efectivo, también debe otorgar pleno sentido al Estado Social de Derecho: acceso libre a la información pública, respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y políticas, transparencia y pleno reconocimiento de los derechos de todos.

Ante el evidente equilibrio de las diversas fuerzas sociales, es vital que las políticas territoriales se sujeten a los principios de sustentabilidad, regionalización, usos y vocaciones compatibles del suelo, empleo sustentable y responsable de los recursos naturales; para convocar, desde las políticas públicas, a la más amplia participación social en la elevación de la calidad de vida de los habitantes de nuestro estado. La comprensión de los programas territoriales y sociales, no como simples acciones paliativas o compensatorias, sino como legítimos derechos de los individuos, de los grupos y sectores de la sociedad, con la visión estratégica de que los recursos naturales y públicos son de todos y de las generaciones por venir.

El gran acuerdo de todos y para todos, que hoy demanda el Estado de México, debe sustentarse bajo la óptica de que cada uno de los mexicanos somos importantes y necesarios, pero ninguno está predestinado a gozar de privilegios que ofendan al sentido común. Este proyecto tiene la misión de construir la unidad en la diversidad. Así, nos comprometemos a trabajar con racionalidad, bajo una estricta ética política que concrete el ideario de la izquierda social del Estado de México.

Constituirnos en los reformadores que la sociedad civil mexicana demanda forjar una sociedad política que haga de la democracia el instrumento constructor del desarrollo y el cambio, la fuerza social que ponga freno al irracional poder de la corrupción política.

Es tiempo de la democracia, de la justicia, de la libertad, del combate a las iniquidades y la marginación; es tiempo de la gente con compromiso y decisión política. Es nuestro tiempo, el de la gente, el de la Revolución Democrática. Es tiempo de que la justicia sea el objetivo fundamental de las instituciones.

El gobierno es el conjunto de instituciones y personas, que ejercen el poder político que emana de la sociedad. La democratización de esas instituciones y la

profesionalización de quienes las integran son el objeto de las grandes modificaciones sociales, políticas y jurídicas que garanticen una nueva relación entre los poderes públicos y las exigencias y aspiraciones de la sociedad mexiquense.

La gobernabilidad es resultado del consenso social y de la legitimidad de las acciones del poder público. Estas condiciones sólo son posibles con una amplia participación ciudadana, que genere confianza y certeza en una visión de largo alcance. La gobernabilidad democrática garantiza la viabilidad del futuro y el desarrollo de la sociedad.

Para la Coalición PRD-PT en el Estado de México, ciudadanizar las instituciones garantizará el mandato supremo de la soberanía popular: “Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste”.

Hoy nuestra tarea, en los municipios y en la Legislatura del Estado es construir un nuevo orden político, donde cada Poder —Legislativo, Judicial y Ejecutivo— y los órganos autónomos del Estado, establezcan un correcto equilibrio y control del ejercicio público, propicien la más amplia participación ciudadana y sean garantes del estado de derecho en aras de una gobernabilidad democrática y republicana con carácter social.

Para que esas condiciones se cumplan, la Legislatura del Estado deberá impulsar una reforma jurídica integral, que considere los ordenamientos legales del Estado en su conjunto, empezando por la revisión y actualización de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Asimismo, es necesario promover la reforma de las leyes orgánicas del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de la Administración Pública y Municipal del Estado de México. Con lo que se logrará una efectiva división de poderes y ámbitos de gobierno.

Para un correcto y eficiente ejercicio del Poder Ejecutivo, las reformas deben complementarse con modificaciones al Código Administrativo en Planeación, Adquisiciones, Obras Públicas, Desarrollo Metropolitano, Asentamientos Humanos, Desarrollo Industrial, Desarrollo Social y Desarrollo Agropecuario.

Nuestros diputados promoverán iniciativas de ley que atiendan y den certeza a la sociedad. Promulgar el Estatuto del Ciudadano del Estado de México, la Ley General de Órganos Públicos Autónomos y la Ley General de Límites Municipales.

La administración pública estatal ha sufrido cambios que responden a situaciones coyunturales y a intereses políticos, pero no a los principios fundamentales que sustentan a sus cometidos, tales como transparencia, austeridad republicana, honradez y eficacia, así como el ejercicio de un servicio público comprometido con la justicia social.

Los habitantes del Estado padecen la existencia de una estructura propicia para la corrupción y la extorsión por parte de malos servidores públicos, mientras que las instancias que deberían servir de dique a la corrupción son ineficientes e ineficaces.

Los procedimientos y trámites que tiene que realizar la población son altamente burocráticos y la posibilidad de obtener respuestas positivas dependen en gran medida de conocer y exigir la aplicación de la afirmativa ficta. Es necesario promover el aprovechamiento de las tecnologías digitalizadas disponibles actualmente, siempre en beneficio de la población.

El régimen de acceso a la información pública, a pesar de su reciente instauración, resulta insuficiente, es menester transitar a la plena autonomía de las instituciones encargadas de darle efectividad al derecho a la información, hacer del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información un organismo público autónomo.

Los servidores públicos del estado presentan serias carencias en materia de perfil profesional, capacitación, actualización, evaluación del desempeño y desarrollo profesional, lo que refuerza las tendencias al bajo nivel de eficacia en la gestión pública.

A partir de ello, asesorados por los profesionales más capacitados de las universidades y de las instituciones de educación superior que funcionan en el Estado, es vital impulsar un nuevo sistema de administración pública que no sólo contenga las cualidades sustantivas del ejercicio de gobierno, sino que tome en cuenta la participación de los mexicanos en la toma de decisiones, mediante la creación de nuevos organismos públicos autónomos.

Propondremos una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal en la que se refleje una mayor vocación, transparencia, honestidad y eficacia en el servicio público, aprovechando las nuevas tecnologías para reformar las prácticas y procedimientos de la administración pública y estableciendo

nuevos espacios de participación ciudadana, mediante una relación gobierno-ciudadano más directa.

En el actual estado de graves desequilibrios regionales no es posible mantener la inercia de decisiones y ejercicio del gasto centralizado. En consecuencia, debe impulsarse un proceso de desconcentración, tanto dentro de las instituciones del Estado, como en su expresión territorial, conforme a las siguientes acciones:

1. Transformar el diseño económico, financiero y administrativo de los programas públicos.
2. Fortalecer la coordinación intergubernamental (federación, estados y municipios), para hacer más eficiente el gasto público.
3. Estimular la participación de los grupos sociales en el diseño de los proyectos y en la realización de las acciones concertadas.

En el ámbito municipal es vital iniciar una reforma política que modifique sustancialmente la actuación de los ayuntamientos. Éstos deben convertirse en gobiernos con plena autonomía, superando así su actual condición de instancia administrativa.

Es necesario reformar la Constitución del estado, a fin de incorporar en ella todas las nuevas atribuciones otorgadas en las recientes reformas al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Integrar en un solo cuerpo normativo la regulación de toda la vida municipal.

Proponemos la expedición del Código Municipal del Estado de México, que abrogue la actual Ley Orgánica Municipal y contenga, además de la normatividad orgánica del municipio, los procedimientos administrativos y sus nuevas atribuciones sustantivas y adjetivas.

Proponemos a nuestros legisladores estatales revisar la integración, competencias y funcionamiento de los cabildos, con el objeto de transformarlos en parlamentos municipales, con plena participación y representatividad de la comunidad.

Los ayuntamientos obtendrán un carácter más social y político, al permitir el debate constante de las ideas, propuestas y grandes acciones a favor de la

comunidad, un espacio para el acuerdo político que será el preámbulo para hacer del municipio una instancia soberana.

Problema sustancial de la vida municipal es la nula determinación de los límites territoriales de cada comuna, el conflicto permanente entre los ayuntamientos del Estado de México pone en riesgo la colaboración y la correcta gobernabilidad municipal, por ello, proponemos una Ley General de Límites Municipales para terminar con la incertidumbre territorial que afecta a los municipios del Estado, como producto de la nula regulación de su identificación cartográfica.

Acorde con la reforma al Artículo 115 constitucional, es necesario hacer realidad en el ámbito municipal la separación entre las atribuciones de gobierno y las de administración pública.

La Reforma Electoral Municipal eliminará el principio de mayoría relativa en la integración de los ayuntamientos para sustituirlo por el de representación proporcional pura; con ello se incrementaría el número de regidores y se ampliaría la representación ciudadana al interior de los ayuntamientos, acrecentando la participación de todos los sectores sociales en la vida municipal.

Esta reforma debe trascender a una mayor descentralización del ejercicio del poder público. Los consejos de participación ciudadana y las delegaciones municipales habrán de transformarse en órganos de gobierno vecinal con plenas atribuciones presupuestales.

El nuevo Código Municipal que proponemos trazará las líneas normativas, mediante las cuales, estas formas auxiliares del gobierno municipal adquieran un carácter de mayor efectividad en la relación gobernados-gobernantes.

El Estado de México se enfrenta a grandes desafíos: la diversidad y complejidad de sus problemas económicos, políticos, culturales, sociales y ambientales, a los cuales no encuentra respuestas sólidas, duraderas y responsables.

Vivimos tiempos de incertidumbre, de modelos y paradigmas agotados. Las formas unilaterales y autoritarias de gobernar no sólo son ineficientes, sino además se constituyen en el medio más fértil para la corrupción.

Por ello, es necesario recobrar la confianza, con interdependencia, coordinación y esfuerzo colectivo. No es suficiente el gobierno como una simple administración

de lo público, es necesario que actúe en corresponsabilidad con los diferentes actores de la sociedad.

La magnitud de la crisis y la necesidad de mayor participación de la sociedad en el cambio y en la definición de políticas públicas, constituyen dos importantes razones que justifican la creación de un instrumento superior de participación ciudadana: el Consejo Estatal para el Desarrollo Económico y la Gobernabilidad Democrática.

Hoy es necesario comprometerse a construir gobiernos plurales con la capacidad de generar mejores condiciones económicas y sociales, que logren detonar el empleo, garantizar la seguridad y el bienestar, y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Es fundamental ampliar las formas de intervención política de los mexiquenses, por ello proponemos instituir el Estatuto Jurídico del Ciudadano, abrogando la actual Ley Estatal de Participación Ciudadana impulsada por el Partido Acción Nacional, como un instrumento legal de garantía de los derechos civiles y políticos de todos.

Así, la democracia representativa encontraría su contraparte en la democracia participativa, transformando a los ciudadanos mexiquenses en actores plenos de las decisiones fundamentales de la entidad.

Proponemos elevar el plebiscito y la revocación del mandato a nivel constitucional, reglamentarlos en las leyes secundarias y asumirlos como instrumentos de consulta, participación ciudadana y de decisión en los asuntos de interés colectivo.

El Estado de México con casi 15 millones de habitantes en 2005, es el estado más poblado del país. El 70% de la población se concentra en 28 municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México, el 10% reside en 8 municipios del Valle de Toluca y el 20% habita en los 89 municipios restantes. El 49% de su población está compuesta por hombres y el 51% por mujeres.

El estado se ha caracterizado, desde la década de los sesenta, por ser receptor de migrantes, al punto de que en la actualidad, cuatro de cada diez residentes son originarios de otra entidad.

La tasa de crecimiento de la población alcanzó su mayor nivel en el periodo 1960 a 80, cuando llegó al 7.2% anual, más del doble que la del país que fue de 3.3%. Para 1995-2000 la tasa de crecimiento anual fue de 2.6%, la tendencia se mantiene por encima de la tasa nacional, que para este mismo periodo fue de 1.6%, y según estimaciones de la CONAPO, la población del Estado, para 2010, será de 16 millones de habitantes.

La población mexiquense es predominantemente joven, su edad promedio es de 21 años de acuerdo con el censo de 2000. Los menores de 14 años alcanzan el 33.8%, en tanto que el grupo poblacional de entre 15 y 64 años asciende al 62.8%; y los adultos mayores de 65 años suman el 3.4%.

Esta tendencia implicará un incremento en las demandas de la población en edades productivas y de los adultos mayores. Existirá una importante presión en el mercado laboral, y en otras áreas como la educación media y superior, el acceso a la cultura y el deporte, al sistema de salud y de pensiones, y a la vivienda, además de que se prevé una disminución en la demanda de servicios de educación básica.

El Estado de México es la segunda entidad en la formación del PIB nacional, al aportar más del 10%; no obstante, en ingreso por persona ocupa el lugar 22 a nivel nacional y su índice de marginación es superior al de once estados de la República.

El 50% de la población ocupada recibe ingresos inferiores a dos salarios mínimos, 5% no recibe ingresos y el 19% gana entre dos y tres salarios mínimos, 14.5% entre tres y cinco salarios, y sólo 11% gana más de cinco salarios mínimos.

Esta situación ha generado una sensible pérdida del poder adquisitivo y motivado, en gran parte, el incremento de la economía subterránea y la precarización del empleo. Adicionalmente, el insuficiente crecimiento de la oferta y la calidad de los servicios públicos, el deterioro de la infraestructura y del equipamiento social, ha derivado en un incremento de los grupos sociales vulnerables.

El deterioro de las condiciones sociales y económicas genera desintegración familiar, aumento de la delincuencia y conflictos sociales, pues propicia la aparición de formas antisociales de subsistencia.

El debilitamiento de las redes familiares y comunitarias de protección, así como la insuficiente oferta, calidad y pertinencia de los servicios sociales públicos,

frecuentemente sacrificados por las políticas de ajuste, han profundizado la desigualdad y la pobreza.

Los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, indígenas y personas con capacidades diferentes, viven situaciones de inequidad y de injusticia, debido al trato diferenciado en el acceso al mercado de trabajo, la educación, la cultura, la salud y la vivienda. La falta de oportunidades se debe, básicamente, a la persistencia de visiones estereotipadas y discriminatorias por razones de sexo, edad, origen étnico y condición física.

La inequidad e injusticia se profundiza en los grupos sociales en condiciones extremas: niños en situación de calle, sexo servidoras, indigentes, personas con VIH/SIDA y adictos a diversas sustancias; éstos son expresión de la desintegración del tejido social y sufren con frecuencia situaciones de violencia y afectaciones psico-sociales agudas.

Los programas federales tradicionales destinados a las políticas sociales centran su atención en las transferencias de subsidios y en acciones asistenciales focalizadas, las cuales operan como paliativos temporales, en lugar de garantizar los derechos sociales universales de los mexiquenses.

Por todo esto, es prioritario garantizar a toda la población el acceso en cantidad y calidad, a los servicios sociales, que constituyen los derechos constitucionales de los mexiquenses.

El gasto en salud, educación, capacitación, cultura y fomento al deporte debe garantizarse en los presupuestos y no ser objeto de los planes de ajuste, ni perder importancia en las prioridades gubernamentales.

Las políticas sociales deben tener como objetivo promover la equidad y el desarrollo social de la población, mediante programas diversificados y sectorizados, que reconozcan las necesidades pertinentes a las regiones, grupos, géneros, edades y capacidades.

La equidad de género es una de las tareas centrales de todo gobierno, las acciones, políticas públicas y programas han de garantizar su inclusión en todos los ámbitos de la vida política y social.

Hoy necesitamos fomentar la participación política y social, en el marco de la corresponsabilidad de una sociedad civil fuerte, que exija derechos al Estado y asuma deberes, en la reconstrucción del tejido social y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población.

Es necesario convocar a la sociedad para que reconozca prioridades, defina los mínimos de capacidades que constituyan el piso social básico y comprometan al gobierno en un programa transparente, con instituciones ciudadanas y profesionalización de la administración pública. Transferir recursos de la austeridad presupuestal que proponemos a programas sociales específicos para la atención de grupos vulnerables.

Estamos frente a una era que exige construir, consolidar y profundizar los cambios. Es importante integrar, entre todos los actores políticos, un Pacto que nos conduzca al cambio de las prácticas y los hábitos en la cultura política mexiquense. Que una la voluntad de todos los actores políticos mexiquenses para transitar a través de acuerdos políticos hacia la concreción de una agenda para la gobernabilidad democrática, ante la nueva realidad, en la que el poder político está distribuido racionalmente entre las tres fuerzas políticas dominantes del Estado.

En la elección del 12 marzo de 2006, el Partido de la Revolución Democrática obtuvo el triunfo en los municipios más grandes e importantes del Estado de México y hoy representa un tercio de la Legislatura del Estado con 20 diputados.

Conducimos la vida pública de los municipios más habitados de la República Mexicana, como Ecatepec y Nezahualcóyotl, además de gobernar en Valle de Chalco, La Paz, Tultitlán, Chalco, Jilotepec, Temascalcingo, Morelos, Jiquipilco, Villa de Allende, Malinalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Otzoloapan, Amanalco, Jilotzingo, Xonacatlán, Capulhuac, Texcalyacac, Tenango del Valle, Tenancingo, Ocuilán, Coyotepec, Tultepec, San Martín de las Pirámides, Atenco, Texcoco, Chicoloapan, Ixtapaluca, Tlalmanalco, Amecameca, Tepetlixpa y Tlatlaya; y cogobernar con el Partido del Trabajo en Metepec y Jiquipilco.

Estos resultados no sólo se refrendaron en las elecciones del 2 de julio de 2006, sino que además han hecho del PRD, la primera fuerza política del Estado de México con 22 diputados federales y 2 senadores de mayoría, que pueden mantenerse e incrementarse en coalición con otras fuerzas de izquierda como el PT.

Esta mayoría nos obliga a promover una profunda **REFORMA DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO**, que permita soluciones integrales a la vida de la entidad.

Necesitamos en el Estado de México de soluciones urgentes e integrales, consensuadas por los actores políticos para lograr cambios profundos a nivel municipal y estatal, para llegar a un **“PACTO PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA DEMOCRATIZACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”**.

Es indispensable una revisión integral de los mecanismos del diálogo, mismos que deben pactarse entre todos los actores políticos, ya que el consenso y su concreción en leyes y acciones, implica un proceso de trabajo a corto, mediano y largo plazo que requiere, para su discusión y diseño, de la participación de los actores políticos, sociales, académicos y de opinión pública.

En el campo de los gobiernos municipales debe integrarse la **CONFERENCIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO**, con la participación de todos los municipios, sin importar el partido político que gobierne; cuya finalidad será la discusión integral de los problemas municipales de la entidad y la presentación de propuestas de solución a los poderes del Estado.

Hoy es fundamental:

- Reformar para garantizar la seguridad pública, la procuración y la administración de justicia que permitan a todos tener certidumbre, plena vigencia de las garantías individuales y la plena vigencia de los derechos humanos.
- Reformular los lineamientos para la coordinación de los cuerpos policíacos de los diferentes niveles de gobierno.
- Transformar a la Procuraduría de Justicia del Estado de México en un organismo público autónomo, con recursos e infraestructura adecuada para garantizar la eficiencia y la plena autonomía de gestión al Ministerio Público.
- Consolidar los sistemas de fiscalización en el Estado de México, tendientes a erradicar la corrupción y a fomentar el uso y manejo transparente de los recursos públicos y las sanciones administrativas y penales a los malos servidores públicos.

- Replantear las relaciones institucionales entre el Gobierno del Estado, sus dependencias y los gobiernos municipales, garantizando un trato respetuoso y digno y fortaleciendo la colaboración debida.
- Flexibilizar las formas alternativas de participación ciudadana (plebiscito y referéndum) extendiéndolas a nivel municipal.
- Esquematizar en el largo plazo la viabilidad financiera del estado mediante el establecimiento de programas de austeridad en todas las dependencias estatales y municipales, así como el fortalecimiento de las finanzas en ambos niveles de gobierno para elevar la calidad de los servicios públicos.
- Impulsar el desarrollo económico y el empleo explorando nuevas y distintas formas de fomento a la inversión productiva y al establecimiento de empresas de alto impacto en territorio estatal.
- Impulsar un desarrollo urbano ordenado y sustentable.
- Promover legislación especial para atacar temas metropolitanos.
- Pugnar por un trato digno de la Federación al Estado de México en todo aquello relacionado con el sistema de coordinación fiscal.
- Impulsar el establecimiento de programas completos de corto, mediano y largo plazo para abatir la pobreza en nuestra entidad, así como la protección social de los grupos vulnerables existentes en nuestra entidad.
- Establecer reglas de operación en todos los programas sociales, tanto estatales como municipales, a fin de evitar la discrecionalidad y la corrupción.
- Distribuir de forma oportuna, justa y equitativa los recursos estatales hacia los municipios con reglas de operación que permitan brindar certidumbre y transparencia a los programas de los que se derivan.
- Establecer el tabulador para los servidores públicos tanto estatales como municipales a fin de garantizar, con pleno respeto a la autonomía municipal, un uso racional de los recursos públicos y un mecanismo de homologación institucionalizada.

- Reformar el sistema educativo estatal, a fin de lograr en el mediano plazo el establecimiento de entrega de libros en forma gratuita en la educación preescolar, primaria y secundaria, así como buscar apoyos para la adquisición de estos insumos escolares en los niveles medio superior y superior.
- Crear el sistema estatal de estímulos a la investigación tecnológica y científica a fin de dotar a nuestra planta productiva de nuevas tecnologías y evitar la fuga de cerebros.
- Impulsar el acceso a la educación a todas las personas con capacidades diferentes y en general cubrir la demanda educativa estatal.
- Consolidar en un amplio calendario cultural estatal las diversas festividades culturales que se realizan en los municipios del Estado de México a fin de fortalecerlas y apoyarlas.
- Ampliar la oferta educativa de los niveles medio superior y superior en el Estado a fin de garantizar el acceso a este tipo de educación a todos los habitantes de la entidad.
- Ampliar la cobertura de las instituciones de salud en el Estado y garantizar la presencia de médicos y medicamentos en todos los establecimientos clínicos y hospitalarios.
- Elevar la productividad y competitividad en el campo mexiquense mediante el establecimiento de políticas de fomento y subsidio ante la inminente entrada en vigor de cláusulas del Tratado de Libre Comercio que afectarán sustancialmente a los campesinos del Estado de México.
- En la contienda electoral la coalición PRD-PT presentará una opción de izquierda definida con propuestas claras y contrastadas a las propuestas neoliberales del PRI y el PAN.

Por lo anterior, los temas de la campaña electoral serán:

- Exigir a los gobiernos federal y estatal la aplicación de medidas para reducir los efectos de la crisis, ante la baja del PIB, la inflación y el cierre de empresas.
- Demandar empleo y alza de salarios.

- Incrementar el gasto social. Sanciones a la manipulación de los servicios públicos de educación, becas y el derecho a la salud, la recreación y la cultura.
- Revisar el sistema de justicia y seguridad pública para evitar la impunidad y la inseguridad pública.
- Revisar el Código Penal para incorporar mayores sanciones a los delitos electorales.
- Actualizar la Ley Orgánica Municipal para agregar los contenidos de la reciente reforma electoral y para fortalecer los gobiernos municipales otorgándoles mayores atribuciones.
- Modificar la Ley de los Servidores Públicos para sancionar a los funcionarios que utilicen recursos públicos para favorecer a los candidatos y los partidos políticos.
- Crear una Ley de Propaganda Gubernamental para normar la participación de los funcionarios estatales y municipales en radio, televisión, medios impresos, así como el uso de los colores de los partidos políticos y la regulación de la propaganda en internet.
- Legislar para revisar los mecanismos de coordinación permanente de las acciones y obras de gobierno en las zonas metropolitanas.
- Presentar una iniciativa para lograr la amnistía de los presos políticos y se acabe la persecución de los luchadores sociales y políticos.
- Presentar una iniciativa para lograr la construcción de una ley de participación ciudadana.
- Luchar por la amnistía a los presos políticos y de conciencias.
- Suprimir la actual legislación penal en materia de equiparamiento de secuestro.

PRINCIPIOS RECTORES

La visión del Estado de México aspira a construir un Estado en el que todos los grupos sociales, las etnias y las culturas que forman parte de su identidad histórica sean reconocidos, respetados y protegidos por la ley y la justicia, promoviendo su desarrollo por las instituciones sociales.

Proponemos la construcción de una sociedad igualitaria, incluyente y sin pobreza, donde el Estado socialmente responsable garantice el respeto y el ejercicio pleno de las garantías individuales y sociales.

Proponemos legislar a favor un patrón de desarrollo económico que garantice el crecimiento sostenido y sustentable de la economía productiva, que dote de un núcleo endógeno de adaptación e innovación científica y tecnológica, que ofrezca oportunidades de trabajo e ingreso suficiente para todos, que integran a lo que hoy se le conoce como economía informal y promueva el mercado interno y al sector popular, con el cual se distribuyan equitativamente los beneficios.

Nos comprometemos con una educación integral, democrática, plural y de calidad para todos los mexiquenses, como pilar del desarrollo humano, social y económico, articulando a una cultura que integre, difunda y proteja las múltiples formas de la identidad estatal, promoviendo la apropiación social de lo mejor de la cultura universal.

Desde el Congreso local, buscaremos consolidar una democracia participativa dotada de una constitucionalidad renovada, sustentada en un Estado socialmente responsable, promotor y regulador del desarrollo, donde ni la corrupción ni la impunidad tengan cabida, con procesos electorales más confiables y menos costosos, basado en un sistema de partidos políticos que rindan cuentas a la sociedad y cuyo instrumento de competencia sea la propuesta de alternativas de solución a los problemas estatales.

Aspiramos a un municipalismo fortalecido, que permita y promueva la reversión de las desigualdades y desequilibrios regionales, que conforme un territorio ordenado y ambientalmente sustentable, con ciudades funcionales y dignamente habitables para las generaciones actuales y futuras.

Postulamos la transparencia como una práctica obligatoria, cuyo fin sea ofrecer los instrumentos necesarios a la sociedad para que pueda hacer un balance

objetivo de las acciones y los resultados de la gestión pública, estableciendo la determinación de responsabilidades sobre aquellos funcionarios irresponsables en la utilización de recursos públicos.

Si consideramos que la democracia obliga al ejercicio del sufragio efectivo, también debe otorgar pleno sentido al Estado de Derecho: acceso libre a la información pública, respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y políticas, transparencia y pleno reconocimiento de los derechos de todos.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ante la percepción ciudadana de la baja eficiencia del sector público y en particular del Poder Legislativo, se producen efectos corrosivos en la gestión pública, dificultando la rendición de cuentas de los representantes populares.

Por ello, la Coalición propone que la Legislatura del Estado de México trabaje en sesiones ordinarias al menos nueve meses al año, además de ampliar las atribuciones de control y vigilancia sobre la organización y funcionamiento de la administración pública estatal.

En este sentido, se promoverá la capacidad de interpelar a los miembros del gabinete del Poder Ejecutivo, así como facultar al congreso para citar a comparecencia obligatoria a cualquier persona y poder llevar a cabo investigaciones sobre todas las áreas de la administración pública.

En el ámbito presupuestal, el congreso deberá tener acceso directo y permanente a los datos oficiales de ingreso, gasto y deuda pública, así como a los cálculos oficiales de estas mismas materias, obligando a los gobiernos estatal y municipal a su publicación, con el fin de que la sociedad cuente con la información necesaria sobre el manejo del erario. En el mismo sentido, la cámara no podrá aumentar las percepciones de sus miembros durante toda la legislatura.

La propuesta que impulsamos implica la revisión exhaustiva de las cuentas y las finanzas públicas, vigilando, fiscalizando e imponiendo sanciones a los poderes Ejecutivo, Judicial y el Legislativo, así como a los órganos autónomos e inclusive a los partidos políticos.

En virtud del elevado número de iniciativas pendientes, el Poder Legislativo debe actualizar su reglamento, en el que se establezcan normas que impidan la *congelación* de proyectos y llevar a cabo el servicio parlamentario de carrera, poniendo a disposición pública la información sobre el trámite legislativo de todas las iniciativas presentadas.

Con la finalidad de consolidar los canales de comunicación con la sociedad y hacerlos permanentes, los ciudadanos en todo momento tendrán derecho a opinar sobre las leyes del congreso local a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum. Asimismo, es necesario fortalecer la figura del plebiscito sobre las políticas y actos del gobierno estatal y ayuntamientos. En el mismo sentido, la iniciativa popular cobrará valor para que una parte de la ciudadanía pueda proponer leyes, en los mismos términos de quienes actualmente gozan de ese derecho.

En síntesis, los diputados de los partidos integrantes de la Coalición, se comprometen para fortalecer la vida institucional del Congreso local a: impulsar el desarrollo de una cultura política ciudadana de mayor alcance, estimulando el debate mediante foros, consultas ciudadanas, e impulsando una mayor presencia del Estado como promotor fundamental de los derechos y libertades de los ciudadanos.

También nos comprometemos a no reproducir las conductas clientelares de otros partidos políticos a cambio de votos, por lo que se propone disminuir radicalmente los apoyos de gestión de materiales para construcción u otros de cualquier especie por parte de los diputados en virtud de que existen las instancias que pueden satisfacer estas necesidades y los esfuerzos de los congresistas podrán centrarse en los asuntos legislativos.

POLÍTICA SOCIAL Y EQUIDAD

Garantizaremos a toda la población el acceso en cantidad y calidad a los servicios sociales, que constituyen los derechos constitucionales de los mexiquenses.

El gasto en salud, educación, capacitación, cultura y fomento al deporte estará garantizado en los presupuestos y no será objeto de los planes de ajuste, ni perderán importancia en las prioridades gubernamentales.

Las políticas sociales tendrán como objetivo promover la equidad y el desarrollo social de la población, mediante programas diversificados y sectorizados, que reconozcan las necesidades pertinentes a las regiones, grupos, géneros, edades y capacidades.

La equidad de género será una de las tareas centrales del gobierno, las acciones, políticas públicas y programas garantizarán su inclusión en todos los ámbitos de la vida política y social.

Fomentaremos la participación política y social, en el marco de la corresponsabilidad de una sociedad civil fuerte, que exija derechos al Estado y asuma deberes, en la reconstrucción del tejido social y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población.

Convocaremos a la sociedad para que reconozca prioridades, definan los mínimos de capacidades que constituyan el piso social básico; y comprometan al gobierno en un programa transparente, con instituciones ciudadanas y profesionalización de la administración pública.

Transferiremos recursos que resulten de la austeridad presupuestal, a programas sociales específicos para la atención de grupos vulnerables.

EDUCACIÓN

La educación pública en México enfrenta como problema fundamental la incompatibilidad entre los principios constitucionales originarios y la realidad, donde la política neoliberal la asfixia. La Constitución la consideraba como derecho social y factor crucial para el desarrollo del estado y la nación, definiéndola como obligatoria, gratuita, laica, incluyente y pilar de la construcción de una identidad, en cambio la práctica neoliberal, en los últimos años le ha reducido el presupuesto, negándole su financiamiento para las actividades básicas del sector.

La educación pública en todos los niveles acusa el abandono estatal, la oferta insuficiente para cubrir la demanda, problemas que se han agudizado con el proceso de descentralización educativa que todavía no llega a su fin y en el corto plazo no se observa su atención necesaria.

Estos factores han deteriorado notablemente la calidad de la educación pública, evidenciando problemas que inician desde la primaria y explican el rechazo de los estudiantes en las escuelas de educación media superior.

Por su parte, la educación superior sufre el desinterés oficial de formar profesionales, en virtud del papel que el proceso de globalización le ha sido asignado a nuestro país de maquilador, e importador de técnicos y obreros no calificados.

Por ello, para la Coalición es obligación irrenunciable del Estado garantizar a todos los mexicanos el derecho social a la educación en todos los niveles, y que toda la educación incluida la tecnológica tenga un carácter formativo, social y humanista que genere espíritus críticos para coadyuvar en el desarrollo de la entidad.

Para cumplir tales objetivos, el Estado deberá garantizar que al menos el 8% del PIB se destine al sector educativo, asimismo tiene que reivindicar su carácter laico, pluricultural, democrático y gratuito en todos los niveles, enfatizando su carácter universal, incluyente, científico, crítico, humanista y social, elevando la calidad de la educación básica.

Apoyaremos al magisterio para revisar y mejorar los contenidos, métodos educativos, programas de capacitación y enseñanza en todos los niveles de atención, con los contenidos laborales, sociales, ambientales, culturales, y humanísticos para asegurar que la totalidad de la población maneje un nivel mínimo de aptitudes básicas.

En reconocimiento a la conformación pluriétnica del Estado de México y respeto a los valores de los pueblos originarios y de los indígenas migrantes, respaldaremos la enseñanza en lenguas indígenas en los diversos niveles de educación.

Se revalorará la función docente mediante premios, estímulos y reconocimiento social; además de recuperar progresivamente el salario real, con aumentos graduales por encima de la inflación registrada. Impulsaremos la conclusión del proceso de descentralización educativa del Estado de México.

En síntesis, los diputados de la Coalición PRD-PT se comprometen a reformar y adicionar el libro tercero del Código Administrativo del Estado de México con la finalidad de:

1. Ampliar la cobertura de los equipamientos educativos, aumento de la calidad del servicio educativo y la creación de un sistema de estímulos al magisterio estatal.
2. Implementar métodos procedimentales dirigidos al presupuesto de egresos que evalúe el impacto de los programas educativos en todos los niveles.
3. Revaloraremos la función docente mediante premios, estímulos y reconocimiento social, y recuperar progresivamente el salario real, con aumentos graduales por encima de la inflación registrada.
4. Expandir los programas de atención integral de los menores de tres años, particularmente en las zonas de exclusión, para asegurar su cuidado, apoyar su nutrición y mejorar su desarrollo psicomotor, mediante fórmulas que combinen el esfuerzo del Gobierno y el de la comunidad.
5. Promover una cobertura selectiva en horarios flexibles destinada a los niños de cero a tres años de edad, provenientes de hogares de madres trabajadoras y de bajos ingresos, mediante estancias infantiles comunitarias que combinen estimulación temprana con apoyos nutricionales y de salud.
6. Ampliar la jornada escolar a 35 horas semanales con el objeto de incrementar el tiempo de enseñanza, e incorporar programas de formación integral, de salud y alimentación, mediante la compactación de las plazas de los maestros que tienen doble turno, y el equipamiento necesario (comedores, cocinas) para conformar escuelas de tiempo completo en aquéllas de un solo turno.
7. Propiciar la incorporación oficial de los jardines de niños privados que no lo están para asegurar la calidad de los servicios que ofrecen.
8. Reorganizar el sistema de educación básica a fin de articular en un solo ciclo la educación preescolar, primaria y secundaria e integrar regionalmente los planteles, para que los municipios aumenten gradualmente su participación.
9. Complementar la autonomía de la gestión escolar mediante una mayor vinculación con los padres de familia, a fin de tomar en cuenta sus puntos de vista, lo que requiere la participación de Consejos de Participación Social.

10. Mejorar la formación de los maestros y directivos, separando la carrera de supervisor y director de la del maestro, exigiendo requisitos adicionales para las primeras funciones.
11. Detectar en las escuelas, en forma oportuna, problemas de desnutrición, enfermedades, deficiencias visuales o auditivas que constituyan las causas de los fracasos escolares y la deserción, en colaboración con los servicios de salud del Estado de México.
12. Impulsar la ampliación de la educación a distancia, a través de la creación de una red de cómputo conformada por las distintas instituciones de educación media superior existentes, en la que los alumnos tendrían acceso a trámites administrativos, programas, bancos de información predeterminados, exámenes, calendarios de prácticas. Para continuar sus estudios y dar especial atención al desarrollo de programas de educación abierta y a distancia.
13. Para la educación de nivel superior, se promoverá la instalación de nuevas unidades académicas en los municipios conurbados dando uso intensivo a la infraestructura y los recursos de las universidades y centros de enseñanza superior instalados en el Estado de México, abriendo turnos y usando más eficientemente la planta docente, lo que permitiría dar cabida a los estudiantes que actualmente no encuentran una opción para continuar sus estudios.
14. Fortalecer la educación abierta, universidades a distancia y aulas virtuales, mediante la formación de una red de instituciones de educación superior, e intensificando la cooperación internacional en la educación superior y orientarla con un espíritu de solidaridad académica.
15. Promover que se acelere la velocidad de ingreso egreso, disminuir la deserción y la reprobación atacando sus causas; lograr que la capacidad de absorción de postulantes no sea en demérito de la eficiencia funcional, así como conectarse con programas que mejoren la orientación vocacional, examen de selección, cursos remediabiles para los rechazados, tutoría educativa, etcétera.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Los diputados de la Coalición promoverán la instrumentación de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, con la finalidad de que el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología:

1. Promueva la formación de un núcleo endógeno regional de innovación y adaptación tecnológica, de impacto estatal, nacional; acordar la creación de una instancia de concertación y promoción a nivel regional.
2. Impulse la creación de centros y unidades de apoyo que realicen investigación y desarrollo tecnológico, o lo difundan, en los distritos industriales o agropecuarios, las comunidades urbanas productivas o las áreas de concentración de las instituciones de educación superior e investigación, donde participen el Gobierno, las organizaciones de productores y las instituciones de educación superior.
3. Establezca un centro de investigación científica y desarrollo tecnológico con participación del Gobierno del Estado de México, las universidades que cuenten y las organizaciones de productores agropecuarios, industriales y de otros sectores, para el desarrollo, la adaptación e innovación de tecnologías en diversos campos, apropiadas a la situación regional y metropolitana.

CULTURA

Democratizaremos e incrementaremos el presupuesto destinado a las actividades culturales, artísticas y el fomento a la lectura, mediante el fortalecimiento de los contenidos artísticos y culturales desde la educación básica, con objeto de formar ciudadanos abiertos a las diversas expresiones de la cultura estatal, nacional y universal.

Se establecerán programas con el propósito de que la difusión de la cultura llegue hasta el último rincón de la entidad; así, promoverá que las manifestaciones culturales y artísticas estén presentes en los 125 municipios del estado, respetando la integración pluricultural del estado, cuya diversidad requiere de la libertad de expresión en todos los espacios públicos.

Involucraremos a los medios de comunicación con el desarrollo cultural del estado y con las necesidades de difusión e información de calidad para todos los mexiquenses.

Los programas y los contenidos del Sistema Estatal de Radio y Televisión Mexiquense tendrán como objetivo fundamental la difusión de la cultura y la educación dirigidas a la población y no como un vehículo de promoción gubernamental.

En coordinación con los ayuntamientos, daremos prioridad a la construcción de nuevo equipamiento cultural, así como a la conservación y mejoramiento de la infraestructura existente, adaptándola en su conjunto a los requerimientos y expectativas de cada región y municipio, reduciendo en lo posible los desplazamientos de la población para acceder a las manifestaciones del arte y la cultura.

Impulsaremos la creatividad artística y cultural en todas las regiones y municipios del estado, mediante políticas integrales, que en su diseño y ejecución tomen en cuenta la participación de artistas, asociaciones culturales y artísticas, promotores culturales, críticos, organizaciones sociales e intelectuales.

Para lograr lo anterior, los diputados de la Coalición se comprometen a modificar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, con la finalidad de:

1. Crear el fondo editorial del Estado de México.
2. Mantener la construcción y conservación de nuevo equipamiento y mejoramiento de la infraestructura destinada a las actividades culturales.
3. Promover la utilización de espacios públicos —plazas, jardines, parques, calles, escuelas, teatros, cines y edificios públicos— para la realización de actividades culturales y artísticas de todo tipo.
4. Habilitar y reestructurar el equipamiento cultural existente.
5. Promover la renovación urbana de pueblos y barrios que contengan manifestaciones tradicionales, mediante programas de dotación de equipamiento cultural.

6. Remodelar los viejos cines o fábricas en lugares estratégicos, combinando la intervención de los sectores público, privado y social.

SALUD

Como representantes de los partidos coaligados PRD-PT elevaremos gradualmente el gasto en salud pública, dando un mayor peso a la medicina preventiva y a los grupos sociales menos favorecidos. Promoveremos reformas a fin de que se cuente con mayores atribuciones legales para la regulación de los servicios médicos públicos y privados.

Con lo anterior, pretendemos constituir un sistema integral de salud, modernizando las formas de operación e información de los servicios médicos. Se promoverá la certificación del personal y de la infraestructura en todos los servicios de salud, para alcanzar homogeneidad y control en la oferta, calidad y costo.

Se ampliará la infraestructura y el personal de salud en las zonas de exclusión y el mejoramiento y adecuación de las instalaciones y el equipamiento existente.

Se integrará una red regional para la atención pre hospitalaria de urgencias, con objeto de atender con oportunidad a las víctimas de accidentes y violencia, así como para dar atención a mujeres y otros grupos vulnerables.

Promoveremos la mejora continua de la calidad de los servicios en los tres niveles de atención, mediante la modernización de procedimientos de operación, el mejoramiento de las condiciones laborales, la capacitación permanente para la actualización de temas relacionados con la salud, el manejo de técnicas y tecnologías modernas y el abasto y control de los insumos y medicamentos, así como el fomento de la capacidad técnica y tecnológica para la constitución de sistemas de información confiables.

Con ello, se proporcionarán los servicios de medicina preventiva y la promoción de la participación de la comunidad con acciones de cuidado y fomento a la salud, para contrarrestar los efectos de la estructura epidemiológica actual y futura, ampliando el cuadro de vacunación universal en correspondencia con el patrón epidemiológico vigente.

Impulsaremos programas de asistencia alimentaria que abatan, prevengan y vigilen la desnutrición de los niños y las mujeres embarazadas en áreas de alta y muy alta marginación, con especial énfasis en los niños de cero a cuatro años, y la ampliación de la cobertura escolar con apoyo alimentario.

La Coalición se compromete a reformar y adicionar el Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México con la finalidad de:

1. Consolidar el Sistema Integral de Salud en el Estado.
2. Establecer acuerdos de coordinación relativos al sector salud, con la Federación y los estados colindantes.
3. Ampliar y garantizar el acceso a un paquete básico de salud, homogéneo y gratuito, para toda la población.
4. Ampliar la cobertura del Seguro Popular, con el incremento de los recursos estatales y de las aportaciones federales.
5. Modernizar el equipo e instrumental médico, así como el mantenimiento permanente y adecuado de consultorios, centros de salud, clínicas y hospitales.
6. Garantizar el derecho del paciente a la información, el tratamiento médico adecuado y la atención digna y respetuosa.
7. Fortalecer la certificación de médicos especialistas, generales y familiares y el desarrollo a plenitud de la certificación de hospitales públicos y privados.

GRUPOS DE POBLACIÓN PRIORITARIOS

Con la finalidad de salvaguardar los derechos de los más desprotegidos, es necesario centrar la atención del Congreso local hacia la edificación de un Estado que asuma su responsabilidad social, en este sentido, la Coalición se compromete a modificar y adicionar la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en la cual se propondrá:

1. Hacer efectiva la disposición de que los cargos de la Junta de Gobierno del DIF son honorarios, lo que implica que no existe motivo para pagar con dinero del erario a las presidencias de los sistemas del Desarrollo Integral de la Familia.
2. Poner en marcha un programa que recupere la experiencia de la familia sobre la formación de los infantes de hasta cuatro años.
3. Aplicar políticas de protección de menores frente a la explotación sexual, laboral y el maltrato.
4. Otorgar becas a los hijos de las familias de escasos recursos para que continúen con sus estudios de educación básica.
5. Proporcionar atención especial a los menores de seis años que sufren desnutrición, integrando acciones de alimentación, salud preventiva y técnica de estimulación temprana; a fin de garantizarles las condiciones favorables para su desarrollo físico, afectivo e intelectual.
6. Promover la ampliación de la cobertura de programas federales como LICONSA y los desayunos escolares, de tal manera que se adecuen de forma eficaz a las necesidades de cada una de las regiones del Estado.
7. Promover el acceso a crédito hipotecario para los nuevos matrimonios.
8. Otorgar apoyos económicos a los estudiantes de escasos recursos para que continúen con su formación, mediante la dotación de becas anuales de servicio social vinculado a la construcción y operación de activos sociales, comunitarios o familiares, donde el mérito académico y la equidad sean las condiciones para otorgarlas.
9. Establecer talleres autogestivos de capacitación en artes y oficios, en las diversas instalaciones que el GEM tiene en el territorio.
10. Crear espacios de expresión artística, plástica, literaria y musical para la expresión de los jóvenes.
11. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva de las escuelas de educación media, de los centros de desarrollo comunitario, de las plazas públicas y de los espacios culturales.

12. Impulsar programas de salud reproductiva y prevención de riesgos y adicciones que abatan los altos niveles de embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual y farmacodependencias.
13. Crear fondos de apoyo y créditos para actividades productivas de empresas para la mujer tanto en el ámbito rural como urbano.
14. Impulsar políticas laborales y educativas que permitan a las mujeres compatibilizar sus horarios de trabajo con los horarios escolares de sus hijos.
15. Fortaleceremos los programas de alfabetización y de educación básica para mujeres adultas.
16. Ampliación de la infraestructura y los servicios de guardería.
17. Incorporación de las madres solteras como sujetos de crédito para vivienda nueva y remodelación.
18. Generalización de un sistema gratuito de detección del cáncer de mama y cérvico uterino.
19. Promoción de programas alimentarios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que presenten problemas de desnutrición.
20. Creación de unidades básicas de especialidades geriátricas en las clínicas y hospitales públicos y privados existentes que permitan la previsión, atención y tratamiento de las enfermedades propias de la edad.
21. Instituiremos la pensión universal a los adultos mayores, a partir del cumplimiento de los 70 años.

PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIÓN INDÍGENA

Con la finalidad de preservar la identidad mexiquense con los pueblos originarios de nuestra entidad, los diputados de la Coalición impulsarán modificaciones de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México con la finalidad de:

1. Reconocer la autonomía de los pueblos y proceder a adecuar sus instituciones a efecto de generar los espacios necesarios de interlocución y contribuir a la generación de espacios propios de actuación política, social y productiva donde puedan expresar plenamente y con toda libertad su cultura, sus tradiciones y sus formas particulares de organización social.
2. Dotar de mayores atribuciones al Consejo Estatal para el desarrollo de pueblos indígenas del Estado de México para efecto de brindar mayores oportunidades de desarrollo a los pueblos originarios.
3. Que los pueblos originarios y los grupos indígenas provenientes de otros estados estén representados en todos los órganos de participación ciudadana y en todos los espacios de la sociedad civil organizada.
4. Que se otorgue educación en lengua materna en los espacios territoriales asociados a los pueblos originarios y los provenientes de otros estados.
5. Garantizar los derechos laborales y sociales de los indígenas inmigrantes mediante programas que favorezcan su organización y su interacción con los patrones y el gobierno, que les permitan mejores condiciones laborales y de vida para facilitar su inserción productiva.
6. Coordinar con los pueblos originarios programas para la población indígena, en el pleno reconocimiento de sus derechos sobre los recursos naturales de su entorno, la salud, la nutrición, el trabajo, y la comercialización de los productos derivados de sus prácticas culturales.

GRUPOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL

Con la finalidad de superar la pobreza, la marginación y la exclusión social, los legisladores de la Coalición modificarán la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, y la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México, proponiendo las siguientes atribuciones:

1. Actualizar la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México, para hacer coercitivas las disposiciones de éstas ubicándola en un estándar mundial en atención a este sector vulnerable.

2. Promover con el Gobierno federal que se otorguen becas suficientes de capacitación en y para el trabajo a las personas con alguna discapacidad, en instalaciones adecuadas y con maestros especializados.
3. Otorgar apoyos económicos a las personas con capacidades diferentes para su manutención, rehabilitación y compra de medicamentos, como un derecho reconocido por el gobierno y la sociedad.
4. Instituir un fideicomiso destinado a la generación de proyectos productivos para este grupo de la población, con capital de riesgo o créditos a tasas preferenciales, que apoye las iniciativas de negocios de estas personas.
5. Ampliar la cobertura de los servicios básicos y especializados de rehabilitación instalados en los centros comunitarios, conjuntamente con organizaciones de personas con capacidades diferentes y de la sociedad civil, a fin de contar con apoyo para la rehabilitación, integración a la vida productiva y socialización de las personas con discapacidad y sus familias.
6. Promover con las empresas la contratación de personas con discapacidad, para contribuir a que logren una vida más independiente económicamente que les permita consolidar su autonomía personal y grupal.
7. Promover la integración educativa de los niños con discapacidad en las escuelas públicas de todos los niveles, reforzando la formación y capacitación de los profesores, flexibilizando los horarios para que los menores reciban terapias de rehabilitación y otorgando los apoyos económicos, didácticos y pedagógicos necesarios.
8. Reforzar, conjuntamente con las organizaciones civiles, las escuelas especiales para sordos, niños con síndrome de Dawn, autismo, ciegos y débiles visuales, asegurando la dotación gratuita, suficiente y actualizada de libros en braille o grabados y audio libros.
9. Establecer una red estatal de cooperación e investigación inter universitaria para el tema de las discapacidades.
10. Incrementar la capacidad de atención de las escuelas técnicas, deportivas y artísticas para que integren en sus programas a personas con discapacidad

y promover que los centros deportivos públicos cuenten gradualmente con instalaciones que ofrezcan opciones recreativas, culturales y deportivas para este sector.

11. Impulsar programas permanentes de educación para la prevención de enfermedades y accidentes que causan discapacidad, en particular con programas de utilización de equipo, capacitación y señalización en el trabajo; información y capacitación en el hogar; señalización y vigilancia en los sitios públicos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Estado de México se enfrenta a grandes desafíos; la diversidad y complejidad de sus problemas económicos, políticos, culturales, sociales y ambientales, no encuentra respuestas sólidas, duraderas y responsables.

Vivimos tiempos de incertidumbre; de modelos y paradigmas agotados. Las formas unilaterales y autoritarias de gobernar no sólo son ineficientes, sino además se constituyen en el medio más fértil para la corrupción.

Por ello, es necesario recobrar la confianza, con interdependencia, coordinación y esfuerzo colectivo. No es suficiente el gobierno como una simple administración de lo público, es necesario que actúe en corresponsabilidad con los diferentes actores de la sociedad.

La magnitud de la crisis y la necesidad de mayor participación de la sociedad en el cambio y en la definición de políticas públicas, constituyen dos importantes razones que justifican la creación de un instrumento superior de participación ciudadana: el Consejo Social para el Desarrollo Económico y la Gobernabilidad Democrática.

En el mismo sentido, es fundamental ampliar las formas de intervención política de los mexiquenses, por ello proponemos instituir el Estatuto Jurídico del Ciudadano o Ley Estatal de Participación Ciudadana, como un instrumento legal de garantía de los derechos civiles y políticos.

Así, la democracia representativa encontraría su contraparte en la democracia participativa, transformando a los ciudadanos mexiquenses en actores plenos de las decisiones fundamentales de la entidad.

El referéndum se encuentra determinado en la Constitución estatal, en su artículo 14, lo define como una prerrogativa del gobernador del estado sobre actos legislativos. Resulta un acto mediante el cual el Ejecutivo adquiere una especie de “derecho de veto ciudadano” contra los actos de la Legislatura.

Retomamos el espíritu ciudadano de este instrumento democrático y proponemos que el referéndum sea llevado al ciudadano, antes de convertirse en iniciativa de ley, como un paso previo al proceso legislativo.

Proponemos elevar el plebiscito y la revocación del mandato a nivel constitucional, reglamentarlos en las leyes secundarias y asumirlos como instrumentos de consulta, participación ciudadana y de decisión en los asuntos de interés colectivo.

Ante el contexto mencionado, es necesario que los diputados de la Coalición impulsen:

1. La Ley de Participación Ciudadana del Estado de México, con la finalidad de crear un ambiente de confianza social al participar la ciudadanía directamente en los asuntos públicos.
2. Establecer el referéndum, plebiscito e iniciativa popular como mecanismos de consulta y toma de decisiones para los funcionarios gubernamentales, así como la revocación de mandato como derecho ciudadano.

DESARROLLO ECONÓMICO

Para alcanzar el perfil de un Estado con regiones competitivas de primera línea, generadoras de innovación y de nuevos productos de alta tecnología, se potenciarán las ventajas existentes a partir de las vocaciones regionales, lo que permitirá establecer una nueva arquitectura del desarrollo económico.

La propuesta legislativa consiste en apoyar la creación de Redes Estratégicas de Desarrollo Económico y Soluciones (REDES), como un concepto innovador de gestión de la política pública industrial a efecto de apoyar la actividad de las empresas, en sus necesidades sustantivas.

Con esta política estratégica, desde la legislatura se contribuirá a la apropiación de ventajas competitivas para aprovechar la globalización y al mismo tiempo

fortalecer el desarrollo del mercado interno y la actividad exportadora. Se apoyará decididamente la formación de nuevos agrupamientos industriales (*clusters*) y la articulación de proveedores (por ejemplo: el esquema de organización “justo a tiempo”), privilegiando la participación de las empresas locales.

Las REDES, como su nombre lo indica, son un concepto que tiene por propósito contribuir al desarrollo económico del estado. Entre sus objetivos está buscar la articulación sistémica de grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, independientemente de que compartan o no el mismo territorio. El compromiso del gobierno al establecer las REDES estará expresado en la gestión, la asesoría y la negociación para generar mejores condiciones económicas, financieras y de servicios, además de la creación y la adecuación de infraestructura y equipamiento.

Las REDES industriales estarán dirigidas a facilitar la comunicación, la instalación y la operación de nuevas empresas para la elaboración de productos vinculados a altas tecnologías como la nueva telefonía, la computación dura y blanda (*hardware* y *software*), los elementos para instalaciones, las partes y vehículos del metro, trenes ligeros, metrobuses, comunicación satelital, controles aeronáuticos, productos de la metalmecánica y automotrices, entre otros.

Las REDES establecerán gradualmente, de acuerdo con las potencialidades de las regiones, polos tecnológicos que tendrán como misión la vinculación de empresas de alta y mediana tecnología, de todos los tamaños, con las instituciones de investigación y desarrollo, cuyo propósito será la generación de soluciones a los problemas industriales, desde la perspectiva de una sociedad del conocimiento.

Se aprovecharán las condiciones de infraestructura y equipamiento, para el establecimiento de ciudades científicas, ahí donde ya se perfila su instalación.

El Congreso local convocará la participación de la sociedad, a través del Consejo Económico y Social para responder a los desafíos del desarrollo económico, industrial y tecnológico, permitiendo garantizar la participación de los diversos sectores sociales y en beneficio de las comunidades y de sus habitantes.

Los diputados de la Coalición impulsarán modificaciones al Libro Décimo del Código Administrativo del Estado de México con la finalidad de impulsar:

1. La creación de redes con las cuales se podrán establecer las condiciones necesarias para su organización y su operación, definir la amplitud de sus capacidades y competencias, informar a las comunidades industriales de las oportunidades y gestión que estarán en posibilidad de ofrecer, así como del conjunto de apoyos técnicos, de asesoría, de investigación y de vinculación con el sistema educativo y de investigación para generar soluciones a los diversos problemas que se les puedan presentar a las empresas.
2. Reconocer que las redes son esquemas estratégicos de apoyo y negociación, inclusive de financiamiento y búsqueda de crédito para la creación de nuevas empresas, o de apoyo a las ya existentes, además de esquemas de solución, facilidades y simplificación de trámites administrativos para ayudar a cumplir con los requerimientos reglamentarios.
3. Incentivar y apoyar a las empresas industriales establecidas, para que cumplan con los ordenamientos reglamentarios que buscan la mitigación de los impactos ambientales negativos, la reducción del consumo de energía y de agua, además de la adopción de tecnologías limpias y la disposición adecuada de residuos industriales tóxicos y contaminantes.

Sólo una visión estratégica territorial de apoyo a los grupos de productores organizados y asociados por las redes rurales puede detonar, con la creación de infraestructura adecuada y sustentable, mayores niveles de productividad, oportunidades de desarrollo y empleo en el sector primario.

Entre más avanza la urbanización, mayor es el valor social de las áreas agropecuarias, y de mayor valor son los productos de calidad que pueden darse en ese sector; pero aún tendrán más, si dichos productos entran a una lógica de cadenas productivas, consolidando la formación de agrocentros para generar a su vez, un alto valor de comercialización.

Se trata de generar procesos agrícolas tecnificados y mecanizados, en su caso. Todo ello, desde un horizonte de ordenamiento territorial y de mejoramiento de las condiciones de vida, ambientales y productivas de los habitantes del campo que promuevan el arraigo e inhiban la emigración, incrementando el bienestar de la población rural tanto tiempo pospuesto.

La propuesta legislativa implica la modificación de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Forestal, con la finalidad de:

1. Definir, de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM), debidamente revisado y actualizado, los límites de las zonas urbanas en relación con las zonas agrícolas, pecuarias, silvícola, forestales y extractivas.
2. Crear redes rurales que fomenten y apoyen a la formación de unidades económicas, a partir de la organización de productores asociados que permita, a su vez, revertir las tendencias del crecimiento urbano en detrimento de las poblaciones rurales.
3. Revitalizar las actividades del campo, bajo un esquema de integralidad sustentable, cuyo principio sea conservar produciendo y mejorar las técnicas de cultivo para incrementar la productividad.
4. Desplegar una estrategia agro ambiental dirigida a la organización de productores rurales, campesinos ejidatarios y comuneros, por medio de la asociación con micros, pequeñas y medianas empresas, capaces de retener mano de obra, calificarla y generar empleo en las zonas rurales.
5. Crear programas para potenciar las ventajas que el Estado tiene para apoyar sus vocaciones mediante la constitución de regiones competitivas de primera línea promocionando procesos agropecuarios altamente tecnificados y mecanizados. Generaremos ingenierías de apoyo adecuado para crear encadenamientos locales que incluyan producción primaria, transformación y comercialización.
6. Reconocer a las redes rurales como promotoras de actividades agrícolas y pecuarias asociadas a procesamientos agroindustriales, vinculados a la creación de agropolos que, en acuerdo con las universidades y otros centros de investigación, apoyen la solución de problemas y promuevan la generación de cadenas productivas que detonen el empleo rural, limiten la migración y mejoren la calidad de vida de los campesinos.

CREACIÓN DE EMPLEOS

Como prioridad, para la Coalición, es necesario atender de inmediato el problema de la pobreza, el desempleo, la marginación y la exclusión social, ya que dichos fenómenos permanecen en la realidad mexiquense, haciéndose evidente su

presencia con las conductas antisociales como la delincuencia, como la única vía para satisfacer las necesidades de una familia en cualquiera de estas condiciones de degradación.

El empleo no sólo debe fomentarse a través del crecimiento económico, sino centrarse especialmente en la pequeña empresa, condición necesaria pero no suficiente para abatir el problema.

Existen básicamente dos perspectivas desde las cuales se puede alcanzar el desarrollo fomentando el empleo, la primera considera a la inversión privada como única salida para la creación de empleos, la cual ha sido la más socorrida en los últimos años por el Estado, brindando una serie de incentivos tales como exenciones fiscales, construcción de infraestructura en beneficio de las nuevas empresas, bajo la condición de crear empleos para los habitantes de las regiones, lo cual no necesariamente se cumplió.

La segunda perspectiva recupera la posición de un estado más activo en las funciones de la economía, ya que consideramos que tiene condiciones financieras suficientes para participar directamente en el abatimiento del desempleo.

Creemos firmemente que la combinación de estas dos visiones permitiría una atención estratégica al desempleo en el corto plazo.

La conformación de sociedades cooperativas comunitarias financiadas por el Estado podrá tener un impacto en las regiones más alejadas de los centros urbanos, zonas que para la inversión privada no son prioridad, en tanto que aquéllas que demandan una mayor inversión financiera, podrán ser atendidas por la iniciativa privada.

Lo anterior permitirá un desarrollo regional equilibrado, basado en las redes productivas como política pública industrial estratégica, para el agrupamiento de empresas, la agregación de proveedores, la creación de un sistema de información de apoyos de financiamiento y créditos blandos, la vinculación del sistema de investigación y desarrollo tecnológico con la búsqueda de soluciones a las problemáticas técnicas y de ingeniería de las empresas. Con todo esto, se buscará incrementar el nivel del empleo en el Estado de México.

Los programas y las acciones de las redes regionales buscarán aprovechar las capacidades de los recursos humanos existentes en las empresas exitosas

de las diferentes regiones para otorgar capacitación para el trabajo, y abrir oportunidades para las familias trabajadoras de las localidades, y así disminuir la incidencia de la emigración.

Las redes apoyarán la coordinación de la industria con las instituciones educativas, a fin de que los pasantes realicen, con apoyo de becas, su servicio social y puedan, de acuerdo con las necesidades de la empresa, integrarse a la planta productiva.

Con esto se apoyará con capital de riesgo la formación de empresas sociales, de jóvenes innovadores, de mujeres y madres solteras, de personas con capacidades diferentes y de adultos mayores, donde el gobierno pueda funcionar como el principal financiador, alentando diversas formas de propiedad y gestión empresarial.

La política de microcréditos no debe circunscribirse exclusivamente al papel financiador, sino también debe acompañarse de instancias que evalúen el contexto empresarial para aquellos proyectos de mediana envergadura, realizando un diagnóstico contextual, en el que se destaque la población desempleada, subempleada o que trabaja en la economía informal, haciendo transparente el manejo de los recursos, así como la asignación de garantías e instrumentos por parte del gobierno para la obtención de créditos y hacer de él un manejo adecuado

Por lo anterior, los diputados de la Coalición nos comprometemos a impulsar:

1. Modificaciones a la Ley de Fomento Económico y Empleo.
2. Una Ley de Crédito y Financiamiento para la microempresa y sociedades cooperativas.
3. Promover la creación del seguro de desempleo.
4. Asignación de presupuesto destinado a becas de capacitación para desempleados, vinculando dicho programa con el aparato productivo.

REFORMA DE LA VIDA MUNICIPAL

Reformaremos la Constitución del Estado, a fin de incorporar en ella las nuevas atribuciones otorgadas en las recientes reformas al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es necesario integrar en un solo cuerpo normativo la regulación de toda la vida municipal. Proponemos la expedición del Código Municipal del Estado de México, que abrogue la actual Ley Orgánica Municipal y contenga, además de la normatividad orgánica del municipio, los procedimientos administrativos y sus nuevas atribuciones sustantivas y adjetivas.

Revisaremos la integración, competencias y funcionamiento de los cabildos, con el objeto de transformarlos en parlamentos municipales, con plena participación y representatividad de la comunidad. Los ayuntamientos obtendrán un carácter más social y político, al permitir el debate constante de las ideas, propuestas y grandes acciones a favor de la comunidad, un espacio para el acuerdo político que será el preámbulo para hacer del municipio una instancia soberana.

Proponemos una Ley General de Límites Municipales para terminar con la incertidumbre territorial que afecta a algunos municipios del Estado, como producto de la nula regulación de su identificación cartográfica.

Acorde con la reforma al Artículo 115 constitucional, es necesario hacer realidad en el ámbito municipal la separación entre las atribuciones de gobierno y las de administración pública.

La Reforma Electoral Municipal eliminará el principio de mayoría relativa en la integración de los ayuntamientos para sustituirlo por el de representación proporcional pura; con ello se incrementaría el número de regidores y se ampliaría la representación ciudadana al interior de los ayuntamientos, acrecentando la participación de todos los sectores sociales en la vida municipal.

Esta reforma debe trascender a una mayor descentralización del ejercicio del poder público. Los consejos de participación ciudadana y las delegaciones municipales habrán de transformarse en órganos de gobierno vecinal con plenas atribuciones presupuestales.

En la propuesta del nuevo Código Municipal se trazarán las líneas normativas, mediante las cuales, estas formas auxiliares del gobierno municipal adquieran un carácter de mayor efectividad en la relación gobernados-gobernantes.

Para lograr lo anterior, se impulsará:

1. La creación del Código Municipal del Estado de México.
2. La Ley General de Límites Municipales.
3. Reformas al Código Electoral del Estado de México, para modificar la conformación electoral municipal.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Con los consejos es posible lograr el diálogo sistemático y profesional, con propuestas dotadas de legitimidad, debido al amplio consenso con el que se producen y la calidad técnica que las sustentan.

Así, frente a las instituciones públicas, la sociedad puede expresarse en un plano de igualdad, contribuyendo de manera eficaz al debate y a la solución de los problemas. La sociedad deja de ser un testigo o una víctima y se convierte en actor corresponsable.

Desde la Legislatura del Estado de México se impulsará la constitución del Consejo Social Económico y Social, para el desarrollo y la gobernabilidad democrática del Estado de México con una estructura basada en los principios de inclusión, pluralidad y democracia.

Este Consejo será un órgano público, social y ciudadano, cuyo funcionamiento administrativo contará con el financiamiento del Gobierno del estado, por lo cual quedará sujeto a la fiscalización pública.

Será una instancia de concertación social para la formulación de políticas públicas, de evaluación y seguimiento del sistema estatal de planeación democrática. Un órgano de consulta para los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, de igual manera que para los ayuntamientos.

El compromiso de la nueva Legislatura deberá expresarse en la ejecución de políticas públicas orientadas por una visión estratégica del territorio, que busque el reordenamiento de éste y permita una planeación del desarrollo urbano, rural, industrial y de los servicios, acorde con las exigencias de calidad de vida que buscan los mexiquenses.

Nos comprometemos a ser un órgano plural, con la capacidad de generar mejores condiciones económicas y sociales que logren detonar el empleo, garantizar la seguridad y el bienestar, y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Este compromiso se expresa en el desarrollo de políticas sociales estratégicas, que van más allá de una intención meramente compensatoria, para convertirse en una clara expresión de responsabilidad gubernamental. Es un compromiso con el ejercicio pleno de los derechos constitucionales a la salud, la educación, la cultura, la capacitación para el trabajo y el goce de un ambiente sano.

Es nuestro compromiso incluir nuevos derechos sociales surgidos de la actual realidad sociodemográfica del Estado de México: la protección de los adultos mayores, los niños, las mujeres y las madres solteras; el impulso a los jóvenes, apoyo a las personas con capacidades diferentes, respeto a la diversidad y el reconocimiento de la autonomía de los pueblos originarios del Estado de México y de las comunidades indígenas que se han arraigado en la entidad.

VIVIENDA

Durante los próximos años se edificarán 300 mil viviendas, como consecuencia de una demanda calculada en 50 mil viviendas anuales. La construcción de estas viviendas se llevará a cabo de manera planeada para garantizar el respeto a la dignidad humana, la conservación del medio ambiente y la integración a regiones de desarrollo.

De igual importancia resulta la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan las viviendas que existen actualmente, ya que de las 2'893,357 viviendas habitadas en el estado, 617,612 sólo tienen un cuarto; el 13% no se encuentran conectadas a la red de drenaje; el 50.81% no cuenta con toma de agua en su domicilio; y, 25,169 no cuentan con agua entubada, drenaje, ni energía eléctrica.

El mejoramiento incluye la ampliación o mantenimiento de las viviendas actuales, ya que en muchos hogares vive más de una familia, por lo cual ocupamos uno de los lugares más altos de hacinamiento del país y 580 mil viviendas no cuentan siquiera con un sanitario propio.

El Gobierno del estado debe asumir su compromiso de planeación urbana integral que posibilite a los mexiquenses el acceso a créditos para la obtención de vivienda, ~~garantice el cumplimiento de la ley para que las construcciones inmobiliarias se realicen en zonas aptas para tal fin y generen las posibilidades para mejorar las actuales condiciones de habitabilidad.~~

Para lograrlo, es necesario que los representantes populares de la Coalición impulsen modificaciones y adiciones de la Ley del Instituto Mexiquense de la Vivienda, con la finalidad de:

1. Iniciar un programa de construcción de vivienda con recursos provenientes de los sectores social, privado y público.
2. Promover la consolidación de las zonas urbanas dotando de equipamiento e infraestructura las zonas habitacionales más pobladas.
3. Establecer una política de ocupación de predios ociosos para la construcción de espacios públicos.
4. Apoyar a los gobiernos municipales con programas especiales para la introducción de servicios públicos básicos.
5. Diseñar y aplicar la normatividad necesaria para evitar que sigan construyéndose viviendas en áreas de riesgo, inadecuadas por las condiciones del suelo, áreas de recarga o conservación ecológica.
6. Estimular la edificación de unidades habitacionales, cuando cumpla con la construcción del equipamiento necesario.
7. Fomentar la construcción de vivienda para los diferentes niveles adquisitivos, con lo cual se desalentarán las invasiones.
8. Promover el acceso a créditos con bajo interés para los grupos sociales populares y medio.

9. Apoyar la autoconstrucción, la mejora de viviendas autoconstruidas y la aplicación de programas municipales de vivienda.
10. Ampliar los programas de vivienda, bajo el mecanismo de construcción progresiva, con el modelo “pie de casa”.
11. Evitar la defraudación en programas de vivienda que no reúnan las condiciones de habitabilidad requeridas.
12. Crear un cuerpo de asesoría legal para atender a los compradores de vivienda que se han visto afectados por especuladores inmobiliarios.
13. Poner en marcha y en coordinación con las autoridades municipales y la iniciativa privada, el Programa de Mejoramiento de la Vivienda y la Imagen Urbana.

SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA DE JUSTICIA

Impulsaremos la formación de un nuevo Sistema Penal Integral (SPI), que considere el combate a los delitos no como una simple práctica procesal, sino como la unidad de políticas sociales, punitivas y de integración familiar; incorporando valores universales como la presunción de inocencia, el respeto a la dignidad de las víctimas y los derechos humanos.

Promoveremos una nueva clasificación de delitos y penas, y la instauración de procedimientos orales y solemnes que permitan abatir el rezago judicial. Con ello, se agilizarán y humanizarán los procedimientos penales desde investigación criminal (averiguaciones previas) hasta la ejecución de sentencias, para garantizar la protección integral y profesional a las víctimas del delito.

Transformaremos radicalmente la procuración de justicia; al efecto, acorde con la razón histórica que fundó al Ministerio Público como la auténtica representación social, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJEM) dejará de ser un órgano de la administración pública centralizada, para constituirse en un organismo público autónomo.

La nueva Procuraduría contará con un consejo ciudadano de gobierno presidido por un Procurador General, cuyo nombramiento estará a cargo de la Legislatura

del estado a propuesta de una terna de abogados con experiencia y reconocida calidad moral, que al efecto haga el Ejecutivo del estado.

Con el propósito de otorgar un trato más profesional y humano a las víctimas de delitos, el personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado recibirá capacitación permanente en las áreas social y psicológica.

Por lo que es necesario crear un nuevo esquema de coordinación de los cuerpos de prevención del delito y de acción contra la inseguridad, bajo la conducción de una Secretaría de Seguridad Pública.

Lo anterior con la finalidad de profesionalizar a los cuerpos especiales de rápida respuesta e intervención para situaciones de emergencia, como secuestros, robo y asalto a transeúntes, robo de infantes, robo de vehículos, y asalto y robo violento a domicilios o empresas. Integramos un grupo operativo único de crisis y estrategia para el combate de estas actividades delictivas organizadas.

Es necesario dignificar el trabajo de los servidores públicos de seguridad y procuración de justicia, mediante la mejora sustantiva de sus condiciones de vida, salariales y de prestaciones, incluyendo programas integrales de vivienda que contemplen unidades habitacionales o facilidades para la obtención de créditos, salud, educación y recreación para ellos y sus familias en espacios adecuados y con servicios urbanos de calidad.

Se deben de atender las causas sociales y culturales de la delincuencia, creando espacios de expresión artística, de diálogo y entretenimiento, culturales y de recreación; asimismo, en correspondencia con nuestros programas culturales y de jóvenes, recuperaremos y actualizaremos las instalaciones deportivas del estado, iluminándolas para su funcionamiento vespertino y propiciando la contratación de especialistas juvenólogos para atender los problemas psicológicos y sociales de la juventud.

El SPI dignificará las condiciones laborales de todos los miembros de las diferentes corporaciones destinadas tanto a la seguridad pública como a la procuración de justicia, mediante programas de dignificación del servicio público, con evaluaciones permanentes en las áreas médica, psicológica y social, que permitan eliminar infiltraciones, corrupción y cualquier tipo de lazos con las organizaciones criminales.

Con la finalidad de lograr lo mencionado será necesario modificar y adicionar la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad, la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México para:

1. Promover ante el Poder Constituyente Permanente del Estado una reforma a la sección tercera del capítulo tercero de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México, artículos del 81 al 86, relativa a la transformación de la PGJEM en un Organismo Público Autónomo.
2. Propondremos a la Legislatura del estado las iniciativas de nuevos Códigos Penal y de Procedimientos Penales.
3. Crear la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México que otorgue al Ministerio Público autonomía e independencia del Poder Ejecutivo.
4. Crear el instituto de alto nivel para la preparación y adiestramiento de cuadros en atención a la inseguridad, la prevención del delito y el combate a la delincuencia organizada, con funciones de planeación, capacitación y colaboración para resolver crisis mediante esquemas de rápida respuesta. Además, tendrá a su cargo la realización de campañas de participación ciudadana y formación de conciencia en torno a los temas de la drogadicción, el narcotráfico y la delincuencia organizada, campañas de conciencia cívica que tengan por objetivo reconstruir el tejido social y la calidad de vida en favor de la convivencia, la vida asociativa y las prácticas solidarias de los mexiquenses.
5. Promover la Ley de Seguridad Pública que garantice el freno a la impunidad y el combate a la delincuencia y el crimen organizado en sus diferentes expresiones.
6. Proponer la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, con la consecuente redefinición en materia de estrategias y recursos.
7. Realizar convenios necesarios de coordinación y operación con la Policía Federal Preventiva y las corporaciones estatales y municipales que intervengan en dichas acciones. Se procederá a la constitución de un mando único para efectos de la coordinación y la eficiencia de las acciones.

8. Finalmente, en el Presupuesto de Egresos del Estado se destinarán recursos suficientes para la modernización del armamento, servicios periciales, equipo de investigación y cómputo de la PGJEM, así como para el mejoramiento de las condiciones materiales de las agencias investigadoras del Ministerio Público.

POLÍTICAS TERRITORIALES ESTRATÉGICAS

El Estado de México es una entidad federativa integrada por 125 municipios con una población cercana a los 15 millones de habitantes. Se encuentra localizada entre los meridianos 98°35' y 100°36' longitud oeste de Greenwich y los paralelos 18°21' y 20°17' de latitud norte.

La entidad forma parte de la Región Centro de la República Mexicana (RCRM), y en conjunto con los estados de Querétaro, Morelos, el eje Puebla–Tlaxcala y una franja del territorio del estado de Hidalgo, constituyen una verdadera megalópolis que concentra a 30% de la población de todo el país.

La superficie total de la entidad es de 2 millones 249 mil 949 hectáreas, lo que representa 13% de la superficie total del país. En su territorio se encuentran ubicadas 4 mil 841 localidades. La densidad poblacional en el estado es de 610 habitantes por kilómetro cuadrado; sólo superada por el Distrito Federal, con una densidad de mil 244 hab/km².

En la entidad se localizan dos grandes áreas urbanas: la denominada Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), que se integra por 59 municipios del estado, más las 16 delegaciones del Distrito Federal y el municipio de Tizayuca, en el estado de Hidalgo, y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT). Además, en los últimos tiempos se ha venido consolidando la denominada Zona del Arco Norte del Estado de México (ZANEM), que ahora va desde el municipio de Ixtlahuaca y se extiende más allá del municipio de Atlacomulco adentrándose en el estado de Michoacán.

La ZMVM es la región con el mayor dinamismo y consistencia poblacional de las últimas décadas en todo el país. En 1960, el 87% de la población de la ZMVM se encontraba ubicada en el Distrito Federal; para el censo del año 2000, los porcentajes se revierten, pues habitan más personas en territorio mexiquense de la ZMVM, que en la capital del país, en una relación de 55 a 45%.

La ZMVT está compuesta principalmente por los municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Metepec, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec. Considerada en su conjunto, ocupa el cuarto lugar nacional en importancia económica, toda vez que su contribución al PIB estatal es del orden del 20%, y del 2% al nacional.

Con el acelerado crecimiento urbano que se encuentra desarrollado en la entidad, es necesario modificar y adicionar las siguientes leyes: Ley de Obras Públicas del Estado de México, Ley de la Comisión para la Regularización del Suelo Urbano del Estado de México, Ley de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, Ley de Expropiación del Estado de México, y la Ley que da origen al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, con la finalidad de:

1. Dar coherencia a las tendencias del desarrollo territorial apoyando la desconcentración de la población, de acuerdo con las vocaciones regionales y considerando la urgente necesidad de acrecentar las oportunidades económicas y sociales para el conjunto de los sectores.
2. Abatir los desequilibrios territoriales y la falta de equidad en el crecimiento económico y social, con la finalidad de impulsar la integración regional, en el marco de la diversidad social y cultural.
3. Proveer al estado de la infraestructura y los servicios públicos para la población urbana y rural que propicie el desarrollo económico, social y ecológico sustentable, con la finalidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes del estado.
4. Revertir el deterioro del medio ambiente, impulsando la sustentabilidad de las políticas productivas, en armonía con las políticas ecológicas.
5. Incidir sobre los factores que permitan una mejor integración económica y social del estado en la Región Central de México, articulando su desempeño en el ámbito nacional como base de su inserción en el funcionamiento de una globalización alternativa que privilegie una visión sustentable, equitativa e incluyente.
6. Consolidar, en coordinación con el Distrito Federal, una estrategia territorial para la Zona Metropolitana del Valle de México que enfatice el desarrollo de dos ejes articuladores: Naucalpan-Tultitlán, Tlalnepantla-Cuautitlán-

Ecatepec, con orientación hacia Querétaro y el bajío, donde se encuentra instalado el mayor número de industrias de la RCRM y de todo el país, y el Eje Chalco-Nezahualcóyotl-Texcoco-Ecatepec, orientada hacia Puebla y hacia el Puerto de Veracruz, esta región tiene el mayor índice de crecimiento poblacional.

7. Impulsar una estrategia territorial para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, reconociendo las articulaciones que dicha zona tiene con otros espacios de la Región Centro y con el Arco Norte, y las zonas nororiente, norponiente y sur del Estado de México.
8. Desarrollar una estrategia territorial para la Zona Arco Norte del Estado, reconociendo las potencialidades de su vocación industrial, habitacional y de servicios, que la caracterizan para su crecimiento en el presente decenio.
9. Aplicar una estrategia territorial para las zonas rurales sur, sur poniente y sur oriente, así como los enclaves rurales del nororiente y del norte poniente del Estado, de acuerdo con sus vocaciones productivas, apoyando la organización de productores agropecuarios, la sustitución y mejoramiento de cultivos y crianzas, la conservación de sus bosques, sus reservas naturales y su biodiversidad, y promoviendo a través de las acciones de las REDES, la apertura de Agrocentros, y más tarde de Polos de Desarrollo Agroindustrial, igualmente impulsar las actividades turísticas.
10. Trasladar selectivamente las instalaciones industriales aisladas a los centros o tecnopolos industriales que generen economías de escala.

En el mismo sentido, se propone brindar atención particularizada a las dos zonas metropolitanas, tanto del Valle de México, como la del Valle de Toluca, por lo que para la primera se propone:

1. Crear el Instituto de Coordinación Metropolitana, como una tarea fundamental del nuevo Gobierno para rearticular los trabajos de la Comisión Metropolitana de una manera creativa, que genere nuevas formas de planeación y gestión, apoyándose en la creación de instituciones parlamentarias y espacios de participación ciudadana, con objeto de dar vida y legitimidad a las decisiones que incumben a los estados de la zona y al Gobierno federal.

2. En el marco del principio de la sociedad del conocimiento, el Instituto Autónomo Metropolitano tendría la función de generar propuestas técnica y jurídicamente viables para resolver los problemas de servicios metropolitanos mediante la ejecución de programas estratégicos comunes, de homologación de servicios públicos y de normatividades que atiendan la Agenda de Trabajo Metropolitano, que se integrará por el conjunto de temas, de problemáticas y de proyectos.
3. El Instituto contará con un Consejo Económico y Social que oriente y determine sus funciones y sus alcances; estará dirigido por un Secretario Ejecutivo y de manera honoraria, ya sea alternativa o conjuntamente, por el gobernador del Estado de México y el jefe de Gobierno del Distrito Federal.
4. El financiamiento del instituto se integrará a partir de fuentes tripartitas que expresen el reconocimiento de interés nacional que la ZMVM tiene para el país, esto es, con aportaciones del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México y del Gobierno del Distrito Federal. Ese fondo tripartito deberá solventar los gastos de funcionamiento del Instituto, además de presupuestar recursos especiales para el diseño y la ejecución de los grandes proyectos metropolitanos.
5. El Instituto de Coordinación Metropolitana (ICM) tendrá competencias sobre temas como vialidades, economía y empleo; medio ambiente, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; transporte, en coordinación con el Instituto del Transporte; educación y salud; agua y drenaje; así como todo lo relativo a la regulación del desarrollo urbano y las políticas de vivienda en su área territorial. Tendrá competencia también en materia de seguridad pública.
6. Adicionalmente se encargará del acondicionamiento territorial alternativo para un crecimiento ordenado mediante la implantación o adecuación de núcleos multifuncionales, ambientalmente sustentables en áreas del arco norte, en terrenos poco o nada aptos para la agricultura.
7. El Plan Metropolitano será actualizado, aprobado por el órgano legislativo con la finalidad de diseñar y poner en funcionamiento los instrumentos normativos y operativos necesarios a su aplicación. El ICM se integrará con la participación de diversos actores: autoridades municipales y delegacionales,

Universidades, organismos vecinales, ciudadanos, empresariales, académicos e intelectuales de las entidades implicadas, con la finalidad de producir acuerdos que den legitimidad, legalidad y viabilidad a las decisiones y a la ejecución de programas específicos derivados de esta estrategia democrática que posibilite la constitución de un instrumento de desarrollo metropolitano.

8. Se crearán modalidades ejecutivas inéditas al nivel de acuerdos locales específicos, por ejemplo, entre municipios mexiquenses y delegaciones del GDF limítrofes, para resolver problemas locales que interesen a ambos cuerpos político-administrativos.

En la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se propone:

1. Dar viabilidad y seguridad a la configuración vial de la ZMVT que pretende ser de carácter reticular y tiene como punto central de convergencia el Centro de la ciudad de Toluca que es a la vez el centro político administrativo del Estado, para descongestionarlo, sobre todo en horas pico.
2. Reconfigurar, por ser de interés estatal, los accesos de los principales troncales carreteros que convergen en Paseo Tollocan, que en sí mismo es la vía principal de acceso desde la Ciudad de México, de forma que ahí convergen las principales avenidas de la Ciudad de Toluca dando lugar a serios embotellamientos y debido a la ausencia de separación clara de los diferentes tipos de vehículos, para cumplir con las funciones de distribuidor vial y de libramiento de los diferentes ramales y afluentes.
3. Modificar el área del Centro administrativo, comercial, de servicios y de negocios de la ciudad, la zona de la Terminal de autobuses y las actividades del Mercado Juárez y su entorno, al constituir un enorme polo de atracción de la población de todo el Valle, debe dejar de ocasionar saturación del tráfico por la discontinuidad del trazo de las calles que rompen con la estructura "normal" de la circulación. En coordinación con el municipio se llevará a cabo un programa de reordenamiento.
4. En coordinación con el municipio se realizarán obras de ingeniería de la circulación y de automatización coordinada de semáforos con lo que se resolverá el problema.

5. Una acción imprescindible en coordinación con el municipio es desconcentrar la mayor parte de las tareas de la Terminal Central de Toluca, localizando cuatro nodos periféricos que a su vez sean terminales locales, muy bien articuladas hacia el centro de la Ciudad, (entre otras localidades podrían focalizarse en: Zinacantepec, Sur de Metepec, San Mateo Atenco-Lerma y, Palmillas para su conexión con Atlacomulco).

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

La expansión de la mancha urbana se ha dado sobre terrenos ejidales o comunales. Entre 1992 y 2002 fueron incorporadas al desarrollo urbano 12 mil hectáreas, de las cuales sólo la mitad se hizo de manera planeada y el otro 50% se incorporó de manera irregular. Hasta ahora, el Gobierno del estado ha regularizado mil 450 hectáreas, por lo que se pueden regularizar 4 mil 500 hectáreas más.

El ritmo de crecimiento indica que se requerirán mil 669 hectáreas por año como reserva territorial. La regularización de zonas urbanas es una alternativa para incrementar los recursos económicos de los municipios, debido a que es al estado al que le corresponde regularizar, pero es al municipio al que le beneficia por el cobro del impuesto predial.

Con el objetivo de promover el reordenamiento territorial del estado se debe tomar en consideración que el crecimiento económico, las nuevas estrategias de reindustrialización con tecnologías apropiadas, limpias y sustentables, así como la creación de nuevos productos de calidad y servicios de alta rentabilidad inciden en la reorientación de las nuevas cadenas productivas, para desarrollar nuevos mercados, tanto interiores cuanto orientados al exterior.

Es necesario revisar y actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, (POETEM) que debe regir en todo el ámbito territorial, incluidos los centros de población y las zonas urbanas.

Para lograrlo, es necesario modificar y adicionar el Código Administrativo en su Libro Cuarto de la Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable, que permita:

1. Establecer un programa integral de sucesión de los usos de suelo, utilizar los espacios deteriorados o subutilizados para crear áreas verdes, zonas culturales y espacios de esparcimiento.
2. Proceder al saneamiento de los bosques para eliminar o aprovechar la madera muerta en beneficio de sus legítimos poseedores y con ello impedir las plagas o enfermedades que atacan a los bosques.
3. Ejecutar un programa permanente y creciente de reforestación adecuada, procurando reproducir las especies endógenas y sus respectivos entornos de flora y fauna, con estímulos económicos para su mantenimiento y crecimiento protegido.
4. Elaborar un Atlas de riesgo territorial y ambiental que permita identificar los suelos aprovechables, delimitar las líneas de frontera de las actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales, frutícola, piscícola silvícola y mineras, que identifique también las zonas de riesgo natural, ambiental e industrial.
5. Adecuar el Instituto de Ecología y Medio Ambiente para que tenga como misión la planeación estratégica del POETEM, en coordinación con la Secretaría de Ecología.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

La satisfacción de los requerimientos de agua potable de la población mexiquense siempre ha ido detrás de la demanda, debido a la ausencia de una planeación estratégica que acompañe el desarrollo urbano, agropecuario e industrial, así como por el incorrecto manejo del territorio y de sus recursos naturales.

El Estado de México tiene un volumen anual de precipitación pluvial de mil milímetros, que se traducen en un volumen medio anual de 22 mil 475 millones de metros cúbicos, de los cuales se genera una disponibilidad aproximada de 4 mil 800 millones de metros cúbicos. De éstos, 3 mil 710 millones de metros cúbicos se desplazan como escurrimientos superficiales y solamente mil 100 millones de metros cúbicos se infiltran en las tres grandes cuencas del Estado de México.

La cuenca del Río Lerma es la más importante para el Estado por su capacidad de retención en presas y embalses, así como por el papel que juega para la industria, la agricultura y la exportación del líquido a otras entidades. Su agotamiento se observa en la disminución de la cantidad y la calidad de las tierras y de su productividad. Los principales impactos sobre la cuenca vienen de las aguas residuales industriales de los corredores de Lerma, Toluca, Santiago Tianguistenco y otros. No es aprovechable como agua potable y sólo 40% se usa para fines agrícolas, industriales y recreativos.

La Cuenca del Río Balsas es la mejor en la entidad. Su calidad permite aprovechar 68% de su volumen en consumo humano, agricultura de riego, generación de energía y otros fines, entre los que destacan actividades agroalimentarias, agroindustriales así como recreativas y de conservación de especies de flora y fauna.

La Cuenca Pánuco-Valle de México es la de mayor deterioro, al grado de que sus impactos negativos llegan más allá de los límites del estado. Hay un gran desgaste en las áreas metropolitanas correspondientes a Cuautitlán y Texcoco, donde la falta de tratamiento para el reuso hace que 80% sea de mala calidad para consumo humano y animal, mientras que sólo el 20% tiene regular calidad para fines agrícolas e industriales.

Por supuesto, no existe separación de drenaje pluvial y sanitario. Los sistemas de drenaje recuperan aguas negras, grises, residuales industriales, así como las de lluvia para canalizarlas por igual, hacia cuerpos receptores, como presas, ramales y ríos.

Sólo en la parte mexiquense de la ZMVM, donde viven cerca de 9 millones de habitantes, se cuenta con una dotación de 857 millones 150 mil metros cúbicos, a razón de 27 metros cúbicos por segundo, lo que quiere decir que teóricamente hay una dotación de 270 litros diarios por persona.

Si consideramos que sólo se aprovecha 52% debido a las fugas por la antigüedad de las líneas de conducción y a la falta de mantenimiento del sistema de operación hidráulica, dicha dotación se reduce a un consumo de 139 litros diarios por persona, es decir, muy por abajo de los 220 litros que marcan los estándares internacionales.

Si la cobertura del servicio es del 90%, según la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), esto es sólo aparente, toda vez que la dotación real no es ni homogénea ni equitativa. Las regiones ricas consumen una gran cantidad de agua, mientras las pobres —por ejemplo, el oriente del Valle de México— son al mismo tiempo las más alejadas de los grandes acueductos.

Existen en el estado solamente un millón 500 mil tomas domiciliarias, lo que significa una por cada diez habitantes, razón por la cual aún existen hidrantes públicos y entrega por pipas, principalmente en poblaciones rurales y en asentamientos irregulares urbanos y suburbanos.

Es necesario considerar que la demanda de agua de la ZMVM y de la ZMVT crece a un ritmo de 2% anual, que equivale a cerca de 200 mil nuevos habitantes cada año, lo que se traduce en la necesidad de incrementar 750 litros por segundo cada nuevo ciclo anual.

Para garantizar el abasto de agua potable a todos los habitantes del Estado de México, proponemos los siguientes compromisos que nuestros diputados llevarán al Congreso local, modificando la Ley del Agua del Estado de México y la Ley de la Comisión del Agua del Estado de México, en la cual se pretende:

1. Establecer una política integral de gestión del agua.
2. Sanear y recuperar las cuencas de los ríos Lerma, Balsas y Pánuco como una tarea estratégica del gobierno a un ritmo mínimo del 12.5% anual. El daño es todavía reversible y así lo demuestran otras experiencias internacionales.
3. Formar un fondo multipartito, que incluya recursos estatales, federales y de organismos internacionales, para la atención a la gran diversidad de problemas inherentes a la gestión del abasto del agua.
4. Construir plantas de tratamiento para las aguas residuales de los Valles de México y de Toluca, así como del Arco Norte del Estado.
5. Sustituir las viejas estructuras de conducción del agua por nuevas, de mayor calidad y resistencia, para erradicar las fugas en todo el territorio y mejorar la distribución en términos sociales más equitativos.

6. Ampliar el servicio de agua a las localidades que sufren de escasez e incrementar en un millón más las tomas domiciliarias.
7. Establecer políticas de defensa de las áreas de reserva forestal y de recarga de los mantos acuíferos de las cuencas.
8. Elaborar un programa de obras de ampliación del drenaje profundo y de drenajes locales para evitar desbordamientos, encharcamientos e inundaciones como los que ocurren frecuentemente en Chalco.
9. Multiplicar las formas de captación y tratamiento de las aguas pluviales, ya que existe un potencial de 18 mil millones de metros cúbicos que se evaporan.
10. Establecer sistemas de captación de aguas pluviales mediante cisternas rasas para su uso en riego agrícola, silvícola, pecuario y piscícola.
11. Capacitar a los habitantes de entornos precarios y lejanos para la construcción asistida de cisternas de captación de agua de lluvia, mediante los techos de sus casas, de modo que atenúen la demanda mientras el servicio se hace accesible.
12. Recuperar la capacidad de cobro del servicio, a fin de reinvertir los recursos frescos en la solución de la diversidad de problemas que significa la gestión del agua, instrumentando una coordinación eficaz entre la Comisión Nacional del Agua y todos los organismos encargados de los diferentes procesos que implica el abasto de agua potable a casas habitación y empresas.
13. Fomentar una cultura del uso racional del agua y de la conservación de los recursos naturales mediante una mayor participación ciudadana y de la sociedad civil, así como de los actores económicos y políticos del estado.

COMUNICACIONES, VIALIDADES Y TRANSPORTE

El Estado de México requiere de una mejora sustancial de sus sistemas de comunicación y transporte para llevar adelante una reestructuración global de sus redes de desplazamiento de población, mercancías y vehículos con la finalidad de desconcentrar las actividades y lograr la integración regional económica y social,

para generar un servicio de transporte digno y eficiente, con sustento ambiental, así como lograr la ampliación de la calidad de las vialidades, resolviendo los nudos de tráfico y de circulación existentes.

En este sentido no existe un marco jurídico actualizado, ni una instancia gubernamental adecuada, para la regulación de las concesiones y de las empresas del transporte en el estado, lo que propicia un cuadro de irregularidad en detrimento de la calidad y la eficiencia de este servicio público.

De los 14 mil kilómetros de longitud de la red carretera del Estado de México, solamente 5 mil 500 se encuentran pavimentados; mientras que cerca de 9 mil sólo están revestidos y se carece de información específica sobre la totalidad de la longitud de sus caminos vecinales de terracería.

Con la finalidad de comenzar a generar un marco jurídico actualizado, es necesario modificar y hacer adiciones al Libro Séptimo de la Infraestructura Vial y el Transporte del Código Administrativo, así como el Libro Octavo del Tránsito y estacionamientos de Servicio al Público del mismo Código, con el objetivo de:

1. Realizar un programa de obras que permita la agilización de la circulación en los corredores metropolitanos y en las vías transversales, dándoles la amplitud y la longitud necesaria para resolver de manera definitiva los nudos y los congestionamientos.
2. Construir obras estratégicas en coordinación con las regiones y los municipios correspondientes para establecer nodos regionales diferenciados, redes alternativas de circulación como son vías transversales y fuera de la periferia, para la ZMVM y la ZMVT. Incrementar el número de vías rápidas confinadas de acceso controlado para ordenar el tráfico de carga pesada y de transporte de personas con paradas predeterminadas.
3. Crear el diseño de nuevas rutas que permitan la supresión de "bases" intermedias que encarecen e interrumpen la continuidad de los trayectos. Apoyaremos la sustitución gradual de combis, micros y peseras por autobuses públicos y privados y por metrobuses articulados sobre los grandes corredores metropolitanos.
4. Con objeto de reivindicar el carácter público del servicio de transporte en sus diversas modalidades, es necesario modernizar y actualizar el Instituto del

Transporte Público, en donde se promueva vigorosamente el mejoramiento del servicio, mediante la capacitación de funcionarios, operadores, concesionarios, empresarios y usuarios del transporte público de pasajeros en el estado. El Instituto proveerá los datos necesarios para la planeación del desarrollo urbano y la información para la consulta ciudadana. Difundirá una cultura del transporte de tecnologías limpias, de rutas y de horarios eficientes, así como de educación vial para todos.

5. Establecer un marco jurídico que permita la regulación y el apoyo a las empresas y concesiones del transporte de carga y de personas, con funcionamiento y financiamiento mixto, para sustituir la planta vehicular pública y privada envejecida y contaminante, en beneficio de un sistema público digno y de calidad.
6. Crear un sistema de operación de metrobús articulado sobre carriles exclusivos en los corredores metropolitanos, así como una red pública de tren ligero.
7. Establecer redes públicas y privadas de transporte intra e intermunicipal, en cuyo diseño participen las autoridades estatales y municipales.
8. Construir estacionamientos anexos a los paraderos y a las terminales de autobuses, metrobuses, metro, tren ligero y concentraciones urbanas significativas, a fin de desestimular el uso de vehículos privados.
9. Proceder a ordenar el transporte de carga mediante rutas y horarios adecuados al tamaño y tipo de carga, a fin de garantizar la entrega puntual de mercancías. Crearemos estaciones de transferencia y trasbordo para facilitar la circulación vehicular, especialmente en horarios de mayor afluencia.
10. Tener como prioridad la construcción de los ejes carreteros que deberá unir la corona de las dos metrópolis y servir como libramientos de las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca. Además, deberán fungir como complemento del tercero y del cuarto anillos exoféricos, incluyendo la construcción de grandes vías confinadas de acceso restringido u ordenado, en donde se cuente con amplias franjas de amortiguamiento ecológico.

11. Implementar un programa de mantenimiento para las once grandes autopistas que cruzan el territorio del estado (México-Querétaro, México-Río Frío-Puebla, México-Toluca, Toluca-Atlacomulco-Morelia, México-Pachuca, Teotihuacán-Tulancingo, entre otras) que se componen de más de cuatrocientos kilómetros.

TURISMO

Para aprovechar sustentablemente el territorio es necesario llevar a cabo inversiones de corto, mediano y largo plazo, con el cual la nueva Legislatura establecerá desde su normatividad las Redes Estratégicas de Desarrollo Económico y Soluciones Turísticas, con la finalidad de vincular a los empresarios del turismo con nuestros recursos aprovechables para potenciar proyectos.

Se requieren inversiones en infraestructura, en equipamiento, en carreteras, apoyar la inversión en hoteles de mediana capacidad y mediano precio, restaurantes para gustos diversos, zonas de campamentos con todas las comodidades.

Es menester hacer un inventario exhaustivo de los sitios potenciales, de sus ofertas turísticas, naturales y culturales, con la finalidad de darle viabilidad a un proyecto que puede ser fuente de ingresos y bienestar para una población que se ha visto afectada por el abandono del campo.

Con base en lo mencionado es necesario mejorar las condiciones institucionales del sector turismo, es necesario hacer modificaciones al Libro Décimo, capítulo cuarto del Código Administrativo del Estado de México, con lo cual podremos:

1. Ampliar las actividades del turismo en las regiones que tienen vocación, recursos naturales y capital humano disponible para ofrecer servicios de calidad en pequeña y mediana escala.
2. Fortalecer las identidades y las identificaciones de las poblaciones étnicas y que viven en zonas de valor histórico y arqueológico para elevar la competitividad dentro del mercado de los servicios turísticos, como una ventaja comparativa generadora de recursos y de empleo para dichas poblaciones.
3. Llevar a cabo obras de interés turístico que potencien las actividades como el mejoramiento de las carreteras, de la comunicación, de los servicios, de la

infraestructura y del equipamiento. El gobierno hará su parte y convocará a los actores del sector para presentar los proyectos de las redes turísticas.

4. Relacionar a los operadores del turismo de la entidad con los planes y programas de inversión, con los esquemas de financiamiento, con las asesorías, con los esquemas de capacitación que convoquen las redes turísticas a fin de ver cómo apoyar sus proyectos de crecimiento, de apertura de operación en otros sitios de interés.
5. Señalar que esta convocatoria estaría dirigida a hoteleros, restauranteros, operadores de servicios y a todos aquéllos que viven de actividades ligadas al nuevo turismo, así como al tradicional.

INGRESO, DEUDA Y GASTO PÚBLICO

Los resultados de la renegociación de la deuda del Estado, lejos de fortalecer las finanzas públicas, han hipotecado la viabilidad y el futuro de varias generaciones de mexiquenses.

Por lo que se requiere de una acción urgente que haga posible la formación del presupuesto del nuevo gobierno a partir de un saneamiento de la economía gubernamental, mediante una nueva negociación que ponga por delante los intereses de los habitantes del estado, acompañada de una profunda responsabilidad y austeridad en el ejercicio del gasto público.

Dentro de esas reformas al marco jurídico legal se encuentran modificaciones al Título Octavo relativo a la deuda pública, Título Noveno referente al presupuesto de egresos, del Código Financiero del Estado de México, lo cual garantizará el despliegue de las potencialidades y capacidades que detonen el desarrollo, el empleo y la participación de la población en la distribución de la riqueza de la entidad, con lo cual se pueda:

1. Auditar el gasto público para evitar fugas financieras ocasionadas por la corrupción. Todos los contratos, compras, adquisiciones, concursos y procesos de licitación deberán ser transparentes y supervisados por el órgano superior de fiscalización del estado, como parte de una política general de rendición de cuentas.

2. Llevar a cabo una política de racionalidad en la aplicación de los recursos públicos para el desarrollo, mediante acciones de austeridad republicana en el ejercicio del gasto. En ninguna situación los servidores públicos pueden disponer del presupuesto para el boato burocrático ni para asignarse altos salarios, prestaciones extraordinarias, beneficios personales, de su familia o de sus amigos.
3. Reducir el número de asesores, los gastos en publicidad, el consumo de gasolina y los gastos por telefonía celular; limitaremos y justificaremos los viajes al exterior. Empezaremos la integración de oficinas para disminuir costos por renta inmobiliaria y la reducción de los sueldos de los altos funcionarios.
4. Reducir la evasión fiscal y ampliaremos la franja poblacional gravable. Lo que no significa más impuestos, sino la cooperación justa, equitativa y oportuna de la población económicamente activa.
5. Aumentar los ingresos propios en sus diversas modalidades para fortalecer su participación en el presupuesto del estado.
6. Impulsar la participación ciudadana en la definición del gasto público, con miras a generar confianza en las acciones de gobierno y cumplimiento en las obligaciones fiscales.
7. Simplificar la normatividad fiscal y los métodos de recaudación para agilizar y multiplicar los ingresos.
8. Evitar la discrecionalidad de las exenciones fiscales para mantenerlas únicamente en aquellos sectores y actividades sociales en los que sean absolutamente necesarias.
9. Impulsar, desde el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores, una auténtica Reforma Nacional Hacendaria que restituya a los estados facultades fiscales plenas, reduciendo su dependencia del presupuesto federal.
10. Aplicar un programa intensivo de regularización de la tenencia de la tierra en aquellas zonas de consolidación urbana, con lo que se posibilitará ampliar la recaudación fiscal por concepto de pago del predial por parte de los municipios.

11. Invertir en proyectos de desarrollo social que tienen la posibilidad de recuperar los recursos en el mediano plazo.
12. Modernizar los sistemas de recaudación aplicando el gobierno electrónico, con lo que se evita la corrupción y se facilita al ciudadano el pago de sus contribuciones.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con el propósito de que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Libre y Soberano de México siga siendo la punta de lanza en el movimiento por la transparencia en la utilización de los recursos y actuar de los servidores públicos, se sugiere que la Legislatura en el Estado de México proponga la modificación a dicha ley con el fin de que ésta marque la obligatoriedad en la ejecución de sus resoluciones y no sólo como meras recomendaciones a realizar.

Con ello, se pretende que aquellos funcionarios que de manera dolosa buscan recovecos para no cumplir con su obligación de entregar la información solicitada, sean sancionados de manera ejemplar para que la puerta de acceso que se buscó crear con este instrumento legal no se cierre a caprichos de cualquiera.

DEMOCRATIZAR PARA LA LIBERTAD Y LA EQUIDAD

La República y el Estado de México han ido transitando en un proceso paulatino donde la democracia gana terreno día a día y el autoritarismo se pierde en el espacio de lo añejo.

Lo nuevo transforma y el pasado no es mejor que el presente. Así, la razón de una nación independiente está en renovar sus instituciones, en cambiar los modelos tradicionales, en innovar nuevas formas que respondan a los tiempos en que se vive.

Hoy sin duda estamos en el cambio, en ello nos jugamos el presente. Por eso es menester reflexionar sobre los errores que el país ha vivido y, por supuesto, en las formas de cambiar con prudencia y racionalidad.

Vale la pena afirmar el carácter que se le ha de imprimir a la revolución democrática. Las revoluciones armadas han pasado a la historia. La experiencia nos dicta que la vida institucional no se forja en el culto a la personalidad, sino en la convicción racional que obliga a la sociedad a ser más cauta, pero sobre todo a planear con definitividad y no en el anhelo transitorio.

Por tal motivo las transiciones políticas han de ser de consenso, incluyentes y sin el resabio de la guillotina. Hoy no se puede hacer política eliminando al contrario. Pactar la transición ha sido un proceso largo; gradualismo o reformismo dirían algunos, pero seguro. El país no es el mismo que en 1917.

En ese largo tránsito la nación ha sabido presionar al poder con el poder de la sociedad organizada. No ha sido un cambio regalado ni mucho menos un caminar sencillo, pero los resultados están a la vista: no hay más caudillismo; la institucionalización del poder es un hecho irreversible; no hay marcha atrás a la vida partidista; hemos ganado en nuevas libertades públicas y en la defensa de las existentes, en fin, la ganancia es mayor.

De esta lista, hay muchos pendientes más, pero he aquí los puntos por los que se puede empezar a dialogar en transición pactada a la democracia viva, en la que todos seamos actores y en la que los votos tengan como fuente la razón y el debate. No el imperativo autoritario, como en una gran mayoría de los hechos vividos hasta hoy.



Consejo General

Consejero Presidente

Lic. Norberto Hernández Bautista

Consejeros Electorales

Lic. Bernardo Barranco Villafán

Mtro. Marco Antonio Morales Gómez

Lic. Sayonara Flores Palacios

Mtro. Jesús Castillo Sandoval

Lic. Jorge E. Muciño Escalona

Lic. Juan Flores Becerril

Secretario Ejecutivo General

Ing. Francisco Javier López Corral

Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones

PAN	Lic. Roberto Liceaga García
PRI	Lic. Fernando Alberto García Cuevas
PRD	Lic. Ricardo Moreno Bastida
PT	Dip. Joel Cruz Canseco
PVEM	Dip. Salvador José Neme Sastré
Convergencia	Lic. Horacio Jiménez López
PSD	Lic. Gloria Verónica Chalé Góngora
PANAL	Lic. Benjamín Ramírez Retama
PFD	C. Alma Pineda Miranda
Coalición "Unidos para Cumplir"	Lic. José Neira García
Coalición "Juntos para Cumplir"	Lic. Macario Yáñez Valdovinos
Coalición Mexiquense PRD-PT	Lic. Marcos Álvarez Pérez



Junta General

Presidente del Consejo General y de la Junta General

Lic. Norberto Hernández Bautista

Secretario Ejecutivo General

Ing. Francisco Javier López Corral

Director de Organización

Lic. Jesús George Zamora

Director de Capacitación

Lic. Rafael Plutarco Garduño García

Director de Partidos Políticos

Dr. Sergio Anguiano Meléndez

Director de Administración

Lic. José Mondragón Pedrero

Director del Servicio Electoral Profesional

Lic. Humberto Infante Ojeda

Directora Jurídico-Consultiva

Lic. Alma Patricia Sam Carbajal

Titular del Órgano Técnico de Fiscalización

Lic. Hernán Mejía López

Contralor General

Mtro. Ruperto Retana Ramírez

Jefe de la Unidad de Informática y Estadística

Ing. Pablo Carmona Villena

Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral

Dr. Ángel Gustavo López Montiel

Jefe de la Unidad de Comunicación Social

Mtro. Juan Carlos Muciño González



Coordinación de la edición

Ángel Gustavo López Montiel

Área de diseño gráfico y editorial

Jorge Becerril Sánchez

Guadalupe Bernal Martínez

Área editorial

Ana Lley Reyes Pérez

Tania López Reyes

Luther Fabián Chávez Esteban

Plataformas Electorales Legislativas: Estado de México 2009. Se terminó de imprimir en el mes de mayo de 2009, en los talleres de

La edición estuvo a cargo del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Esta edición consta de 6,500 ejemplares.

Publicación de distribución gratuita

